No cumple, ya que no se evidencian dentro de las carpetas.

14. Anexo 2.4.10. organizar los documentos conforme a la tabla, esto dará orden en el momento de la impresión y verificación del documento físico, incluir las actas por consecutivo con el respectivo consolidado.

    No cumple, no se observan los archivos organizados

15. ACTAS DE VECINDAD VILLA GLORÍA: se observa que las actas de vecindad se levantaron por fachada, por lo que se solicita las tres visitas para que no haya firma del propietario o la firma del propietario si el componente técnico no requirió el levantamiento interno de la vivienda.

    Las actas de vecindad de vías y espacio público deben estar firmadas por el presidente de la JAC Correspondiente. Todo el paquete de villa gloria debe quedar consolidado es decir las 10 actas consecutivas. Incluir en el consolidado de las actas de vecindad como primera hoja.

    No cumple

16. ACTAS DE VECINDAD SAN FRANCISCO: la tabla 11 informa en el total 6 actas, pero la suma da 7 verificar y corregir, completar las firmas en las actas de vecindad. Incluir la relación de actas de vecindad de vías y espacio público.

    No cumple revisar y corregir

17. ACTAS DE VECINDAD NUEVA GLORIA 2, ALTAMIRA Y GLORIA ORIENTAL: Adjuntar las actas de vecindad de este frente, junto con el consolidado.

    No cumple revisar y corregir

18. Actas de vecindad de cierre: tabla 12, se observa un consolidado con actas de vecindad de cierre reportadas en el primer informe y durante ese corte no de desarrollo la actividad, se debe revisar y corregir.

    Organizar la información anexa con el formato consolidado de actas de vecindad y las actas consecutivas desde la 1 hasta la última, incluir todas las firmas en los formatos anexos.

    No cumple

19. Tanto para las actas de vecindad de inicio y de cierre reportar la entrega de la copia a los propietarios y/o encargados.

    No cumple

20. Organizar las actas de compromiso de la 1 a la 6 incluir las respectivas firmas, mejorar la redacción de este párrafo.

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

No cumple

21. El cronograma adjunto no evidencia lo programado y ejecutado, se debe verificar y corregir.

    No cumple

22. En relación a las modificaciones realizadas revisan la numeración de anexos en el documento respecto a la numeración de los anexos que se encuentran en las carpetas.

Es importante indicar que como contratistas ustedes son plenos conocedores de sus obligaciones contractuales derivadas de su contrato de obra así como documentación anexa y complementaria que hacen parte integral de su contrato y en razón a ello agradecemos que las gestiones para sus entregables se realicen con el tiempo y dedicación necesario, evitando retrocesos dados los mismos en correcciones y/o ajustes de la información suministrada que consume tiempo en procesos de revisión y subsanación.

Agradecemos su atención y pronta gestión frente a los requerimientos realizados en un tiempo no mayor a dos días después de recibido el presente comunicado.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FRANCIS IVÁN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

006 26 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 09 de enero de 2026

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Cordial saludo Ingeniero.

Esta Interventoria se permite solicitar su atención respecto a que a la fecha es necesario se cumpla y superen las observaciones dadas en Materia Social, Ambiental del contrato de obra del asunto a su cargo, y las cuales son componentes fundamentales en su cumplimento para la gestión de cortes de obra acorde a los términos contractuales de su contrato y más aún cuando es claro también que por parte de ustedes se conoce plenamente las obligaciones contractuales y por ello su gestión no debería estar presentado inconvenientes.

Por otra parte es necesario indicar tener presente la gestión del conducto regular del proyecto y que ante cualquier gestión y/o problema se debe acudir directamente a la Interventoría ya que es la misma quien responde contractualmente respecto al seguimiento y supervision en cada uno de los componentes contractuales del contrato a su cargo.

El presente requerimiento se sustenta en:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209, sobre los principios de la función administrativa.

- Ley 80 de 1993, artículos 4, 5 y 50, relativos a las obligaciones del contratista y a la responsabilidad del interventor en la vigilancia contractual.

- Ley 1474 de 2011, artículo 83, que refuerza la responsabilidad del interventor en el control de los contratos.

- Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015, sobre obligaciones ambientales aplicables a obras y proyectos.

- Decreto 1072 de 2015, en lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Agradecemos su atención y solicitamos informar a esta Interventoría, de manera inmediata lo correspondiente, a las acciones adelantadas y los soportes que evidencien la superación de las observaciones

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FRANCIS IVÁN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

009.26 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 18 de enero de 2026

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **RESPUESTA COMUNICACIÓN OFC-CVB-041-2025 RESPUESTA MEMORANDO OBSERVACIONES AMBIENTALES-APROBACION INFORME ASST N° 2**

Respetado Ingeniero:

En atención a los radicados de referencia y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se informa que el Informe Mensual Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 22 de diciembre de 2025, el cual incorpora las modificaciones realizadas tanto en el informe como en sus anexos, ha sido APROBADO por esta Interventoría.

Se precisa que el presente concepto de aprobación no exime al contratista de su responsabilidad sobre la información presentada, ni de garantizar la veracidad, integridad y calidad de la documentación remitida. Así mismo, el contratista deberá realizar los ajustes, aclaraciones o complementaciones que se deriven de las dinámicas propias del contrato o que sean requeridas posteriormente por la Entidad o por esta Interventoría.

Cordialmente,

FRANCIS IVÁN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

0010.26 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 18 de enero de 2026

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **RESPUESTA COMUNICACIÓN OFC-CVB-043-2026 ENTREGA DOCUMENTACIÓN PLANTA DE APROVECHAMIENTO VECOAGREINT SAS**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con el radicado de referencia, esta Interventoria procede a realizar la verificación del gestor de aprovechamiento, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos técnicos y ambientales aplicables al proyecto. Esta revisión comprende la validación de la documentación habilitante, el análisis de la capacidad operativa y logística del gestor, la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de manejo y aprovechamiento de residuos, así como la confirmación de que los procesos declarados se ajustan a los estándares exigidos por la Entidad. Los resultados de esta verificación serán comunicados al contratista para los ajustes, aclaraciones o complementaciones que resulten necesarios.

Nombre	Autorización	No. De Registro
VECOAGREINT SAS	Informe Técnico DESCA No. 0427 de 16 junio 2023	054

Se precisa que el presente concepto de aprobación no exime al contratista de su responsabilidad sobre la información presentada, ni de garantizar la veracidad,

integridad y calidad de la documentación remitida. Así mismo, el contratista deberá realizar los ajustes, aclaraciones o complementaciones que se deriven de las dinámicas propias del contrato o que sean requeridas posteriormente por la Entidad o por esta Interventoria.

Cordialmente,

FRANCIS IVÁN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530
FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

014.26 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 21 de enero de 2026

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **LLAMADO DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES**

Respetado Ingeniero.

En el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales y a los compromisos establecidos para la gestión social del proyecto, esta Interventoría **realiza un llamado de atención** debido al incumplimiento en la ejecución oportuna de las siguientes actividades

1. **Comité de Veeduría Ciudadana**, el cual debe desarrollarse de manera **mensual**, correspondiente al **corte comprendido entre el 23 de diciembre de 2025 y el 22 de enero de 2026**, conforme a los lineamientos contractuales y al Plan de Gestión Social aprobado.
2. Incumplimiento reiterado en la entrega oportuna **de las actas de vecindad de cada uno de los frentes de obra**, las cuales han sido solicitadas en diferentes oportunidades, observándose que se continúa postergando su remisión hasta la presentación del informe mensual, situación que no se ajusta a los procedimientos establecidos ni a las necesidades de control y seguimiento por parte de la Interventoria. Se recuerda que la no entrega de las actas de vecindad retrasa los procesos de demolición ya que es un requisito preliminar antes de ejecutar la actividad.
3. Se hace énfasis en la obligación de **remitir la copia de las actas de vecindad**, según corresponda a cada frente intervenido, debidamente diligenciadas, firmadas y con sus

respectivos soportes. Recordar que esta actividad debe realizarse en los tiempos contractuales.

Por lo anterior, se solicita **dar estricto cumplimiento a las obligaciones señaladas**, adoptando las acciones correctivas necesarias que garanticen la ejecución oportuna de las actividades de gestión social, evitando la reiteración de estas situaciones que podrían derivar en observaciones contractuales de mayor alcance y en la no aprobación del informe mensual el cual se encuentra estandarizado para cobro.

Agradecemos atender el presente llamado y remitir los soportes correspondientes a la mayor brevedad posible.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FRANCIS IVÁN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoría - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoría No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

205

CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

015.26 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Ingeniero
CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Bogotá

Asunto: Contrato de Obra No. 088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." – **LLAMADO DE ATENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES No 2 RTA OFICIO CVB-045-2025**

Respetado Ingeniero.

En atención al oficio **OFC-CVB-045-2025**, mediante el cual el CONSORCIO VB ADECUACIONES da respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría, nos permitimos efectuar las siguientes precisiones, con el fin de dejar claridad sobre los hechos y el estado real del cumplimiento del componente social del contrato:

1. **Comité de Veeduría Ciudadana**

Si bien en su comunicación se manifiesta que existió voluntad y gestión previa para la ejecución del Comité de Veeduría Ciudadana, es necesario precisar que la sola formulación de propuestas o la intención de realizar actividades no constituye ejecución efectiva de las obligaciones contractuales, el comité debe desarrollarse manera mensual como se establece contractualmente.

Asi mismo, se aclara que la actividad mencionada para el día **22 de enero de 2026 a las 2:00 p.m.** correspondía a una **capacitación**, la cual fue notificada a la Interventoría el mismo día a las **5:36 a.m.**, situación que **no cumple con los tiempos mínimos de convocatoria ni puede considerarse aviso previo oportuno**. Adicionalmente, es importante dejar constancia de que una capacitación no es equiparable ni sustituye la realización de un Comité de Veeduría

Ciudadana, tratándose de actividades con objetivos, alcances y productos completamente diferentes.

Se recuerda que el día de hoy 22 de enero de 2025 la Interventoría otorgó la posibilidad de realizar el Comité de Veeduría el día 23 de enero de 2025, con la entrega de los productos correspondientes; no obstante, dicha actividad no fue convocada ni ejecutada por parte del contratista ante esta interventoría.

2. Actas de vecindad

Frente a la entrega de las actas de vecindad, se reitera que a la fecha no se ha recibido la totalidad de las mismas, ni de manera completa, organizada y conforme a los lineamientos contractuales. Adicionalmente, durante la visita realizada el día de hoy 23 de enero de 2025 se evidenció que, encontrándonos en etapa de informe mensual, el contratista continúa gestionando la consecución de firmas, lo cual confirma que esta actividad no fue ejecutada oportunamente en las fases iniciales, como corresponde.

Si bien se remitió un consolidado parcial, este **no subsana el incumplimiento reiterado**, toda vez que la entrega de las actas debe realizarse de forma previa y continua, y no condicionada a la presentación del informe mensual. Se recuerda que las actas de vecindad constituyen un requisito preliminar para la ejecución de actividades de demolición, por lo cual su no entrega afecta directamente la programación del proyecto.

Cabe resaltar que la Interventoría propuso alternativas para facilitar su entrega, entre ellas la remisión por correo certificado, opción que fue evaluada por el residente de obra.

3. Copias y soportes de actas de vecindad

Respecto a la entrega de copias de las actas de vecindad, la Interventoría no cuenta con la totalidad de los soportes que acrediten su entrega efectiva y completa por frente intervenido, por lo cual se mantiene la observación hasta tanto se allegue la documentación debidamente organizada y verificable.

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

206

En virtud de lo anterior, la Interventoría reitera que no aprobará informes mensuales que no contengan la totalidad de la información social exigida, con sus respectivos soportes, evidencias y productos ejecutados conforme a lo establecido contractualmente.

Agradecemos que antes de enviar un comunicado se revise la información inmersa en él y se detalle que la interventoría no les quiere detener procesos o dejar de aprobar actividades y soportes como se menciona, lo que se solicita es que se cumplan con las actividades, con los tiempos contractuales, con la información bien presentada y sin observaciones.

A continuación, detallamos que la información no fue presentada dentro de los tiempos contractuales como se menciona en su comunicado y las observaciones a las múltiples tareas:

Capacitación propuesta: no cuenta con los tiempos de envió a la interventoría, ni de convocatoria a la comunidad, falta la metodología y no aplica como comité de veeduría mensual. No hay gestión previa como se indica en su comunicado



COMITE VEEDOR - CAPACITACIÓN

sonia SANCHEZ

Buenos Días , Dra. Katerin López S.

Cordial saludo.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a través de la firma contratista CONSORCIO VB ADECUACIONES, en el marco del Contrato No. FONDIGER-068-2025, tiene programada para el día 22 de enero de 2026 una capacitación dirigida al Comité Veedor de Cuidado, Bienestar Animal y Prevención del Abandono, con el objetivo de sensibilizar y fortalecer los conocimientos relacionados con la protección, el cuidado y el bienestar animal.

Los perros en condición de calle enfrentan diariamente múltiples dificultades que impactan de manera negativa su salud, seguridad y calidad de vida. En este sentido, durante la jornada se socializarán acciones, estrategias y buenas prácticas orientadas a brindarles atención, protección y bienestar, así como a promover la prevención del abandono animal en la comunidad.

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Participación del Plan de Gestión Social, se remite el volante informativo y la presentación correspondientes a la capacitación, para su conocimiento y socialización.

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

Actas de vecindad: la Interventoría realiza observaciones y reiteración de entrega de las mismas los días 15 y 19 de enero de 2026.



El contratista realiza entrega de las actas de vecindad el día 21 de enero de 2026, con un conteo que no corresponde y con actas faltantes, se realizan observaciones de escaneo y orden, una vez subsanadas se aprueban las entregadas y se solicita la entrega de las adicionales para no retrasar los procesos de obra.



Remisión definitiva de actas de vecindad inicial – Nuevos frentes de trabajo

sonia SANCHEZ

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito informar los nuevos frentes de trabajo y remitir, de conformidad con lo establecido contractualmente, la totalidad de las actas de vecindad inicial correspondientes, con el fin de dar inicio a las labores de campo.

Las actas remitidas cuentan con sus respectivas firmas. No obstante, se encuentra pendiente la suscripción de algunas actas de vías, las cuales serán enviadas de manera inmediata una vez se cuente con la totalidad de las firmas requeridas, a más tardar antes del viernes.

Agradezco se sirva hacer caso omiso a comunicaciones anteriores, teniendo en cuenta que el presente correo corresponde a la información definitiva y actualizada sobre la totalidad de las actas.

Quedo atenta a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Sonia del Rocio Sánchez Forero

A continuación, relaciono las actas remitidas:

BARRIO	ACTA INTERNA	ACTA VIAS	CANT.
LA GLORIA ORIENTAL	1	0	1

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

Etrega copia de actas de vecindad: se reportó la entrega de las mismas en tres frentes de obra, quedando un faltante de 5 frentes por entregar, es importante resaltar que la entrega de la copia debe realizarse 15 días después de realizado el documento.

No	FRENTE	FACHADA	INTERNAS	VÍAS / ESPACIO PÚBLICO
1	Nueva Gloria (San Cristóbal)	1	13	2
2	Fucha (San Cristóbal)	3	1	1
3	Altamira (San Cristóbal)	2	5	1
4	Villa Gloria (Ciudad Bolívar)	3	4	3
5	San Francisco (Ciudad Bolívar)	0	6	3
6	Gloria Oriental	0	1	1
7	Altamira II (San Cristóbal)	0	3	1
8	Nueva Gloria II (San Cristóbal)	0	1	1
TOTAL		9	34	13

Se solicita dar cumplimiento inmediato a las obligaciones pendientes del componente social y remitir la información completa, a fin de evitar observaciones reiteradas y reprocesos administrativos.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FRANCIS IVÁN CALDERON ORJUELA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

Copia: Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de Interventoria - IDIGER
D.M.: Contrato Interventoria No. FONDIGER 164-2025

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC NIT: 901.993.056 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia PBX (571) 2410530 FAX: (571) 2410531 E-mail: webmaster@velnec.com

ANEXO 2.3.6 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA
No. FONDIGER-088-2025

1. OBJETO:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá garantizar la adecuación de predios mediante las siguientes actividades: demolición, limpieza, recolección, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y/o empradización, cerramiento y señalización, en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o actividades de mantenimiento en las diferentes Localidades de Bogotá, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Se contemplan las siguientes actividades, de acuerdo con las condiciones encontradas en cada predio y a las necesidades puntuales de la zona a intervenir, conforme a las especificaciones dadas en el Anexo Técnico:

1.1 DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material).
1.2 DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA.
1.3 DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.4 DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.5 DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.6 DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.7 CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN.
2.1 DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2 CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.
2.3 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).
2.4 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).
3.1 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA).
3.2 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL).
4.1 SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

5.1 CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.2 CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3 CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4 CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6.1 INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.
7.1 CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).
7.2 FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (incluye levantamiento de animales, basuras y desinfección).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberá realizar la oferta bajo el cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas que se relacionan en el documento anexo (Anexo Técnico), y en los documentos adjuntos en donde se especifican los requerimientos de acuerdo con los componentes ambiental, social y Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo Ambiental) y SST Obra (Anexo Social)

El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de esta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del Contrato y deberá tener en cuenta y asumir, en caso de ser necesario.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

NOTA: Las cantidades mencionadas anteriormente estarán sujetas al diagnóstico, replanteo y verificación de cantidades de obra según corresponda dentro de la Etapa inicial o preliminar de QUINCE (15) DÍAS, a partir de la firma del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las siguientes obligaciones especificas:

4.1.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal 111071

1. Garantizar la adecuación preliminar (demolición, reconformación de terreno, limpieza y/o empradización), cerramiento, señalización y medidas de recuperación en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o para mantenimiento en las diferentes localidades del Distrito Capital, según priorización adelantada por la entidad contratante y de acuerdo con las especificaciones técnicas, cronogramas y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual, incluidas las relacionadas con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, así como las mejores prácticas de ingeniería, indicadas por el Supervisor y/o Interventor del Contrato para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y especialmente de los habitantes de los predios localizados en los alrededores de las zonas a intervenir.

2. Realizar el mantenimiento (poda de césped y limpieza de maleza, reposición de postes, reposición de alambre de púas u otras actividades menores) de los predios indicados por la entidad contratante, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

3. Garantizar la disponibilidad de la maquinaria de demolición al momento del inicio de la obra, su permanencia en óptimas condiciones técnicas y su dedicación exclusiva del 100%. El daño o pérdida parcial o total del equipo es responsabilidad del contratista y no es causal de suspensión y/o prórroga del contrato de obra.

4. El contratista deberá reparar y/o cambiar los elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas para la maquinaria en un término no mayor a tres (3) días calendario, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor y/o interventor.

5. Efectuar visitas de reconocimiento a los lugares donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato, junto con el Interventor y Supervisor designado por la entidad contratante, una vez se suscriba el acta de inicio.

6. Presentar un levantamiento arquitectónico de los predios a demoler y su respectiva memoria de cantidades a ejecutar.

7. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Preliminar para intervención', el cual será facilitado por el IDIGER, para cada uno de los predios a intervenir en cada uno de los informes mensuales (ANEXO 2. Ficha Técnica preliminar).

8. Presentar al Interventor, al inicio de cada intervención, el PLAN GENERAL DE OBRA, donde se contemple como mínimo la metodología de intervención en los predios dando cumplimiento a lo solicitado en el "Anexo Técnico", cronograma de obra, relación de las hojas de hojas de vida del personal requerido, el Plan de gestión social, Plan SST, Plan de manejo de tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD y Plan de Calidad. Dichos documentos deberán presentarse de tal forma que se encuentren avalados por la interventoría dentro de los QUINCE (15) DÍAS calendario siguientes a la suscripción del Acta de inicio.

9. Cumplir con el cronograma de actividades detallado aprobado por el Interventor.

10. Emplear, por su cuenta y riesgo, el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del Contrato. El personal destinado por el Contratista deberá cumplir con la disponibilidad solicitada por la entidad contratante, de tal manera que se cubra la necesidad del presente Contrato.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. Mantener en campo los frentes de obra mínimos de acuerdo con las condiciones solicitadas en el contrato.

12. Garantizar los recursos mínimos exigidos para la ejecución del Contrato, y que deben contemplarse en los recursos materiales, técnicos y humanos exigidos obligatoriamente para la ejecución del Contrato de obra, previendo que su falta de presentación constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato, conllevando a una actuación administrativa contractual que podría generar las sanciones previstas en la ley.

13. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Predio Adecuado' (el cual será facilitado por el IDIGER) para cada uno de los predios intervenidos, el cual debe contener un registro fotográfico del ANTES, DURANTE y DESPUÉS, en cada uno de los informes mensuales. (ANEXO 1. Ficha Técnica de predio adecuado)

14. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la Entidad. Los costos adicionales derivados serán responsabilidad del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la solicitud escrita por la Interventoría y/o Supervisor designado por la Entidad.

15. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades para la realización de la obra objeto del presente proceso.

16. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato, por lo cual no se aplicará fórmula de reajuste.

17. Realizar durante la etapa preliminar el inventario de los predios objeto de intervención, previo acuerdo entre la interventoría y la persona que la entidad disponga para tal fin.

4.1.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO AMBIENTAL Y SST

1. Dotar de EPP's (elementos de protección personal) a los operarios de maquinaria y equipos para la demolición, así como de elementos y herramientas básicas para la ejecución de sus labores.

2. Realizar la limpieza de los residuos sólidos localizados en el predio objeto de intervención, así como el acopio de estos en los puntos establecidos por el operador de aseo de cada Localidad, bajo las condiciones exigidas por la normatividad aplicable, y teniendo en cuenta los horarios de recolección.

3. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en donde se incluya la matriz de impactos y se cuantifique y prioricen estos y las fichas de las respectivas medidas de manejo; con el plan de seguimiento al cumplimiento de estas. Se elabora teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, Resolución 472 de 2017. Elaborar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

4. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, en donde se incluya la matriz de impactos que cuantifique y priorice estos; en dónde se establezca las respectivas medidas de manejo en materia de RCD. Se debe elaborar éste teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015 de la SDA.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4282800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

21

Resolución 472 de 2017. Elaborar y presentar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

5. Realizar el transporte de escombros y/o residuos sólidos, en vehículos destinados para tal fin, los cuales deberán tener el PIN autorizado por la Autoridad ambiental competente. Así mismo, deberán tener involucrado a su carrocería los contenedores o platones apropiados, para evitar el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material durante el transporte. Así mismo, el contratista deberá llevar mensualmente la relación en formato Excel de los escombros transportados (Fecha, N° vale, Placa Vehículo, PIN del vehículo, responsable de despacho, sitio de disposición final y dirección En concordancia a la Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.

6. Realizar la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en escombreras autorizadas mediante el instrumento ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente. Para la validación de los m3 de escombros a cobrar, el contratista deberá anexar en el informe mensual del PGRCD correspondiente, las certificaciones expedidas por las escombreras, los vales o tiquetes originales de disposición de los viajes respectivos y los demás formatos exigidos por la Autoridad Ambiental competente y por la entidad contratante. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra). Esto en el marco de lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017, Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA.

7. Realizar el debido aprovechamiento, reciclaje y/o reutilización de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 25% del total de residuos generados; en caso tal de no poder ejecutarse se debe justificar técnicamente. Se deberá diligenciar el formato "Anexo 3", exigido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esto en conformidad a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 472 de 2017. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra).

8. Se debe dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en lo referente al manejo integral y uso eficiente de los Recursos Naturales, en lo referente al manejo de material vegetal o capa de material vivo (Se destinará un área para el almacenamiento temporal del suelo orgánico adecuada y se cubrirá este evitando el contacto con agentes externos como el agua, etc. hasta ser utilizado), cuidado de los elementos de la Estructura Ecológica Principal. Lo anterior en conformidad a la normatividad en materia ambiental aplicable para cada aspecto ambiental.

9. De ser requerido, realizar la empradización de los predios intervenidos, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

10. Implementar el Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo adaptado a las actividades desarrolladas dentro del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable al caso.

11. Presentar al Interventor la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos; de igual manera, los mismos deberán contar con las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social integral.

12. El Contratista debe dar cumplimiento a la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", y a la Resolución

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4282800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

212

No. 1903 de 2013 "por la cual se modifica el numeral 5º del Artículo 10 y el parágrafo 4º del Artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Así mismo, a la Resolución 3368 del 2014 'Por la cual se modifica la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.

4.1.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Asistir a los comités mensuales de seguimiento para verificar el avance en la ejecución del Plan general de obra presentado, y a los comités extraordinarios de acuerdo con las solicitudes expresas por el Interventor o Supervisor.

2. Presentar los informes con la periodicidad establecida por parte de la entidad contratante (semanal, mensual y final) incluyendo en los mismos la formulación, el desarrollo, implementación y seguimiento de los componentes: técnico, administrativo y financiero, de los planes de Calidad, de Gestión Social, de implementación de Acciones De Manejo Ambiental – PIMA, Informe de PGRCD y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de Aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma del mes correspondiente, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

4. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando por ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6. Mantener las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública Nacional.

7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad y cumplimiento, sin perjuicio de la respectiva garantía.

8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

9. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.

10. Realizar la Gestión documental y demás actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo, organización y archivo de la documentación generada en el marco del presente contrato cumpliendo los lineamientos que la entidad contratante establezca para tal fin.

11. El Contratista debe dar aplicabilidad y cumplimiento a lo establecido en la normatividad referente al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. Presentar los documentos para acreditar en cada uno de los pagos parciales, los componentes que forman parte integral del contrato, es decir, presentar los soportes para acreditar los pagos del componente Administrativo, Ambiental, SISOMA, Social y PMT junto a la factura o cuenta de cobro.

13. Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del Contrato de obra (el Interventor solicitará al Contratista, cuando sea necesario, elaborar actas de vecindad en los inmuebles que se requieran).

14. Anexar el recibo de pago al Fondo Incentivo a la Construcción (FIC) al SENA correspondiente a la ejecución del presente contrato de obra, para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.

16. Presentar manifestación bimensual bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal del contratista, indicando que mantiene las condiciones durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el compromiso de contratación de mujeres, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría del contrato.

4.1.4. OBLIGACIONES ACERCA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

1. Elaborar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de acuerdo con la ubicación de los predios y tramitar su aprobación de acuerdo con el cronograma de obra aprobado por la Interventoría, realizar los cierres y manejo de tráfico de acuerdo con el PMT aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y tramitar los demás permisos en los casos que se requiera.

2. Cumplir con lo dispuesto en la ley 769 de 2002 (Código de Tránsito), referente a los permisos para transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (en aspectos como límites de pesos dimensiones en los vehículos de carga para su operación).

4.1.5. OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

1. Socialización del contrato o convenio y su respectivo Plan de Gestión Social con las organizaciones sociales y comunidad en general, con el propósito de retroalimentar el ejercicio social en las actividades de adecuación de predios.

2. Realizar un evento o reunión de inicio con la comunidad, con el fin de socializar el proyecto, el alcance de la obra, los objetivos generales y el plan de trabajo, y así mismo presentar el equipo de trabajo que desarrollará las actividades, posibilitando espacios y mecanismos que permitan informar de manera amplia y precisa, garantizando convocatoria y asistencia, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

3. Realizar las reuniones extraordinarias antes, durante y después de la ejecución del contrato o convenio, que sean solicitadas (de manera verbal o por escrito) por parte de la ciudadanía, las autoridades locales o los organismos de control, elaborando acta y listado de asistencia debidamente firmado, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4282800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. Realizar una caracterización y un diagnóstico social con la comunidad, en los sectores objeto de intervención, con el fin de identificar las problemáticas sociales y ambientales existentes, y determinar la metodología de trabajo más adecuada en cada sector.

5. Elaborar una base de datos de las organizaciones sociales y comunitarias presentes en los sectores objeto de intervención, con el propósito de garantizar una comunicación directa y su participación durante la ejecución del proyecto.

6. Elaborar y presentar en el informe mensual correspondiente, las actas de vecindad de inicio y de cierre cuando corresponda, de los predios colindantes a intervenir, de las vías aledañas y del mobiliario urbanístico cercano, con su respectivo registro fotográfico.

7. Realizar actividades de articulación con las organizaciones sociales y comunitarias, para que puedan postular candidatos de la comunidad, para una posible vinculación de personal al contrato o convenio.

8. Invitar y motivar a la comunidad a la conformación del comité veedor, con el ánimo de ejercer control social y vigilancia del proyecto, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

9. Atender de manera efectiva y oportuna las posibles peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato o convenio.

10. Coordinar con el IDIGER y la entidad contratante, las capacitaciones que sean necesarias en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático y el protocolo para prevenir nuevas ocupaciones, con la intención de socializar el peligro que conlleva la ocupación de predios en zonas de riesgo no mitigable y la necesidad del sostenimiento de las obras de adecuación. Suministrar el lugar y los elementos que se requieran para dichas capacitaciones.

11. Realizar una reunión de cierre o una estrategia de comunicación en el caso que amerite, para socializar los mecanismos encaminados a garantizar la sostenibilidad de las obras, y presentar una evaluación de los resultados alcanzados en la ejecución del contrato o convenio, atendiendo los protocolos actuales de bioseguridad.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4092800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalia, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del IDIGER y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el IDIGER por conducto del supervisor o interventor del contrato.
11. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.
12. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
13. Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 380 de 2015. (Esta obligación aplica si dentro de la propuesta ganadora se incluyen personas pertenecientes a grupos marginales, vulnerables, excluidas o discapacitadas).
14. Vincular y mantener a mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020. (en caso de que no sea aplicable esta obligación, se deberá dejar la razón por la cual no se pueden aplicar los porcentajes de vinculación de mujeres).
15. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.
16. El contratista evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política.
17. El contratista deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
18. El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y a promover su denuncia, así como de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
19. No utilizar expresiones transfóbicas, machistas, misóginas y discriminatorias hacia personas transgénero o de los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional.
20. No realizar chistes y comentarios que ridiculicen a las personas en razón a su ciclo vital, talla, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, situación social, discapacidad o capacidades diferenciales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

21. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "*Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones*".
22. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
23. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

4.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, adaptar y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a --Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Entidad, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Entidad (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos y/o contratistas que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación; a través de la línea telefónica 57 (601) 3813000, de manera presencial en la oficina de radicaciones y virtualmente por el correo radicacionentradas@idiger.gov.co.
5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
7. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con las condiciones pactadas.
3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad y velar por el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292500
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

Los permisos y licencias en observancia de las normas vigentes que debe gestionar el contratista, frente a las autoridades competentes, para la ejecución del contrato, se señalan en el Anexo Técnico del proceso.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER/FONDIGER.

6.1. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse a solicitud del contratista, en los siguientes eventos:
a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IDIGER.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta.
La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia del amparo de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación o reiniciación del contrato.

6.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Por declaración de incumplimiento del contrato por parte del IDIGER. e) Por las causales especiales que establece la ley 80 de 1.993.

7. INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Atendiendo a la naturaleza del contrato de Obra resultante del presente proceso y su modalidad, por expresa disposición legal contenida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoría será ejercida por la empresa que resulte adjudicataria del proceso de concurso de méritos que se adelante para tal efecto. Así las cosas, la Entidad vigilará el contrato de obra, a través de una Interventoría especializada, dada la diversidad de actividades en el desarrollo del mismo.

El Interventor ejercerá sus obligaciones conforme a la normatividad vigente que regula la materia, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El Interventor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

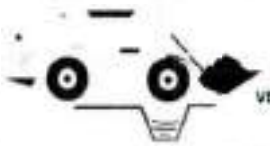
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

212

Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. Así mismo, las obligaciones del interventor serán las derivadas del contrato de interventoría suscrito con la Entidad, y las normas aplicables que regulan la materia.

8. OFERTA ECONOMICA:

Se adjuntan los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems, documento que hace parte integral del presente contrato.



ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**					
1.1	DESMONTE DE UBIBLETAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	1.712,55	$ 16,710.00	$ 16,710.00	$ 28,944,227.00
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	569.00	$ 13,246.00	$ 13,246.00	$ 7,536,974.00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	1,520.30	$ 60,719.00	$ 60,719.00	$ 92,315,973.00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	935.00	$ 23,966.00	$ 23,966.00	$ 22,408,210.00
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	3,926.20	$ 33,502.00	$ 33,502.00	$ 131,535,552.00
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	833.86	$ 231,237.00	$ 231,237.00	$ 77,280,705.00
1.7	CARGUE Y TRASLEDO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	540.20	$ 327,889.00	$ 327,889.00	$ 177,079,723.00
2	**RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS**					
2.1	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	2,976.80	$ 9,529.00	$ 9,529.00	$ 28,358,304.00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	892.10	$ 6,414.00	$ 6,414.00	$ 5,356,329.00
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	2,700.00	$ 16,890.00	$ 16,890.00	$ 45,750,120.00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3 KM	11,607.00	$ 1,689.00	$ 1,689.00	$ 19,604,223.00

Diagonal 47 Nº 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4250800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO OFERTA	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO					
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M2	2,747.40	$ 1,022.000	$ 1,022.000	$ 5,805,510.00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2,747.40	$ 5,000.000	$ 5,000.000	$ 13,973,276.00
4	EMPRADIZACIÓN					
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y SUAGO DE TIERRA CERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	20,609.36	$ 33,923.000	$ 33,923.000	$ 905,211,970.00
5	CERRAMIENTO					
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes marinos de 2.5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	3,007.25	$ 82,463.00	$ 82,463.00	$ 254,577,712.00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes marinos de 2.5 m de longitud (con soporte) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450.00	$ 72,824.00	$ 72,824.00	$ 32,810,800.00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo marino en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450.00	$ 46,976.00	$ 46,976.00	$ 21,139,200.00
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PUAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	8,000.00	$ 2,257.00	$ 2,257.00	$ 18,056,000.00
6	SEÑALIZACIÓN					
6.1	INSTALACION DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	144.00	$ 26,890.00	$ 26,890.00	$ 3,873,312.00
7	MANTENIMIENTO					
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 60 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	65,366.40	$ 3,230.000	$ 3,230.000	$ 230,407,872.00
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, RATAS Y DESINFECCIÓN)	M2	26,946.56	$ 1,103.000	$ 1,103.000	$ 38,836,740.00

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4250900
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

216



CONSORCIO
V8 ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (SIN IVA)
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$ 2,339,433,469.00
				Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO	
	Administración				28.00%	$ 690,330,627.00
	Imprevistos				1.00%	$ 23,394,334.00
	Utilidad				5.14%	$ 102,052,270.00
					A - TOTAL COMPONENTE DE OBRA	$ 2,854,210,840.00
	B - VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST				Valor Fijo NO Ofertable	$ 134,913,442.00
	C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL				Valor Fijo NO Ofertable	$ 65,428,787.00
	D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT				Valor Fijo NO Ofertable	$ 45,472,317.00
					VITAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	$ 3,079,841,394.00

NOTA 1: Los proponentes deberán usar el presente anexo para determinar su propuesta económica a cotizar al Formulario "Presupuesto Oficial publicado por la Entidad.

NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNICAMENTE NO incluye el valor de AIU.

NOTA 3: Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial es igual a cero (0) no aplica para este caso el análisis de precios unitarios significativos del ítem y en razón a lo anterior el proponente no deberá presentar el análisis de precios unitarios del ítem.

NOTA 4: El AIU (%) a ofertar por el proponente deberá estar en un rango entre el [%] y el [%] del valor del AIU establecido en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta económica.

NOTA 5: Los valores del COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST - COMPONENTE SOCIAL Y COMPONENTE PMT, son valores fijos NO OFERTABLES.

NOTA 6: El original suscrito del presente formato es de responsabilidad del OFERENTE se deberá presentar en formato PDF como de (x) archivo.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE Y APELLIDOS: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
C.C.: 79.630.219 De Bogotá D.C.

9. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.079.841.394),** incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica, el cual se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número de CDP:	4066	Valor	**$2,347,572,695**
Fecha	22/11/2024	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Código presupuestal	3-4-100-104-203-24

Número de CDP:	4090	Valor	**$640,679,173**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-22	

Número de CDP:	4091	Valor	**$135,482,397**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-23	

NOTA. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El pago se hará hasta por el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato en pagos parciales el cual será cancelado con base en los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago final será de hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) restante y se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el IDIGER/FONDIGER de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada del Acta liquidación del Contrato a entera satisfacción de la Entidad. Para la radicación de esta cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Que todas las observaciones presentadas por la Supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción del IDIGER.
b) Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER/FONDIGER y conforme los procedimientos establecidos por la entidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

217

c) En caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar:

a. Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b. Certificación de Cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato en el que conste la verificación de cumplimiento del objetivo y su alcance, así como de las obligaciones a cargo del contratista.
c. Certificación expedida por el revisor Fiscal o el representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el artículo 50 de La ley 789 de 2002 y normas concordantes.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Nota 1. Dentro del término señalado para efectuar los pagos EL IDIGER-FONDIGER podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Nota 2. EL IDIGER-FONDIGER solo adquiere obligaciones con el(los) contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pago a terceros.

Nota 3. El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustara al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Nota 4. El último pago estará supeditado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la oportuna elaboración del acta de liquidación del contrato.

Nota 5. No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.

Nota 6. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para este sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a **FIDUPOPULAR S.A. – ENCARGO FIDUCIARIO No. 317484, NIT. 800.141.235-0** o a la Fiduciaria con relación contractual vigente, según corresponda. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER o por el canal electrónico que se disponga para el efecto, la cual se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la misma.

Si la factura es rechazada por parte del **IDIGER/FONDIGER**, el término de los quince (15) días hábiles empezará a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado los documentos corregidos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGO DE COMPONENTES:

El pago de los diferentes componentes que integran el Proyecto de obra a ejecutar, tales como Gestión Ambiental (SGA) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Componente Social, Plan de Manejo de Tránsito y medidas de Bioseguridad, se realizaran de acuerdo con el avance de obra facturado en cada mes.

11. GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deberá constituir una garantía única que ampare:

Garantía	Pre - Contractual	Contractual	Post - contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo o vigencia
				SI	NO		
Cumplimiento		X		X		20% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Estabilidad y calidad de la Obra		X		X		20% del valor del contrato	Su vigencia será de tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del interventor y la entidad.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		X		X		10% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		X		300 SMMLV	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.

Nota 1: Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA **deberá adicionar diez (10) días más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4202800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Nota 2: El Contratista deberá cargar a través de la Plataforma SECOP II la Garantía Única dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la suscripción del contrato y cerciorarse de la aprobación de la misma en debida forma.

Nota 3: El CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Nota 4: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual éste autoriza al **IDIGER/FONDIGER**, si es posible, a descontarlo del valor de los pagos que se le adeuden.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Los riesgos que pueden afectar el presente contrato se encuentran contemplados en la matriz de riesgos publicada con la demás documentación del proceso FONDIGER-LIC-004-2024 en la plataforma transaccional SECOP II.

13. INDEMNIDAD:

EL contratista mantendrá indemne al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al IDIGER. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del IDIGER.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, las partes contratantes pactan en el presente documento las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos y condiciones previstos en la Ley 80 de 1993 en los artículos 15, 16, 17 y 18.

15. CADUCIDAD:

De con conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

16. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

El CONTRATISTA, con la suscripción del presente documento deberá acreditar el pago o afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, conforme a lo señalado en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012, el Decreto 0723 de 2013, y demás normas que las modifiquen. Así mismo, para la realización de cada pago del contrato el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales.

17. MULTAS:

La mora o incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que superen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. El CONTRATISTA y EL IDIGER acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL IDIGER del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica negocial entre las partes. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, EL IDIGER adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

18. PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, El CONTRATISTA reconocerá al IDIGER a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%), del valor total del CONTRATO, suma que la entidad hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO, o de los saldos que en su favor existieren producto de cualquier relación jurídico negocial entre el CONTRATISTA y EL IDIGER, o si esto no fuere posible, podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento, así mismo podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. PARÁGRAFO PRIMERO: La Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción. PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O SANCIONES Y/O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Para la imposición de multas y sanciones pactadas en el presente contrato y hacer efectiva la cláusula penal, por parte del IDIGER, se implementará el procedimiento establecido en los literales a), b), e) y d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

19. SANCION ESPECIAL:

EL CONTRATISTA que incurra en alguna de las conductas previstas en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 - Estatuto Nacional contra el Secuestro, dará lugar a la caducidad del contrato y será acreedor a las sanciones previstas en dicho artículo, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

20. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

Dada su naturaleza jurídica y por tratarse de un contrato de suministro no se constituye vínculo laboral entre el IDIGER y el CONTRATISTA.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las partes contratantes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del contrato, las mismas buscarán los mecanismos de arreglo directo como: la conciliación o la transacción.

22. DEBIDO PROCESO:

En el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas por el IDIGER para garantizar la ejecución del presente contrato, así como para la imposición de sanciones y multas a que haya lugar; la entidad garantizará el debido proceso y el derecho de defensa del Contratista.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Los estudios previos, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes. 2. El anexo técnico. 3. Los pliegos, adendas, resolución de adjudicación y demás documentos que se hayan expedido en virtud del contrato. 4. La oferta económica y todos los documentos que hacen parte de la propuesta presentada por el contratista. 5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. El Certificado de Registro Presupuestal. 7. Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato, así como para su celebración.

24. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Una vez revisados los documentos allegados por el contratista, siendo estos, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, se verifica que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente al IDIGER, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

25. LIQUIDACIÓN:

Terminado el plazo de ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y demás normas que regulen la materia.

Diagonal 47 Nº 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4250800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

26. PUBLICIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato solo se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

220

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475759	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	07	07	2025	00:00	18	01	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 860.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 46 NRO. 77 A - 09 INT.11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292800
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCO0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-068-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2025	18/07/2026	$615,968,279.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2025	18/01/2029	$307,984,140.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/01/2026	08/01/2029	$615,968,279.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VANEGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	60.00
S B INGENIEROS S A S	830005282-4	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,360,189.00	$ ******20,000.00	$ ***1,022,236.00	$ ********6,402,425.00	$ ****1,539,920,698.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DYNAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	184426	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 29 de Agosto de 2025

Señor(es),
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de la siguiente póliza, cuyo tomador es **CONSORCIO VB ADECUACIONES** identificado con el **Nro.Doc 901953312** la cual se encuentra recaudada en su totalidad.

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CUM ENTIDAD ESTATAL	21-44-101475759	0	$ 6,402,425.77
RCE CONTRATOS	21-40-101259145	0	$ 546,567.00

Esta constancia se expide a solicitud del asegurado a los 29 dias del mes de Agosto de 2025.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el teléfono 601-7422449, ext. 2101.

Cordialmente,

ADRIANA RINCON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo Country
Adriana.Rincon@segurosdelestado.com

A.R.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	07	07	2025	09:00	18	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292800
BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-08008-E-RCE-0028-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-08008-E-RCE-0019-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-089-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIONES DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

ASEGURADOS: CONSORCIO VB ADECUACIONES Y INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER

BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	18/01/2026	$427,050,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VARGAS INGENIEROS SAS	830158289-6	60.00
A B INGENIEROS S A S	830005282-4	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****456,300.00	$ *******3,000.00	$ ******87,267.00	$ **********546,567.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DYNAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	184426	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 93 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	07	07	2025	00:00	16	01	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.276-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 05 INT.11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 4292800

BENEFICIARIO: BENEFICIARIO - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	16/01/2026	$437,050,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	16/01/2026	$437,050,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2025	16/01/2026	$437,050,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 93 NO 13-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA/ Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF184426A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2

22

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 29 de Agosto de 2025

Señor(es),
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de la siguiente póliza, cuyo tomador es **CONSORCIO VB ADECUACIONES** identificado con el **Nro.Doc 901953312** la cual se encuentra recaudada en su totalidad.

RAMO	No. POLIZA	ANEXO	VALOR
CUM ENTIDAD ESTATAL	21-44-101475759	0	$ 6,402,425.77
RCE CONTRATOS	21-40-101259145	0	$ 546,567.00

Esta constancia se expide a solicitud del asegurado a los 29 días del mes de Agosto de 2025.

Esperamos haber atendido su solicitud y reiteramos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el teléfono 601-7422449, ext. 2101.

Cordialmente,

ADRIANA RINCON
Área de Cartera
Sucursal Antiguo Country
Adriana.Rincon@segurosdelestado.com

A.R.

Contrato de OBRA	No. FONDIGER 088 de 2025
Contrato FONDIGER No. :	088-2025
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
Nombre del Contratista:	CONSORCIO VB ADECUACIONES Representante Legal: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
C.C. O NIT	NIT: 901953312 Cedula de Ciudadanía Representante Legal: 79.410.219
Nombre del Interventor:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC Representante Legal: PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
C.C. O NIT	NIT: 901993056 Cedula de Ciudadanía Representante Legal: 52.473.897
Valor contrato:	TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.079.841.394), incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista
Plazo:	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de inicio:	23/10/2025
Fecha de terminación:	22/04/2026
No. Registro Presupuestal	12297 del 16/07/2025 $2.347.572.695 12298 del 16/07/2025 $135.482.397 12299 del 16/07/2025 $596.786.302
Concepto favorable respecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, para poder suscribir acta de inicio.	Concepto favorable mediante Oficio 2025ER24038 del 23/10/2025, respecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, para poder suscribir acta de inicio.

Número de la póliza:		**21-44-101475759**	
Fecha de la Póliza:		**25/07/2025**	
Nombre de la aseguradora		**SEGUSROS DEL ESTADO**	
Fecha de aprobación de la garantía:		**03/09/2025**	
Amparos de cumplimiento	**Valor asegurado en pesos**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	**$ 615.968.279**	**07/07/2025**	**18/07/2026**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**$ 307.984.140**	**07/07/2025**	**18/07/2029**
Estabilidad y Calidad de la Obra	**$ 615.968.279**	**08/01/2026**	**08/01/2029**

En Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2025, se reunieron **PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.473.897** en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC** Como responsable de la INTERVENTORÍA del contrato antes citado, y **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía **79.410.219,** Representante Legal de **CONSORCIO VB ADECUACIONES** en su calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y una copia digital para el expediente del contrato.

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY

Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Contratista de Interventoría

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

Representante Legal
CONSORCIO VB ADECUACIONES
Contratista de Obra

Nota 1: Este documento suscrito por ambas partes, será publicado en secop2 por el supervisor del contrato, en el numeral 7 de ejecución del contrato a más tardar dentro de los siguientes tres (03) días hábiles de la suscripción.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475759	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT: 901.863.312-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER	NIT: 800.154.375-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU018, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-068-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/10/2025	03/11/2026	$615,968,279.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/10/2025	06/05/2029	$307,984,140.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$615,968,279.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NO. 068-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,360,189.00	$ ******20,000.00	$ ***1,022,236.00	$ ********6,402,425.00	$ ****1,539,920,698.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SYNAPTIC GESTION DE RIESGOS LTDA	384436	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

224

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101475759	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VB ADECUACIONES			NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 82 OF 615	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER			NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 40 NRO. 77 A - 59 INT.11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4292800

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO + UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VARREGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	60.00
D B INGENIEROS S A S	830915283-4	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917960 - BOGOTA, D.C.

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101475759, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2025

21-44-101475759

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

225

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	06	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292800
BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1320-P-06-80080-S-SCR-0028-0001 / 31-03-22 -1320-P-06-80080-S-SCR-0010-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. FONDIGER-068-2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C.

ASEGURADOS: CONSORCIO VIB ADECUACIONES Y INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER

BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	06/05/2026	$427,050,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NO. 068-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******456,300.00	$ ******3,000.00	$ ******87,267.00	$ **********548,567.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DINAMIC GESTION DE RIESGOS LTDA	186426	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917563 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	05	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.963.312-0
DIRECCIÓN: CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 49 NRO. 77 A - 09 INT.11	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	05/05/2026	$427,050,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	05/05/2026	$427,050,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	23/10/2025	05/05/2026	$427,050,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917863 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ELF1044201A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101259145	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	23	10	2025	00:00	05	05	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VB ADECUACIONES		NIT: 901.953.312-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 105 A NRO. 14 - 92 OF 615		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3213757097

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	DG 49 NRO. 77 A - 05 INT.11		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		4292800

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y FONDO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
VIABIGAS INGENIEROS SAS	830138289-6	60.00
D B INGENIEROS S A S	830052282-4	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RERIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101259145

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 2.3.7 DIAGNOSTICO DE PREDIOS Y CONCEPTOS ESTRUCTURALES

EN EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZARON VISITAS NI CONCEPTOS ESTRUCTURALES

ANEXO 2.3.8 SOPORTES RCD Y ESQUEMAS

RELACIÓN CERTIFICACIONES VS CANTIDADES COBRADAS EN ACTAS

				PERIODO CERTIFICADO			
	FECHA GENRACIÓN CERTIFICADO	ID	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VIAJES	CANT. TOTAL (M3)
1	17/12/2025	CONS 051	CGR DOÑA JUANA	5/11/2025	28/11/2025	146	2190
2	12/12/2025	CD050-25	LA GRANJA	1/11/2025	30/11/2025	69	1035
3	17/12/2025	CONS 052	CGR DOÑA JUANA	1/12/2025	13/12/2025	28	420
4	7/01/2026	CONS 055	CGR DOÑA JUANA	17/12/2025	24/12/2026	33	495
5	31/12/2025	CD055-25	LA GRANJA	5/12/2025	23/12/2026	65	975
6	17/02/2026	CONS 061	CGR DOÑA JUANA	16/01/2026	30/01/2026	44	660
						TOTAL (M3)	5775

ACTA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT (M3)
ACTA No. 1	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2026,73
ACTA No. 2	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	1642,87
ACTA No. 3	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	740,05
			TOTAL (M3)	4409,65

ANDRÉS COLORADO

BOGOTÁ | CAMBIO CLIMÁTICO 2020

CORTE PARCIAL O FINAL DE OBRA

CONTRATO: TOAC-GEA-006-2020

FECHA CORTE: 23/11/2020

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C

CAPITULOS		PRESUPUESTO CONTRACTUAL (Contractuales)				ACUMULADO ANTERIOR DE ACTAS		PRESENTE ACTA No. 1			NUEVO ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	(c) UNID	(d) CANT.	(e) VALOR UNITARIO	(f) VALOR TOTAL	(m) CANT.	(n) VALOR TOTAL	(o) CANT.	(p) VALOR TOTAL	(q) % EJEC	(r) CANT.	(s) VALOR TOTAL	(t) % EJEC	(u) CANT.	(v) VALOR TOTAL	(w) % EJEC
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES															
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (incluye estructura de cualquier material)	M2	1.732,15	$ 16.710,00	$ 28.944.227		$ -	111,29	$ 1.860.486,00	6%	111,29	$ 1.860.486,00	6%	1.620,87	$ 27.084.738,00	94%
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	569,00	$ 13.240,00	$ 7.535.974		$ -	40,99	$ 542.954,00	7%	40,99	$ 542.954,00	7%	528,01	$ 6.994.322,00	93%
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	1.520,36	$ 62.715,00	$ 82.313.955			594,12	$ 36.574.272,00	39%	594,12	$ 36.574.272,00	39%	926,24	$ 56.211.583,00	61%
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e>0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	828,00	$ 23.000,00	$ 20.408.210		$ -	859,29	$ 20.561.519,00	62%	859,29	$ 20.561.519,00	62%	75,97	$ 1.822.697,00	8%
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e<0.15m (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M2	3.609,20	$ 32.000,00	$ 101.935.552		$ -	3.979,61	$ 128.974.894,00	99%	3.979,61	$ 128.974.894,00	99%	46,59	$ 1.902.858,00	1%
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de sobrantes)	M3	333,66	$ 231.237,00	$ 77.200.186		$ -	333,54	$ 77.195.160,00	100%	333,54	$ 77.195.160,00	100%	0,02	$ 4.825,00	0%
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	940,23	$ 107.954,00	$ 177.319.721,00		$ -	160,22	$ 30.504.188,00	30%	160,22	$ 30.504.188,00	30%	376,68	$ 123.979.952,00	70%
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS															
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	2.915,00	$ 9.529,00	$ 26.358.304,00		$ -	2.026,73	$ 19.312.710,00	58%	2.026,73	$ 19.312.710,00	58%	949,27	$ 9.045.594,00	32%
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	492,15	$ 6.414,00	$ 3.156.326		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	492,15	$ 3.156.326,00	100%
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	2.726,00	$ 16.600,00	$ 45.736.120			2.034,79	$ 44.561.600,00	97%	2.034,79	$ 44.561.600,00	97%	73,21	$ 1.236.517,00	3%
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	11.607,00	$ 1.686,00	$ 19.804.223,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	11.607,00	$ 19.804.223,00	100%
3	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO															
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	2.747,46	$ 1.823,00	$ 5.009.510,00		$ -	2.047,81	$ 3.733.158,00	75%	2.047,81	$ 3.733.158,00	75%	699,65	$ 1.276.353,00	25%
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2.747,46	$ 5.286,00	$ 13.973.276,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	2.747,46	$ 13.973.276,00	100%
4																
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	29.669,36	$ 21.823,00	$ 919.211.973,00		$ -	700,53	$ 22.963.019,00	2%	700,53	$ 22.963.019,00	2%	27.968,83	$ 892.948.960,00	98%
5	CERRAMIENTO															
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES (incluye el suministro de postes metalicos de 2.5 m de longitud con aspas) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de puas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	5.087,25	$ 62.481,00	$ 254.571.722		$ -	309,70	$ 17.292.372,00	7%	309,70	$ 17.292.372,00	7%	2.917,55	$ 237.283.051,00	93%
5.2	CAMBIO DE POSTE (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metalicos de 2.5 m de longitud con aspas) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	492,00	$ 72.024,00	$ 32.410.608		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	492,00	$ 32.410.608,00	100%
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo Hecho en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	492,00	$ 46.979,00	$ 21.109.200		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	492,00	$ 21.109.200,00	100%

CAPITULOS		PRESUPUESTO CONTRACTUAL (Contractual)				ACUMULADO ANTERIOR DE ACTAS		PRESENTE ACTA No. 1			NUEVO ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
(a) No.	(b) ITEM DE PAGO	(c) UND	(d) CANT.	(e) VALOR UNITARIO	(f) VALOR TOTAL	(g) CANT.	(h) VALOR TOTAL	(i) CANT.	(j) VALOR TOTAL	(k) % EJEC	(l) CANT.	(m) VALOR TOTAL	(n) % EJEC	(o) CANT.	(p) VALOR TOTAL	(q) % EJEC
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PUAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	6.000,00	$ 2.247,50	$ 18.098.000,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	6.000,00	$ 18.098.000,00	100%
6	SEÑALIZACIÓN															
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO incluye dado de cimentación de 0.35m*0.25m*0.9m. La señal es suministrada por el CIIGEM	UND	144,00	$ 26.498,00	$ 3.873.312,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	144,00	$ 3.873.312,00	100%
7	MANTENIMIENTO															
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 30 cm de altura, incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado	M2	65.166,40	$ 3.230,00	$ 210.487.472,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	65.166,40	$ 210.487.472,00	100%
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BARURAS Y DESINFECCIÓN)	M2	26.088,96	$ 1.163,00	$ 30.336.740,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	26.088,96	$ 30.336.740,00	100%
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 2.129.453.809,00		$ -		$ 426.941.913,00	19,99%		$ 426.941.913,00	19,99%		$ 1.712.511.496,00	80,04%
ADMINISTRACION				28,06%	$ 600.200.827,00		$ -		$ 119.799.901,00	19,96%		$ 119.799.901,00	19,96%		$ 480.930.126,00	80,04%
IMPREVISTOS				1,00%	$ 21.384.534,00		$ -		$ 4.269.419,00	19,96%		$ 4.269.419,00	19,96%		$ 17.126.115,00	80,04%
UTILIDADES				4,34%	$ 92.852.276,00		$ -		$ 18.529.279,00	19,96%		$ 18.529.279,00	19,96%		$ 74.322.996,00	80,04%
A- TOTAL COSTO DE OBRA					$ 2.554.030.846,00		$ -		$ 569.540.512,00	19,96%		$ 569.540.512,00	19,96%		$ 2.284.490.334,00	80,04%
B-VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL				4,03%	$ 114.913.442,00		$ -		$ 20.931.729,00	19,96%		$ 20.931.729,00	19,96%		$ 91.981.713,00	80,04%
C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL				2,29%	$ 65.404.757,00		$ -		$ 13.055.944,00	19,96%		$ 13.055.944,00	19,96%		$ 52.368.813,00	80,04%
D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT				1,09%	$ 43.472.317,00		$ -		$ 9.274.298,00	19,96%		$ 9.274.298,00	19,96%		$ 36.198.019,00	80,04%
				TOTAL PRESUPUESTO	$ 3.379.841.164,00		$ -		$ 614.902.483,00	19,95%		$ 614.902.483,00	19,95%		$ 2.465.238.681,00	80,04%
(j) SALDO POR PAGAR												$ 2.465.238.911,00				

NOTA 1) EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUI RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 042 DE 2024

NOTA 2) El recibido por parte de la interventoria de las cuotas ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que haya referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibido son las aducidas responsablemente por contratista e interventor. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por

En constancia de lo anterior se firma el día 12 del mes de Diciembre de 2025

CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL SUPERVISOR CONSORCIO OBRAS CIVILES 2024
ING. CESAR CORTES MANCILLA

INTERVENTOR

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR CONSORCIO OBRAS CIVILES
PAOLA CRISTANCHO QUIRRY

237

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2025

Consecutivo: 0051

El CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD – CGR DJ de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. NIT. 900.383.203-6 de conformidad con oficio emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental aprueba a CGR Doña Juana bajo el número de registro 56 en modalidad de Planta de aprovechamiento de RCD

CERTIFICA

La Empresa CONSORCIO VB ADECUACIONES en calidad de Generador, identificada con NIT. 901.953312-0 y datos de contacto 3213757097, consorcio.vbadecuaciones@gmail.com ingresó y realizó el descargue del material sobrante de demolición (Mampostería), de la obra: "CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.", identificada bajo con pin ambiental 27851; durante el periodo comprendido entre el 5 al 28 de noviembre de 2025 a el CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD, quien aplicando la Resolución 1257 DE 2021 y la resolución 0472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, realizará su aprovechamiento y tratamiento con el objeto de incorporar los materiales al ciclo productivo y económico.

Las cantidades objeto de certificación se especifican a continuación:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,65	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,65	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,92	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,41	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,73	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,10	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	22,48	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,92	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,92	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,74	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,64	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,73	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,62	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,30	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,10	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,70	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,03	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,24	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,65	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	18,14	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	15,92	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	15,74	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	16,04	15
Volqueta doble	SST342	15	Sobrante de demolición	14,45	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	19,41	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	22,15	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	20,69	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	18,14	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	18,72	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	16,59	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,90	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	16,34	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	18,09	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	11,70	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,04	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	10,72	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,98	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,59	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	12,80	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,44	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,32	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	16,84	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	16,26	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,78	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,51	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	16,09	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,89	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	20,59	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,89	15
Volqueta doble	EYY851	15	Sobrante de demolición	17,84	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,33	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	21,52	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	15,43	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	17,46	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,43	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	19,02	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,33	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	21,52	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	17,32	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	15,53	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,04	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,41	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	16,73	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	18,56	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,38	15
Volqueta doble	EYY599	15	Sobrante de demolición	18,41	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,96	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	17,57	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	17,92	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,24	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	11,37	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,99	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	17,04	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	16,43	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,13	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,04	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	19,77	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,28	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	10,20	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	11,43	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	12,20	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	10,20	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	11,70	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	12,20	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	11,70	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	12,20	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	20,22	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	14,90	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	16,09	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,89	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,80	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,18	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,42	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	19,15	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,15	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,43	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,19	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	16,27	15
Volqueta doble	THX556	15	Sobrante de demolición	15,62	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	15,72	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,92	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	17,36	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,59	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,05	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,05	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,91	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,22	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	18,94	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	17,93	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	18,39	15
Volqueta doble	EYY59	15	Sobrante de demolición	18,91	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	16,48	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,72	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,92	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	19,15	15
Volqueta doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	16,42	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	20,03	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,81	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	18,94	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,94	15
Volqueta doble	SMN004	15	Sobrante de demolición	17,35	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	20,24	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,65	15
Volqueta doble	EYY599	15	Sobrante de demolición	20,15	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	17,08	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	16,63	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,24	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	15,48	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	17,28	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,03	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	16,72	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,67	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,31	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	14,90	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	15,86	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	16,52	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	16,86	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	17,77	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,98	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	16,20	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	20,28	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	18,12	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,34	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	15,95	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,54	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	12,94	15
Total				2.561	2.190

*El tipo de RCD ingresado corresponde a:

1. Residuos de construcción y demolición -RCD- susceptibles de aprovechamiento

   1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros

El presente certificado se emite a solicitud del interesado el 17 de diciembre de 2025. En constancia se firma.

Atentamente,

Pedro Manuel Gómez G.
Representante Legal (S)

CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P

CD-0050-25

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO VB ADECUACIONES** con **Nit 901953312-0** de objeto la obra FONDIGER-088-2025"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A Y MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA"D.C con No de pin ambiental **27851.**

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido en el mes de noviembre de 2025, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Aprovechamiento de RCD	1035 m3 1283.4 ton.

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 12 de diciembre del año 2025

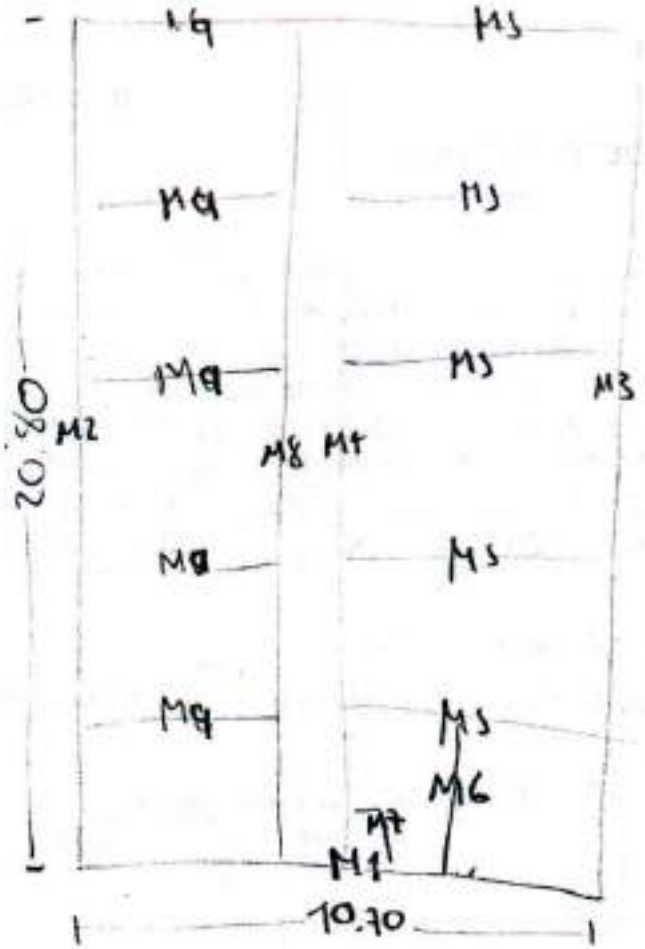
Yessica Pérez Vargas
Rep. Legal.

LA GRANJA J&L SAS
VEREDA AURORA ALTA LA
CALERA
3136482964
Lagranjajyl@hotmail.com

Powered by CamScanner

PISO 1

Altura 3



Placa 0.35

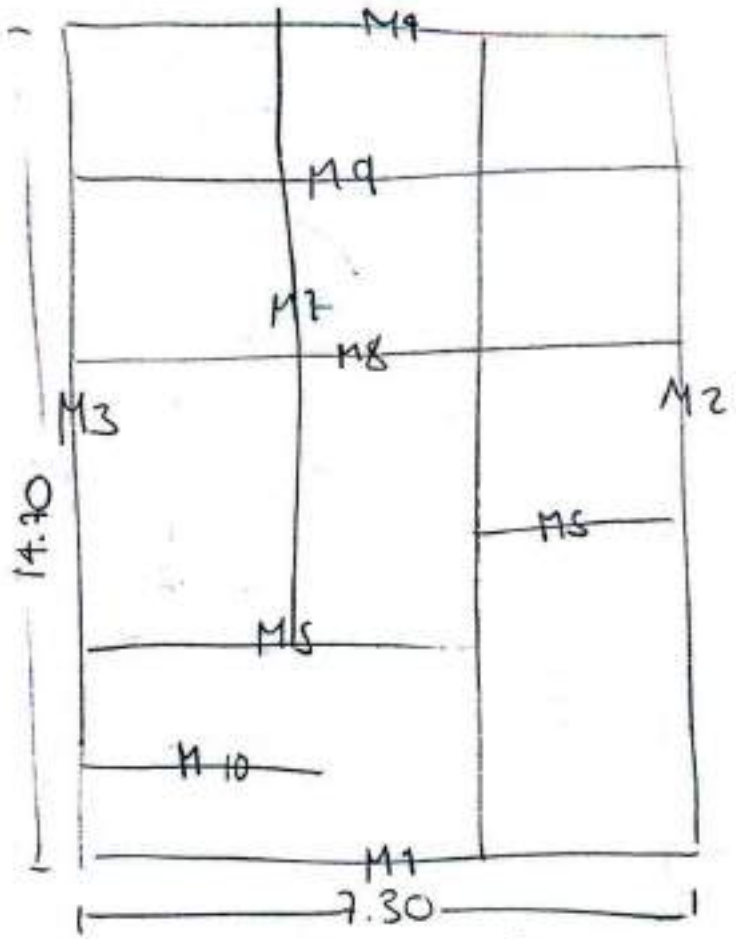
Desmonte carpintería

PISO 2

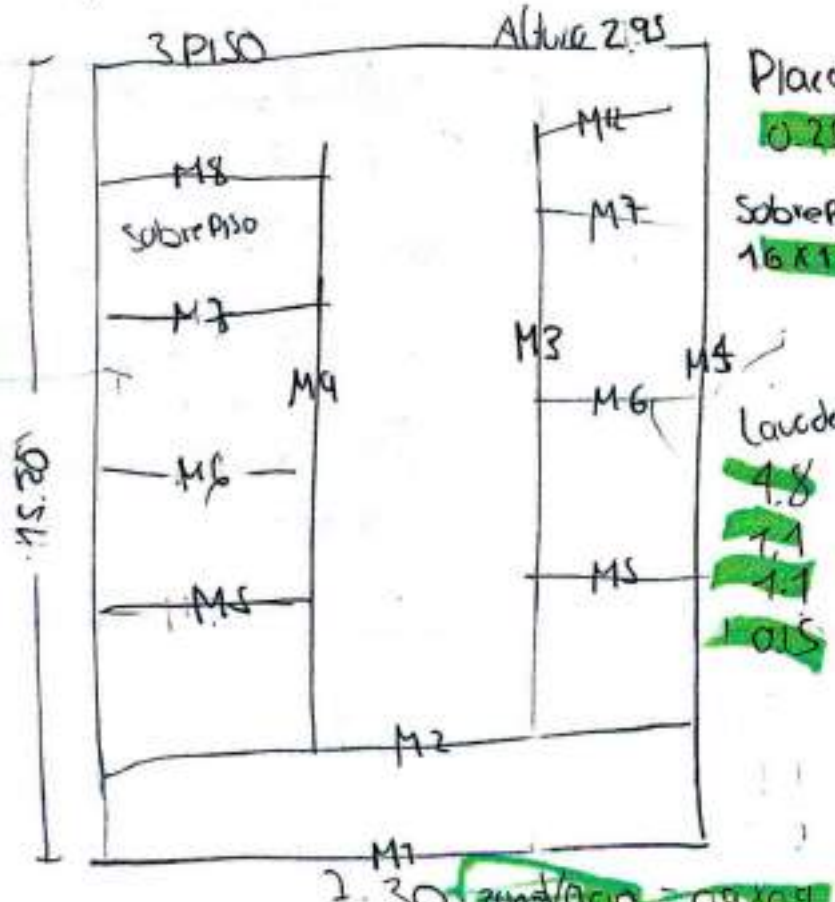


26. 33, 38

Dois 2 Piso Altura 2.30 Laje 0.25



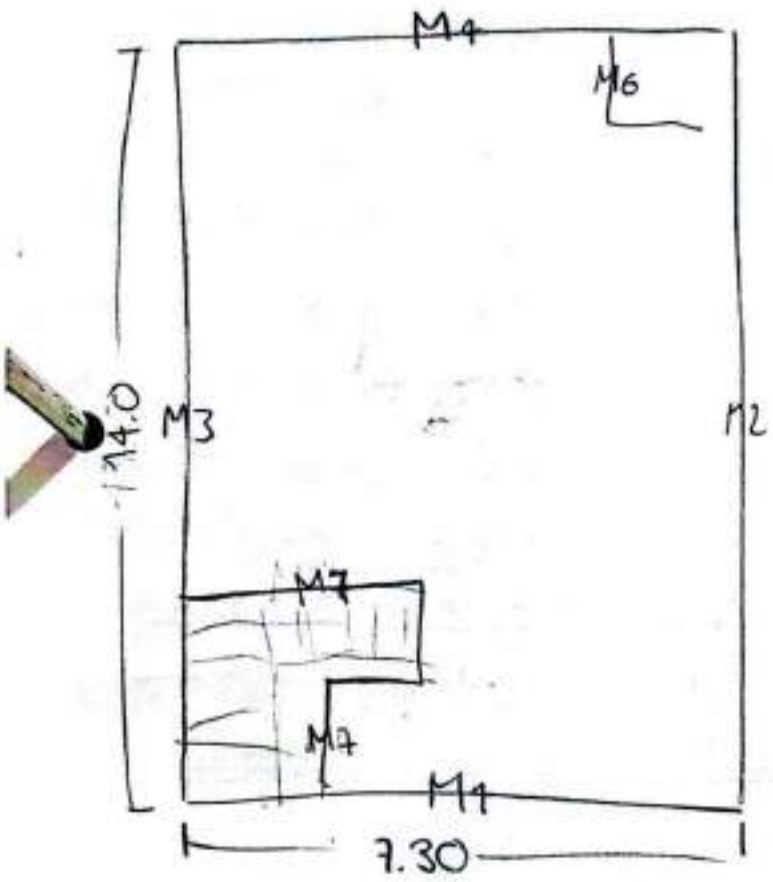
M1 = 7.30 X 2.50
M2 = 14.70 X 2.30
M3 = 14.70 X 2.30
M5 = 7.30 X 2.30 - 1P
M6 = 18.30 X 1.30 - 3P
M7 = 11.0 X 2.30 - 3P 2V
M8 = 18.30 X 2.3 - 1P
M9 = 7.50 X 2.5 - 1P
M10 = 2.0 X 1.3 - 1P
V 0.6 1.13
Escada = 1 Piso
Coluna 2.30 X 0.15 X 0.25
4 UND



Placa 0.25
SobrePiso 16 X 1.92 = 2
Lajedes 4.8 7.1 1.1 1.05
3 un Vazio = 0.9 x 0.9

M1 = 1 X 7.30
M2 = 7.30 X 3.15 - 1P 2V
M3 = 10 X 3.15 - 3P
M4 = 15.70 X 2.95
M5 = 7.30 X 2.95 - 1P
M6 = 7.30 X 2.95 - 1P 2V
M7 = 7.50 X 2.95 - 1V 1P
M8 = 1.8 X 2.95
M9 = 10 X 2.95 - 3P
M10 = 18.50 X 3.15
M11 = 7.30 X 3.15 - 2V
M12 = 3.9 X 0.95

1013 1 Piso



Altura 2.9
Puerta 0.9 x 1.8
Ventana 2 x 2.3

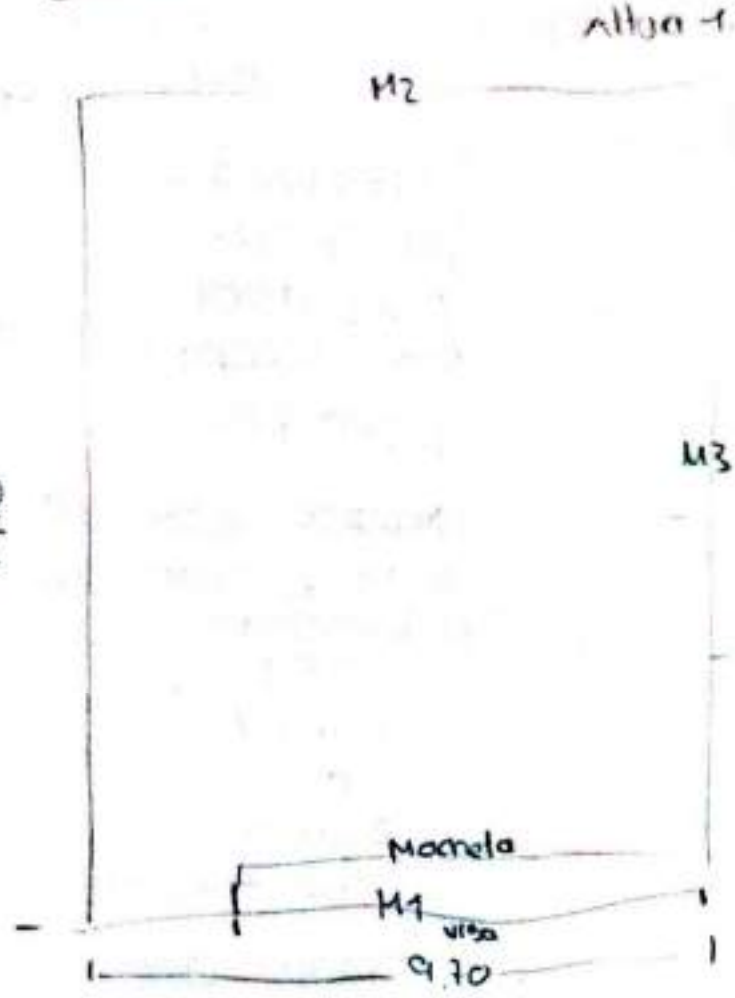
M1 = 7.30 X 2.9 - 1P - 1PT
M2 = 17.60 X 2.9
M3 = 14 X 2.9
M4 7.30 X 2.9
M5 = 7.30 X 2.9 X 0.5
M6 = 3.7 X 2.90
M7 = 7.6 X 2.9 - 2P

columna 0.35 X 0.35 X 2.9
12 UND
Losa 0.35

Escalera Losa D047
ancho = 1.01
Vigas 0.15 X 0.3 X 7.30
4 UND

~~DOIS~~

concreto



~~M1 = 0.15 x 2.00 x 0.30~~

~~Macrela 0.25 x 0.30 x 6.50~~

~~V 30 0.30 x 0.25 x 0.15~~

~~Total 25~~

~~M2 = 9.7 x 1.5 x 0.15~~

~~M3 = 17 x 15 x 0.15~~

Columna ~~3,30 x 0.25 x 0.25~~

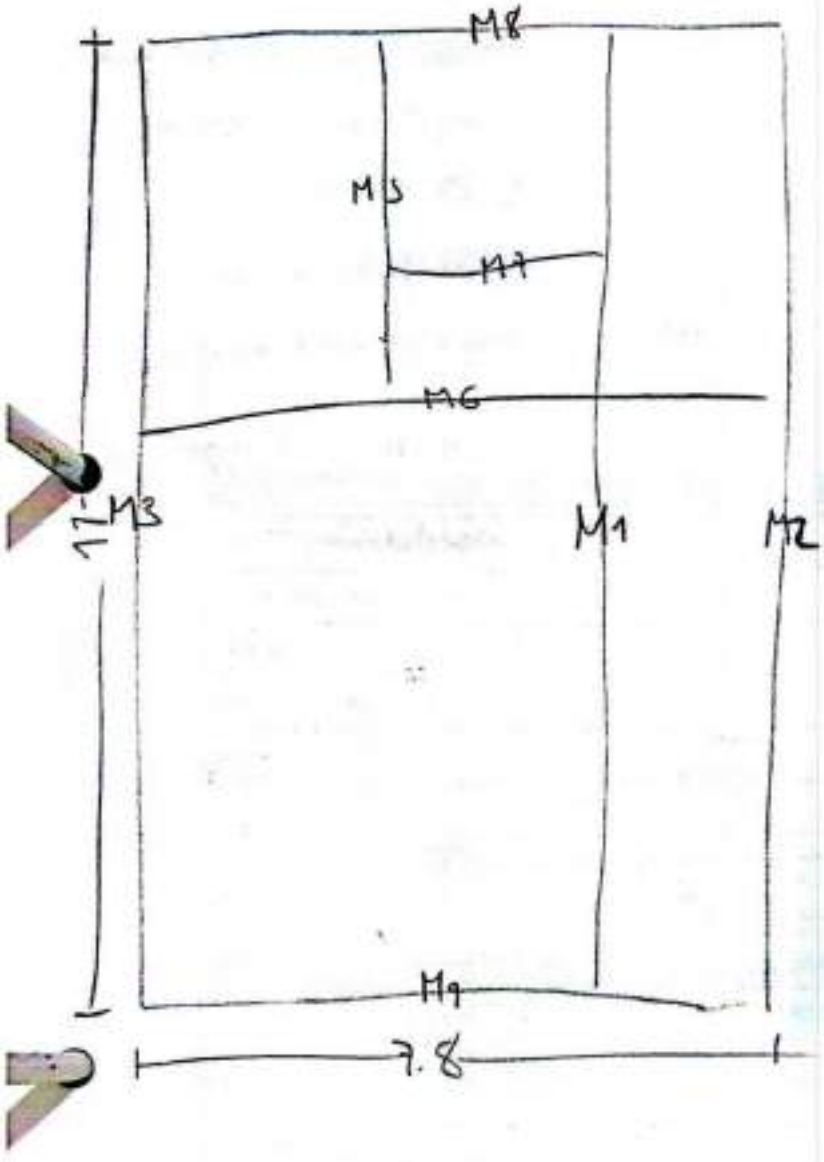
~~4 UNID~~

D047

1 PISO

Altura 2.90

Ventana 0.9 X 1
Puerta 0.9 X 1.8
Porton 2.0 X 2.30



M1 = 11 X 2.9 - 2P
M2 = 11 X 2.9
M3 = 11 X 2.9
M4 = 7.8 X 2.9 - 1P - 1V
M5 = 3.7 X 2.9
M6 = 7.8 X 2.9 - 2P
M7 = 2.15 X 2.9 - 1P
M8 = 7.8 X 2.9

Escalera S.
largo 5.20
Ancho 1.10
Pasos 17
Pasos 0.30 a 0.17

Placa 0.40

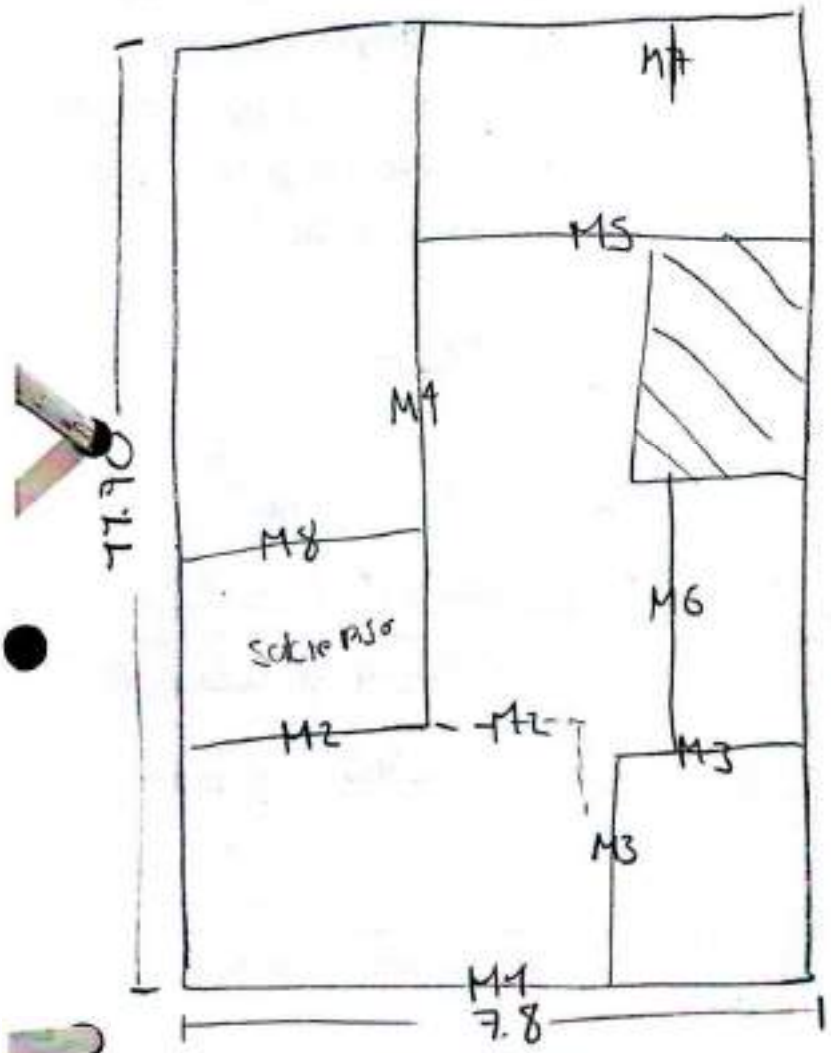
Columna = 2.90 X 0.25 X 0.25

12 UND

Torque = 3.6 X 0.8. X 0.15

D047 ✓ PISO2

Altura 2.9



Ventanas 0.9 X 1

Puerta 0.9 X 1.8

M1 = 7.8 X 2.9 - 3V

M2 = 5.80 X 2.9 - 1P

M3 = 5.3 X 2.9 - 1P

M4 = 7.30 X 2.9 - 2P

M5 = 4.30 X 2.9 - 1P

M6 = 3.0 X 1.05

M7 = 1.5 x 2.9

Vacio 1.8 X 1.8

M8 = 3.25 X 2.9

Placa = 0.25

Viga 7.8 x 0.3 x 0.15

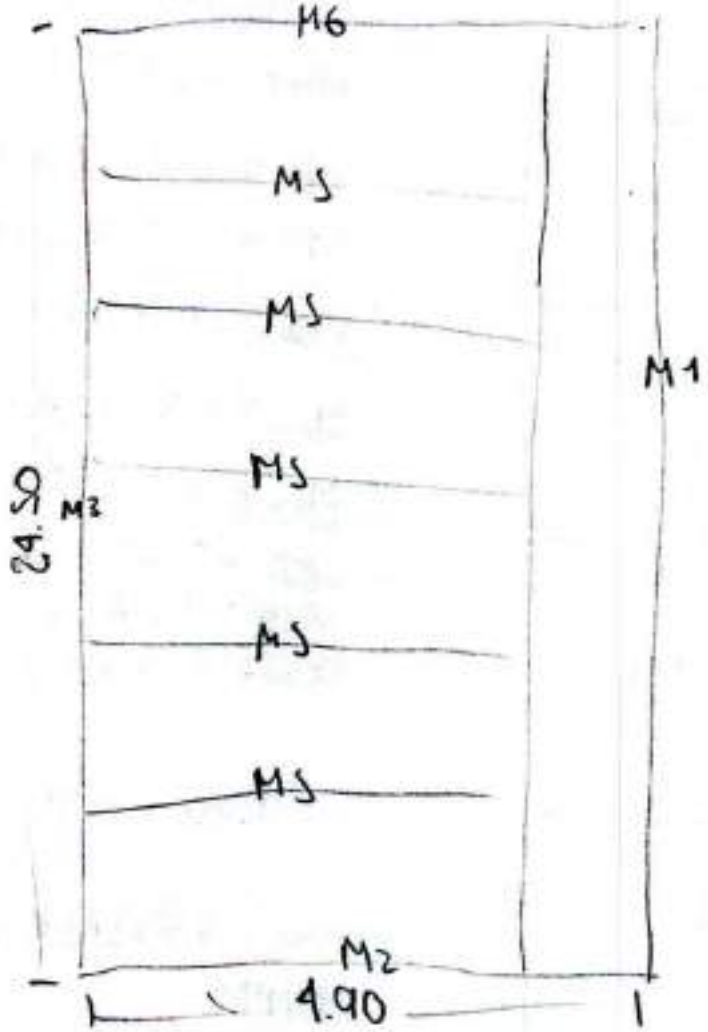
1 UND

Sobrepiso 1.6 x 3.0 x 0.20

Columna: 2.9 X 0.25 X 0.25

12 UND

Piso 2 Altura 2.60



M1 = 24.30 x 2.60 x 0.30
M2 = 4.90 x 2.60 x 0.30
M3 = 24.30 x 2.60 x 0.30
M4 = 24.30 x 2.60 x 0.15 - 4P
M5 = 4.9 x 2.6 x 0.15 - 7P
M6 = 4.4 x 2.6 x 0.15

Placa 0.35

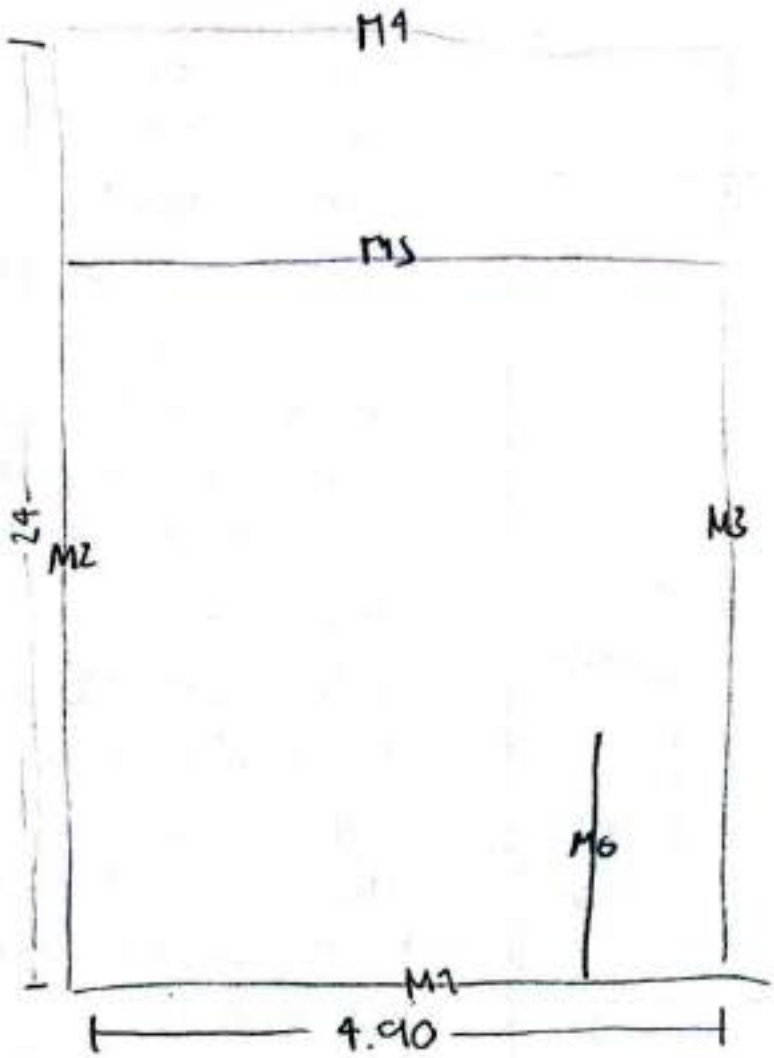
Costado derecho

Viga 0.35 x 0.20 x 20

Columnas 0.30 x 0.30 x 6

6 UND

Rocio 1 Piso Altura 3.50 Porto 2 x 2.10



M1 = 4.9 X 3.50 X 0.35
M2 = 2.4 X 3.50 X 0.15
M3 = 2.4 X 3.50 X 0.15
M4 = 4.90 X 3.50 X 0.15
M5 = 4.90 X 3.50
M6 = 4.90 X 3.50

Coluna 3.50 X 0.4 X 0.4

22 UND

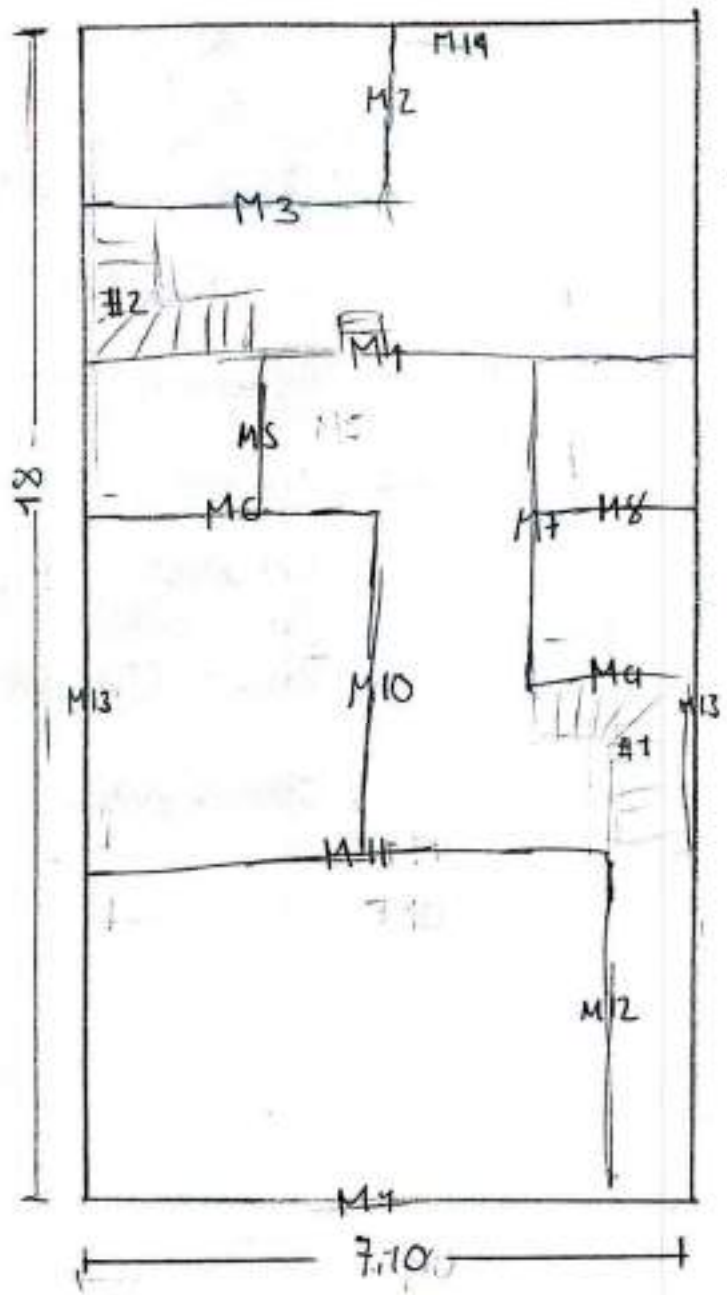
Vigas 4.9 X 0.4 X 0.4

Escalera

Largo 0.70
Ancho = 1.10
Pasos 0.20 X 0.30

Placa 0.35

D043 Piso 1



Losa : 0.25
Altura - 2.50
Ventana = 1.x 1 .
Puerta : 0.8 x 1.8

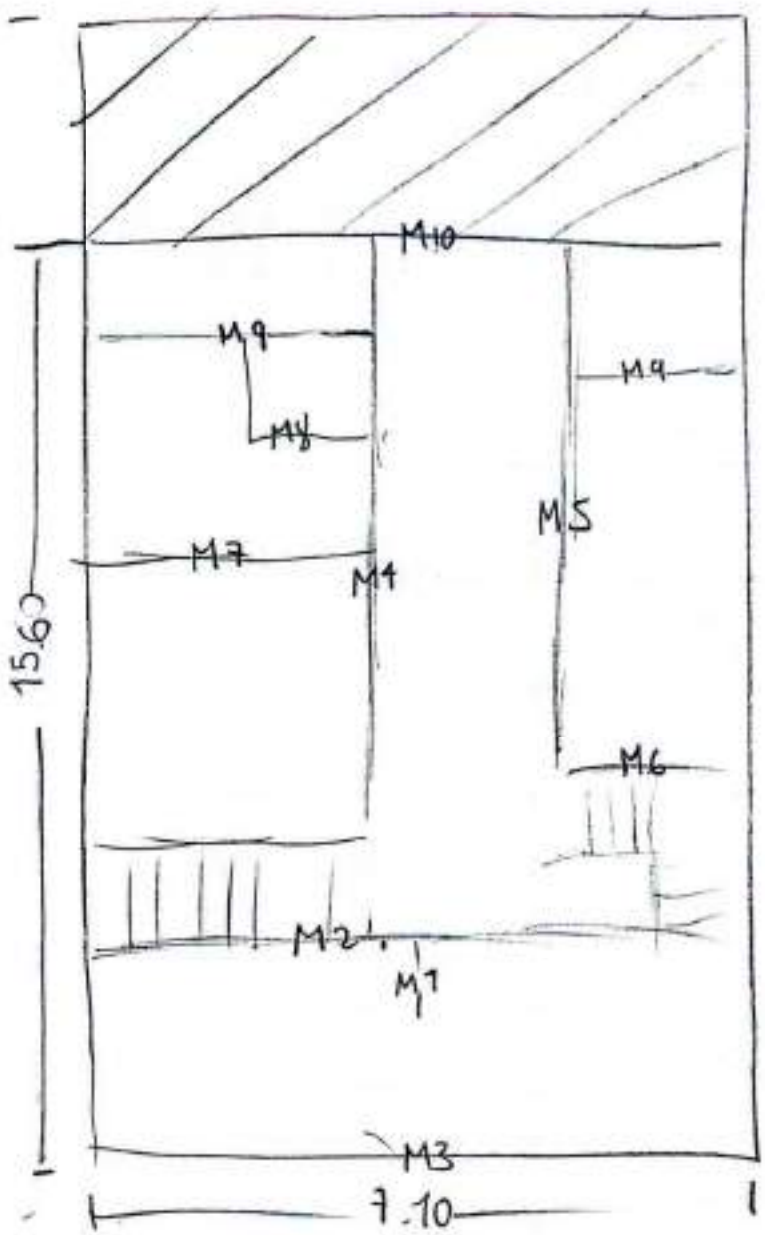
M1 = 7.10 X 2.30 - 2P - 2V
M2 = 2.15 X 2.50
M3 = 3.30 X 2.50 - 1P - 1V
M4 = 7.10 X 2.50 - 1P - 2V
M5 = 1.6 X 2.50 - 1P
M6 = 3.80 X 2.50 - 1V
M7 = 6.10 X 2.50 - 2P
M8 = 1.80 X 2.50
M9 = 1.80 X 2.50 - 1V
M10 = 7.30 X 2.50 - 2P - 1V
M11 = 5.80 X 2.50 - 1P
M12 4.40 X 2.50

Escalera 1
largo = 4.30
Ancho = 1
Pasos = 22
Paso = 0.20 X 0.15
losa = 0.15

Escalera #2
largo = 4.70
Ancho = 0.70
Pasos = 16
Paso = 0.3 X 02
losa = 0.15

M13 = 18 X 2.50 X 0.15
M14 = 7.10 X 2.5 X 0.15

D043 PISO #2 B Altura 2.30



M1 = 1.05 X 10.5
M2 = 7.10 X 2.3 - 1P
M3 = 7.10 X 2.3 - 2V
M4 = 9.8 X 2.3 - 3P - 1V
M5 = 7.50 X 2.3 - 2P
M6 = 7.10 X 23 - 1P - 1V
M7 = 4.5 x 2.3 sumado arriba
M8 = 3.5 X 2.3 - 7V
M9 = 7.10 X 2.3 - 1P
M10 = 7.10 X 2.3 - 3V

Escalera
largo 3.80
Paso = 12
Arco = 0.70
Peso = 0.27 X 0.2
Peso = 0.15
Muro esca 3.8 X 1.7 X 0.15

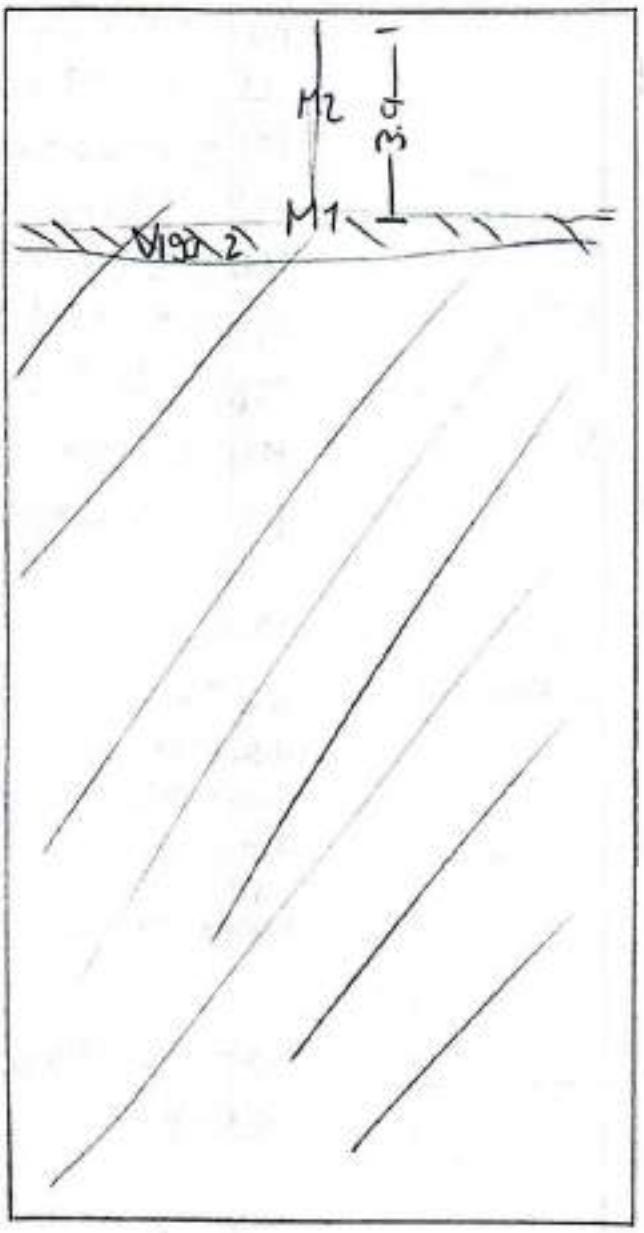
Vacio de placa
1.90 X 1.8

Columna
0.30 X 0.15 X 6
6 UND

DOT 3

Altura 3

Piso 2



M1 = 7.70 X 3 - 1P

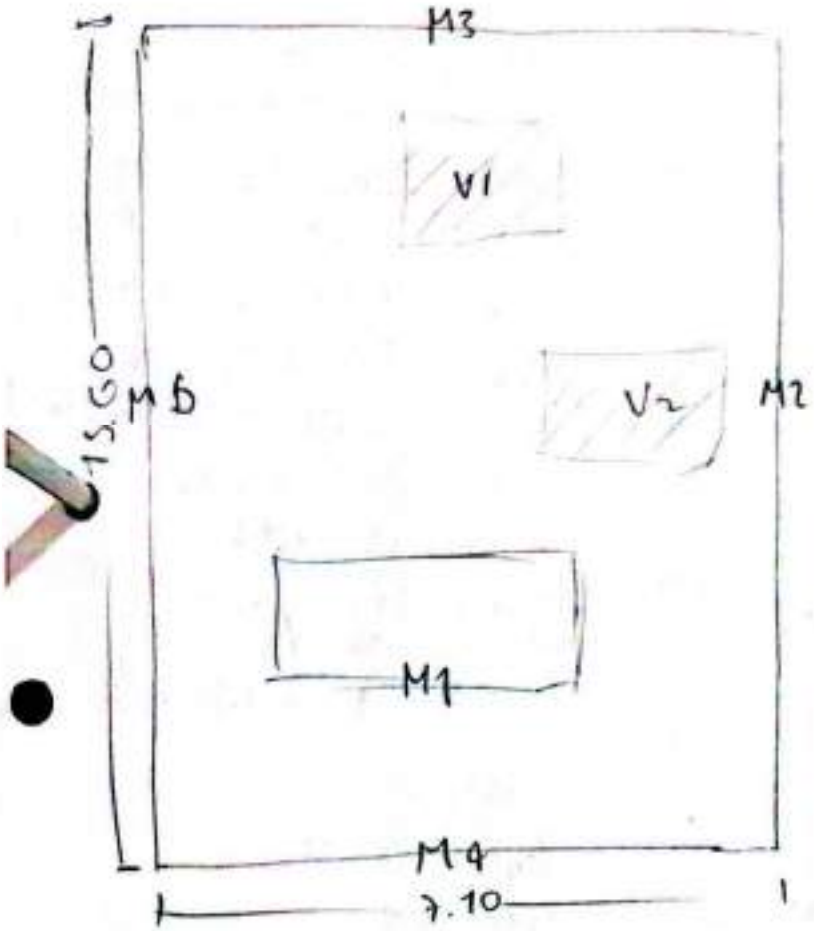
M2 = 2.50 X 3 - 1P - 1V

Viga = 2.50 X 0.3 X 0.15

losa = 3.90 X 0.20

Viga = 7.10 X 0.3 X 0.15

DO13 Piso #3



Altura 1.20

M1 = 12 X 2

Placa 1.9 X 4.5 X 0.15

M2 = 15.90 X 1.2

M3 = 7.10 X 1.2

M4 = 7.10 X 1.2

M5 = 15.6 X 1.2

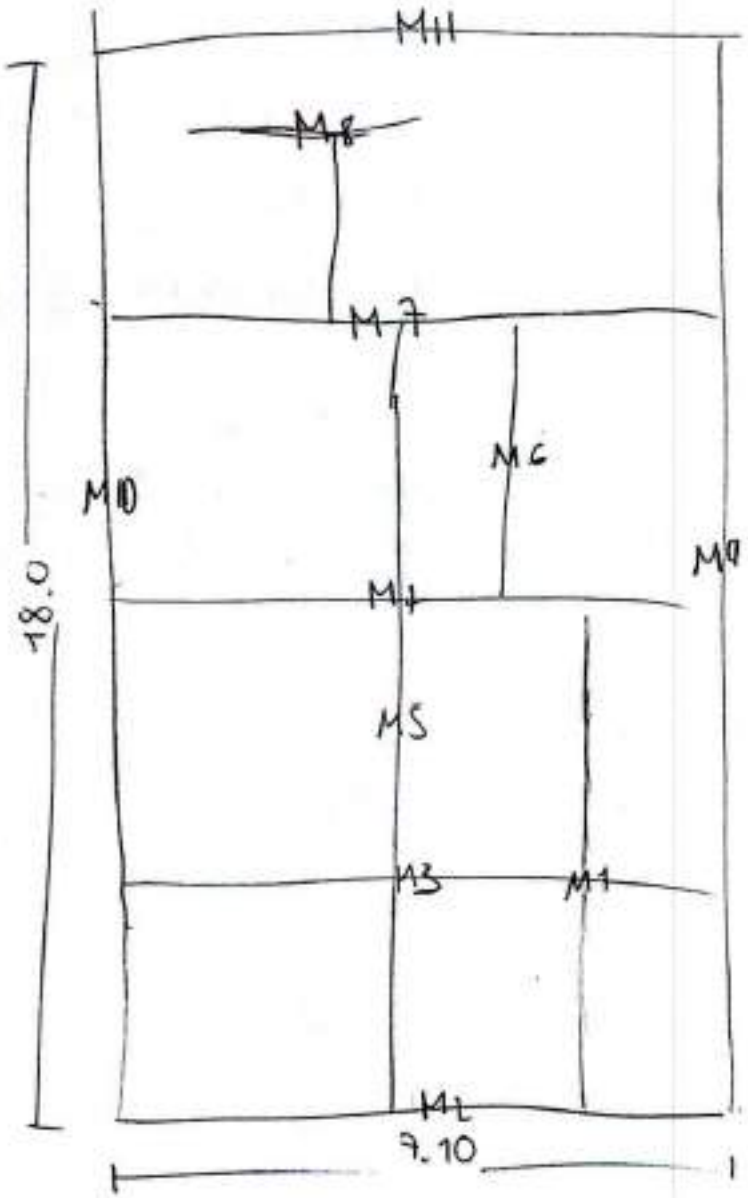
V1 = 1.8 X 1.8

V2 = 1.5 X 2

D044

PISO # 1

Altura 2.50



M1 = 10.7 x 2.55 - 1P
M2 = 7.10 x 2.55 - 1V - 1P
M3 = 7.10 x 2.55 - 2P
M4 = 7.10 x 2.55 - 2P - 1V
M5 = 7.7 x 2.55 - 3P - 2V
M6 = 3.30 x 2.55 - 1P
M7 = 7.10 x 2.55 - 1P - 1V
M8 = 5.50 x 2.55 - 1P
M9 = 18 x 2.55
M10 = 18 x 2.55
M11 = 7.10 x 2.50
tanque = 3.20 x 1.7 x 0.10

Escalera

largo = 4.70

Ancho = 1

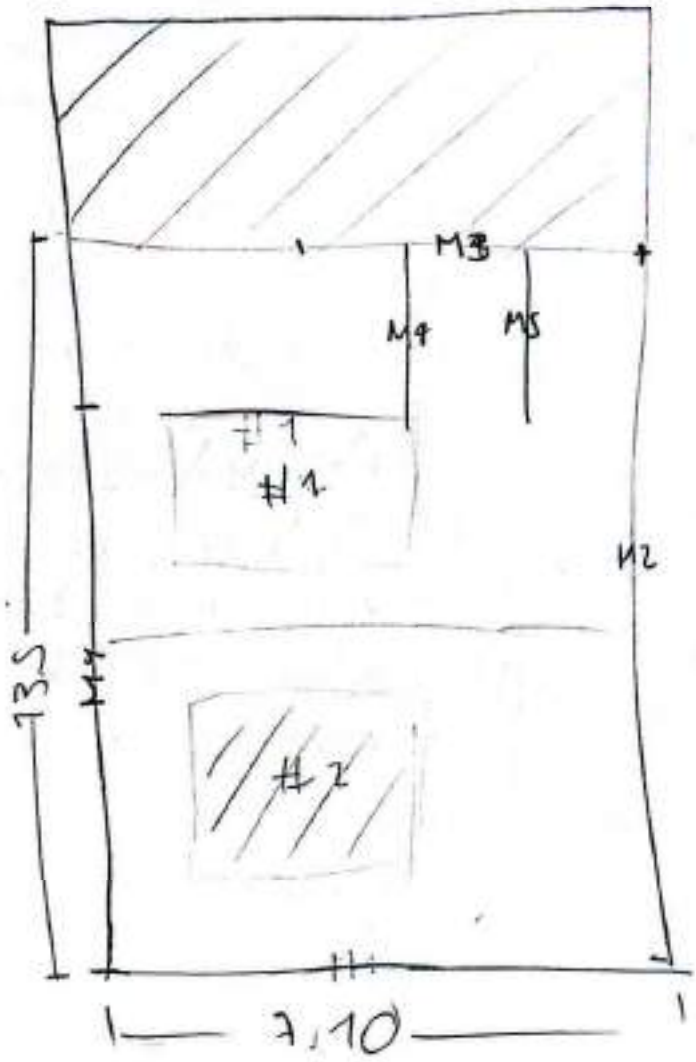
Pasos = 0.25 x 0.75

Paso = 19

Peso = 0.15

D044

PISO 2



Vacio #1 = 6X6

Vacio #2 = 2.20 X 3.3

M1 = 9.2 X 2.50

M2 = 13.50 X 2.50

M3 = 4.6 X 2.50

M4 = 4. X 2.50 - 1P

M5 = 4 X 2.50 - 1P

Losa PISO 3

4 X 3.50 X 0.20

Escalera Mismo Piso 1

3 PISO



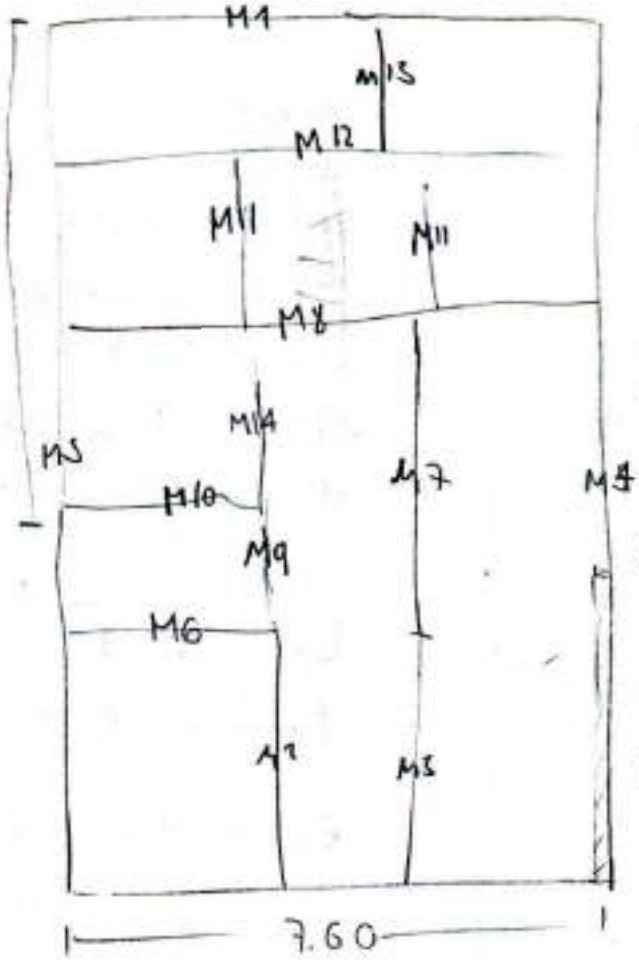
Muro completo

11 X 2.50

Placa

4 X 1.7

D006 ✓



Altura: 2.70

Muro
0.25x0.25x2.70
10 UND

Escalera
3 X 09

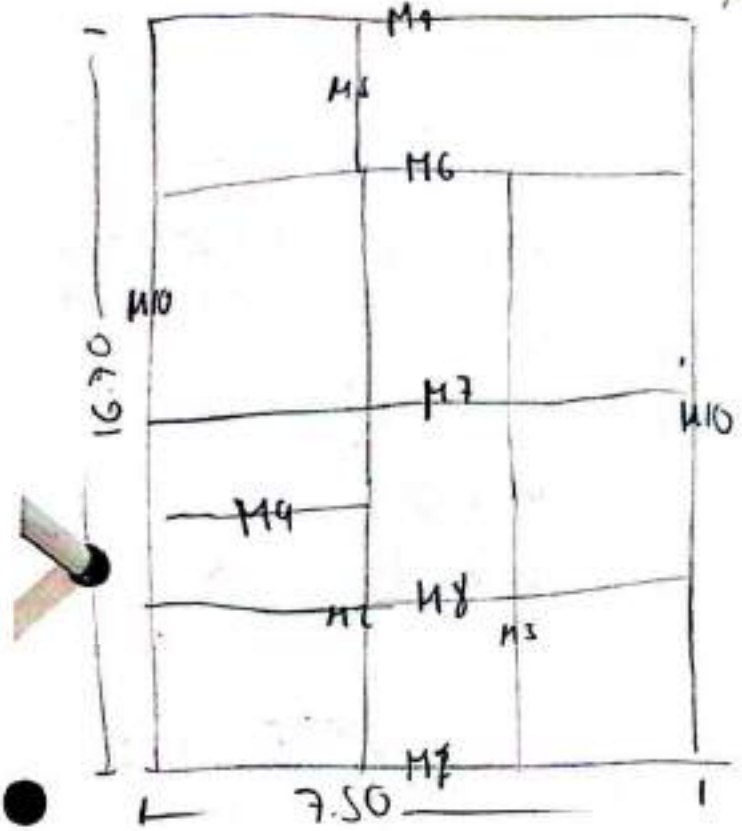
Poste 0.15 X 0.15
Muro escalera
3 X 1.20 X 0.15

Viga
5.80 0.25 X 0.25

M1 = 760 X 2.20 X 0.2 - 2V
M2 = 560 X 2.70 - 7P
M3 = 3.60 X 2.70 - 1P
M4 = 16.70 X 2.70
M5 = 16.70 X 2.70
M6 = 3.10 X 2.70
M7 = 5.6 X 2.70 - 2P - 1V
M8 = 7.6 X 2.70 - 2 - 1V
M9 = 1.6 X 1
M10 = 3.25 X 2.20
M11 = 3 X 2.70
M12 = 7.60 X 2.20 - 7P
M13 = 3.7 X 2.2 - 7P - 1V
M14 = 2.8 X 2.2 - 1P

DOI9 1 PISO

Altura 2.20



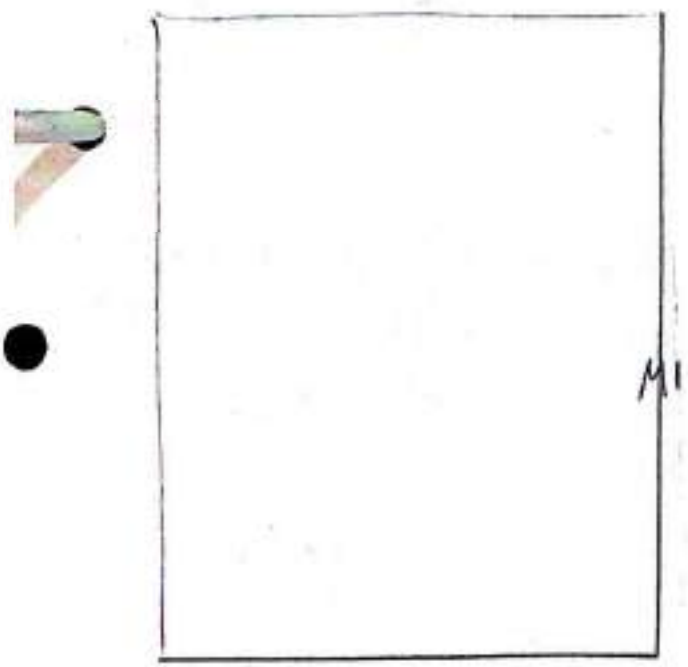
M1 = 7.50 x 2.2 - 1P - 2V
M2 = 12.7 x 2.7 - 9P - 2V
M3 = 12.70 x 2.2 - 3P - 3V
M4 = 7.50 x 2.7 - 2V
M5 4 x 2.2 = 1P x 0.3
M6 7.5 x 2.7 - 1P. 1V y 0.3
M7 = 7.5 x 2.7 - 1P. 1V 0.7
M8 = 7.5 x 2.2 - 1V - 1P
Escalera igual 06
M9 = 3.4 x 2.70 -
M10 = 16.70 x 2.20 x 0.3
columnas

4 UND

Viga 230

DOI9

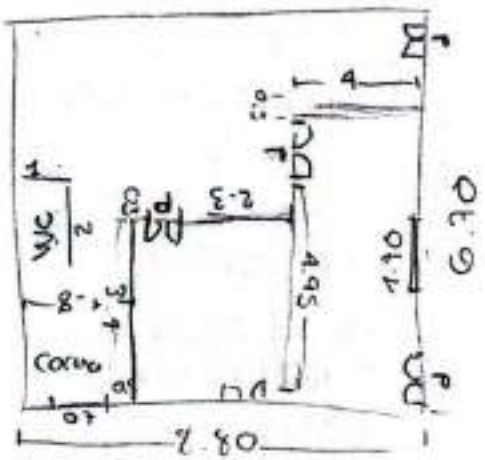
2 PISO

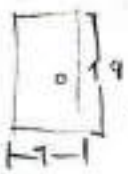


M1 - 7.50 x 2.2

0033

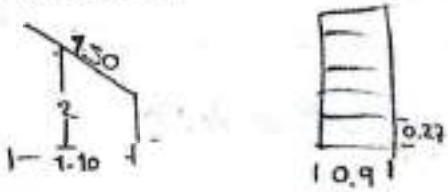
1 PISO





3 Puertas Exte

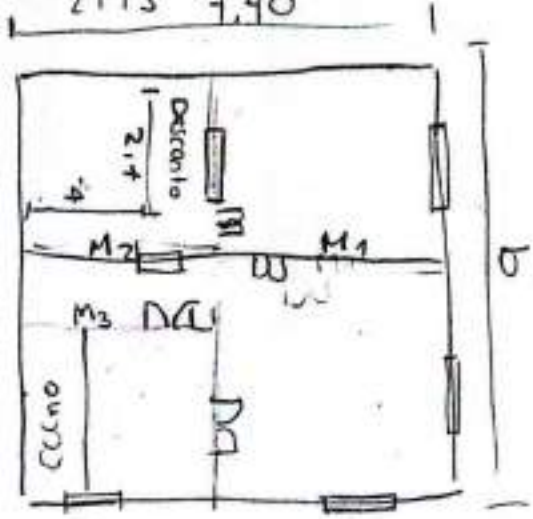
Escalera



Pasos 14

- Placa de Piso 0.20

2 PISO 9.40



1 x 1

Lavadero

Ahora Mura 2.3 Losa y muro

Cocina

M1 4.0 x 0.3

M2 4.95 x 0.15

M3 2.3 x 0.15

M4 3.4 x 0.3

M5 7.8 x 0.15

Mer 06x18 ra1
02x06 vo12

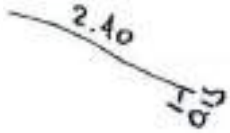
D.26 X 22 X
28 1 38
34 X
45 X
50 X
33 /

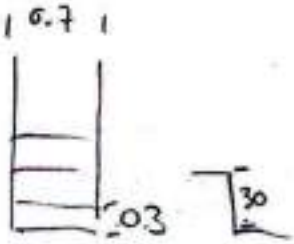
M1 = 4.40 x 2.60 x 0.15

M2 = 2.75 x 2.60 x 015

M3 = 4.20 x 2.60 x 0.15

M4 =

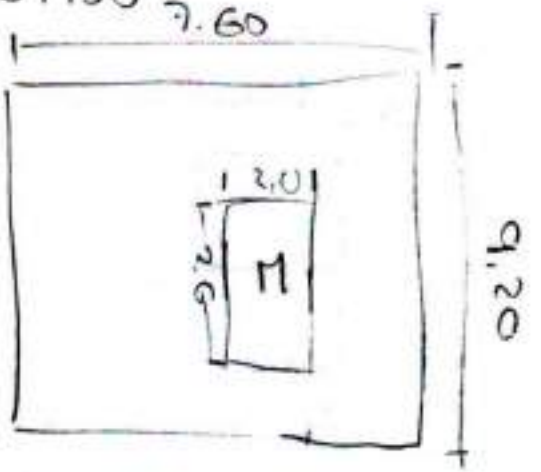




Placa 0.18

D033

3 Piso

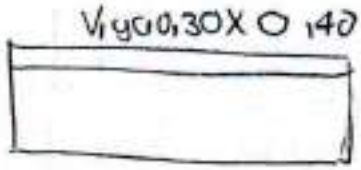




M 2.6 x14 x 0,15

M X

Puerta



Muro adicional

Cubierta

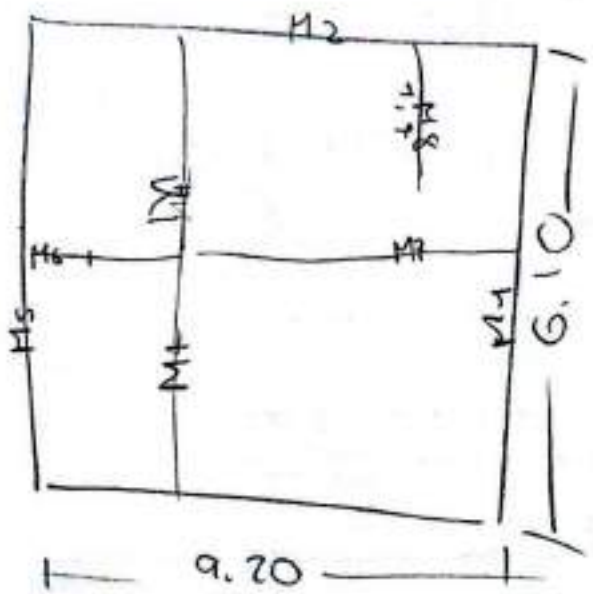
2,4 X 4

columna N. 6 Por alto Muro

0.30 X 0.30

D034

Alura 2



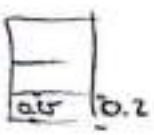
M1 9.20 X 2

Viga M1 = 5.90. 0.3 x 0.15

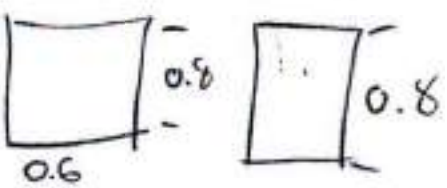
Escoleia



Lavar

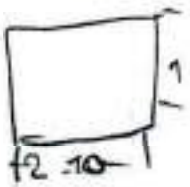






ESPESO 0.04

Ventanas = 2



Puerta 1.8 X 0.8

Placa #1

ESPE 0.20

M1 = 9.2 X 2

M2 = 6.10 X 2.20 - 1.8 x 2.7

M3 = 9.20 x 2.20

M 4 = 6.10 x 2.20 - Puer

M 5 = 6.10 x 2.20

M 6 = 3.0 x 2.20 - Puerta

M 7 = 5.40 x 2.20 - 2 Puerta

M 8 = 1.90 x 2.20

P120 2

2 X 22 X 0.2

Mochelo

3.30 x 24

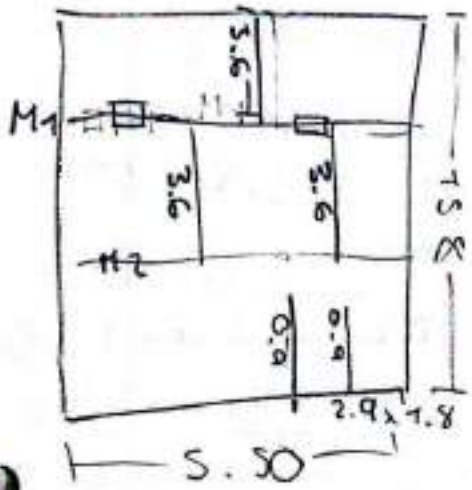
Placa 2

0.8 X 2. X 0.3

M

15. X 0.6 X

D045



Altura Muros 2.4

M1 = 5.50 x 2.4 x 0.15

Ventana 0.6 x 0.7

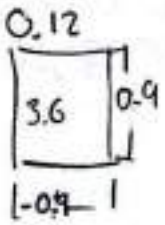
Puerta 0.8 x 1.8

M2 = 5.50 x 2.4 x 0.15

1.8 x 1.8

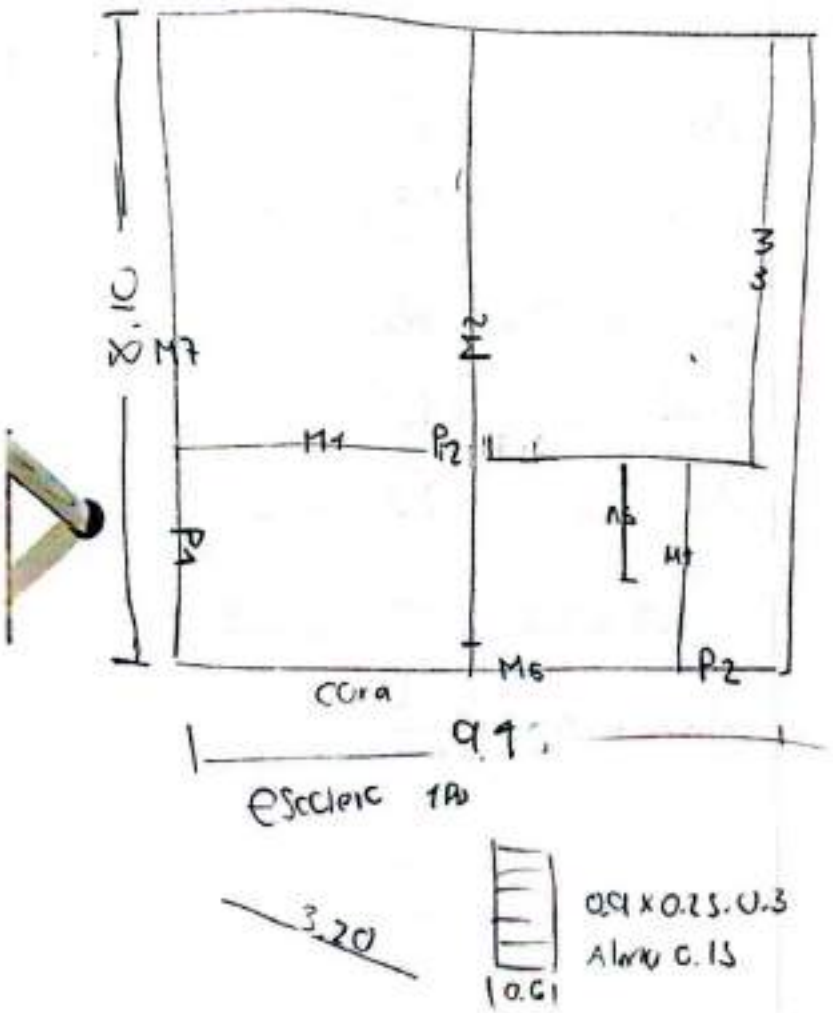
M8 5.50x2.7x0.15

Tanque



3.6x0.8-0.12

2022 Piso 1 Altura muros 2.10



Escalera 1Ro

Puerta

P_1 1.4 x 2.10

P_2 0.9 x 2

$M_1 = 9.4 \times 2.10$

$X_2 M_2 = 8.10 - 2P$

$M_3 = 3.10 \times 0.2 \times 20$

$M_4 = 4.50 \times 2.10 \times 0.15$

$M_5 = 2. \times 0.3 \times 2.1$

$M_6 = 9.4 \times 2.10$ 2 UND

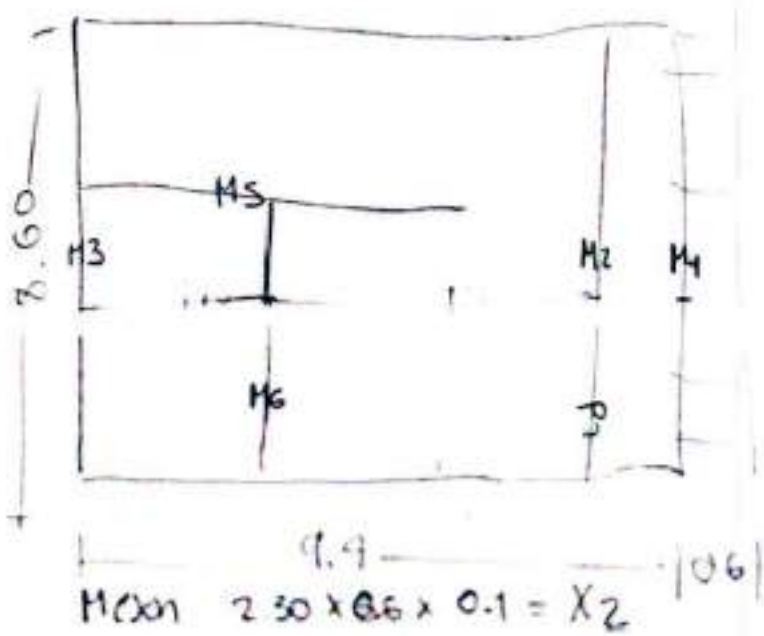
Ventana 0.6 x 1

$M_7 = 9.2 \times 2.10$ 2 UND

Escalera

longit 4.3 12 Pasos

P120 2 Altura 2.10



Muro $2.30 \times 0.6 \times 0.1 = X_2$

M fachada 10

$M_1 = 9.60 \times 2.10 - P$

$M_2 = 8.60 \times 2.10 - 2P$

V

$M_3 = 8.60 \times 2.10$

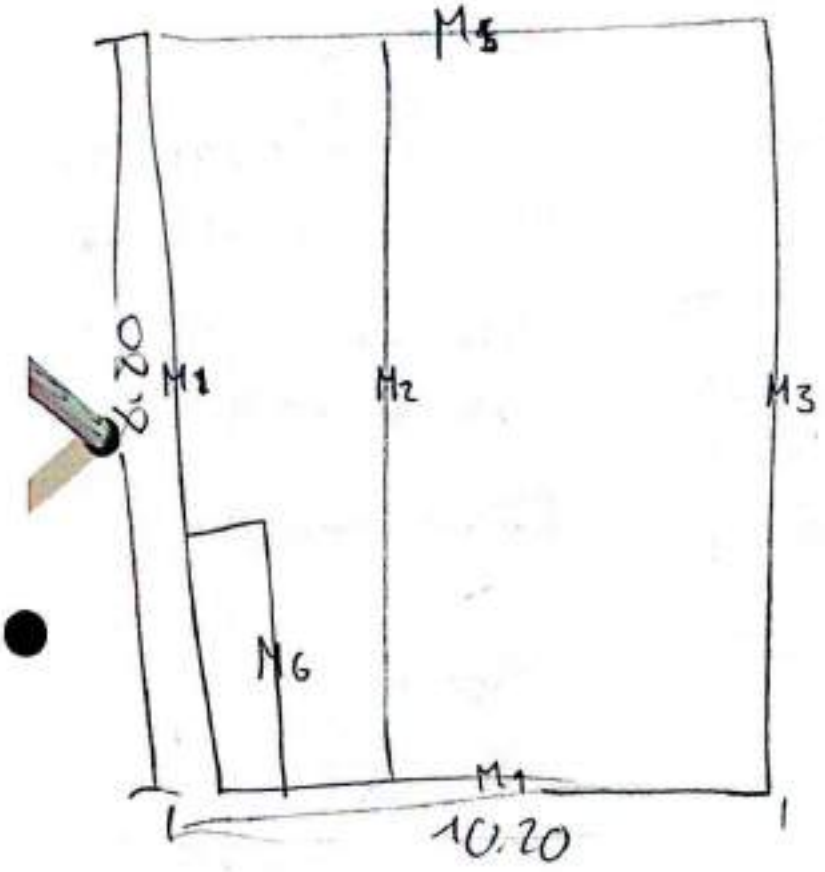
$M_4 = 5.6 \times 2.10$

$M_5 = 5.6 \times 2.10$

$M_6 = 5.15 \times 2.10$

D022

3PISO Espesor Placa 0.20



M1 8.80 X 2.50

M2 8.80 X 2.50

M3 = 8.80 X 1.60

M4 = 10.20 X 1

Vigueta 0.15 X 0.15 X Perimetro

M5 = 10.20 X 2.50

M6 = 3 X 25

tarq = 2.8 X 0.3 X 0.05

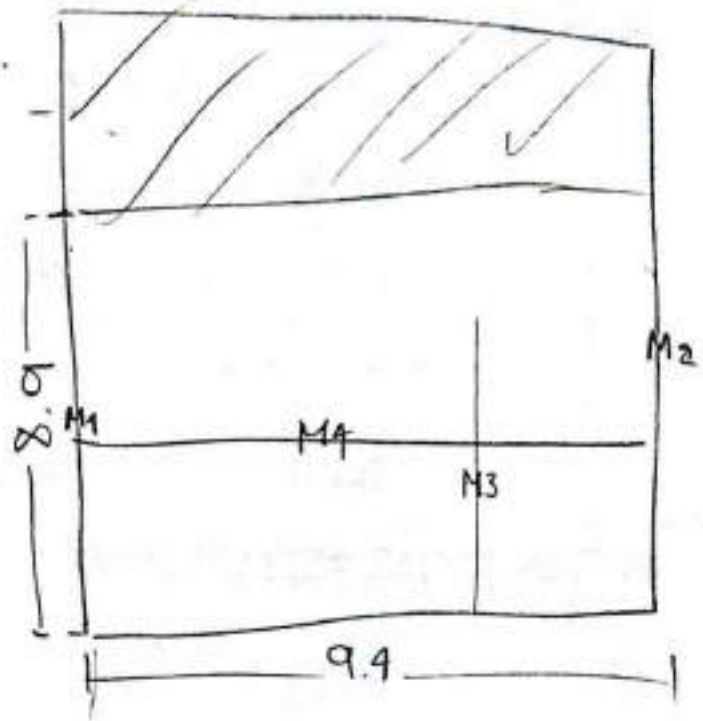
Pedestal = 1.2 X 0.15 X 06

Columna 0.30 X 0.30

6 Und

Altura = 5.2

D038 Altura 2.5



P 0.9 x 2
V 0.8 X 08

M1 = 8.9 x 2.5
M2 = 8.9 X 2.5
M3 = 7.5 X 2.5 - 2P - 1V
M4 = 9.4 X 2.5 - 2P - 1V

Mesón = 1.9 X 0.65 X 0.15 = 2
Modo 0.8 X 0.6 X 0.15

Placa Piso = 0.2

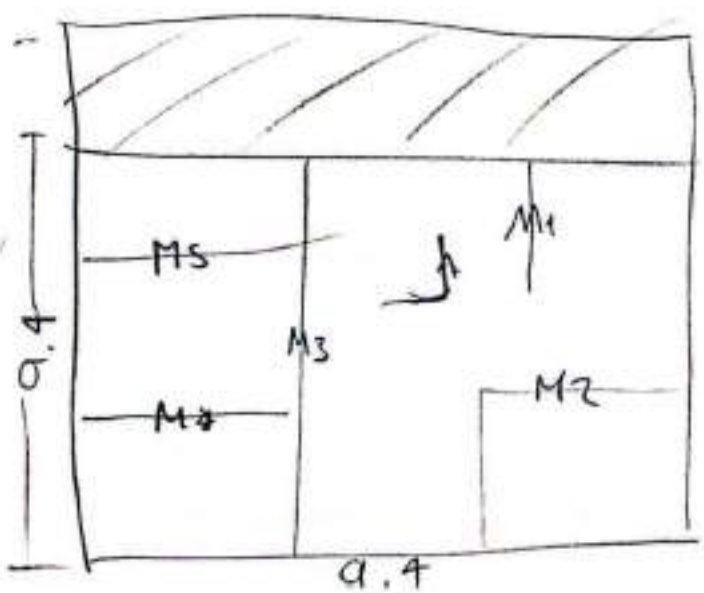
Escalera 1 Piso

Ancho = 0.15
largo = 4.8
Pasos 0,25 X 0.25 = 12
Ancho 0.80

Escalera 2P
Alto 0.15
Largo = 0.30
Pasos = 0.25 x 0.25 x 0.80

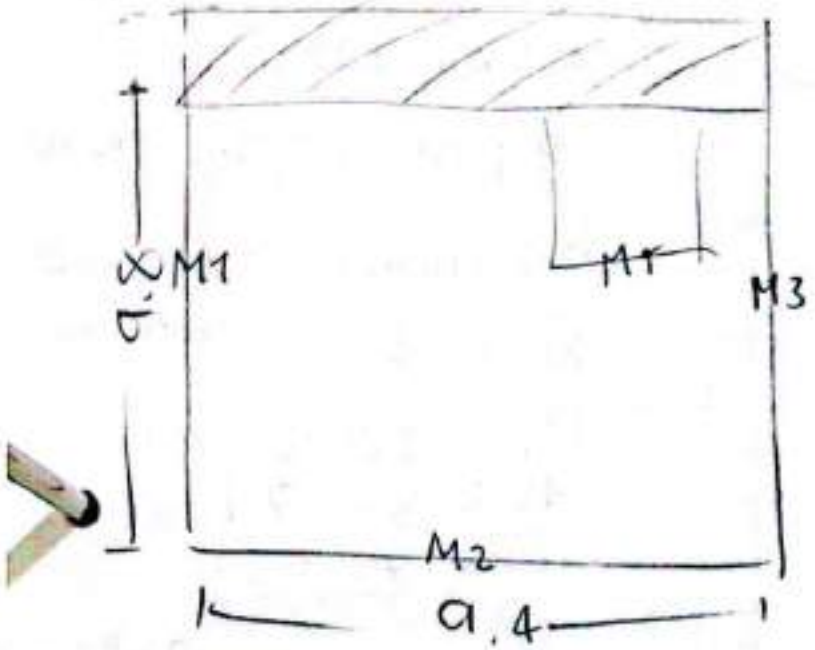
Peldaños = 15

Piso 2



M1 = 5.4 X 2.5 - 2P - 1V
Antepecho = 3.3 X 1 X 0.15
M2 = 8 X 2.5 - 1P - 1V
M3 = 9.4 X 2.5 - 3P - 1V
M4 = 3 X 2.5
M5 = 3 X 2.5
Descanso = 0.8 X 2.8

D038



$M_1 = 9.8 \times 1.20$

$M_2 = 9.4 \times 1.20$

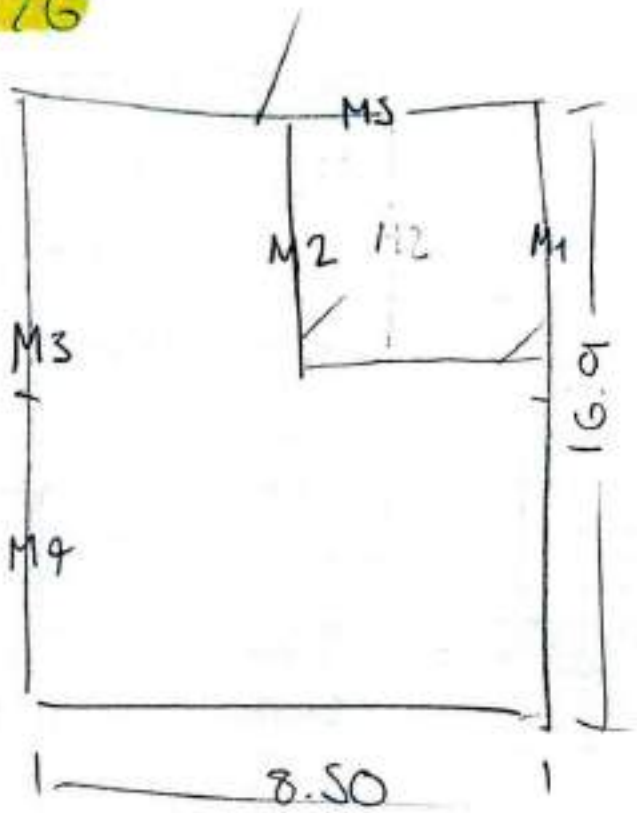
$M_3 = 9.8 \times 1.20$

$M_4 = 11.40 \times 2.5$

Columna 0.3 x 0.1 x 1.10 =
6 UND

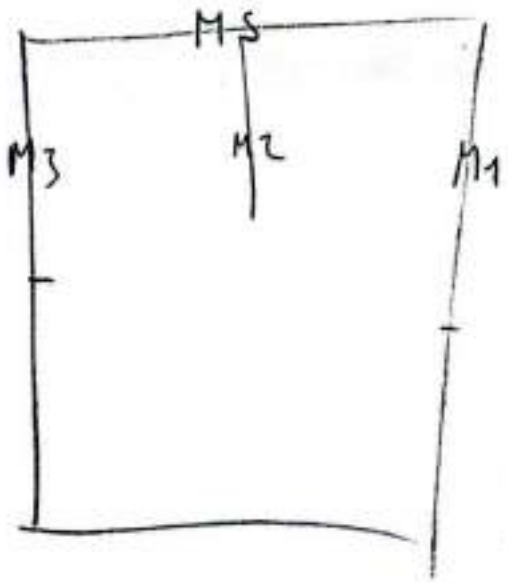
Columnas 10 UND
0.25 x 0.25 x 6.10

DA 2G



Venta 1 X 2
Puerta 2 X 0.7
Altura 2.90
M1 = 6.80 X 0.3 X 2.70 - 2P - 1V
M2 = 6.80 X 2.7 X 0.30 - 2P
M3 = 12 X 2.7 X 0.15
M4 = 4.9 X 2 X 0.15
M5 = 8.5 X 2.7 X 0.5
Placa Piso 0.20
Placa Piso 2 = 6.8 X 8.5 X 0.2
- escalera X 2 UND
largo 4
Ancho 0.9 x 0.25 x 0.15
Pasos = 12
Alma = 0.15

PISO 2



M1 =
M2 =
M3 =
M5 =

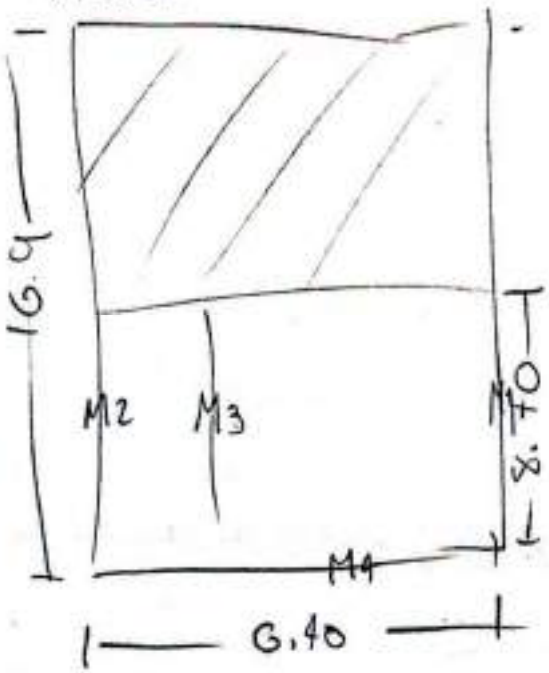


Placa 3 = 8.5 X 1 X 0.2
M1 = 8.5 X 30

Placa 4 = 4.20 X 1 X 0.2

D028 PISO 1 Altura 2.7

PISO 1



M1 = 8.70 x 2.70

M2 = 16.9 x 2.7 x 0.3

M3 = 8.70 x 2.70

M4 = 6.40 x 1.50

Columnas 3 und

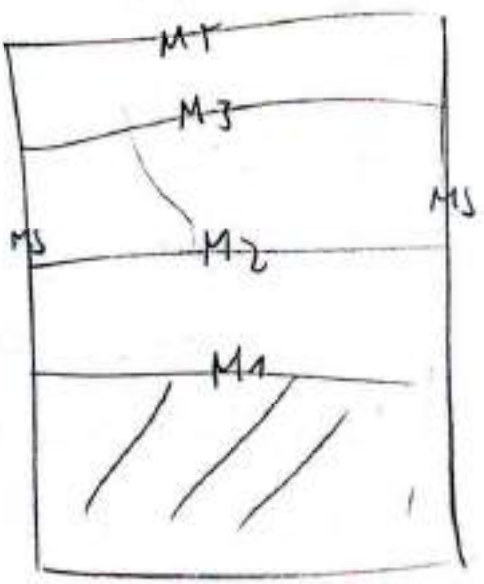
0.25 x 0.25 x 1.7

Escalera = igual Predio 26 x 2

Placa 1 = 2 x 16.9 x 0.2

Placa 2 = 12.2 x 6.40 x 0.2

PISO 2



Puerta igual 26 Pred

M1 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

M2 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

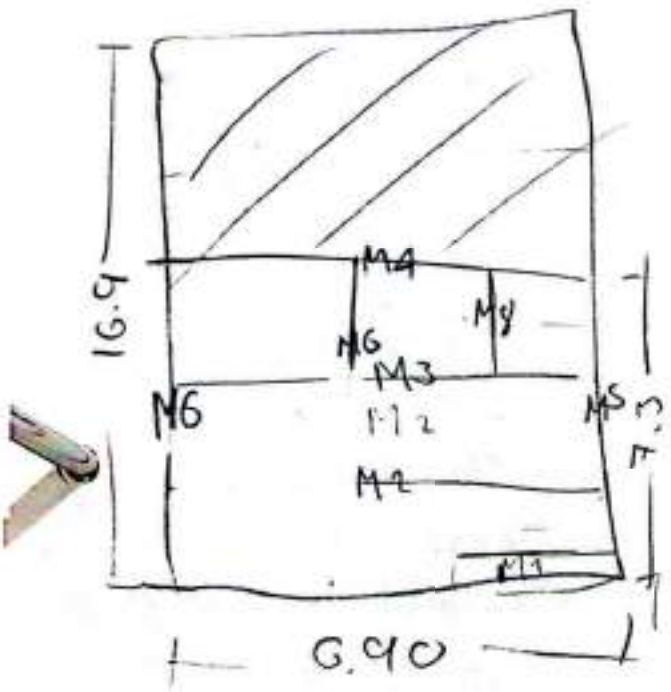
M3 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

M4 = 6.4 x 2.7 x 0.15

M5 = 8.2 x 2.2 = x2

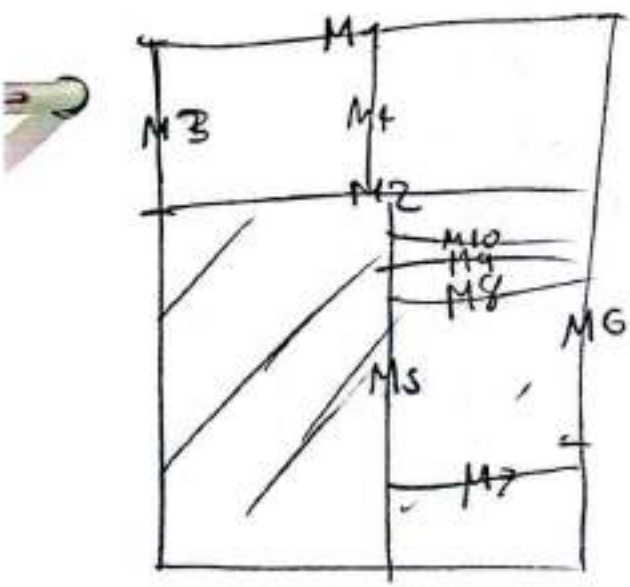
Polirro

0030 PISO 1



M4 3.9 X 2.10
M2 = 3.1 X 2.10
M3 = 6.9 X 210
M4 = 6,9 X 210
M5 = 7.3 X 2.1
M6 = 7.3 X 2.10
M7 = 2.8 X 2.10
M8 = 1.8 X 2.10
Placa = 11.9 X 7 X 0.2
Placa = 2,9 X 6,20 X 0.2

PISO 2



2 escaleras iguales #26

M1 = 6.90 X 270
M2 = 6,90 X 2.70 - 1P - 1V
M3 = 6.20 X 2.70
M4 = 6.20 X 2.70
Lavadero = 0,10 X 0.8 X 6
M5 = 7.30 X 2.70
M6 = 16 X 2.70
M7 = 2.9 X 2.70 = doble
M8 = M7
M9 = 2.9 X 2.7 = M10

Placa 3 Piso = 2.9 X 6.20 X 0.2
Placa 4 Pis = 2.9 X 3 X 0.2

BOGOTÁ | CUERPO COLEGIADO - ORIGEN

CORTE PARCIAL O FINAL DE OBRA

CONTRATO N° 1-CSCD-01-09-2021

CORTE DE OBRA N° 2

FECHA CORTE 30/12/2021

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C

CAPITULOS		PRESUPUESTO CONTRACTUAL (CONVENCIONAL)				ADICIONES Y MENORES CANTIDADES No. 1		MODIFICACIONES MODIFICADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 1		PRESUPUESTO ANTERIOR ACTA No.1		PRESENTE ACTA No. 2			VALOR ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES	MENORES	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% EJEC	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% EJEC	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% EJEC
1	DEMOLICION DE EDIFICACIONES																			
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye extracción de cualquier material)	M2	1.732,19	$ 16.710,00	$ 28.944.227			1.732,19	$ 28.944.227,90	711,09	$ 11.881.449,03	1.140,01	$ 30.111.213,00	66%	1.851,09	$ 27.975.702,03	97%	88,31	$ 972.525,40	3%
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	888,00	$ 13.340,00	$ 7.926.811			888,00	$ 7.926.974,00	42,00	$ 562.884,00	330,00	$ 3.679.061,00	51%	333,84	$ 4.431.945,00	56%	296,16	$ 3.114.939,00	41%
1.3	DEMOLICION PLACA DE PISO (incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	1.500,96	$ 60.710,00	$ 90.918.945			1.500,96	$ 90.111.850,80	Rev. 11	$ 90.914.973,90	291,21	$ 19.689.662,00	17%	895,92	$ 91.844.234,00	99%	604,80	$ 45.271.286,80	44%
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M2	600,00	$ 23.980,00	$ 32.406.210	1800,00		3600,00	$ 428.144.210,00	556,01	$ 35.567.711,00	4.656,29	$ 113.390.946,00	23%	5.212,33	$ 132.190.100,00	27%	1.612,68	$ 257.380.081,00	73%
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.30m (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	1.625,00	$ 33.500,00	$ 121.500.564	600,00		4500,00	$ 151.606.762,50	3.672,91	$ 128.974.494,00	295,85	$ 9.999.167,00	5%	4.268,46	$ 138.871.167,00	92%	442,14	$ 14.765.611,50	10%
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y traslado, no incluye transporte y disposición final de escombros)	M3	723,60	$ 151.257,00	$ 17.020.746	1200,00		1728,00	$ 260.214.134,00	322,64	$ 21.186.150,00	631,51	$ 149.042.726,00	57%	954,41	$ 170.234.886,00	98%	754,09	$ 176.677.730,50	44%
1.7	CARGUE Y TRASLEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	840,00	$ 221.984,00	$ 177.676.701,60	156,24		648,24	$ 215.488.985,84	193,33	$ 53.504.199,00		$ -	0%	193,33	$ 53.504.199,00	25%	466,03	$ 144.981.466,50	75%
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS																			
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	M3	3.678,00	$ 8.748,00	$ 32.169.354,00	4675,00		8648,00	$ 90.882.462,00	2.004,74	$ 16.912.719,00	1.643,87	$ 19.962.000,00	11%	3.648,60	$ 36.881.219,00	42%	5.671,40	$ 59.276.474,50	62%
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	960,10	$ 5.414,00	$ 5.196.554	540,00		960,10	$ 6.944.594,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	960,10	$ 6.950.308,00	100%
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM)	M3	3.738,00	$ 19.800,00	$ 44.196.120	1940,00		5688,00	$ 191.388.720,00	2.502,78	$ 44.837.402,00	2.138,10	$ 38.671.972,00	20%	4.770,84	$ 83.509.144,00	58%	917,16	$ 107.879.576,00	56%
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	11.967,00	$ 1.500,00	$ 19.964.325,00			11.967,00	$ 19.964.325,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	11.967,00	$ 19.964.325,00	100%
3	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO								$											
3.1	CONFORMACION Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	3.747,40	$ 1.820,00	$ 6.820.518,00	2940,00		5247,40	$ 8.868.010,00	2.347,01	$ 3.720.156,00	1.066,86	$ 1.899.600,00	21%	3.144,39	$ 5.722.756,00	60%	2.102,70	$ 3.822.222,00	40%
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	3.747,40	$ 6.396,00	$ 23.975.270,00		1800,00	947,40	$ 4.208.676,00		$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	947,40	$ 4.208.676,00	100%
4	EMPRADIZACION								$											
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA NEGRA, 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	33.888,36	$ 11.820,00	$ 400.521.475,20		2250,00	8034,00	$ 190.994.302,00	720,53	$ 22.350.379,00	1.144,47	$ 38.999.762,00	99%	1.247,00	$ 58.861.791,00	82%	6.247,00	$ 128.832.510,00	32%
5	CERRAMIENTO								$											
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES, incluye el suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud, con zapata en concreto reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de cerramiento de polisombra, de acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	2.087,29	$ 60.441,00	$ 126.177.753		600,00	2687,29	$ 315.347.832,00	234,76	$ 17.350.373,00	118,66	$ 10.118.241,00	25%	353,42	$ 27.468.614,00	36%	1.999,88	$ 188.000.889,00	64%
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes metálicos de 2.5 m de longitud con zapata en concreto reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	Und	454,00	$ 73.024,00	$ 33.143.696	250,00	250,00	250,00	$ 18.256.000,00	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	250,00	$ 18.256.000,00	100%
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO (incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en platina, recubierto epoxico (dimensiones: 0.06 m x 0.06m) 2.5 m de longitud. Se acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	450,00	$ 48.675,00	$ 21.108.200		200,00	250,00	$ 11.744.000,00	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	250,00	$ 11.744.000,00	100%
5.4	CAMBIO O REPARACION HILO ALAMBRE DE PUAS (incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo)	ML	6.000,00	$ 2.347,00	$ 14.082.000,00		4000,00	4000,00	$ 9.388.000,00	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	4.000,00	$ 9.388.000,00	100%
6	SEÑALIZACION								$											

249

CAPITULOS		PRESUPUESTO CONTRACTUAL (CONTRATADAS)				MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 1		CANTIDADES MODIFICADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 1		ACUMULADO ANTERIOR DE ACTAS		PRESENTE ACTA No. 3			NUEVO ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
ACTA No.	DESCRIPCIÓN DE ITEM DE PAGO	(a) UNIDAD	(b) CANTIDAD	(c) VALOR UNITARIO	(d) VALOR TOTAL	(e) MAYORES	(f) MENORES	(g) CANTIDAD	(h) VALOR	(i) CANTIDAD	(j) VALOR TOTAL	(k) CANTIDAD	(l) VALOR TOTAL	(m) % EJEC	(n) CANTIDAD	(o) VALOR TOTAL	(p) % EJEC	(q) CANTIDAD	(r) VALOR TOTAL	(s) % EJEC
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye poste de dimensión de 0.20mts2 (0mts0.5m), La señal se suministrada por la EDUCR.	UND	144.00	$ 26.052,00	$ 3.751.488,00			144,00	$ 3.751.488,00	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	144,00	$ 3.751.488,00	100%
7	MANTENIMIENTO																			
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura (incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado)	M2	65.196,40	$ 5.136,00	$ 334.861.670,40		6.000,00	71.196,40	$ 365.661.670,40	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	71.196,40	$ 365.661.670,40	100%
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN	M2	33.988,60	$ 1.140,00	$ 38.747.604,00		1.871,70	35.860,30	$ 40.880.742,00	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	35.860,30	$ 40.880.742,00	100%
	TOTAL COSTO DIRECTO:				$ 2.129.453.409,00				$ 2.129.453.409,00		$ 426.941.913,00		$ 429.033.011,00	21,48%		$ 855.715.424,00	41,48%		$ 1.273.977.985,00	59,84%
ADMINISTRACIÓN				29,30%	$ 650.330.627,00				$ 650.330.627,00		$ 110.799.901,00		$ 120.029.585,00	21,48%		$ 348.829.184,00	41,48%		$ 301.501.443,00	59,84%
IMPREVISTOS				1,00%	$ 21.394.534,00				$ 21.394.534,00		$ 4.356.419,00		$ 4.356.305,00	21,48%		$ 8.867.784,00	41,48%		$ 12.526.750,00	59,84%
UTILIDADES				4,34%	$ 92.852.278,00				$ 92.852.278,00		$ 18.926.279,00		$ 19.068.774,00	21,48%		$ 38.438.053,00	41,48%		$ 54.368.225,00	59,84%
A- TOTAL COSTO DE OBRA					$ 2.934.030.848,00				$ 2.934.030.848,00		$ 566.940.512,00		$ 613.417.903,00	21,48%		$ 1.152.998.415,00	41,48%		$ 1.671.673.433,00	59,84%
B VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG - SST				4,50%	$ 114.915.442,00				$ 114.915.442,00		$ 22.691.729,00		$ 24.656.360,00	21,48%		$ 47.830.117,00	41,48%		$ 67.260.325,00	59,84%
C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL				2,29%	$ 58.424.787,00				$ 58.424.787,00		$ 13.099.944,00		$ 14.081.774,00	21,48%		$ 27.117.718,00	41,48%		$ 36.307.069,00	59,84%
D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT				1,39%	$ 45.472.317,00				$ 45.472.317,00		$ 9.074.296,00		$ 9.773.352,00	21,48%		$ 18.847.680,00	41,48%		$ 26.624.637,00	59,84%
	TOTAL PRESUPUESTO:				$ 3.279.841.394,00				$ 3.279.841.394,00		$ 611.805.482,00		$ 661.931.447,00	21,48%		$ 1.276.792.930,00	41,48%		$ 1.803.267.464,00	59,84%
SG SALDO POR PAGAR																$ 1.803.267.464,00				

NOTA 1: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS REGISTRADAS EN LA PRESENTE ACTA, FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 998 DE 2025

NOTA 2: El recibido por parte de la interventoría de las cantidades no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra incluidas en la presente acta de recibo son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las que intervienen en ella. De conformidad con las funciones desempeñadas por

En constancia de lo anterior se firma el día 5 del mes de enero de 2026

Elaboró:

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VELMEC DEMOLICIONES
ING. CESAR OSPINA MARTELO

Aprobó

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR CONSORCIO DEMOLICIÓN VELMEC
PAOLA ORTEGA CHADID

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2025. Consecutivo: 0052

El CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD – CGR DJ de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. NIT. 900.383.203-6 de conformidad con oficio emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental aprueba a CGR Doña Juana bajo el número de registro 56 en modalidad de Planta de aprovechamiento de RCD

CERTIFICA

La Empresa CONSORCIO VB ADECUACIONES en calidad de Generador, identificada con NIT. 901.953312-0 y datos de contacto 3213757097, consorcio.vbadecuaciones@gmail.com ingresó y realizó el descargue del material sobrante de demolición (Mampostería), de la obra: "CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.", identificada bajo con pin ambiental 27851; durante el periodo comprendido entre el 01 al 13 de diciembre de 2025 a el CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD, quien aplicando la Resolución 1257 DE 2021 y la resolución 0472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, realizará su aprovechamiento y tratamiento con el objeto de incorporar los materiales al ciclo productivo y económico.

Las cantidades objeto de certificación se especifican a continuación:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	14,59	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	16,88	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,69	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	17,57	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,58	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,55	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,74	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,34	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,46	15
Volqueta doble	USD470	15	Sobrante de demolición	18,05	15
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,69	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	12,66	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	10,20	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	SST120	15	Sobrante de demolición	11,80	15
Volqueta doble	USD740	15	Sobrante de demolición	10,80	15
Volqueta doble	USD740	15	Sobrante de demolición	10,80	15
Volqueta doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	10,20	15
Total				387,6	420

*El tipo de RCD ingresado corresponde a:

1. Residuos de construcción y demolición -RCD- susceptibles de aprovechamiento

   1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros

El presente certificado se emite a solicitud del interesado el 17 de diciembre de 2025. En constancia se firma.

Atentamente,

Pedro Manuel Gómez G.
Representante Legal (S)

CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P

Bogotá, D.C., 07 de enero de 2026 Consecutivo: 055

El CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD – CGR DJ de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. NIT. 900.383.203-6 de conformidad con oficio emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental aprueba a CGR Doña Juana bajo el número de registro 56 en modalidad de Planta de aprovechamiento de RCD

CERTIFICA

La Empresa CONSORCIO VB ADECUACIONES en calidad de Generador, identificada con NIT. 901.953312-0 y datos de contacto 3213757097, consorcio.vbadecuaciones@gmail.com ingresó y realizó el descargue del material sobrante de demolición (Mampostería), de la obra: "CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.", identificada bajo con pin ambiental 27651; durante el periodo comprendido entre el 17 al 24 de diciembre de 2025 a el CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD, quien aplicando la Resolución 1257 DE 2021 y la resolución 0472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, realizará su aprovechamiento y tratamiento con el objeto de incorporar los materiales al ciclo productivo y económico.

Las cantidades objeto de certificación se especifican a continuación:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta Doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	18,73	15
Volqueta Doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	17,29	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,8	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	16,2	15
Volqueta Doble	THX556	15	Sobrante de demolición	17	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	20,33	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,29	15
Volqueta Doble	THX556	15	Sobrante de demolición	20,17	15
Volqueta Doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	20,58	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,59	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	0	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	19,4	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,64	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	Tipo de RCD*	Peso Neto (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	20,14	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	14,37	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	19,33	15
Volqueta Doble	SZT342	15	Sobrante de demolición	16,64	15
Volqueta Doble	THX556	15	Sobrante de demolición	16,88	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	15,43	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	12,42	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	16,55	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	18,2	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,8	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	18,84	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	18,55	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	16,4	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,8	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	17,78	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	11,64	15
Volqueta Doble	SST120	15	Sobrante de demolición	18,51	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	19,33	15
Volqueta Doble	EYY559	15	Sobrante de demolición	17,6	15
Volqueta Doble	USD470	15	Sobrante de demolición	20,33	15
Total				570,56	495

*El tipo de RCD ingresado corresponde a:

1. Residuos de construcción y demolición -RCD- susceptibles de aprovechamiento

1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y

bloques,cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros

El presente certificado se emite a solicitud del interesado el 07 de enero de 2026. En constancia se firma.

Atentamente,

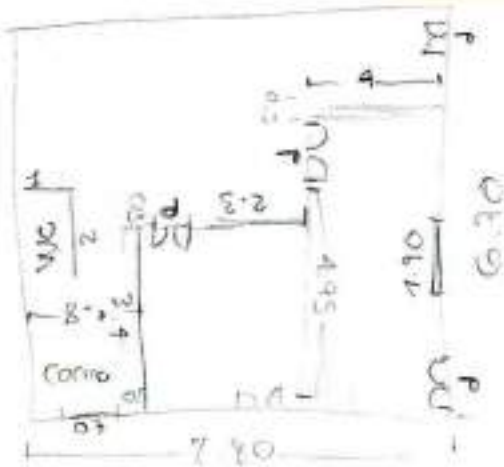
Andrea Pérez Cadavid
Representante Legal
CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P

Nueva Gloria

0033

Alba Mza 2.3 losa y muro Cocina

1 Piso



M1 4.0 × 0.3

M2 4.95 × 0.15

M3 2.3 × 0.15

M4 3.9 × 0.3

M5 7.8 × 0.15

Mar 0.6 x 1.2 y 0.1
0.2 x 0.6 y 0.2

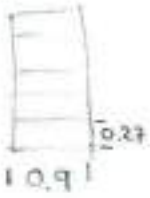


2 Puertas Exte

D.76 X 22 X
28 /
34 /
45 X
30 X
38 /
38

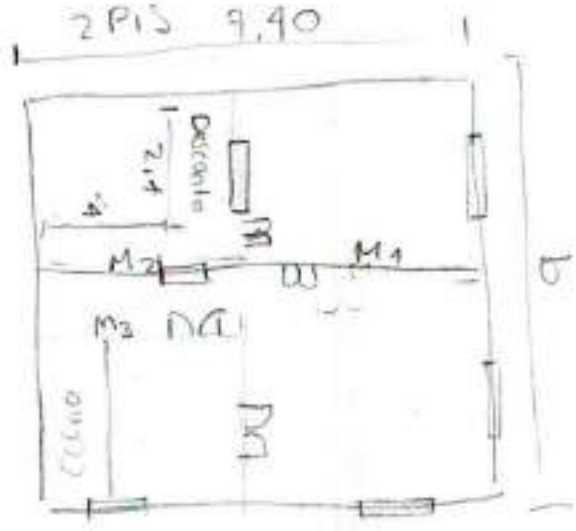
Escalera





3.20 Pasos 14

- Placa de Piso 0.20

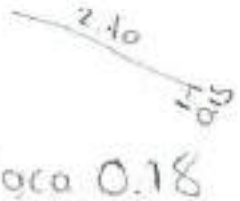


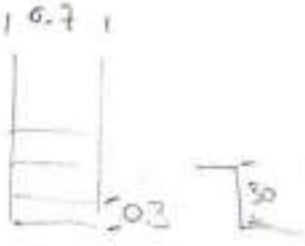
M1 = 4.40 × 2.60 × 0.15

M2 = 2.75 × 2.60 × 0.15

M3 = 4.20 × 2.60 × 0.15

M4 =

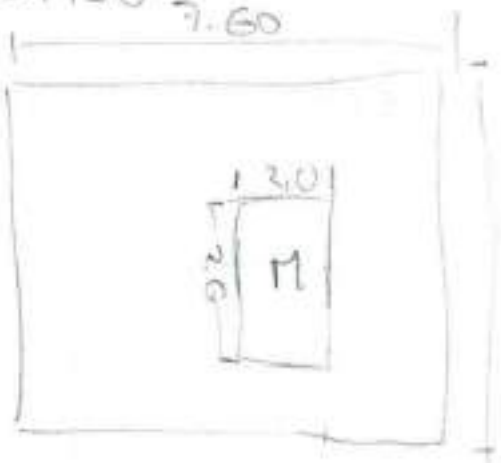


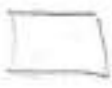


1 x 1 lavadero .02 Placa 0.18

D033

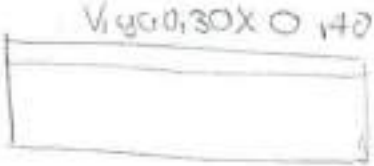
3 Piso





M 2.6 X14 X 0.15
M X
Puerta

Muro adicional
Cubierta

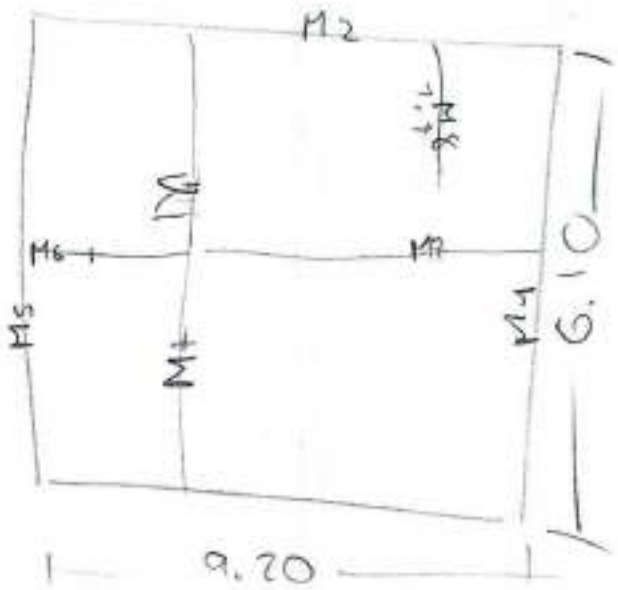


2,4 X 4

columna N. 6 Para alto Muro
0.30 X 0.30

DO3+

Alura 2



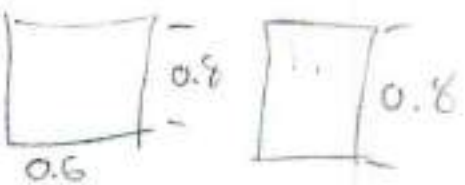
M1 9.20 X 2

Viga M1 = 5.10. 0.3 x 0.15

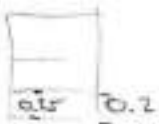
Escoleio

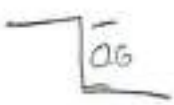


LOUOr

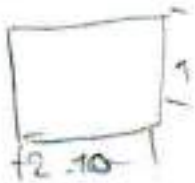


ESPOO 0.04





Ventanas = 2



Puerta 1.8 x 0.8

Placa #1

ESP 0.20

M1: 9.2 X2

M2 = 6.10 X 2.20 - 1.2.2?

M3 = 9.20 x 2.20

M 4 = 6.10 x 2.20 - Puer

M 5 = 6.10 x 2.20

M 6 = 3.0 x 2.20 - Puer

M 7 = 5.10 x 2.20 - 2 Puer

M 8 = 1.90 x 2.20

P.20 2

2 X 22 X 0.2

Mochelo

3.30 x 24

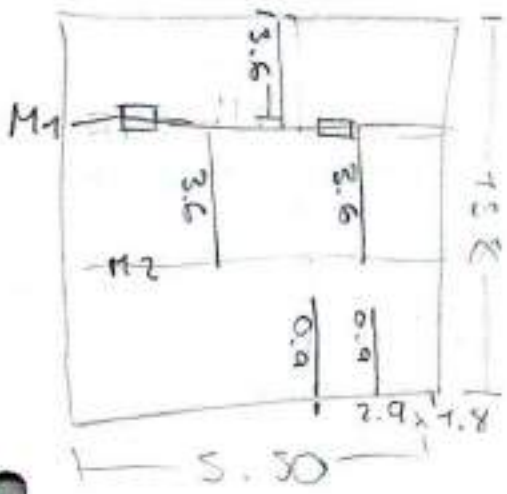
Placa 2

0.8 X 2. X 0.3

M

15. X 0.6 X

D045



Altura Muros 2.4

M1 = 5.50 x 2.4 x 0.15

Ventana 0.6 x 0.7

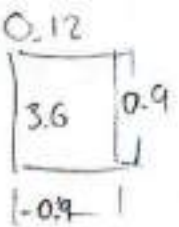
Puerta 0.8 x 1.8

M2 = 5.50 x 2.4 x 0.15

1.8 x 1.8

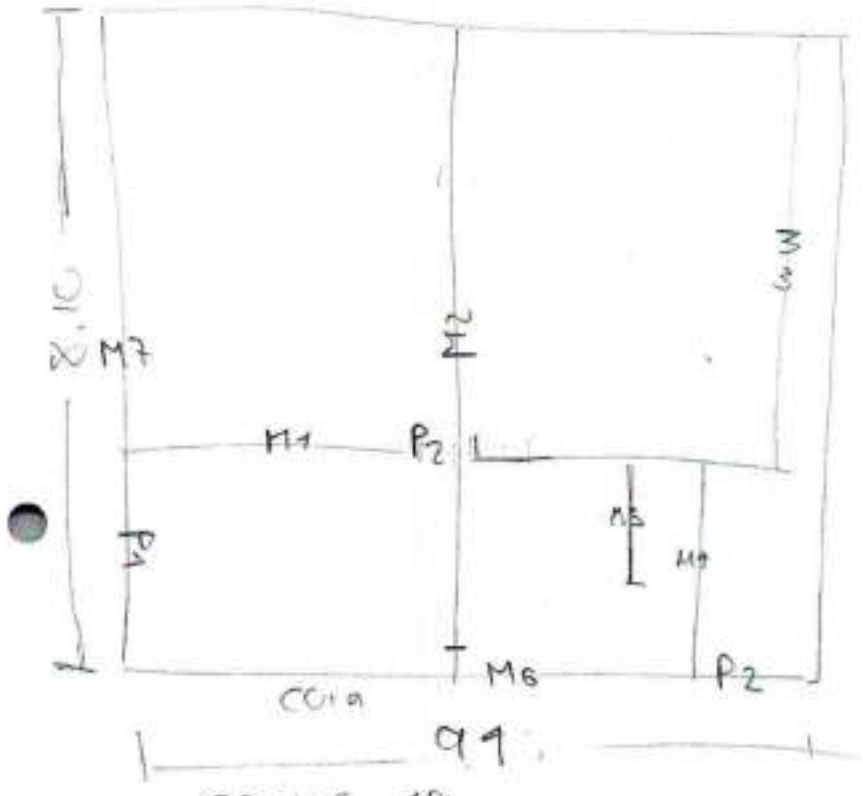
M8 5.50x 2.7 x 0.15

Tongue



3G x 08.012

D022 Piso 1 Altura muro 2.10



Escalera 1Ab

3.20



0.9 x 0.25 . 0.3
Alto 0.15

Puerta

P1 1.4 x 2.10

P2 0.9 x 2

M1 = 9.4 x 2.10

x2 M2 = 8.10 - 2P

M3 = 3.10 x 0.8 x 20

M4 = 4.50 x 2.10 x 0.15

M5 = 2. x 0.3 x 2.1

M6 = 9.4 x 2.10 2 UND

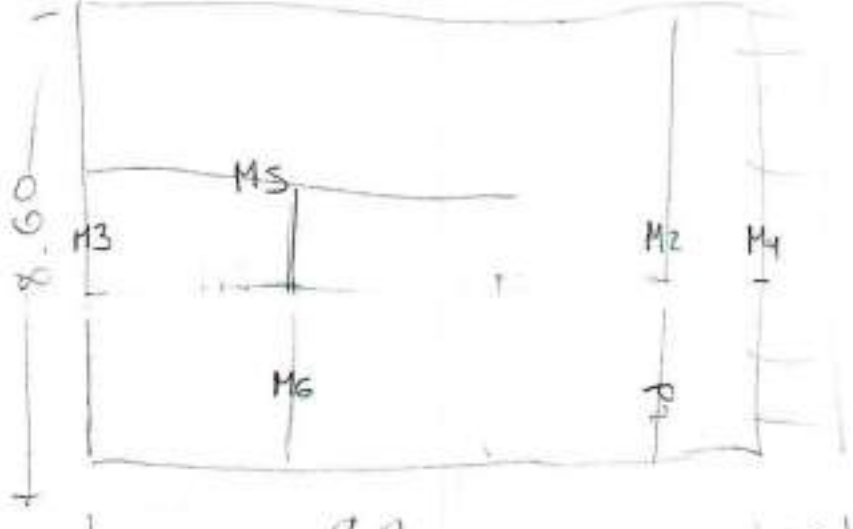
Ventana 0.6 x 1

M7 = 9.2 x 2.10 2 UND

Escalera

Longitud 4.3 12 Paso

P120 2 Altura 2.10



Muro 2.30 x 8.6 x 0.1 = X2

M fachada 10

M1 = 8.60 x 2.10 - P

M2 = 8.60 x 2.10 -

V

M3 = 8.60 x 2.10

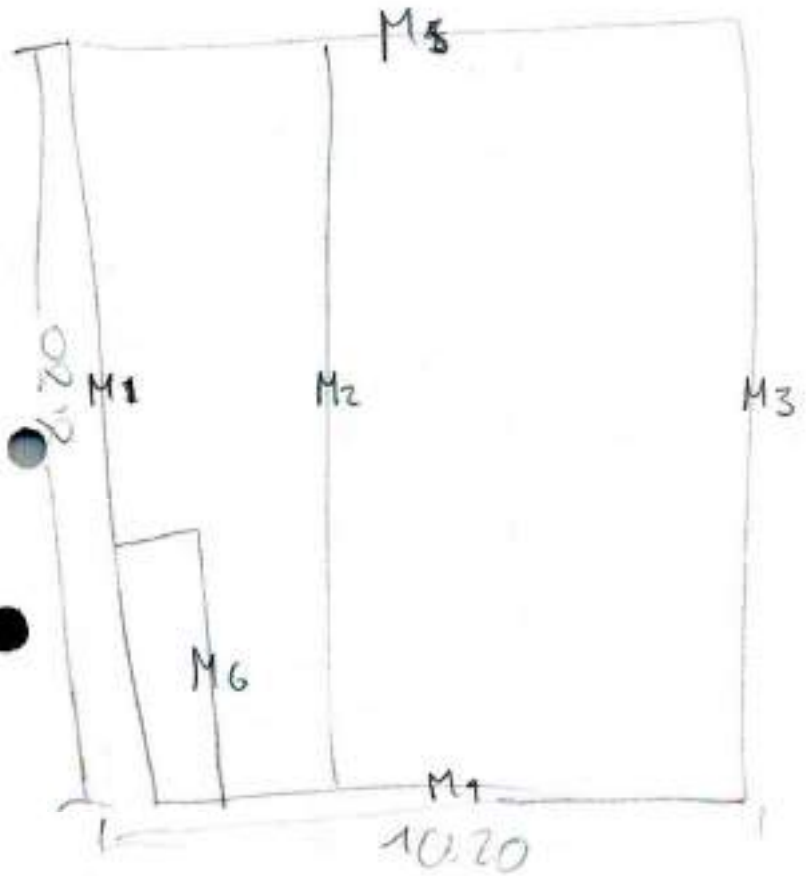
M4 = 5.6 x 2.10

M5 = 5.6 x 2.10

M6 = 5.15 x 2.10

: P022

3PISO Espesa Placa 0.20



M1 8.80 X 2.50

M2 8.80 X 2.50

M3 = 8.80 X 1.60

M4 = 10.20 X 1

Vigueta 0.15 X 0.15 X Perimet.

M5 = 10.20 X 2.50

M6 = 3 X 2.5

tanq = 2.8 X 0.3 X 0.05

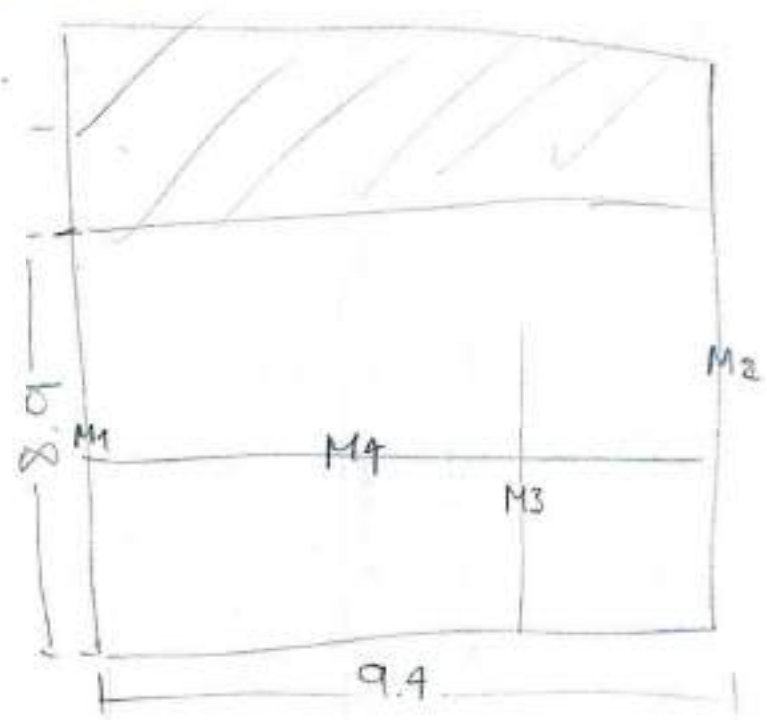
Pedatal = 12 X 0.15 X 0.6

Columna 0.30 X 0.30

G Ond

Altura = 5.2

DO32 Altura 2.5



P 0.9 x 2
V 0.8 X 0.8

M1 = 8.9 x 2.5
M2 = 8.9 x 2.5
M3 = 7.5 x 2.5 - 2P - 1V
M4 = 9.4 x 2.5 - 2P - 1V

Mesón = 1.9 x 0.65 x 0.15 = 7
Modo 0.8 x 0.6 x 0.15

Placa Piso = 0.2

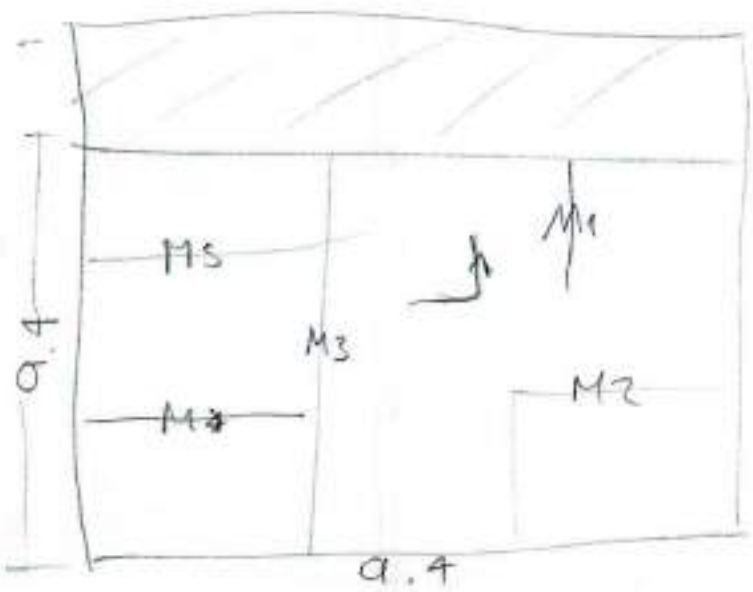
Escalera 1 Piso

Alto = 0.15
largo = 4.8
Pasos 0.25 x 0.25 = 13
Ancho 0.80

Escalera 2P
Alto 0.15
largo = 0.30
Pasos = 0.25 x 0.25 x 0.80

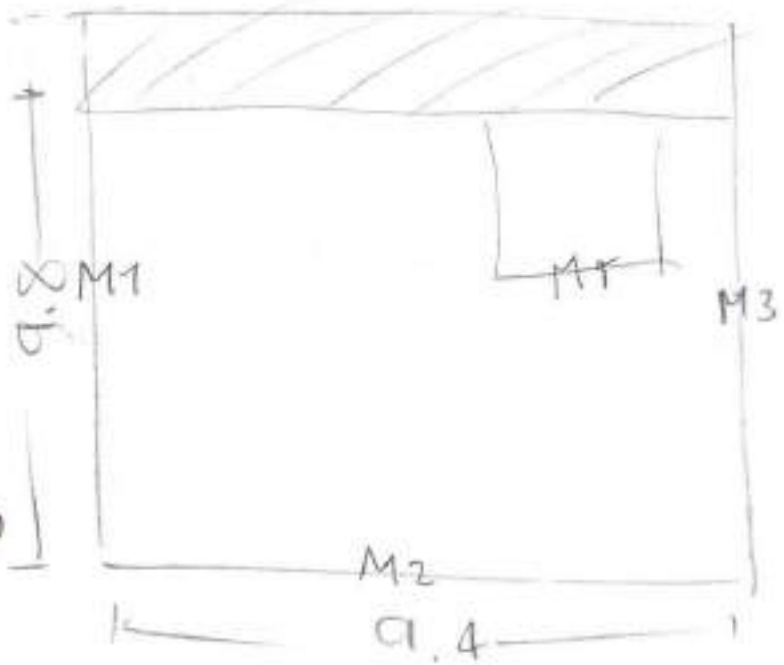
Pasos = 15

Piso 2



M1 = 5.4 x 2.5 - 2P - 1V
Antepecho = 3.3 x 1 x 0.15
M2 = 8 x 2.5 - 1P - 1V
M3 = 9.4 x 2.5 - 3P - 1V
M4 = 3 x 2.5
M5 = 3 x 2.5
Descanso = 0.8 x 2.8

D038



$M_1 = 9.8 \times 1.20$

$M_2 = 9.4 \times 1.20$

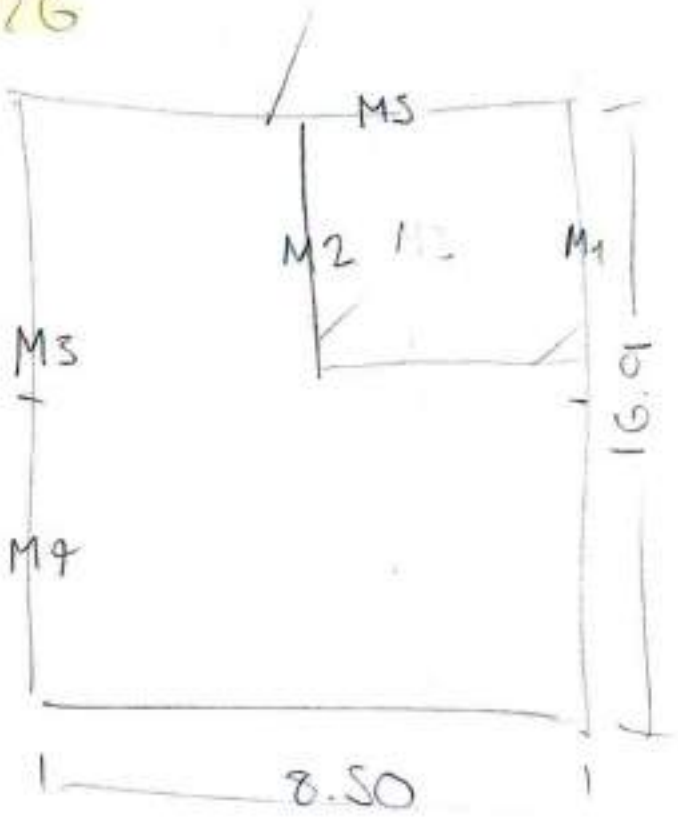
$M_3 = 9.8 \times 1.20$

$M_4 = 11.40 \times 2.5$

Columnas 0.3 x 0.1 x 1.10 =
6 UND

Columnas 10 UND
0.25 x 0.25 x 6.10

DOZG



Vento 1 X 2
Puerta 2 X 0.7
Altura 2.90

M1 = 6.80 X 0.3 X 2.70 - 2P - 1V

M2 = 6.80 X 2.7 X 0.30 - 2P

M3 = 12 X 2.7 X 0.15

M4 = 4.9 X 2 X 0.15

M5 = 8.5 X 2.7 X 0.5

Placa Piso 0.20

Placa Piso 2 = 6.8 X 8.5 X 0.2

- escalera X 2 Und

Largo 4

Ancho 0.9 + 0.25 X 0.15

Pasos = 12

Alma = 0.15

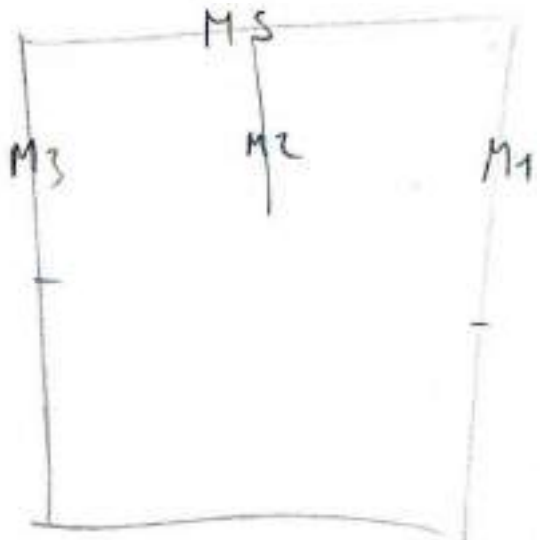
M1 =

M2 =

M3 =

M5 =

PISO 2





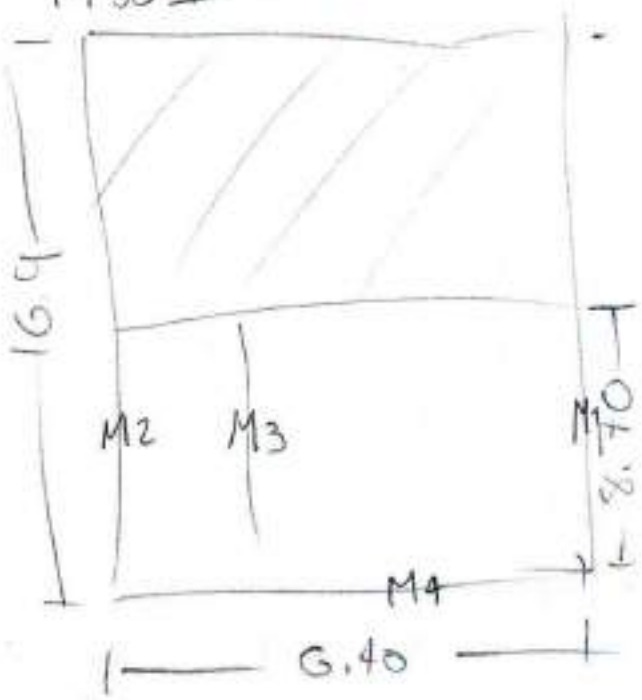
Placa 3 = 8.5 X 1 X 0.2

M1 = 8.5 X 30

Placa 4 = 4.20 X 1 X 0.2

D028 PISO 1 Altura 2.7

PISO 1



M1 = 8.70 x 2.70

M2 = 16.9 x 2.7 x 0.3

M3 = 8.70 x 2.70

M4 = 6.40 x 1.50

Columnas 3 und

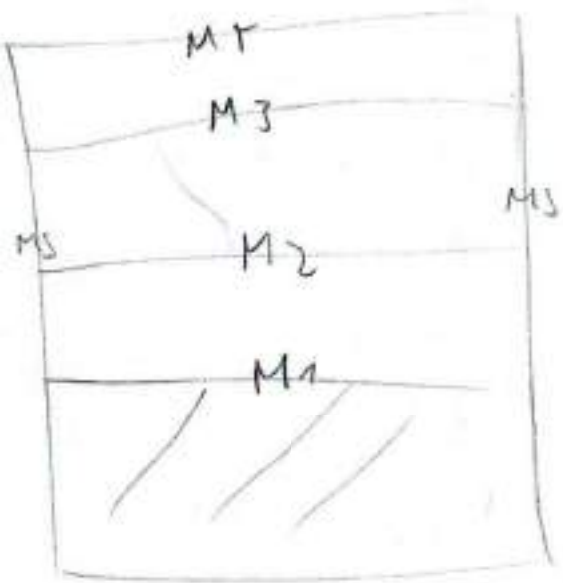
0.25 x 0.25 x 1.7

Escalera = igual Predio 26 y 2

Placa 1 = 2 x 16.9 x 0.2

Placa 2 = 12 x 6.40 x 0.2

PISO 2



Puerta igual 26 Predio

M1 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

M2 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

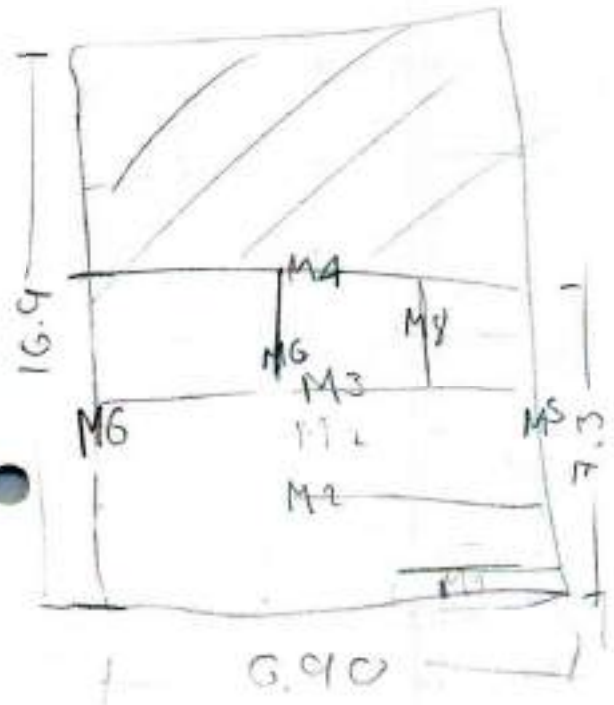
M3 = 6.4 x 2.7 x 0.15 - PP

M4 = 6.4 x 2.7 x 0.15

M5 = 8,2 x 2.2 = x2

Palma

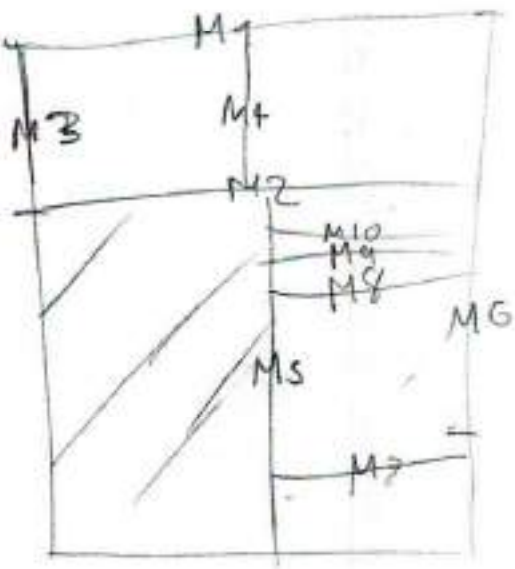
D036 PISO 1



M1 3.9 X 2.10
M2 = 3.1 X 2.10
M3 = 6.9 X 2.10
M4 = 6.9 X 2.10
M5 = 7.3 X 2.1
M6 = 2.3 X 2.10
M7 = 2.8 X 2.10
M8 = 1.8 X 2.10
Placa1 = 11.9 X 4 X 0.2
Placa = 2,9 X 6.20 X 0.2

PISO 2

2 escaleras iguales a D6

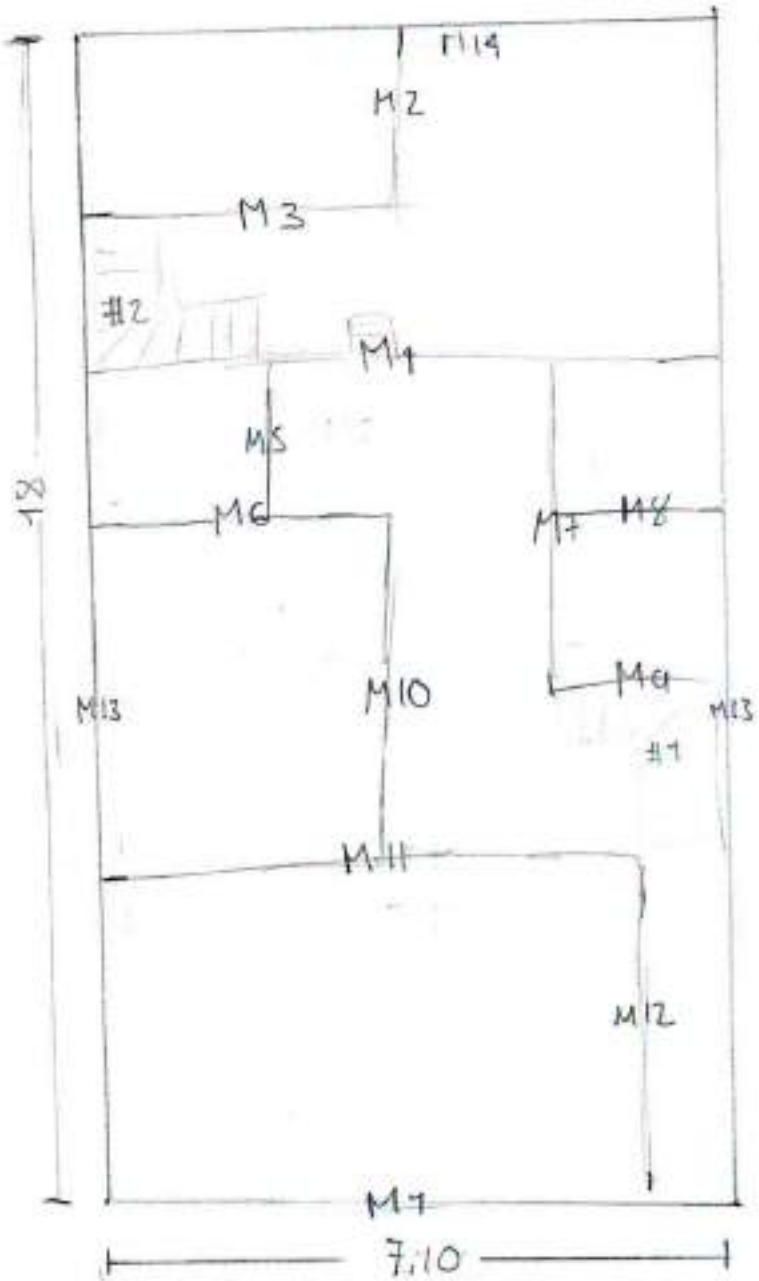


M1 = 6.90 X 2.70
M2 = 6,90 X 2.70 - 1P - 1V
M3 = 6.20 X 2.70
M4 = 6.20 X 2.70
Lavada = 0,10 X 0.8 X 9
M5 = 7.30 X 2.70
M6 = 16 X 2.70
M7 = 2.9 X 2.70 = doble
M8 = M7
M9 = 2.9 X 2.7 = M10

Placa 3 Piso = 2.9 X 6.20 X 0.2
Placa 4 P.S = 2.9 X 3 X 0.2

Altamira

D043 Piso 1



Losa : 0.25
Altura - 2.50
Viga : 1.X 1

Puerta : 0.8 x 1.8

M1 = 9.10 X 2.30 - 2P - 2V
M2 = 2.15 X 2.50
M3 = 3.30 X 2.50 - 1P - 1V
M4 = 7.10 X 2.50 - 1P - 2V
M5 = 1.6 X 2.50 - 1P
M6 = 3.80 X 2.50 - 1V
M7 = 6.10 X 2.50 - 2P
M8 = 1.60 X 2.50
M9 = 1.80 X 2.50 - 1V
M10 = 7.30 X 2.50 - 2P - 1V
M11 = 5.80 X 2.50 - 1P
M12 4.40 X 2.50

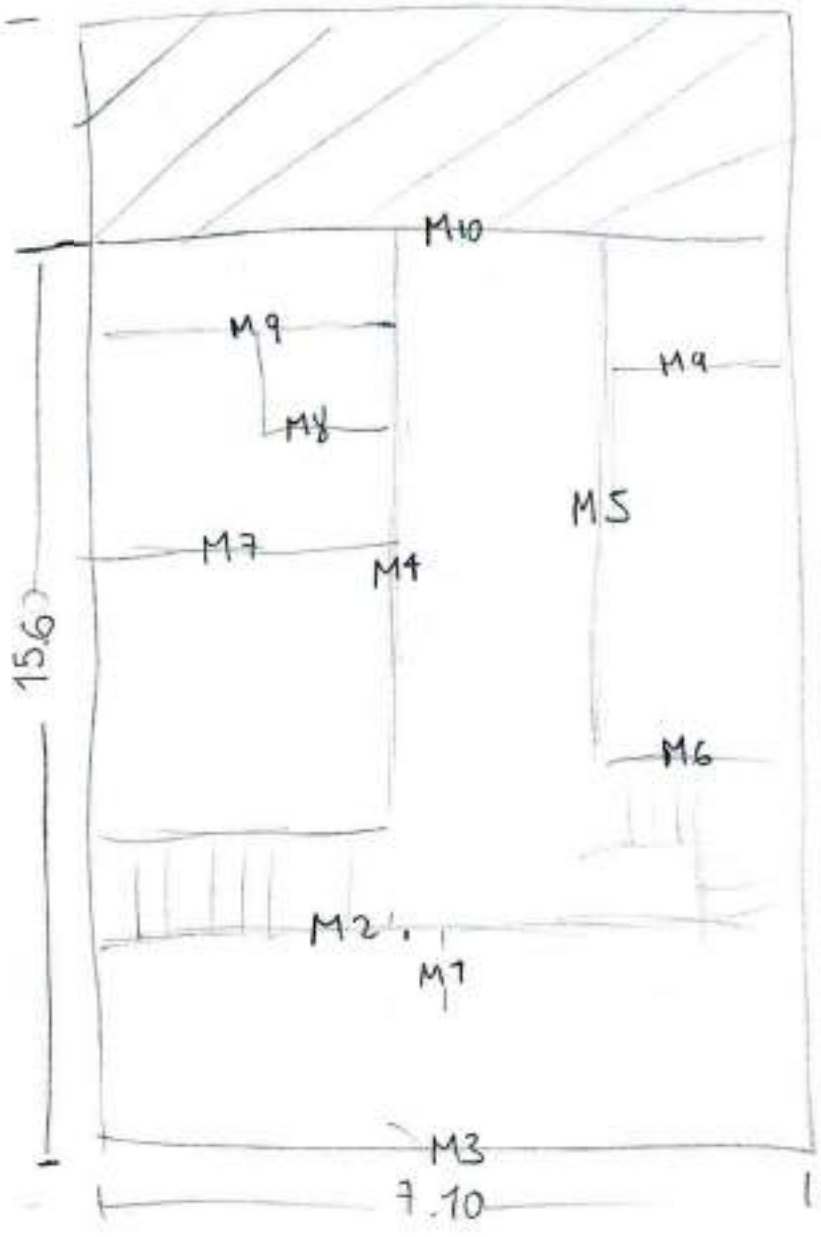
Escalera 1
largo = 4.30
Ancho = 1
Pasos = 22
Paso = 0.20 X 0.15
losa = 0.15

Escalera #2
largo = 4,70
Ancho = 0.30
Pasos = 16
Paso = 0.3 X 02
losa = 0.15

M13 = 18 X 2.50 X 0.15
M14 = 7.10 X 2.5 X 0.15

DO13 PISO #2 B

Altura 2.30



M1 = 1.05 X 10.5
M2 = 7.10 X 2.3 - 1P
M3 = 7.10 X 2.3 - 2V
M4 = 9.8 X 2.3 - 3P - 1V
M5 = 7.50 X 2.3 - 2P
M6 = 7.10 X 2.3 - 1P - 1V
M7 = 1.5 x 2.3 30 modo nuevo
M8 = 3.5 X 2.3 - 1V
M9 = 7.10 X 2.3 - 1P
M10 = 7.10 X 2.3 - 3V

Escalera
largo 3.60
Paso = 12
Ancho = 0.70
Peso : 0.27 X 0.2
losa : 0.15
Muro esc 3.8 X 1.7 X 0.15

Vacio de placa
1.40 X 1.8

Columna
0.30 X 0.15 X 6
6 UND

DOT 3

Altura 3

Piso 2



M1 = 7.70 X 3 - 1P

M2 = 2.50 X 3 - 1P - 1V

Viga = 2.50 X 0.3 X 0.15

losa = 3.90 X 0.20

Viga = 7.10 X 0.3 X 0.15

DO13 Piso #3



Altura 1.20

M1 = 12 X 2

Placa 1.9 X 4.5 X 0.15

M2 = 15.90 X 1.2

M3 = 7.10 X 1.2

M4 = 7.10 X 1.2

M5 = 15.6 X 1.2

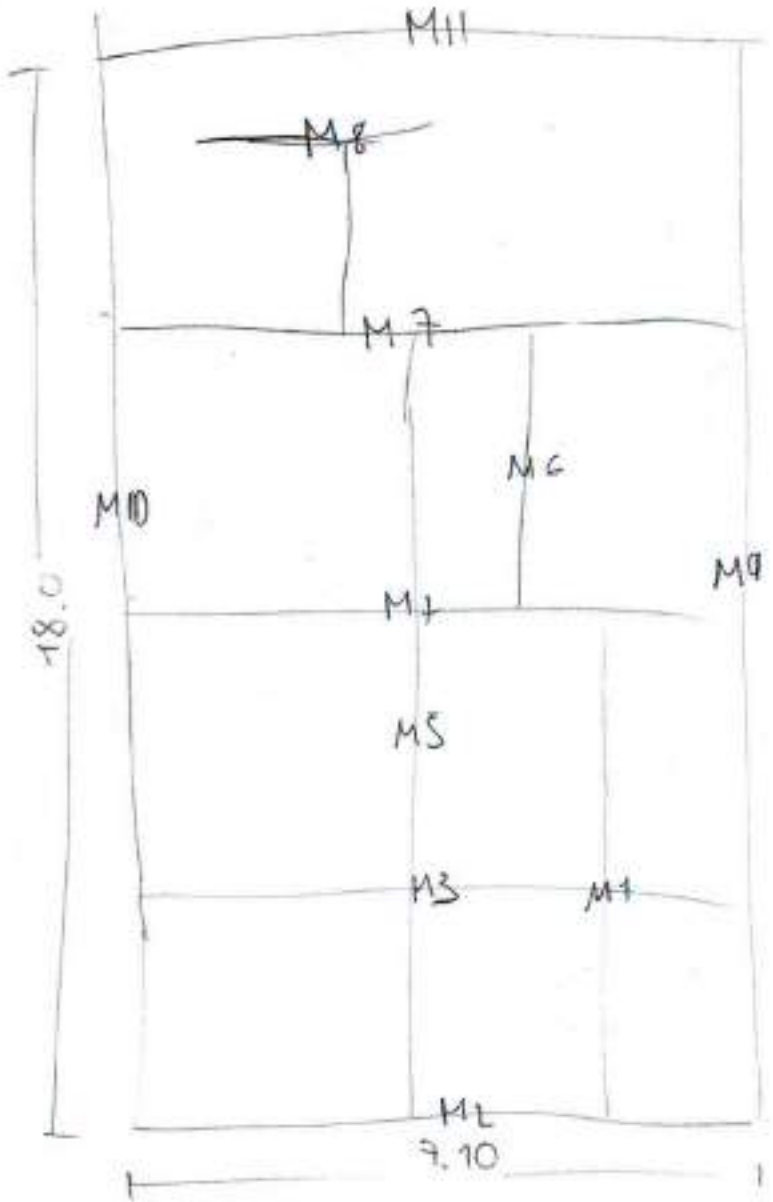
V1 = 1.8 Y 1.8

V2 = 1.5 X 2

D044

PISO # 1

Altura 2.50



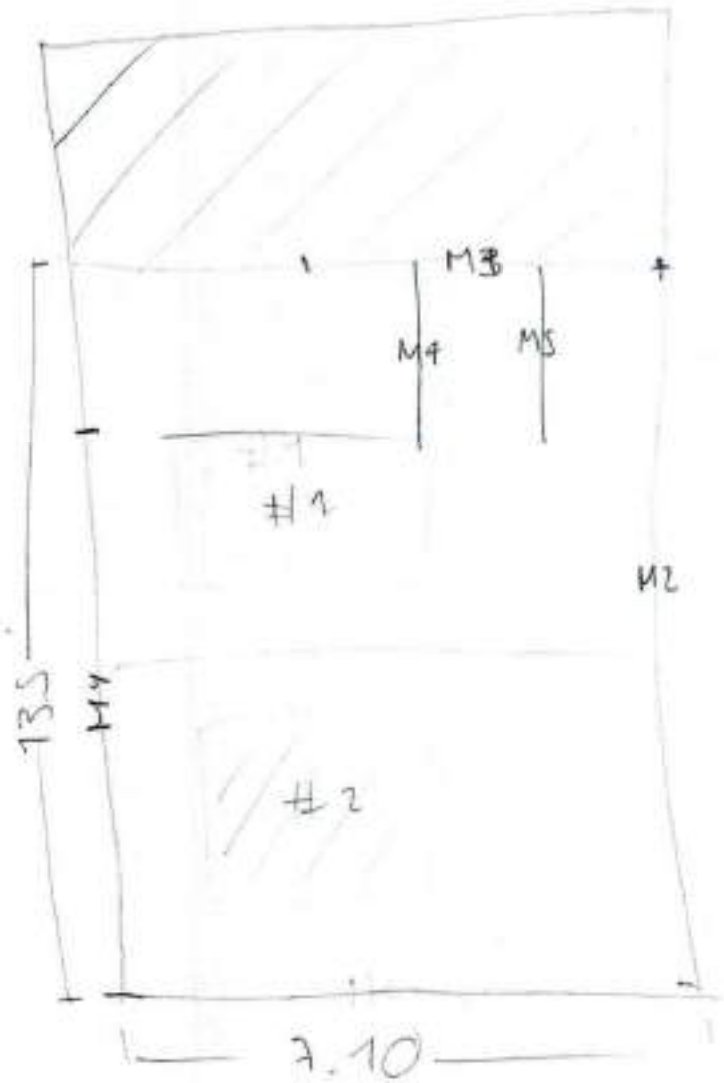
M1 = 10.7 x 2.55 - 1P
M2 = 7.10 x 2.55 - 1V - 1P
M3 = 7.10 x 2.55 - 2P
M4 = 7.10 x 2.55 - 2P - 1V
M5 = 7.7 x 2.55 - 3P - 2V
M6 = 3.30 x 2.55 - 1P
M7 = 7.10 x 2.55 - 1P - 1V
M8 = 5.50 x 2.55 - 1P
M9 = 18 x 2.55
M10 = 18 x 2.55
M11 = 7.10 x 2.50
tanque = 3.20 x 1.7 x 0.10

Escalera

largo = 4.70
Ancho = 1
Pasos = 0.25 x 0.75
Paso = 19
Loso = 0.15

D044

PISO 2



Vacio #1 = 6X6

Vacio #2 = 2.20X 3.3

M1 = 92 X 2.50

M2 = 13.50 X 2.50

M3 = 4.6 X 2.50

M4 = 4. X 2.50 - 1P

M5 = 4 X 2.50 - 1P

Losa PISO 3

4 X 3.50 X 0.20

Escalera MISMO PISO 7

3 PISO



Muro completo

11 X 2.50

Placa

4 X 1.7

D006 ✓



Altura: 2.70

Muro
0.25 x 2.70

Viga
0.25 x 0.25

Columna
0.25 x 0.25 x 2.70

10 UND

Escalera
3 x 0.9

Pozo 0.15 x 0.8

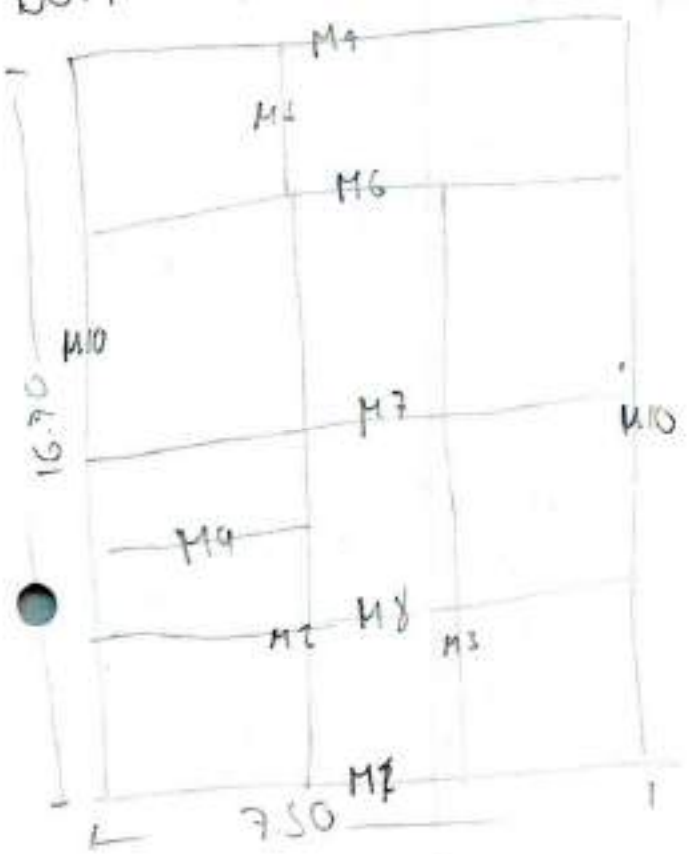
Muro escalera
3 x 1.20 x 0.15

Viga
5.90 0.25 x 0.25

M1 = 7.60 x 2.20 x 0.2 - 2V
M2 = 5.60 x 2.20 - 1P
M3 = 5.60 x 2.70 - 1P
M4 = 16.70 x 2.20
M5 = 16.70 x 2.70
M6 = 3.10 x 2.70
M7 = 3.6 x 2.20 - 2P - 1V
M8 = 7.6 x 2.70 - 2 - 1V
M9 = 1.6 x 1
M10 = 3.25 x 2.20
M11 = 3 x 2.20
M12 = 7.60 x 2.20 - 1P
M13 = 3.7 x 2.2 - 1P - 1V
M14 = 2.8 x 2.2 - 1P

D019 1 PISO

Altura 2.70



M1 = 7.50 x 2.2 - 1P - 2V
M2 = 12.7 x 2.7 - 4P - 2V
M3 = 12.70 x 7.2 - 3P - 3V
M4 = 7.50 x 2.7 - 2V
M5 4 x 2.2 = 1P x 0.3
M6 7.5 x 2.7 - 1P. 1V x 0.3
M7 = 7.5 x 2.7 - 1P. 1V 0.3
M8 = 7.5 x 2.7 - 1V - 1P
Escalera igual 06
M9 = 3.4 x 2.70 -
M10 = 16.70 x 2.20 x 0.3
columnas

4 UND

Viga 230

D019

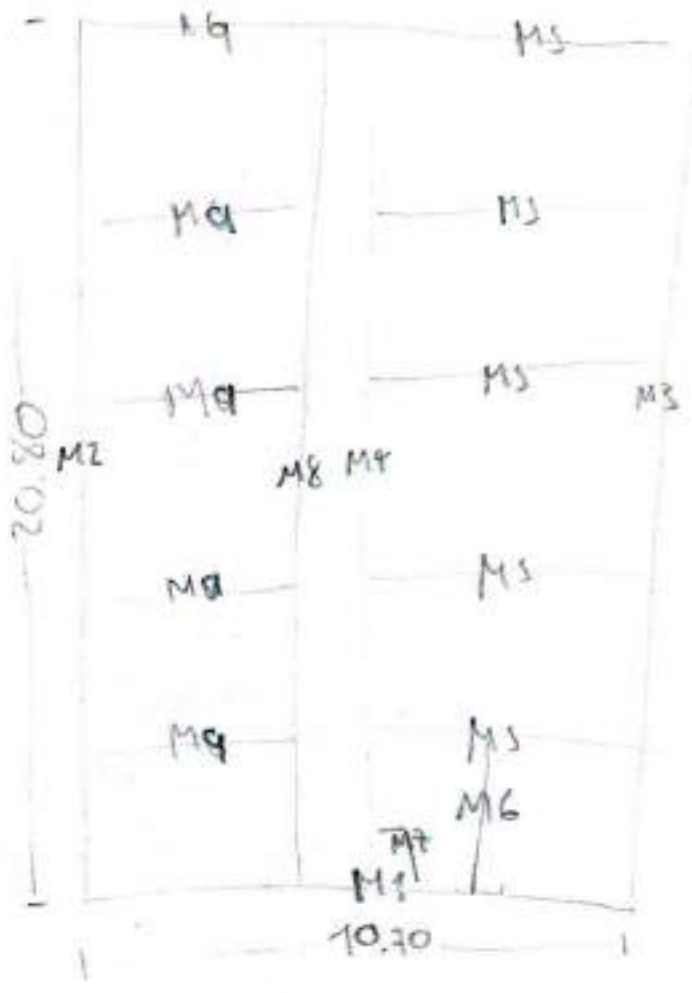
2 PISO



M1 ~ 7.50 x 2.2

Eoin

Piso 1 Altura 3



Fucha

M1 = 10.70 x 4.

M2 = 20.8 x 3 x

M3 20.8 x 3 x

M4 30.8 x 3 x

M5 3 x 3 x - 1P

M6 = 5 x 3 - 1P

M7 = 2.4 x 3

M8 = 20.80 x 3

M9 = 7.70 x 3 - 1

Placa 0.35

Descanso carpintería

10.70 x 5.20

x 2

Piso 2



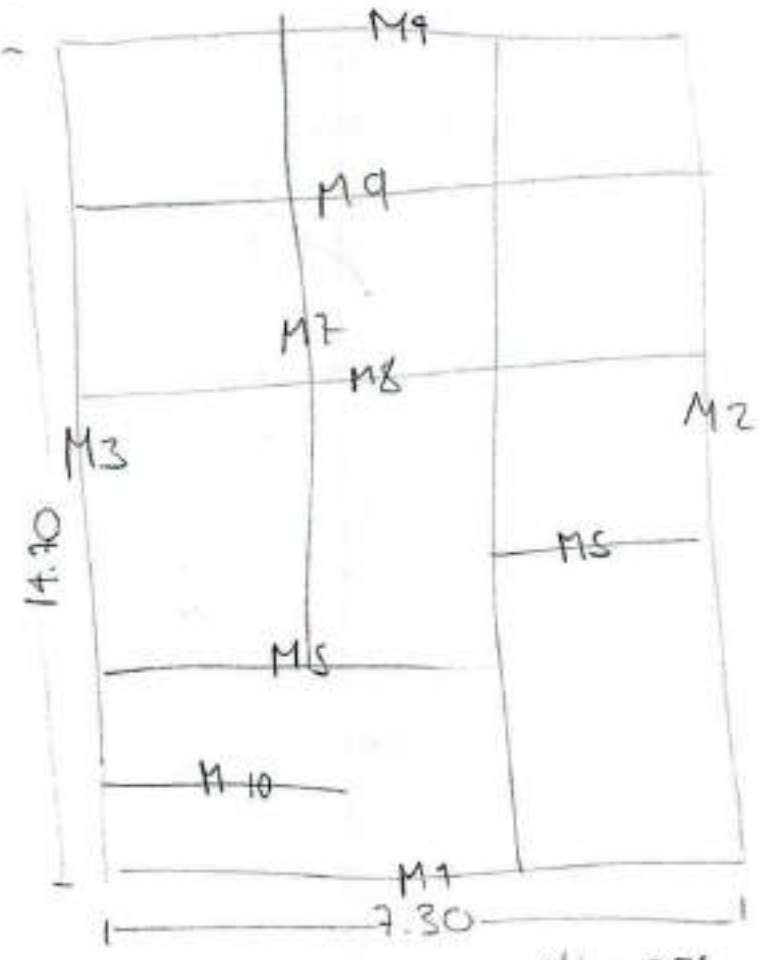
M1 = 5.2 x 3 x 0.3

M2 = 9.5 x 3 x 0.3

Placa 5.2 x 2.5 x 0.2

26. 33. 38

DO13 2 PISO Altura 2.30 Z Losa 0.25



M1 = 7.30 X 2.30
M2 = 14.70 X 7.30
M3 = 14.70 X 2.30
M5 = 7.30 X 2.30 - 1P
M6 = 78.30 X 7.30 - 3P
M7 = 11.0 X 2.30 - 3P 2V
M8 = 78.30 X 2.3 - 1P
M9 = 7.30 X 2.3 - 1P
M10 = 2.6 X 1.3 - 1P
2 vacio 1.X3

Escalera = 1 PISO
columna 2.30 X 0.25 X 0.25
4 UND



Placa
0.25

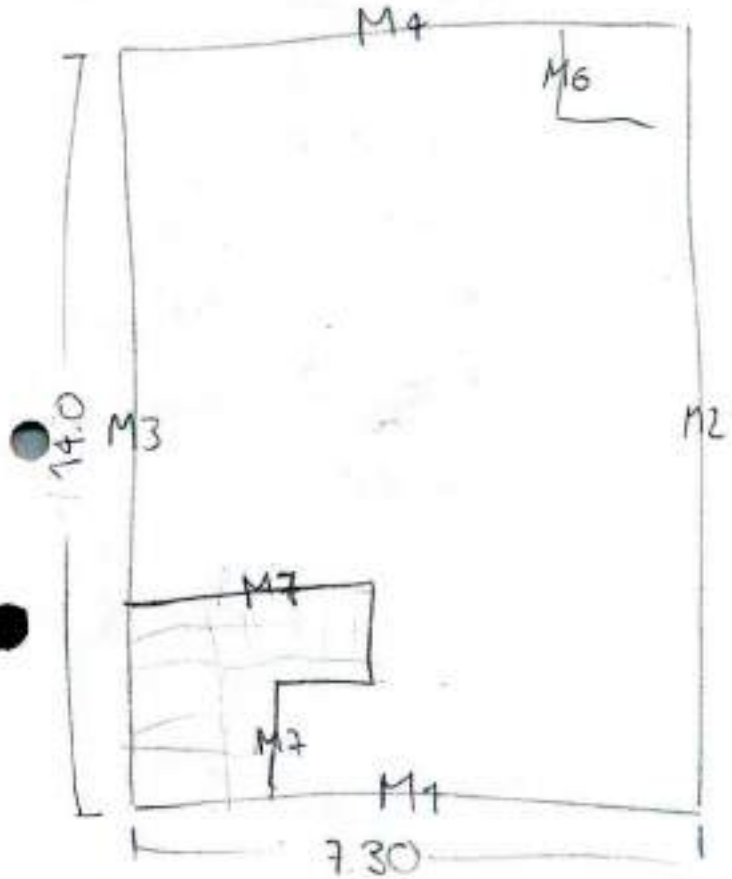
SobrePiso
1.6 X 1.7 X 0.2

Escalera
4.8
1.1
1.1
1.0.5

M1 = 1 X 7.30
M2 = 7.30 X 3.75 - 2P 2V
M3 = 10 X 3.75 - 1P
M4 = 15.20 X 2.95
M5 = 7.30 X 2.95 - 1P
M6 = 7.30 X 2.95 - 1P 1V
M7 = 7.30 X 7.95 - 1V - 1P
M8 = 1.8 7.95
M9 = 10 X 2.95 - 3P
M10 = 18.50 X 3.15
M11 = 7.30 X 3.15 - 2V
M12 = 3.4 X 0.95

3 un Vacio = 0.9 X 0.9

D013 1 Piso



Altura 2.9
Puerta 0.9 x 1.8
Ventana 2 x 2.5

M1 = 7.30 X 2.9 - 1P - 1PT

M2 = 17.60 X 2.9

M3 = 14 X 2.9

M4 7.30 X 2.9

M5 = 7.30 X 2.9 X 0.3

M6 = 3.7 X 2.90

M7 = 7.5 X 2.9 - 2P

columna 0.35 X 0.35 X 2.9

12 UD

Loza 0.35

Escalera tipo D047

ancho = 1.01

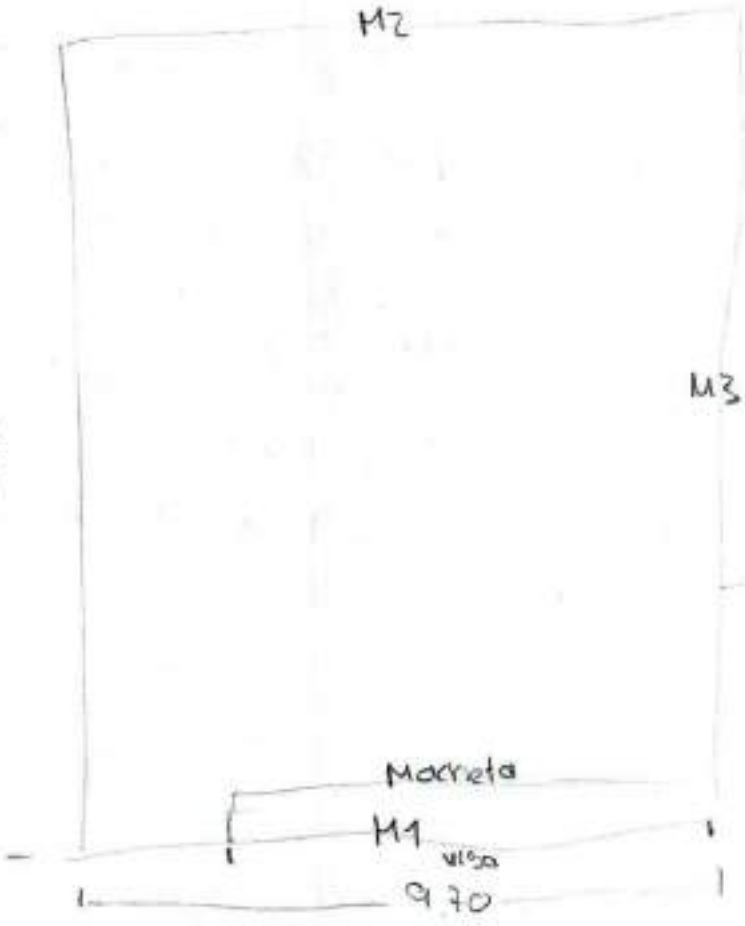
Vigas 0.25 X 0.3 X 7.30

4 UND

· D013

concreto

altura 1.5



M1 = 9.70 x 2.30 x 6.30

Macheta: 0.85 x 0.37 x 6.50

Viga 6.50 x 0.3 x 0.15

Losa = 0.35

M2 = 9.7 x 1.5 x 0.15

M3 = 17 x 1.5 x 0.15

Columna 3.30 x 0.25 x 0.25

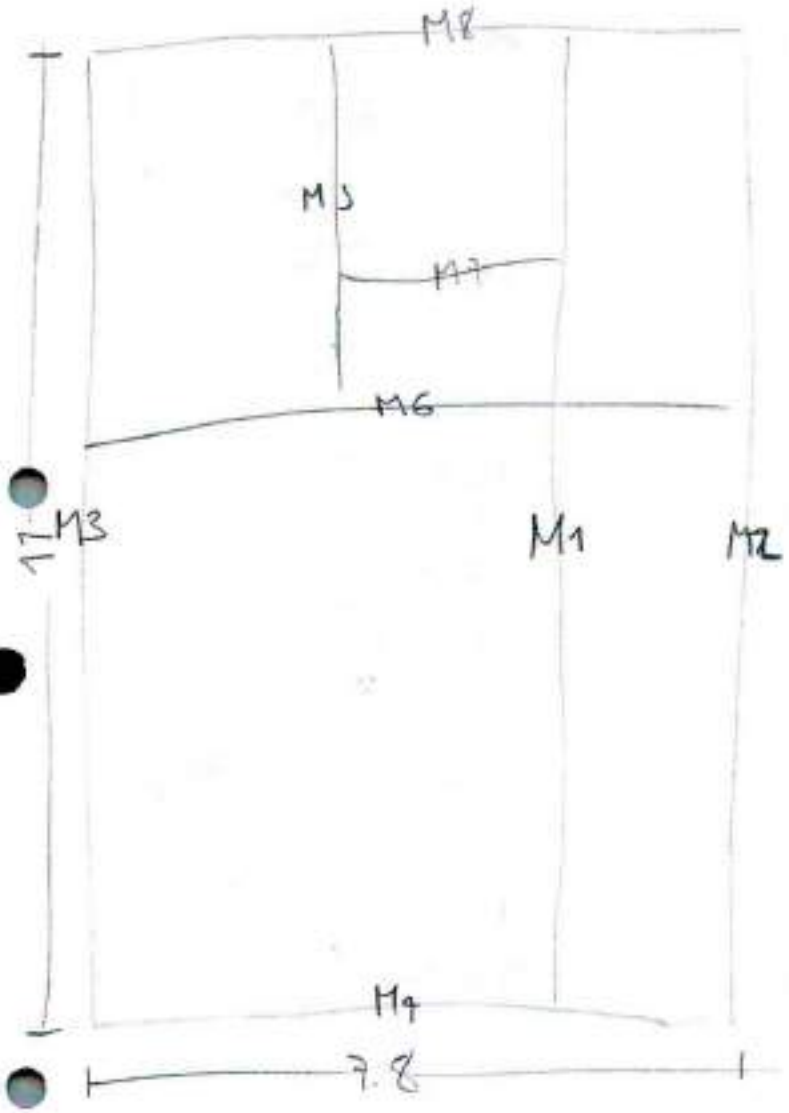
4 UND

Ventana 0.9 X 1

Altura 2.90 Puerta 0.9 X 1.8

Porton 2.0 X 2.30

DC47 1 PISO



M1 = 11 X 2.9 - 2P

M2 = 11 X 2.9

M3 = 11 X 2.9

M4 = 7.8 X 2.9 - 1P - 1V

M5 = 3.7 X 2.9

M6 = 7.8 X 2.9 - 2P

M7 = 2.15 X 2.9 - 1P

M8 = 7.8 X 2.9

Escalera S.

largo 5.20

Ancho 1.10

Pasos 17

Pasos 0.30 a 17

Placa 0.40

Columna = 2.90 X 0.25 X 0.25

12 UND

Torque = 36 x 0.8. X 0.15

0047 ✓ Piso 2

Altura 2.9



Ventanas 0.9 x 1

Puerta 0.9 x 1.8

M1 = 7.8 X 2.9 - 3V

M2 = 5.80 X 2.9 - 1P

M3 = 5.5 X 2.9 - 1P

M4 = 7.30 X 2.9 - 2P

M5 = 4.30 X 2.9 - 1P

M6 = 3.0 X 7.05

M7 = 1.5 x 2.9

Vacio 1.8 x 1.8

M8 = 3.25 X 2.9

Placa = 0.25

Viga 7.8 x 0.3 x 0.15

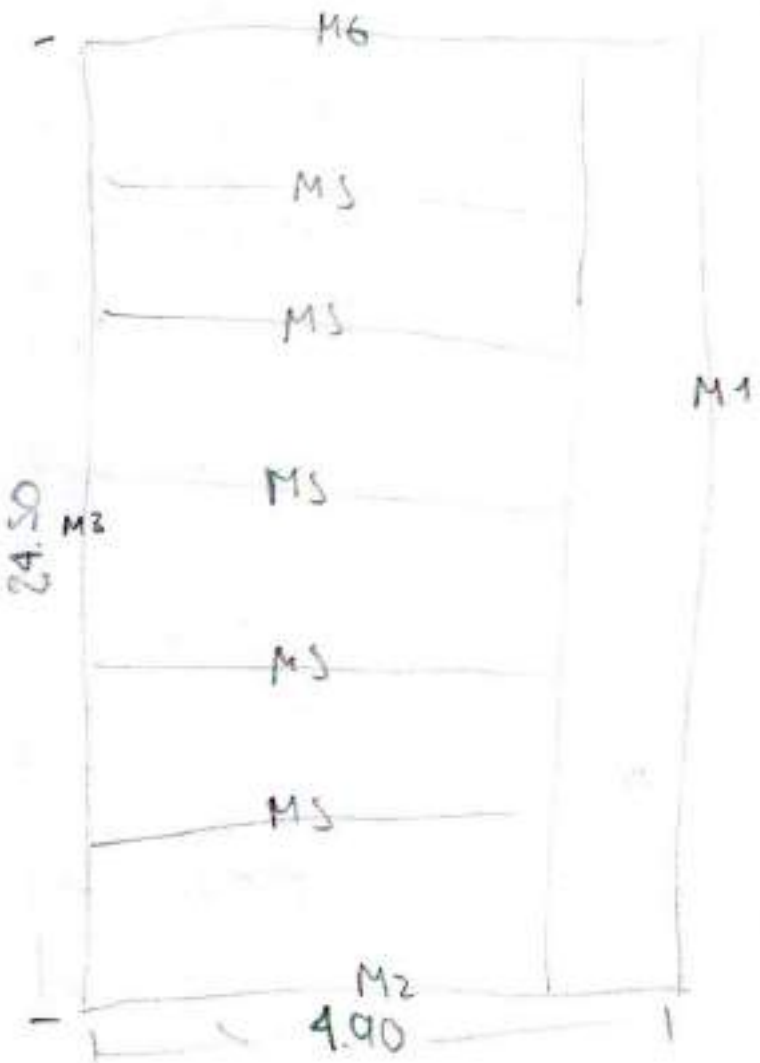
1 UND

Sobrepiso 16 x 3.0 x 0.20

Columna: 2.9 x 0.25 x 0.25

12 UND

Piso 2 Altura 2.60



M1 = 24.50 x 2.60 x 0.30
M2 = 4.90 x 2.60 x 0.30
M3 = 24.50 x 2.60 x 0.30
M4 = 29.50 x 2.60 x 0.15 - 4P
M5 = 4.9 x 2.6 x 0.15 - 1P
M6 = 4.9 x 2.6 x 0.15

Placa 0.35

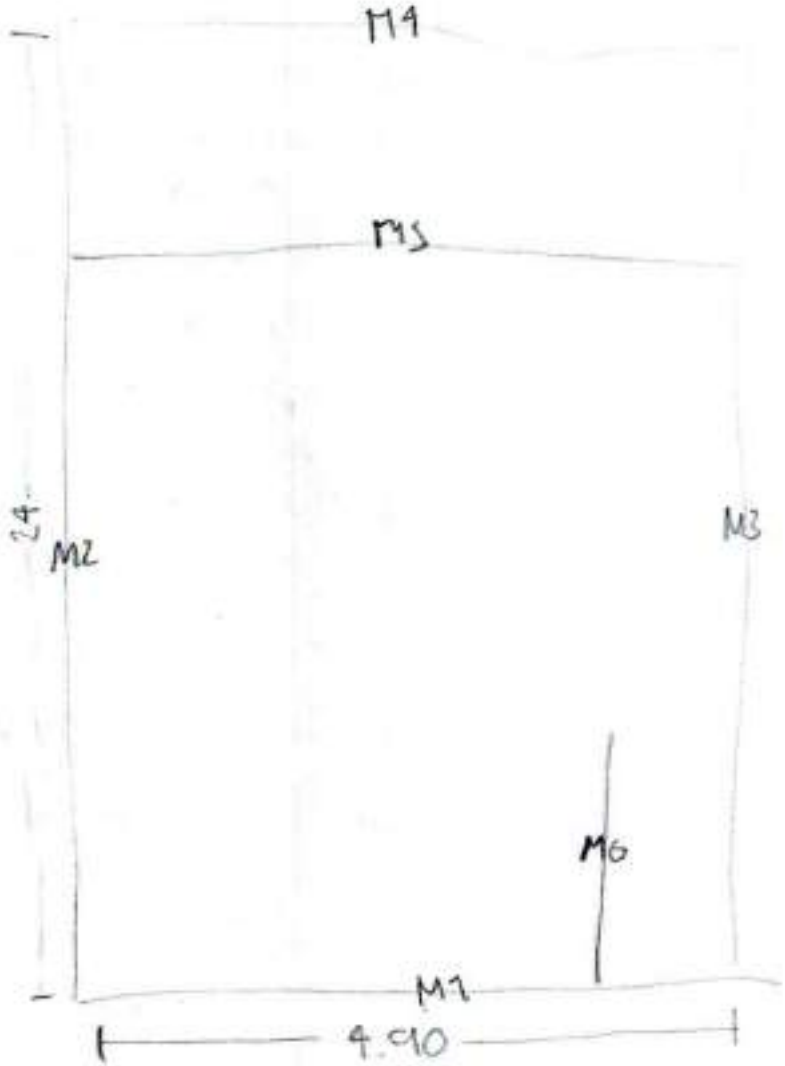
Costado derecho

Viga 0.35 x 0.10 x 20

Columnas 0.30 x 0.30 x 6

6 UND

Nº03 1 PISO Altura 3.50 Porta 2 x 2.10



M1 = 4.9 X 3.50 X 0.35
M2 = 24 X 3.50 X 0.15
M3 = 24 X 3.50 X 0.15
M4 = 4.90 X 3.50 X 0.15
M5 = 4.90 X 3.50
M6 = 4.90 X 3.50

Coluna 3.50 X 0.4 X 0.4

22 UND

Vigas 4.9 X 0.4 X 0.4

Escalera

Largo 6.20
Ancho = 1.10
Pasos 0.70 X 0.30

Placa 0.35

D031 Altura 2.5 Viga 1.3x1 P.Losa 0.9x18

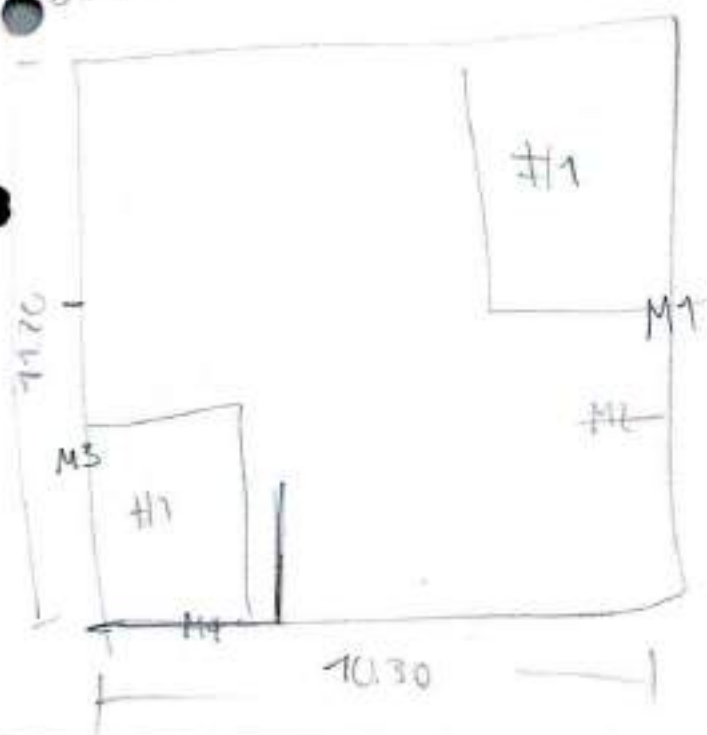


M1 = 11.2 x 2.5 x 0.3
M2 = 10.30 x 2.5 - 3P - 2V
M3 = 11.20 x 2.5 - 2V
M4 = 10.5 x 2.5
M5 = 6.60 x 2.5 x 0.3
M6 = 11.20 x 2.5 + 3P
M7 = 2.6 x 2.5
M8 = 2.6 x 2.5

Escalera

Long 5.50
Ancho 1.10
pasos
Peldaño 0.2 x 0.2
Losa 0.15

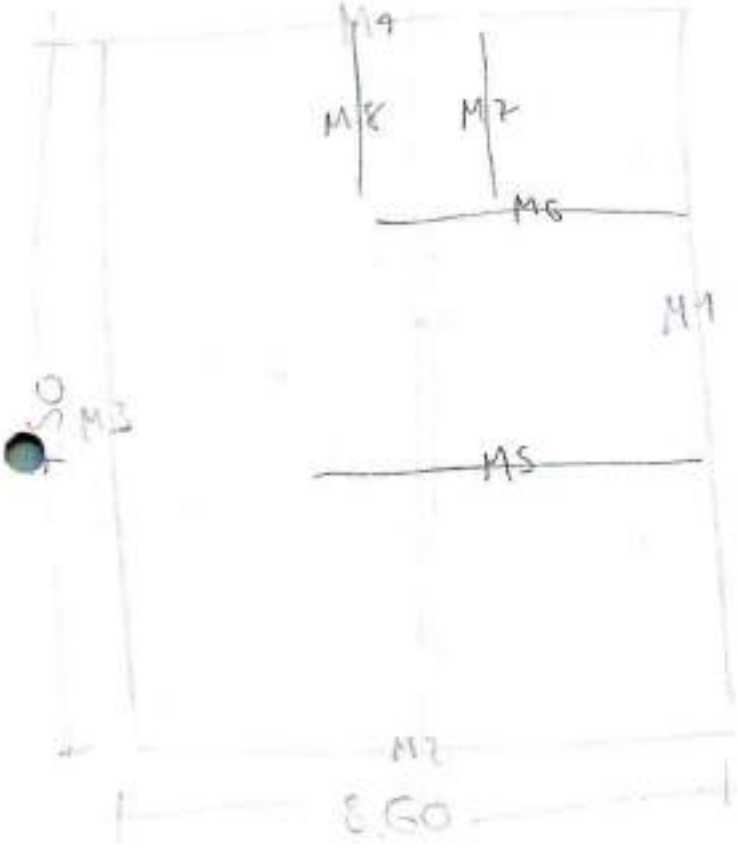
D031 2 PISO Losa #1



Losa #1 4.2 x 2.2 x 0.3
M1 = 11.2 x 2.5
M2 = 2.2 x 2.5
M3 = 6,8 x 2.5
M4 = 8 x 2.5
Losa #2 4.7 x 3,70 x 0.3

3 PISO
2.5 x 2.5

Ventana 10 X 1.4



M1 = 7.5 X 2.7 X 0.3

M2 = 8.6 X 2.7 - 2 Ventanas

M3 = 7.8 X 2.7

M4 = 8.6 X 2.7 X 0.3

M5 = 5.6 X 2.5

M6 = 3.70 X 2.7

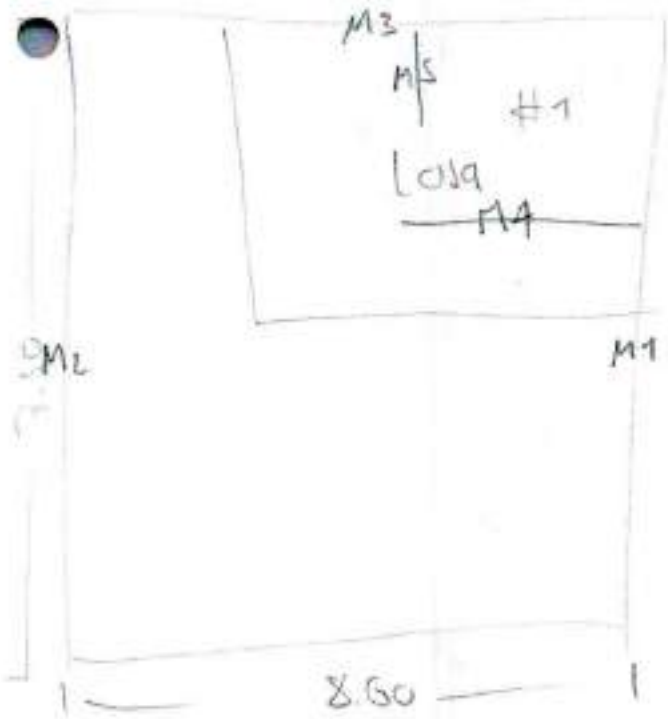
M7 = 1.6 X 2.7

M8 = 1.6 X 2.7

Columnas

8 UND 2.7 X 0.3 X 0.3

2 Piso



Escalera L 1.9

A 0.9

Pas = 0.2 . 0.25

Losa th 0.15

Losa #2 = 1.70 X 3 X 0.25

Columna 4 UND 0.75 X 0.3

Losa 5.40 X 4.60 X 0.25

M1 = 7.50 X 2.7 X 0.3

M2 = 7.5 X 2.7 X 0.15

M3 = 8.6 X 2.7 X 0.3 - 1.0

M4 = 3.70 X 2.7

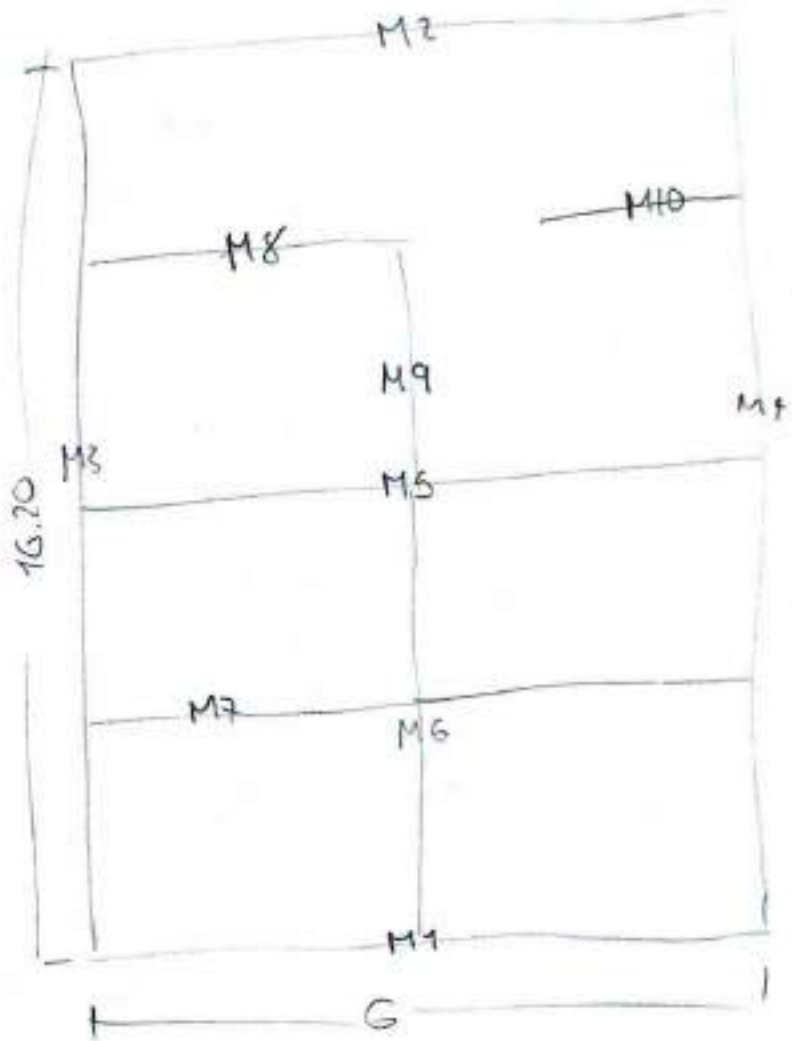
M5 = 1.8 X 2.2

11

POS2

Altura 3

Plara 0.3



M1 = 6X3

M2 = 6X3

M3 = 16.20X3

M4 = 16.20X3

M5 = 6X3 - 2P

M6 = 8X3 - 2P

M7 = 6X3 - 2P

M8 = 3X3 - 1P

M9 = 1.20X3

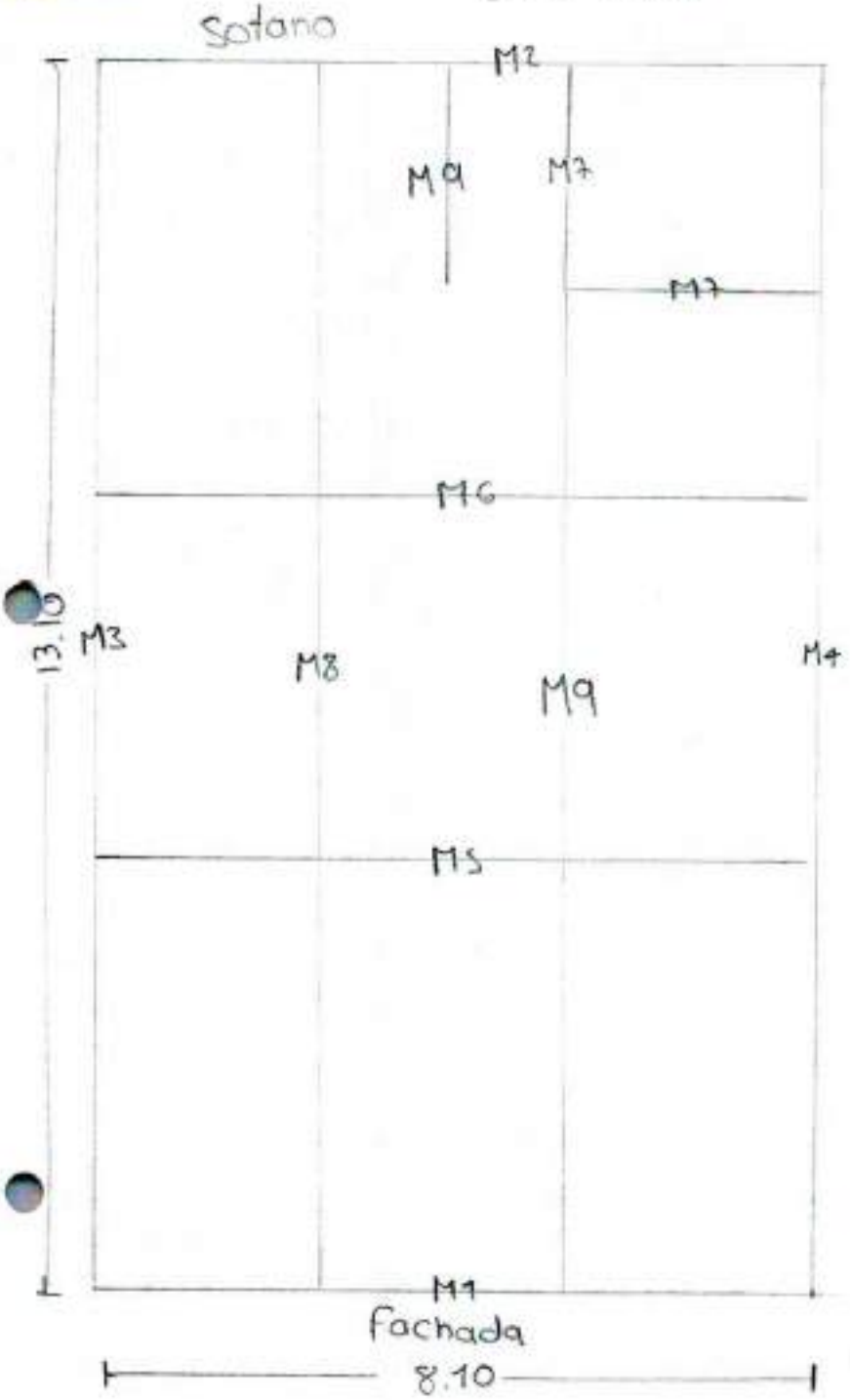
M10 = 24X3

lavadero

1.9 X1.5 X4 X0.15

D018

Altura 2.30
Losa 0.20



- Muros

M1 = 8.10 X 2.30
M2 = 8.10 X 2.30
M3 = 13.10 X 2.30
M4 = 13.10 X 2.30
M5 = 8.10 X 2.30 -1P-1V
M6 = 8.10 X 2.30 -1P-2V
M7 = 2.10 X 2.30 - 1P
M8 = 13.10 X 2.30 -2P
M9 = 13.10 X 2.30 - 2P

- Escalera

Largo 3
Ancho 0.9
Alma 0.20
Pasos 15
Pasos 0.20X0.20

- Columna

2.30 X 0.25 X 0.25
4 UND

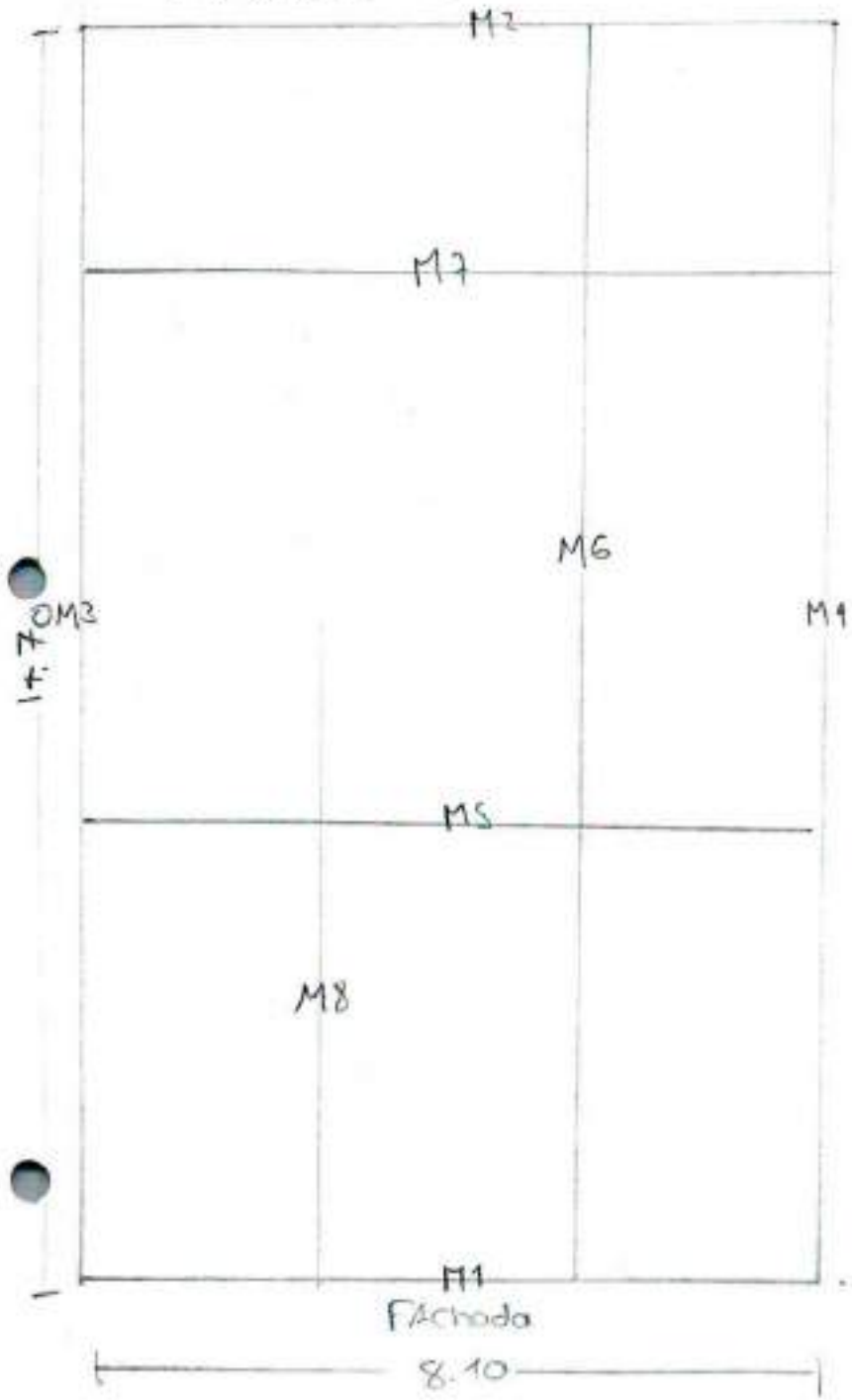
- Desmonte de carpin

V 1.20X1
P 0.9X1.9

D018

Altura 2.60
Losa 0.20

1 , 2 Piso Iguales



- Muros

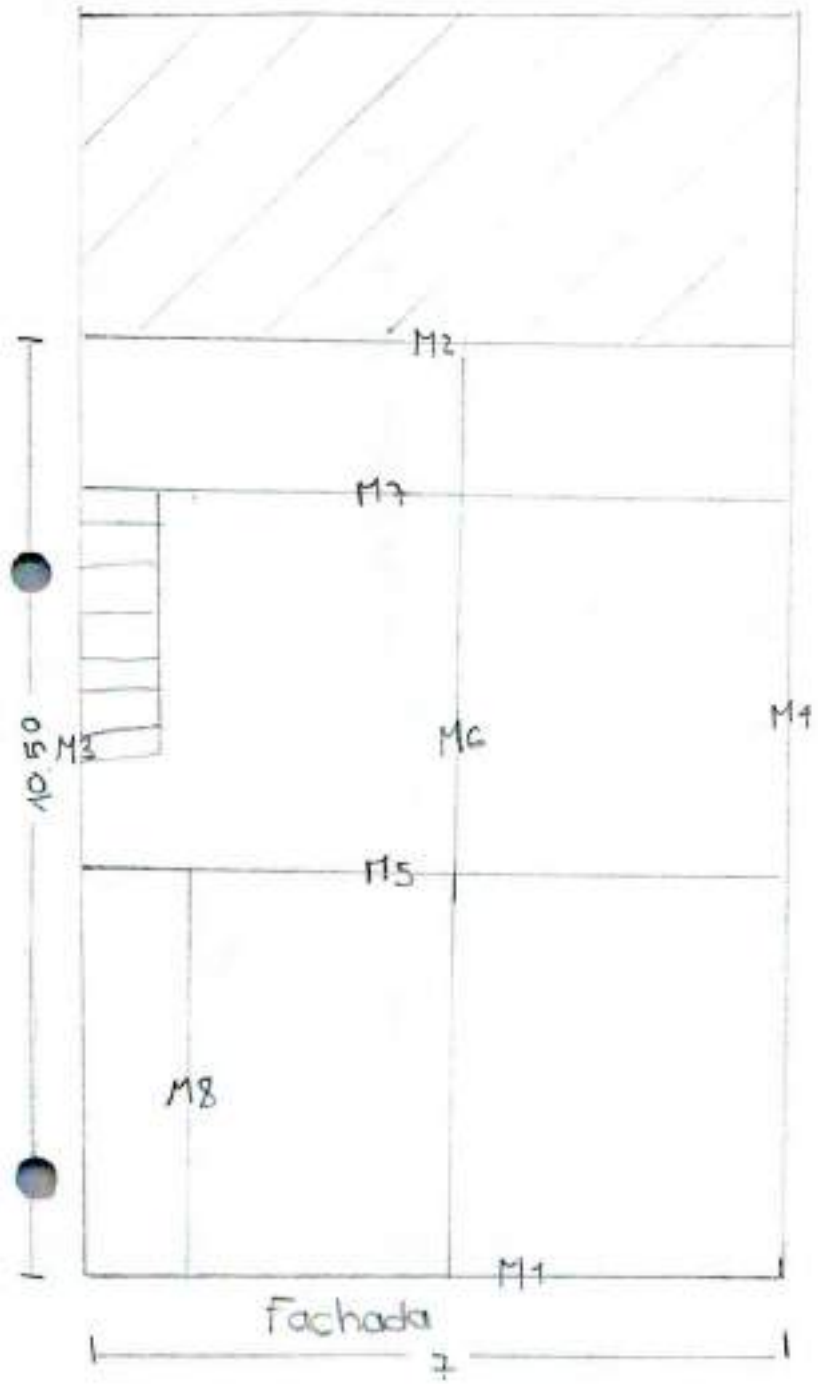
M1 = 8.10 X 2.60 - 3P - 1V
M2 = 8.10 X 2.60
M3 = 14.7 X 2.60
M4 = 14.7 X 2.60
M5 = 8.10 X 2.60 - 3P
M6 = 14.70 X 2.60 - 2P
M7 = 8.10 X 2.60 - 2P
M8 = 6 X 2.60 - 1P

- Escalera igual a sotano
- columna 2.60 X 0.25 X 0.25 GOLD
- Desmonte de carpinteria
- Desmonte de cubierta

D027

1 Piso

Altura 2.65
Losa 0.20



- Muros

M1 = 7 X 2.65 - 1P
M2 = 7 X 2.65
M3 = 10.50 X 2.65
M4 = 10.50 X 2.65
M5 = 7 X 2.65 - 2P
M6 = 10.50 X 2.65
M7 = 7 X 2.65 - 2P
M8 = 5.20 X 2.65 - 1P

- Escalera

Largo 3.50
Ancho 0.9
Alma 0.20
Pasos 13
Pasos 0.20X0.20

- Columna

2.65X0.25X0.25
9 UND

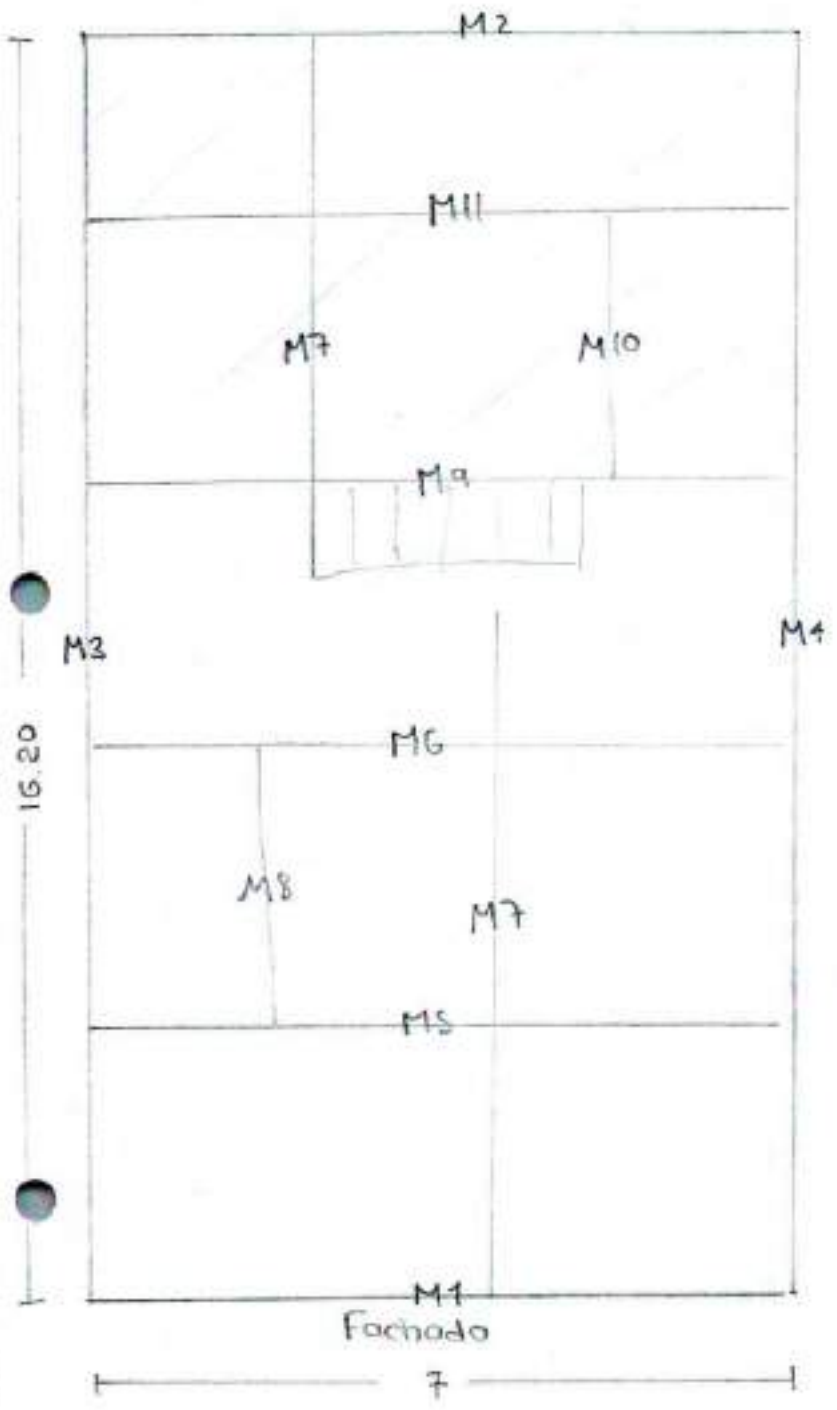
Ventana
1 X 1.2

Puerta
1.9X0.9

DO27

2 PISO

Altura 2.65
Losa 0.20



- Muros

M1 = 7 X 2.65 - 2V
M2 = 7X2.65
M3 = 16.20 X 2.65
M4 = 16.20X2.65
M5 = 7 X 2.65 - 2P
M6 = 7X 2.65 - 2P
M7 = 16.20 X2.65 - 3P
M8 = 2.4 X 2.65 - 1P
M9 = 7X 2.65 - 1P
M10 = 2.5X 2.65 - 1P
M11 = 7X2.65X0.3

- Placa doble

7X7X0.4

- Escalera

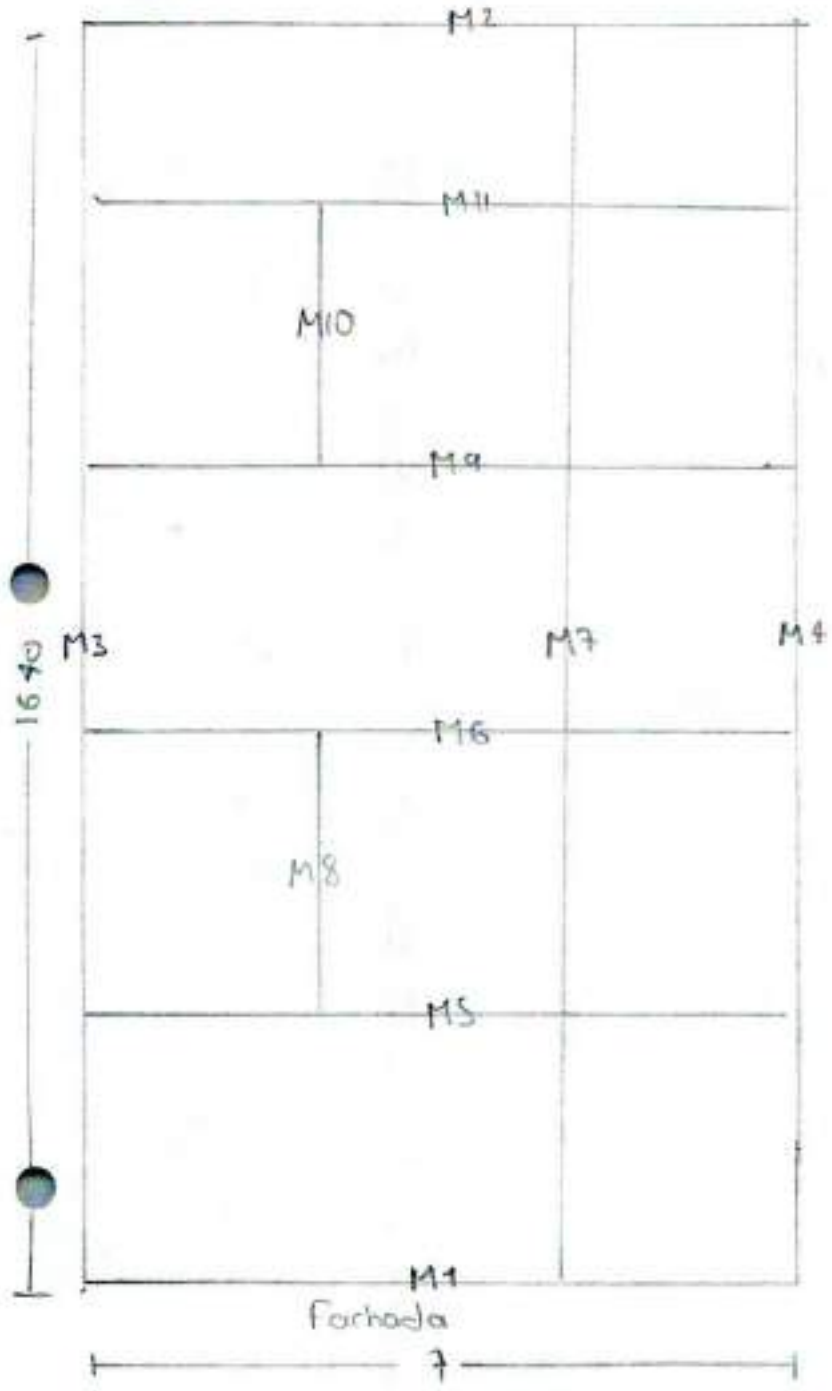
Largo 3.50
Ancho 0.9
Alma 0,2
Pasos 13
Paso 0.20X0.20

- Columna

2.65X0.25X0.25
12 UND

Doz7 3Piso

Altura 2.20
Losa 0.20



- Muros

M1 = 7 X 2.20 - 2V
M2 = 7 X 2.20
M3 = 16.40 X 2.20
M4 = 16.40 X 2.20
M5 = 7X 2.20 - 2P
M6 = 7X 2.20 - 2P
M7 = 16.40 X 2.20 - 4P
M8 = 2.4 X 2.20 - 1P
M9 = 9X 2.20 - 1P
M10 = 2.5 X 2.20 - 1P
M11 = 7 X 2.20

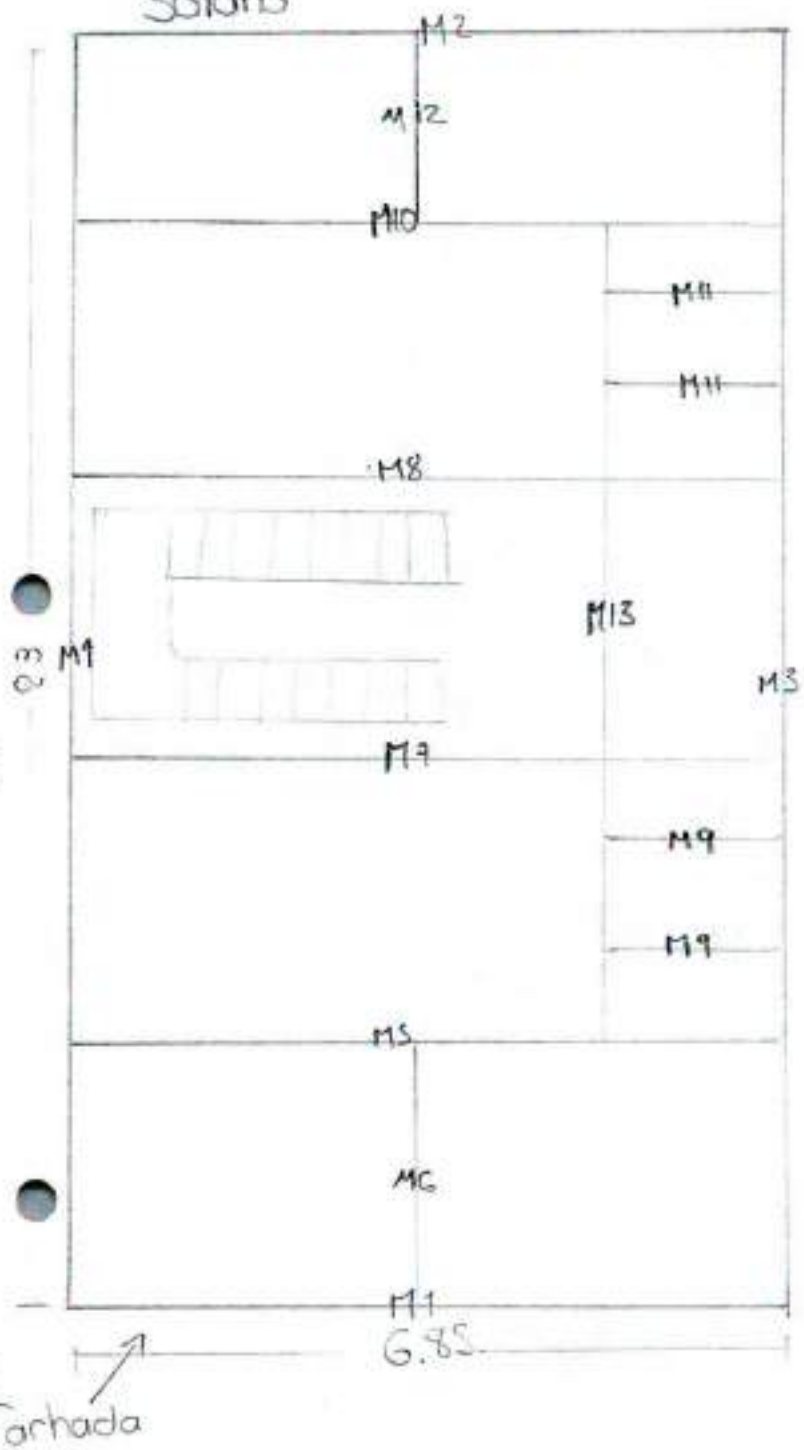
- columna
220 X 0.25 X 0.25
9 UND

- Desmonte cubierta
- carpintería Metalica
- cielo Raso

D048

Altura 2.50
Losa 0.10

Sotano



- M1 = 6.85 X 2.50
M2 = 6.85 X 2.50
M3 = 23 X 2.50
M4 = 23 X 2.50
M5 = 6.85 X 2.50 - 2P
M6 = 6.85 X 2.50
M7 = 6.85 X 2.50 - 2P
M8 = 6.85 X 2.50 - 2P
M9 = 2.50 X 2.50 2UND
M10 = 6.85 X 2.50 - 2P
M11 = 2.50 X 2.50
M12 = 6.85 X 2.50
M13 = 9.30 X 2.50 - 4P

- Escalera 3 UND
Largo 4
Ancho 0.8
Alma 0.15
Pasos 0.25 X 0.25
Pasos 14
Placa 1.70 X 1.20

- Columnas
2.50 X 0.25 X 0.25
21 UND

- Meson
2.50 X 0.6 X 0.15
4 UND

- lavadero
1.9 X 1.5 X 1 X 0.15

Iguales a Piso 2

Ventana
1.5 X 1.5

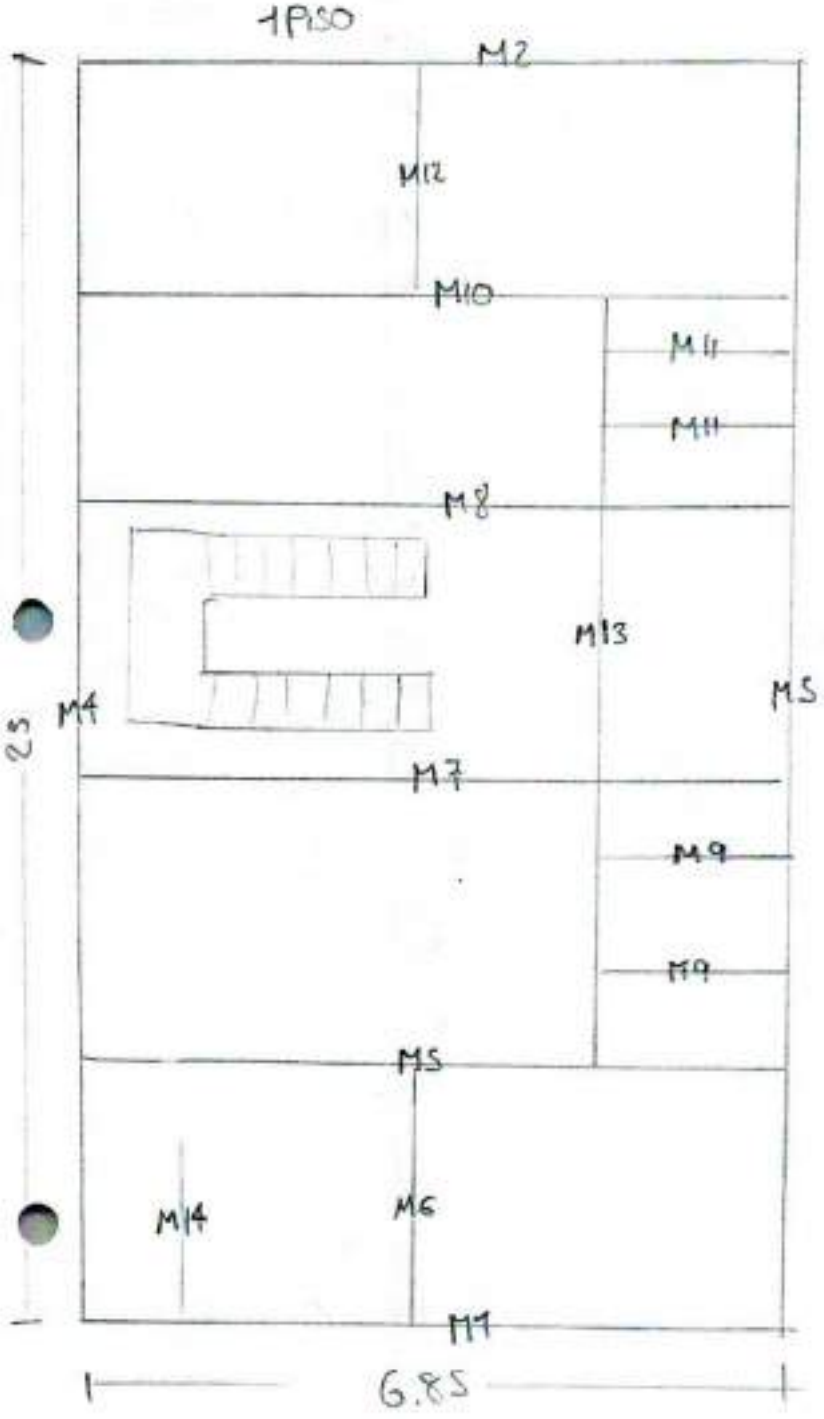
Puerta
1.9 X 0.9

D048

Losa 0.20

Altura 2.60

M14 = 3.70 X 2.60



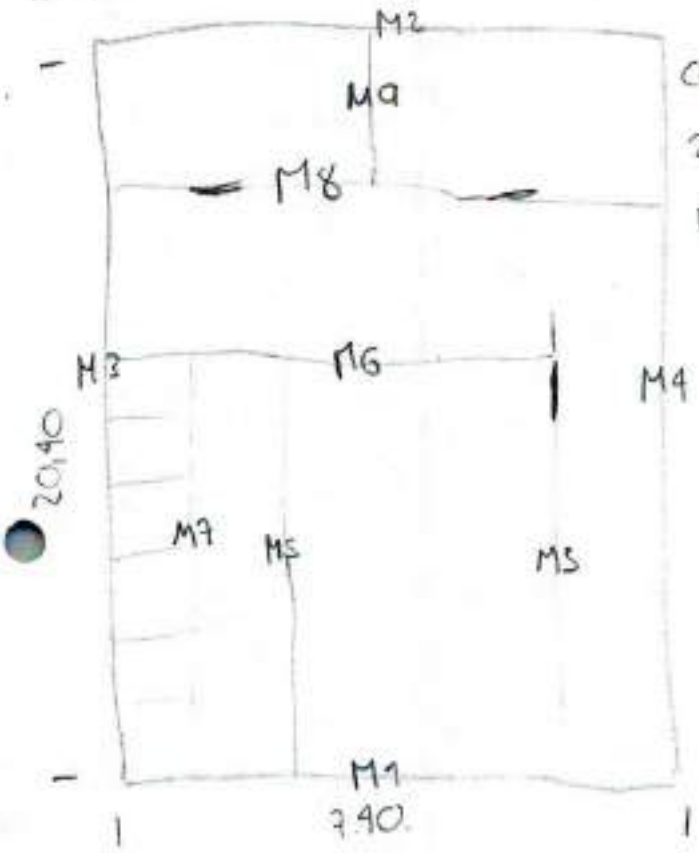
3 PISO



descuento de placa

3 X 5

D049 1 PISO Altura 2.25



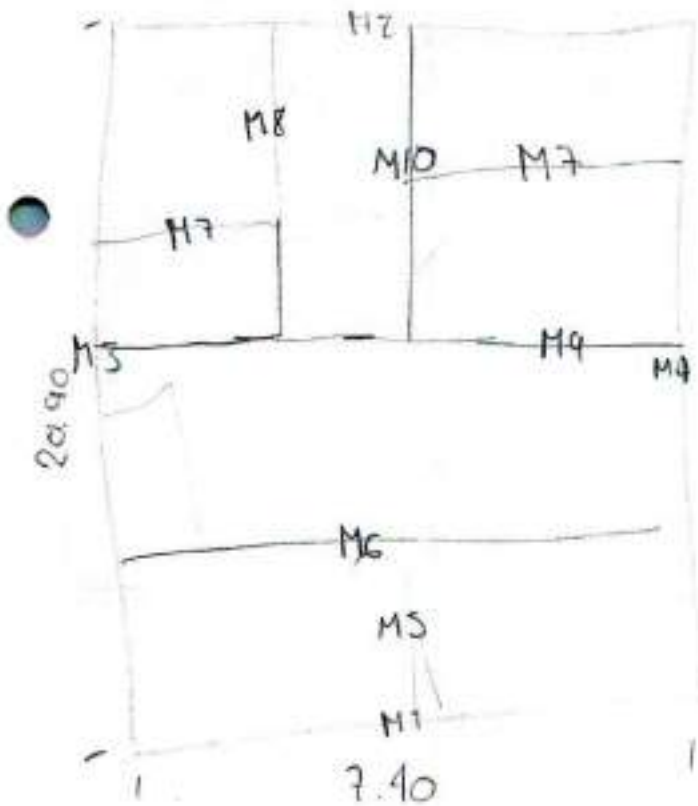
Columna
2.25X0.25X02
12 UND

Puertas 1.6X2.20
Ventana 1.10X2.20

M1 = 7.40 X 2.25 - 2 Pt - 2P
M2 = 7.40 X 2.25
M3 = 20.40 X 2.25
M4 = 20.40 X 2.25 X 0.3
M5 = 10.2 X 2.25 - 1P
M6 = 6.40 X 2.25 - 1P
M7 = 6.40 X 2.25
M8 = 7.40 X 2.25 - 2P
M9 = 4 X 2.25

Escalera
Largo 6.40
Ancho 0.9
Polos 02 X0.2

losa 0.25



Columna
2.40X0.25X0.15
12 UND

#1 Venta 1 X 2
#2 Venta 1 X 7.40

M1 7.40X2.25 - 1V
M2 7.40X2.25
M3 20.90X2.25
M4 20.90X2.25
M5 4 X 2.25
M6 7.40 X 2.25 - 2P - 1V
M7 7.40 X 2.25 - 1P
M8 10 X 2.25 - 2P
M9 7.40X2.25 - 1P
M10 = 10X2.25 - 2P
M11 =

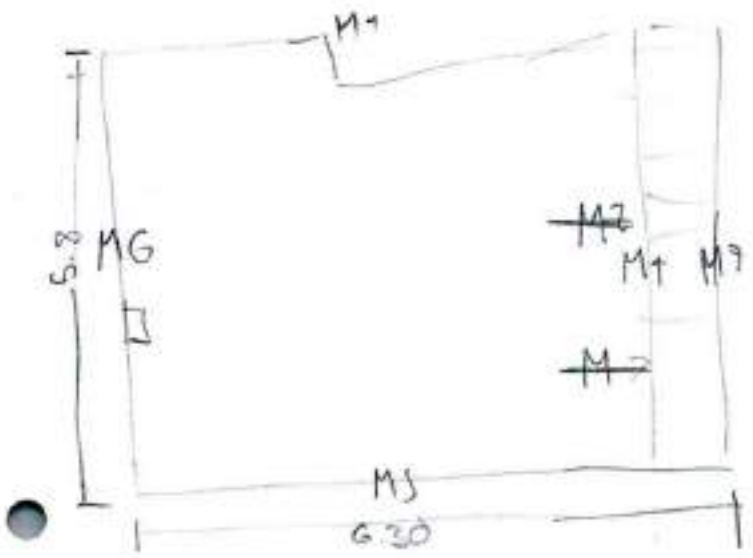
Desmonte Cubierta
Desmonte Carpintería
Viga 20.90 X 0.15 X 0.15 2 UND

D029

1 PISO

Altura = 2.60

Losa 0.30 Viga 3 Viga Colum 0.3



M1 = 7.0 X 2.60 X 0.3

M2 = 7.10 X 2.60 X 0.3

M3 = 1.10 X 2.60

M4 = 4.6 X 2.60

M5 = 6.30 X 2.6 X 0.2 - 1PT - 1VT

M6 = 5.8 X 2.6 X 0.3

M7 = 5.8 X 2.6 X 0.4

Columna 2.6 X 0.3 X 0.3

5 UND

Puerta = 2 X 2.15

Venta = 1.4 X 1.4

Escol

Iolos 3.4

escolos 11

Escalon 0.2 X 0.2

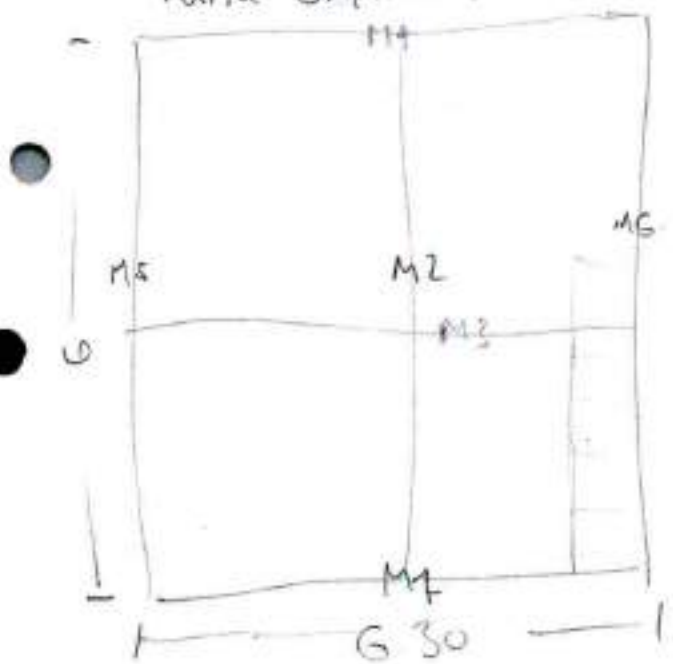
Ancho 0.9

2 PISO

Altura 2.3

Ventana 1 x 1

Puerta 0.9 x 2.9



M1 = 6.30 X 2.3 - 2V

M2 = 6 X 2.3 - 2P

M3 = 6.3 X 2.3 - 1P - 1V

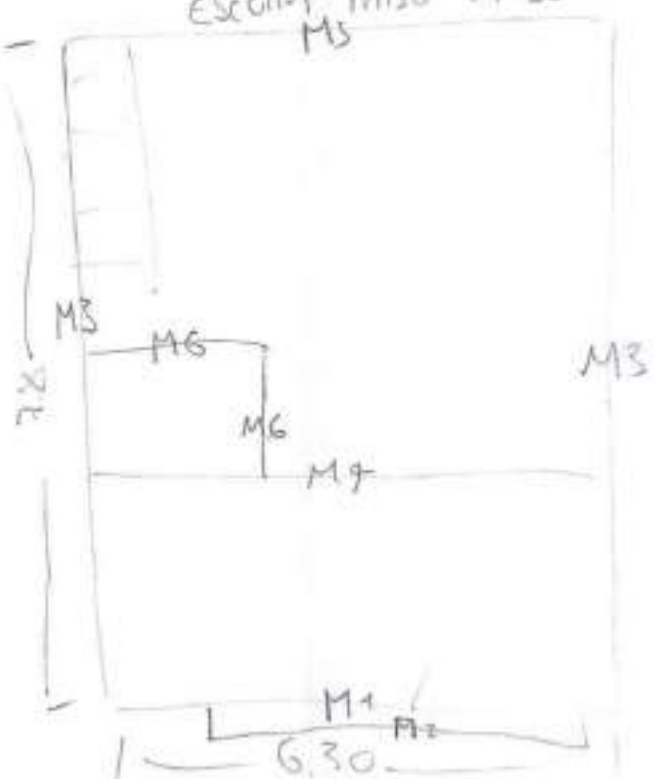
M4 = 6.30 X 2.3

M5 = 6 X 2.3

M6 = 6 X 2.3 X 0.3

D029 Allua 2.3 3 Piso

Escalera piso 2 piso



M1 = 6.3 x 2.3 - 1P - 1V

M2 = 4.70 x 0.8

M3 = 7.8 x 2.3

M4 = 6.30 x 2.3 - 1V - 1P

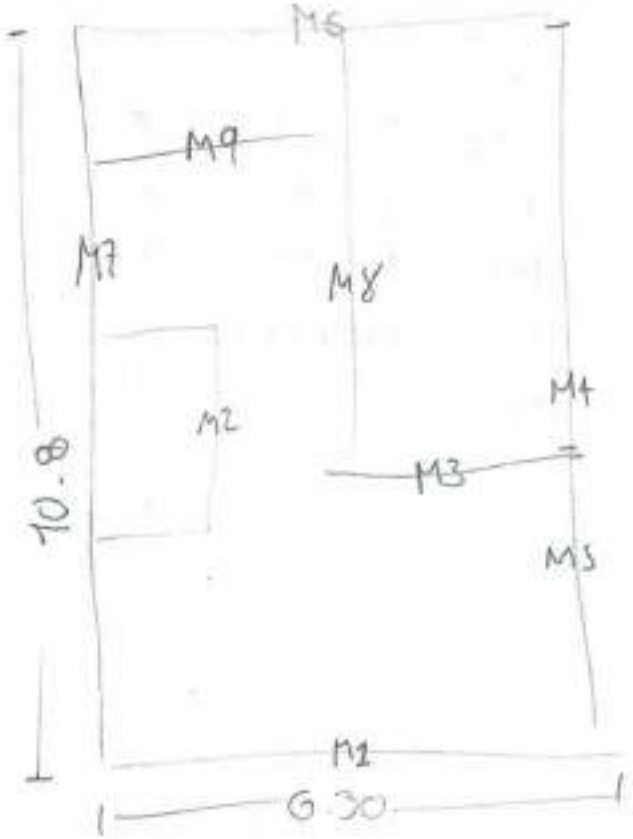
M5 = 6.30 x 7.3

M6 = 3.10 x 2.3 - 1P

Escalera del 2 piso se conecta con la arca a 6

4 PISO

DO 29



M1 = G30 X 1.00

M2 = G X 2.3 - 1P

M3 = 3.9 X 2.3 - 1V

M4 = 3.8 X 2.3

M5 = 7 X 1.0

M6 = G.30 . 2.3 X 0.3

M7 = 10.8 X 2.3

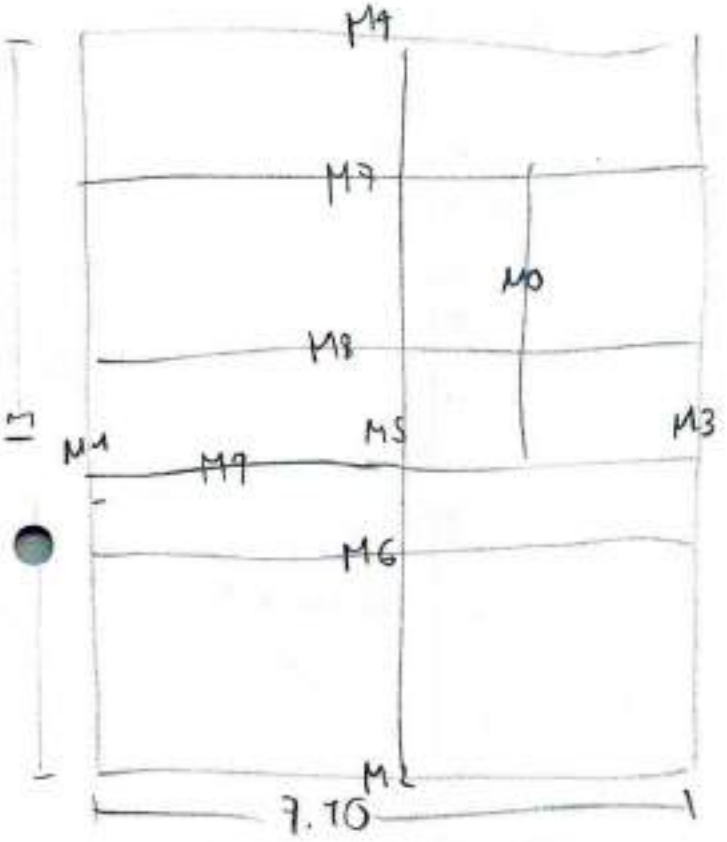
Laude

2.8 X 0.8 X 0.1

M8 = 3.8 X 2.3 - 1P

M9 = 7.8 X 2.3 - 1P

DO42 2 PISO Altura 2.25



M1 = 15 X 2.25
M2 = 7.10 X 2.25 - 2V
M3 = 13 X 2.25
M4 = 7.10 X 2.25
M5 = 13 X 2.25 - 1P
M6 = 7.10 X 2.25 - 1P
M7 = 7.10 X 2.25 - 1P
M8 = 7.10 X 2.25 - 1P
M9 = 7.10 X 2.25
M10 = 3.0 X 2.25 - 2P

Lavadero 4 X 0.8 X 0.15

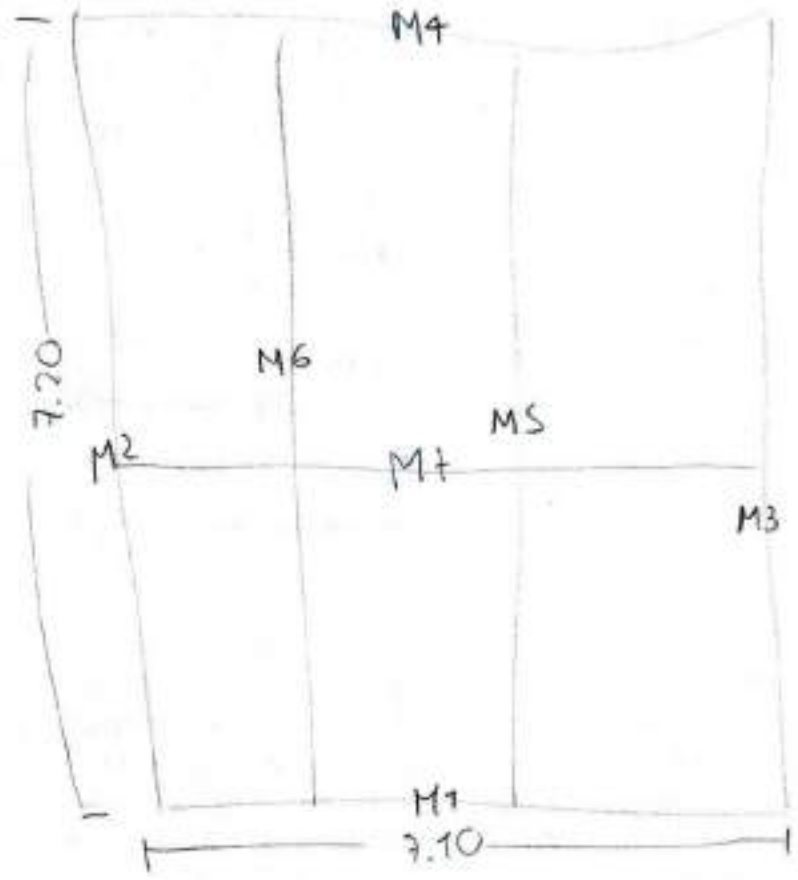
Escalera 1900 PISO 3

Mesón 3 X 0.4 X 0.15 4 UND

DO42 solano

Altura 2.25

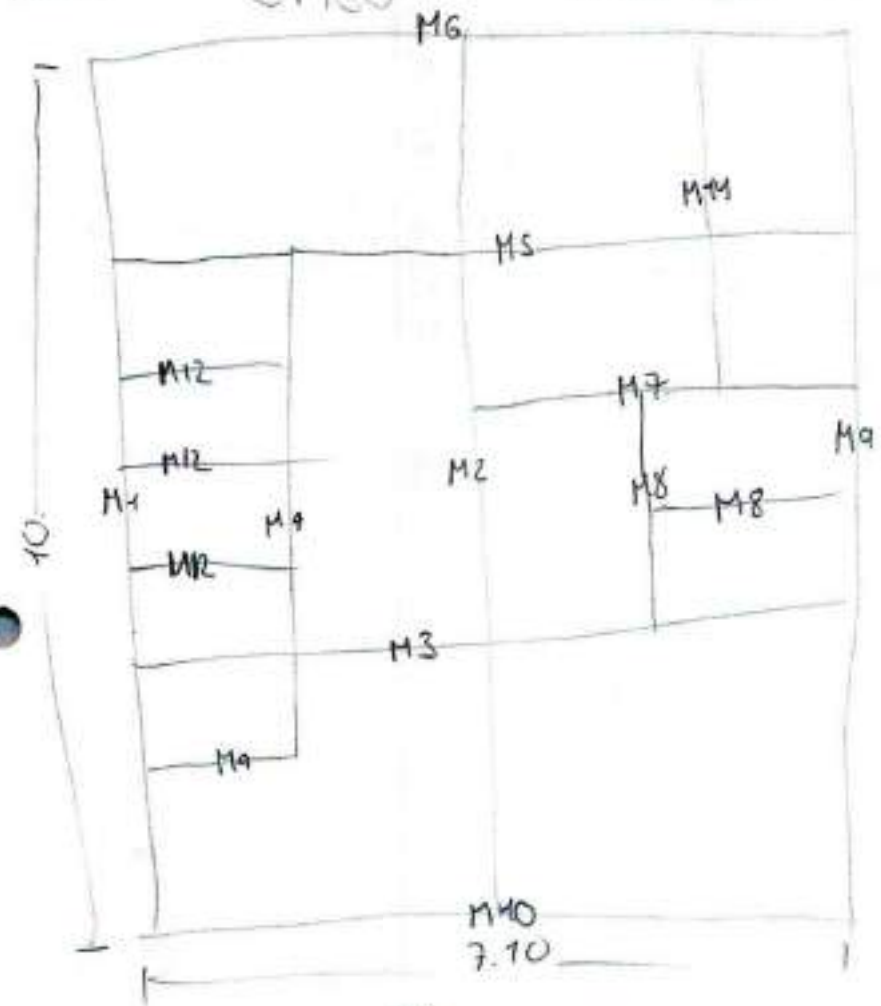
M1 7.10 X 2.25 - 1P
· M2 7.20 X 2.25
· M3 7.20 X 2.25
M4 7.10 X 2.25
M5 = 7.20 X 2.25 - 2P
M6 = 7.20 X 2.25 - 7P
M7 = 7.10 x 2.25 - 7P - 2V



escalera

Largo 2.40
Ancho 0.9
Pasos 7
Paso 0.2 X 0.2
Altura 0.15
Descanso cubierta
Rieles madera s

D092 3 PISO Altura 2.25



Placa 0.25

M1 = 10 X 2.25
M2 = 10 X 2.25 - 2P
M3 = 7.10 X 2.25 - 2P
M4 = 6.8 X 2.25
M5 = 7.10 X 2.25 - 1P
M6 = 7.10 X 2.25
M7 = 2.10 X 2.25 - 1P
M8 = 3.70 X 2.25 - 1P
M9 = 10 X 2.25
M10 = 7.10 X 2.25 - 2V
M11 = 3.20 X 2.25 - 1P
M12 = 1.85 X 2.25

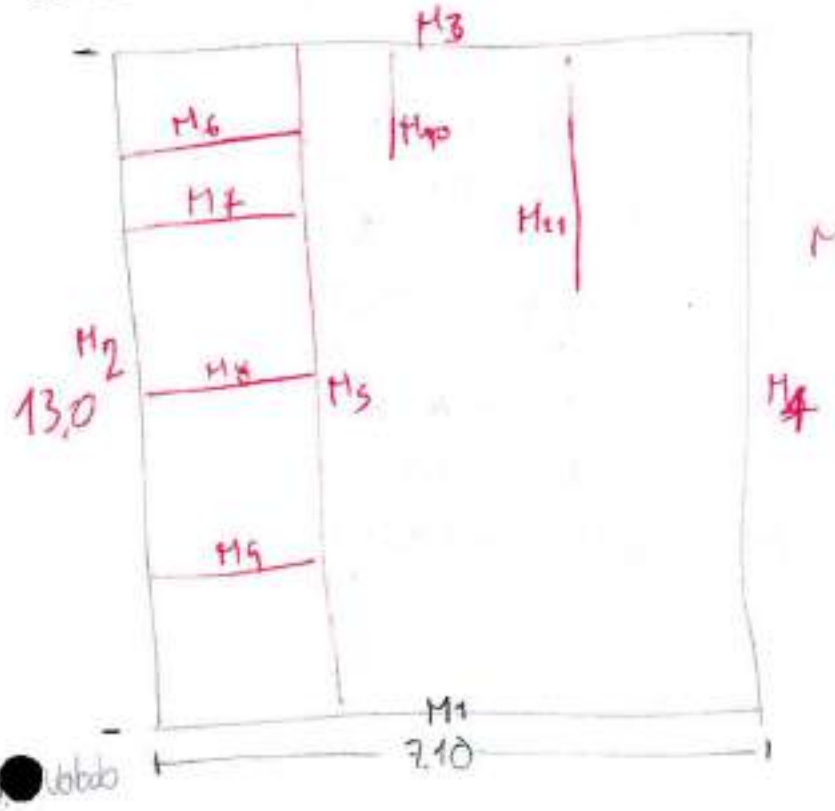
Desmonte de cubierta
3 mesones 1.05 X 0.6 X 0.15

Placa tanque 2.9 X 1.9 X 0.25
3 Puerta Madera con marco

Escalera

Largo 5
Ancho 1.80
Pasos 13
Pasos 0.25 X 0.20

DO42 1 PISO Altura 2.65



Ventana 1.98 X 1
Puerta 1 X 2.0

M1 7.10 X 2.65 - 1V - 3P

Hmuros = 2,40 - 1P - 2V (1.0X2.0)

M4 = M2 = 13 X 2.40

M3 = 7,10 X 2,40

M5 = 13 X 2,40 - 4P - 2V

M6 = M7 = M8 = M9 = 4,0 X 2,4

M10 = 3,6 X 2,40

Meson = 1,10 X 0,6 X 0,1 X 4
+
2(0,6 X 0,9 X 0,1)

M11 = 4,70 X 2,10 - 3P

Tanque = 4 X 1,0 X 0,15

Placa = 7,10 X 13,0 X 0,15

0.25 X 0.25
columnas

P1 14 X 0.25 X 0.25 X hp1

P2 11 X 0.25 X 0.25 X hp2

13 9 X 0.25 X 0.25 X hp3

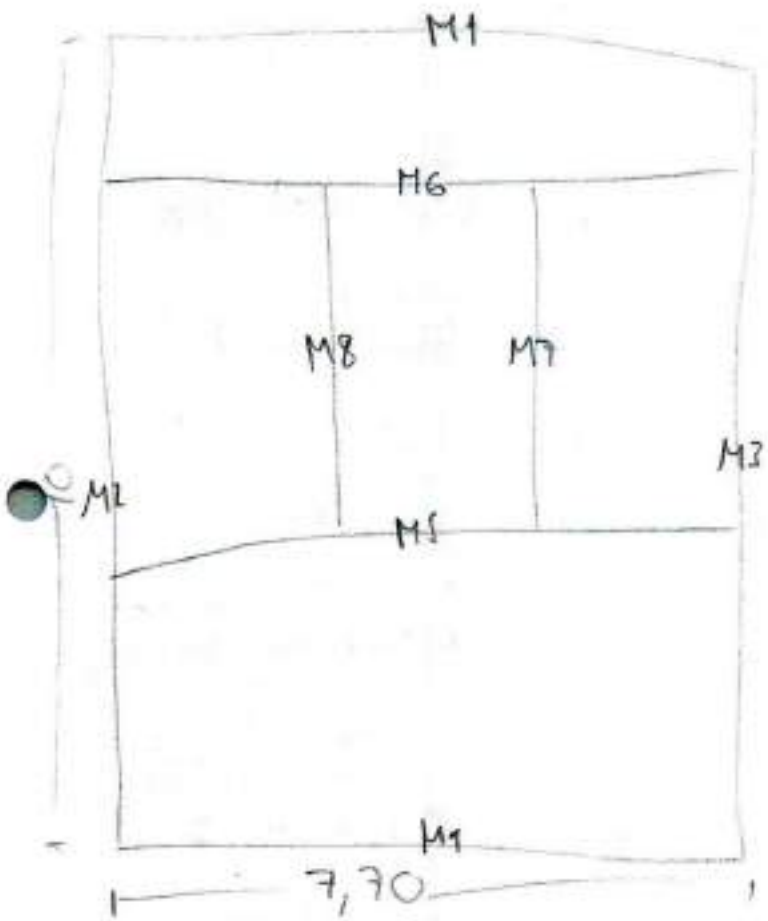
Con tipo DSO:
Placa = 30cm

1 PISO

DOOR

Altura : 2.3

V = 1.5X15
P = 0.9 X 19



M1 7.70 X 2.3 - 1P - 1V
M2 10X 2.3 - 1 - 2V
M3 10X 2.3 X0.3
M4 7.70X 2.3
M5 = 7.7X 2.3 - 1P
M6 = 6.7 X 2.3 - 2P
M7 = 4.4X23 - 2P - 1V
M8 = 1.1X2.3 - 1P

Piso 1 a 2

Escalera

Largo 4.60

Ancho 1

Alma 0.2

Poso 0.25X0.25

Peldaños 12

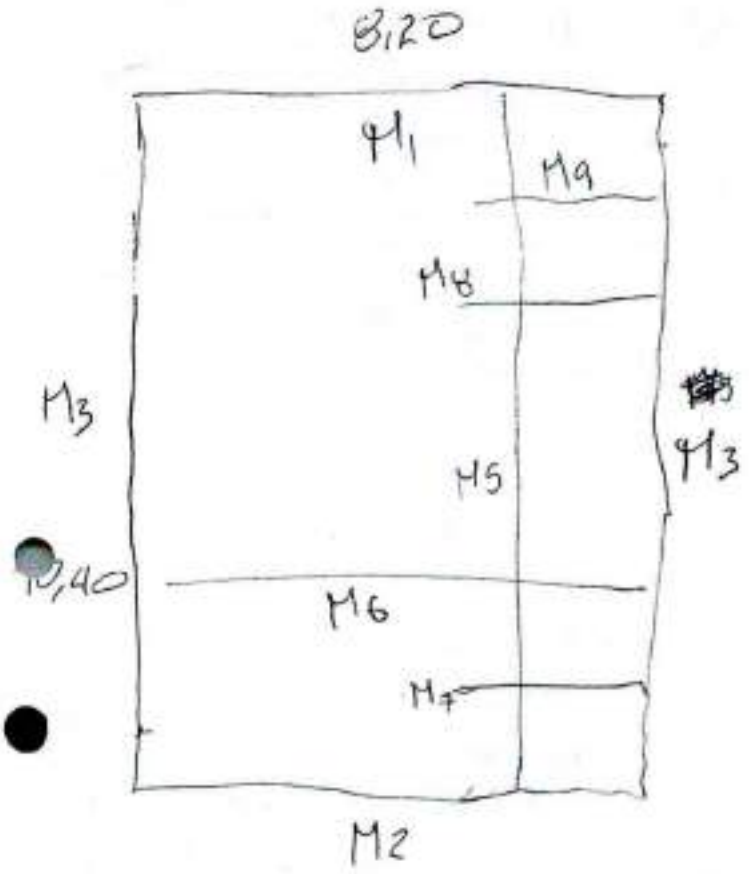
Escalera P2 a 3

Placa 2.6 X 1 X 0.2

Escalera igual

DOO8 PISO 2

J = 2x1
P = 10x1,90



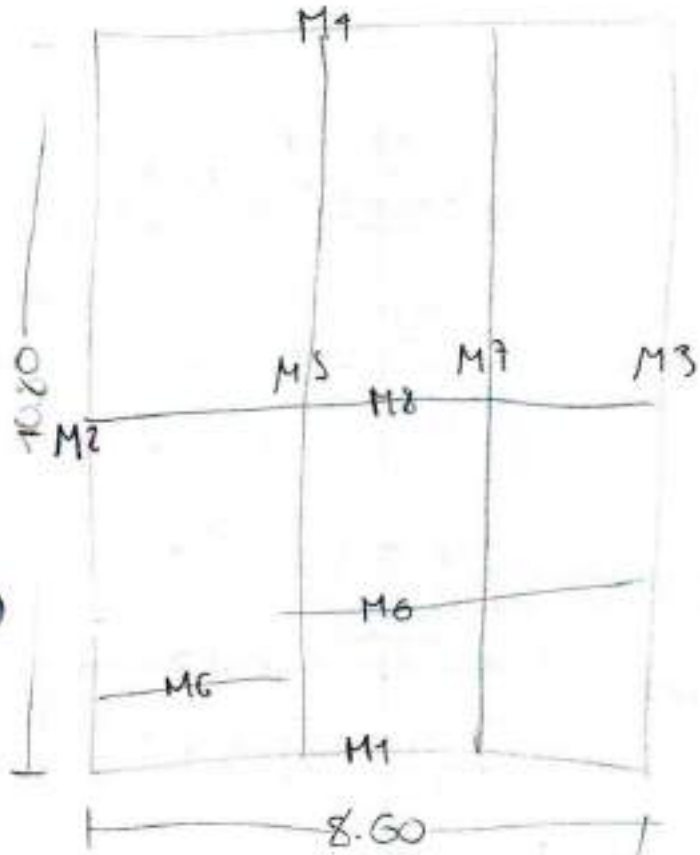
M1 = 8,2x2,30 - 2V (2x1)
M3 = 10,40x2,30 - 2V
M2 8,2 X 2,3
M5 = 11,7 x 2,30 - 2P
M6 = 8,2 x 2,3 - 2P
M7 = 2,8 x 2,3
M8 = 2,5 x 2,3
M9 = 3,10 x 2,3 - P

Placa (8,20 x 10,40) - (1,0 x 2,20)

Mesas 2x(1,80 x 0,5 x 0,15)

Sobre Placa baõ (0,1 x 1,80 x 2,40)

DOOR 3PISO



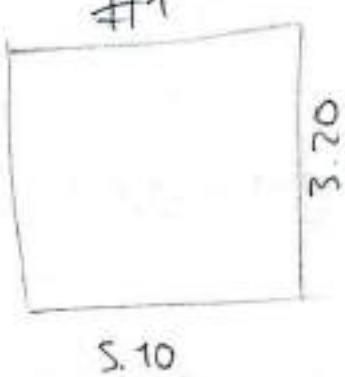
M1 8.60 x 2.3 - 2V
M2 10.80 x 2.3 - 7V
M3 10.80 x 2.3
M4 8.60 x 2.3
M5 10.8 x 2.3 - 2V - 1P
M6 8.60 x 2.3 - 2P
M7 10.80 x 2.3
M8 8.6 x 2.3 - 2P

Desmonte de cubierta

Perimetal + placa #2

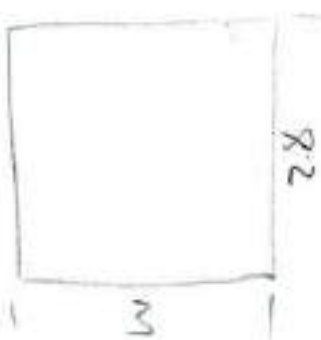
- Vacio 7 x 1.5

Sobe Placa #1



0.20

Placa #2



Mural 1.10 x Perimetro

Lavadero

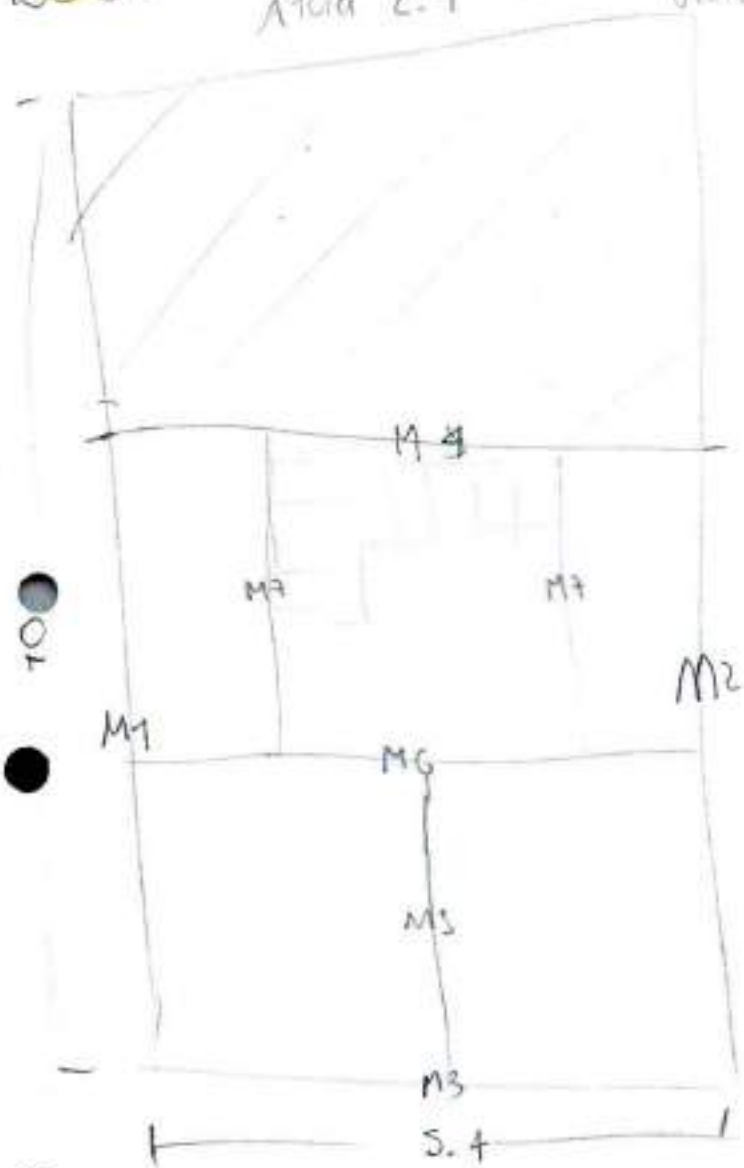
Igual a DOOR

Pollo 1.5 x 1 x 0.2

DO32

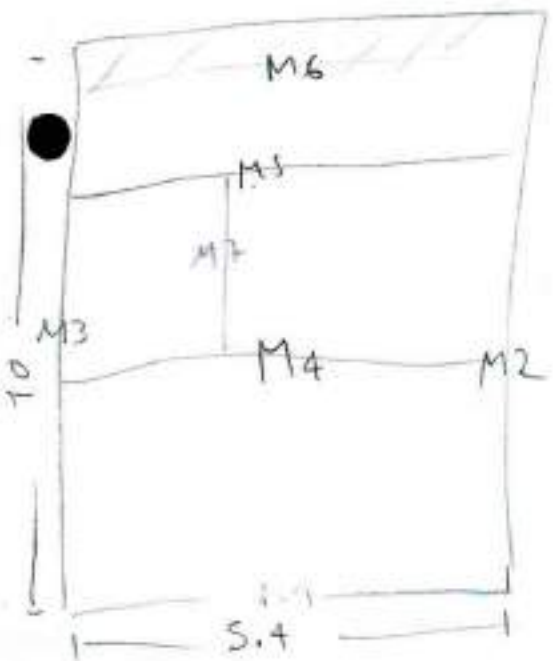
Altura 2.7 1PISO

Poste 0.4 x 1.9
Viga 1 x 1



2 PISO

Altura 7.7



5 ESCALERAS DO29

M1 = 1 X 2.7 X 0.3
M2 = 10 X 2.7
M3 = 5.4 X 2.7 - 2V
M4 = 5.4 X 2.7 X 0.3
M5 = 5 X 2.7 - 1P
M6 = 5.4 X 2.7 - 1P
M7 = 5 X 2.7 - 1P

Columna
2.7 x 0.3 x 0.3 = 6 UND

M1 = 5.4 x 2.7 - 2V
M2 = 10 X 2.7 - 1P
M3 = 10 X 2.7
M4 = 5.4 X 2.7 - 1P
M5 = 5.4 X 2.7 - 1P - 1V
M6 = 5.4 X 2.7 X 0.3
M7 = 3 X 2.7 - 1P
Placa 7 X 5.4 X 0.2

Columna 2.7 X 0.3 X 0.3
6 UND

0032 Altura 2.7

3 PISO



Columna 27x03x0.3

GUND

M1 = 5.4 x 2.7 - 2P - 2V

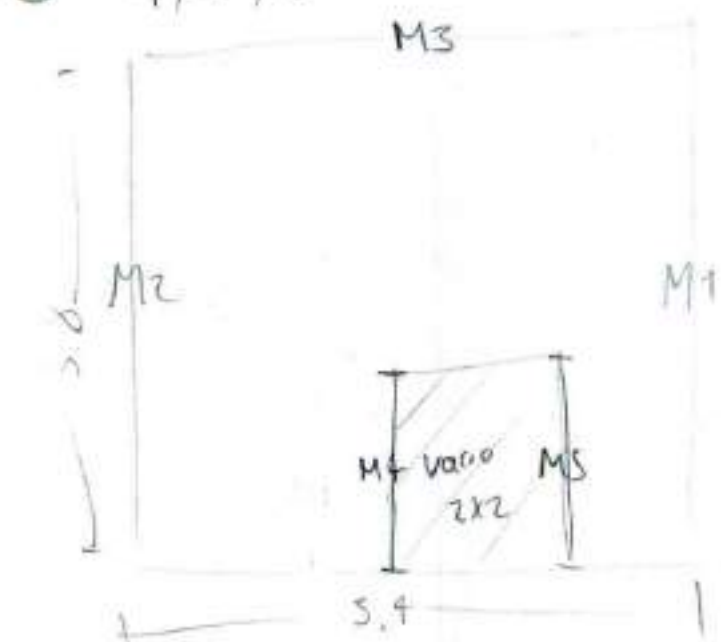
M2 = 6 x 2.7

M3 = 3.8 x 2.7

M4 = 8.4 x 27 x 0.7

4, 5, 6 P.S O Altura 2.7 4 columnas por PISO

Muros iguales



M1 = 3.8 x 2.7

M2 = 3.8 x 2.7

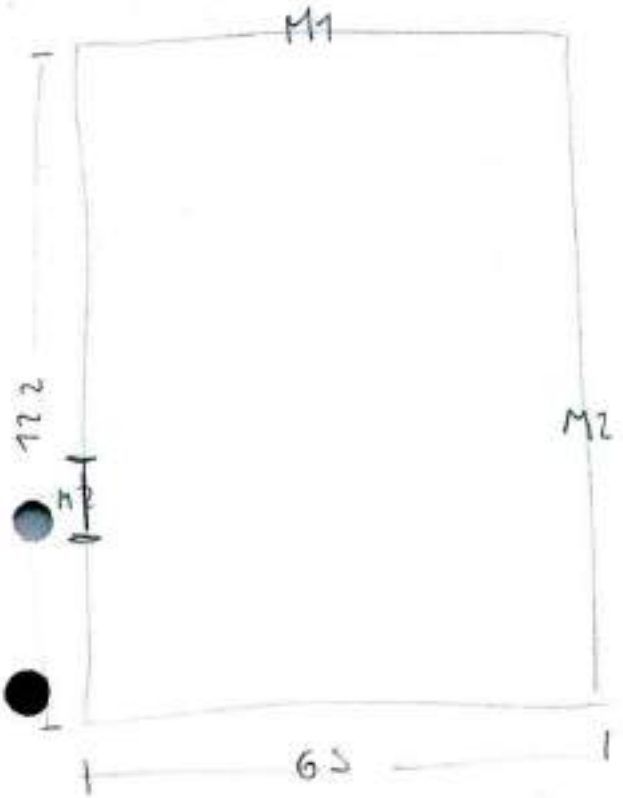
M3 = 5.4 x 2.7 x 0.3

M4 = 1.8 x 2.7

M5 = 1.8 x 2.7

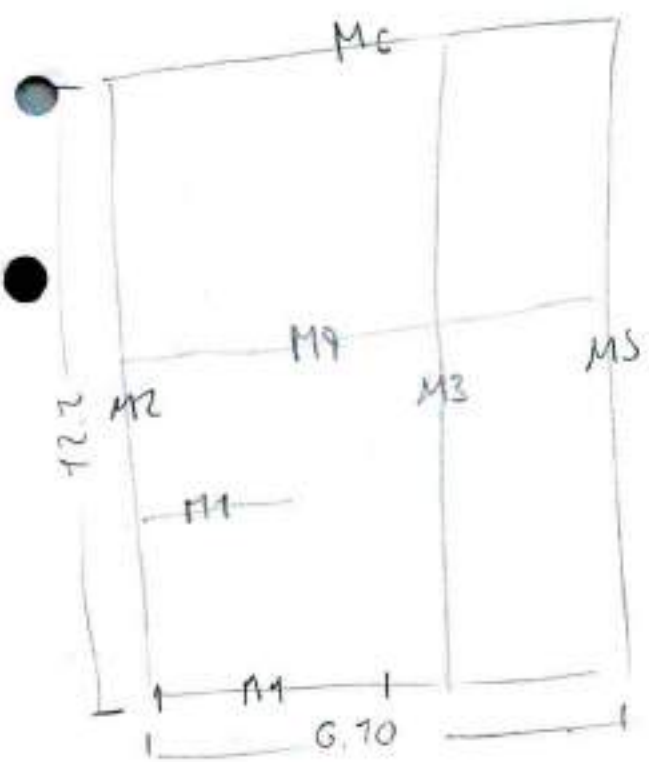
M6 = 1.8 x 2.7

D023 Altura 2.5



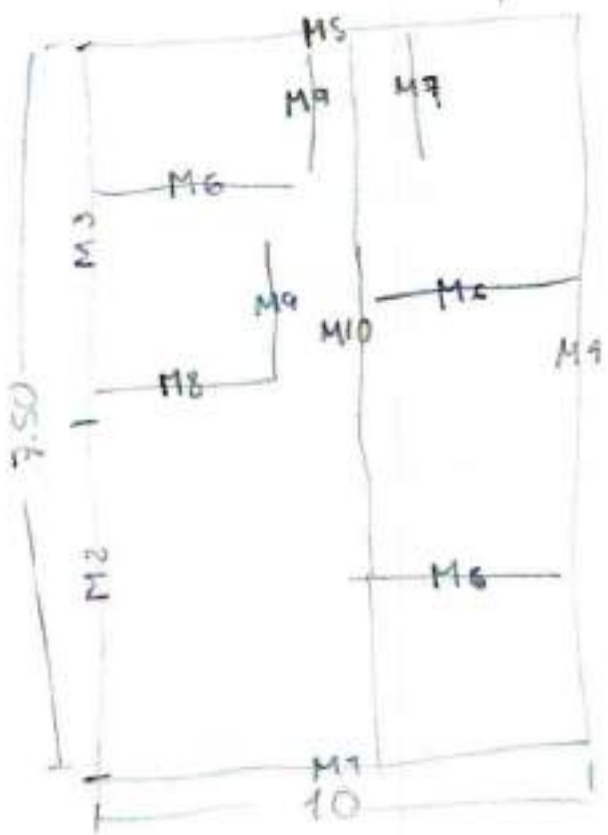
M1 = 6.5 X 2.5 X 0.3
M2 = 12.2 X 2.5
M3 = 2.3 X 1 X 0.3
columna
2.5 X 0.2 X 0.2

D016 Altura 3



2x M1 3 X 2
M6 = 12.2 X 3
M3 = 12.2 X 3 − 7P − 7V
M5 = 12.2 X 3
M6 = 6.10 X 3
M7 = 6.10 X 3
Columas
3 X 0.2 X 02 6 UND
Placa 12.2 X 6.10 X 0.2
Piso 3
Salen M5 de Piso 2

D036 Altura 2.20 Losa 0.15



M1 = 10 X 1.20
M2 5 X 1.20
M3 25 X 2.2
M4 = 7.5 X 2.2
M5 = 10 X 2.2
M6 = 10 X 2.2 - 2P
M7 = 25 X 2.2
M8 = 10 X 2.2 - 1P
M9 = 5.5 X 2.2
M10 = 7.5 X 2.2 - 3P

Lavadero 4 X 0.9 X 0.15

Meson 1.3 X 2 X 1.2

Doze

1 PISO



Altura: 2.10
Losa 0.25

Escalera
Largo 3.20
Ancho 0.9
Losa 0.15
Paso 12
Peldaño 0.3 X 0.15

Ventana 0.6 X 0.6
Puerta 0.9 X 2

M1 = 10 X 2.10 - 2P - 2V
M2 7 X 2.10
M3 7 X 2.10
M4 10 X 2.10
M5 = 7 X 2.10 - 2P
M6 = 7 X 2.10 - 1P
M7 = 10 X 2.10 - 2P
M8 = 7.2 X 2.10 - 1P

2 PISO

Altura : 2.20



Losa 0.25

Mesón
2 = X 1.7 X 0.4
2 UND

Escalera
Ancho 0.7
Largo 4.50
Paso 12
Peldaño 0.2 X 0.35
Losa 0.15

M1 = 10 X 2.20 - 3V
M2 = 7.30 X 2.20
M3 = 7.30 X 2.20
M4 10 X 2.2
M5 3.5 X 2.20
M6 6.7 X 2.2 - 1P
M7 10 X 2.2 - 3P
M8 3.20 X 2.2

ITEM	CAPITULOS / ACTIVIDADES	PRESUPUESTO CONTRACTUAL (ADICIONES 1)				ADICIONES Y MENORES CANTIDADES No. 1		TERMINACIÓN ANTICIPADA ACTA DE MENORES Y MAYORES No. 1		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 1		PRESENTE ACTA No. 2			AJUSTE ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
		ACUMU	UN	CANT	$ VALOR UNITARIO	$ VALOR TOTAL	MENORES	MENORES	CANT	$ VALOR	CANT	$ VALOR TOTAL	CANT	$ VALOR TOTAL	% EJEC	CANT	$ VALOR TOTAL	% EJEC	CANT	$ VALOR TOTAL	% EJEC
5.2	CAMBIO DE POSTE incluye retiro de elemento, desmontaje y suministro de postes metálicos de 2.0 m de longitud con zapata en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	450.00	$ 72.624,00	$ 32.415.800		200,00	250,00	$ 18.006.000,00	-	$ -	$ -	0%	-	$ -	0%	200,00	$ 18.026.000,00	100%
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO incluye retiro de elemento, desmontaje y suministro e instalación de Pie de Amigo metálico en plástico reciclado sección transversal (0.05 m x 0.08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UND	450.00	$ 40.978,00	$ 21.159.300		200,00	250,00	$ 11.744.000,00	-	$ -	$ -	0%	-	$ -	0%	200,00	$ 11.744.000,00	100%
5.4	CAMBIO O REPARACION HILO ALAMBRE DE PUAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo	ML	8.000,00	$ 2.257,00	$ 18.056.000,00		4000,00	4000,00	$ 9.028.000,00	-	$ -	$ -	0%	-	$ -	0%	8.000,00	$ 9.028.000,00	100%
6	**SEÑALIZACIÓN**								$ -											
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREVIO EN ALTO RIESGO (incluye costo de construcción de 0.25m*0.25m*0.5m). La señal es suministrada por el CIDER	UND	144,00	$ 26.966,00	$ 3.873.312,00			144,00	$ 3.873.312,00	-	$ -	$ -	0%	-	$ -	0%	144,00	$ 3.873.312,00	100%
7	**MANTENIMIENTO**																			
7.1	CORTE DE CESPED Y LIMPIEZA DE MALEZA manual en un de altura, incluye cargue, No incluir retiro del material al sitio autorizado	M2	65.190,40	$ 3.230,00	$ 210.497.672,00		63000,00	2165,40	$ 6.987.472,00	-	$ -	$ -	0%	-	$ -	0%	2165,40	$ 6.987.472,00	100%
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	M2	20.000,00	$ 1.160,00	$ 30.930.740,00		19971,76	8064,60	$ 7.210.146,00	-	$ -	$ -	0%	-	$ -	0%	8064,60	$ 7.210.146,00	100%
		TOTAL COSTO DIRECTO			$ 2.139.453.409,00				$ 2.139.453.409,00		$ 666.775.424,60	$ 209.906.489,00	11,03%		$ 1.122.711.838,00	52,48%		$ 1.016.741.584,00	47,52%
	ADMINISTRACION			28,08%	$ 600.330.627,00				$ 600.330.627,00		$ 246.929.194,00	$ 66.202.784,00	11,03%		$ 313.232.938,00	52,48%		$ 286.297.689,00	47,52%
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 21.394.534,00				$ 21.394.534,00		$ 8.867.754,00	$ 2.379.364,00	11,03%		$ 11.227.118,00	52,48%		$ 10.167.416,00	47,52%
	UTILIDADES			4,34%	$ 92.852.278,00				$ 92.852.278,00		$ 38.489.053,00	$ 10.239.540,00	11,03%		$ 48.728.593,00	52,48%		$ 44.123.685,00	47,52%
	A- TOTAL COSTO DE OBRA				$ 2.854.030.848,00				$ 2.854.030.848,00		$ 1.102.998.415,60	$ 314.728.189,56	11,03%		$ 1.497.897.474,00	52,48%		$ 1.356.315.374,00	47,52%
	B VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y GD - SST			4,00%	$ 114.913.442,00				$ 114.913.442,00		$ 47.639.117,60	$ 13.472.619,00	11,65%		$ 60.382.936,00	52,48%		$ 54.610.506,00	47,52%
	C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL			2,29%	$ 65.434.787,00				$ 65.434.787,00		$ 27.117.718,00	$ 7.214.868,00	11,03%		$ 34.332.586,00	52,48%		$ 31.062.101,00	47,52%
	D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT			1,56%	$ 45.472.317,00				$ 45.472.317,00		$ 18.847.980,00	$ 5.014.634,00	11,03%		$ 23.862.314,00	52,48%		$ 21.610.003,00	47,52%
		TOTAL PRESUPUESTO			$ 3.079.841.394,00				$ 3.079.841.394,00		$ 1.276.533.830,03	$ 339.845.309,56	11,03%		$ 1.616.159.310,00	52,48%		$ 1.463.845.184,00	47,52%
	(a) SALDO POR PAGAR				$ 1.739.936.956,97															

NOTA 1: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUI RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 000 DE 2020

NOTA 2: El incluido por parte de la interventoria de las actividades, la cuenta y contabilidad de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Los cantidades en obra incluidas en la presente acta de medición son de su exclusiva responsabilidad del contratista e interventor. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad moral y penal de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por

En constancia de lo anterior se firma a los 5 días del mes de Febrero de 2020.

Elaboró:

APROBÓ

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO [illegible]
NIT. 901.341.344-1

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR CONSORCIO DEVOLUCIÓN VELARDE
PAOLA CRISTINA CHARRY

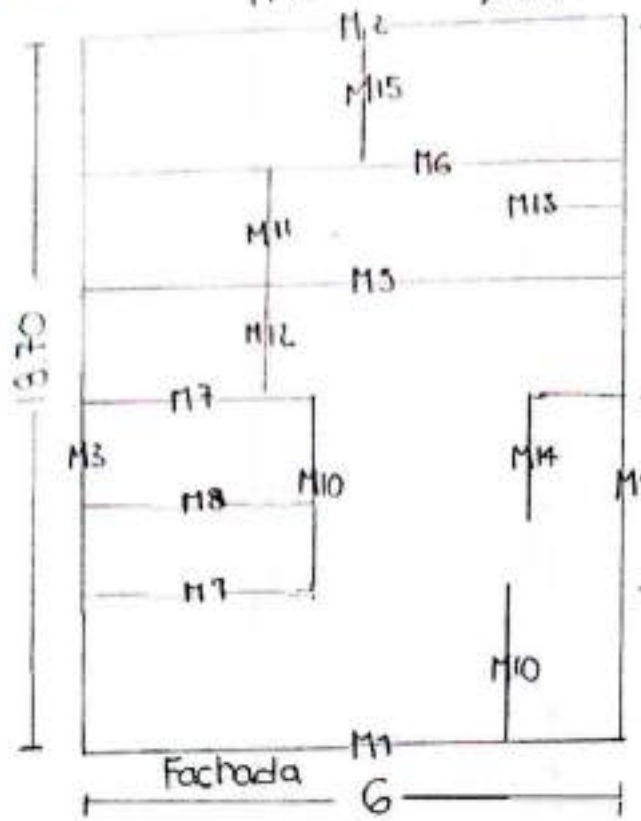
292

DOS

1PISO

Losa 0.25

Altura 2.20



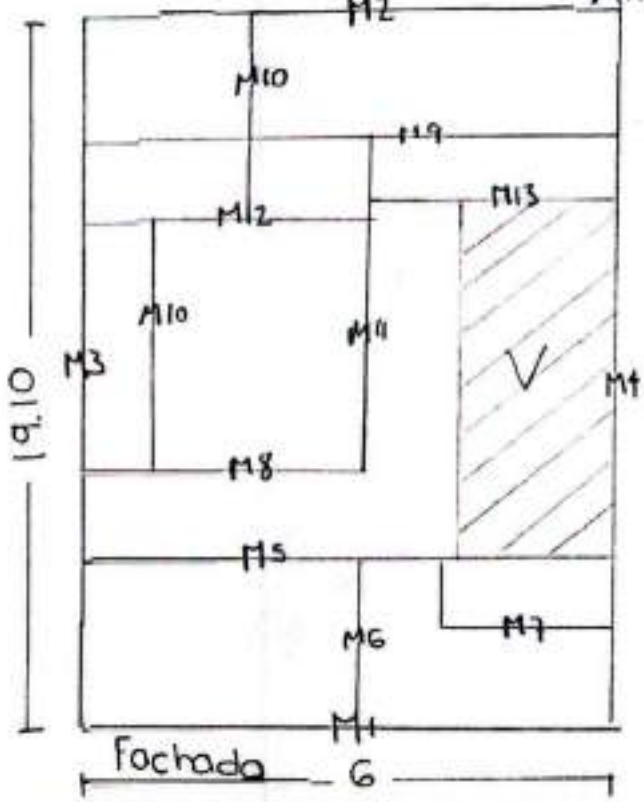
- Solera
  Largo 1.8 X2
  Ancho 1
  Pasa 7
  Pasa 0.22 X0.22
  Dados 1.5X1
  Pasa 2
- columna
  2.2X0.25X0.25
  8 UND
- Desmonte
  Cielo raso

M1 = 6 X 2.2
M2 = 6 X 2.2
M3 = 18.7 X 2.2
M4 = 18.7 X 2.2
M5 = 6 X 2.2 - 1P-1V
M6 = 6 X 2.2 - 2P
M7 = 3 X 2.2
M8 = 3 X 2.2
M9 = 3 X 2.2 - 2P
M10 = 10.5 X 2.2 - 1P-2V
M11 = 2.9 X 2.2 - 1P
M12 = 4.2 X 2.2 - 1P
M13 = 1.6 X 2.2
M14 = 2.2 X 2.2 - 1P
M15 = 4 X 2.2 - 1P

2PISO

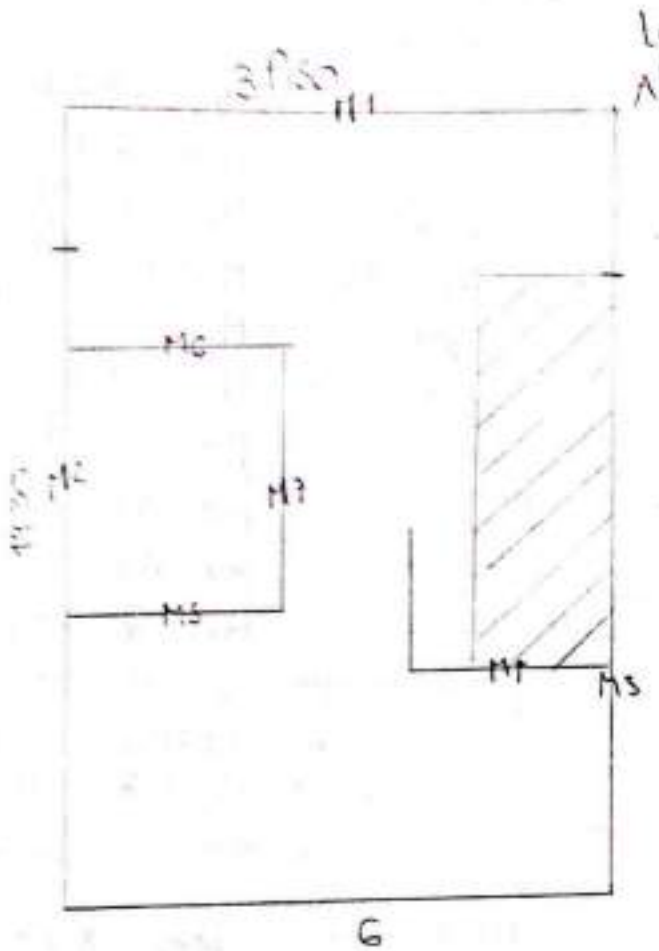
Losa 0.25

Altura 2.5



M1 = 6 X 2.5
M2 = 6 X 2.5
M3 = 19.10 X 2.5
M4 = 19.10 X 2.5
M5 = 6 X 2.5 - 1P
M6 = 4.85 X 2.5 - 1P
M7 = 3.4 X 2.5 - 1P
M8 = 2.7 X 2.5
M9 = 6 X 2.2 - 1P-1V
M10 = illegible
M11 = illegible
M12 = 2.7 X 2.5
M13 = illegible
VACIO = illegible

2017



M1 = 13.9 X 1
M2 = 19.30 X 2.4
M3 = 8.6 X 2.4
M4 = 3.65 X 2.4 - 2V
M5 = 2.6 X 2.4 - 1V
M6 = 2.6 X 2.4 - 1V
M7 = 3.5 X 2.4 - 1P

Lavadero
Largo 2.8
Alto 0.65
Alma 0.15

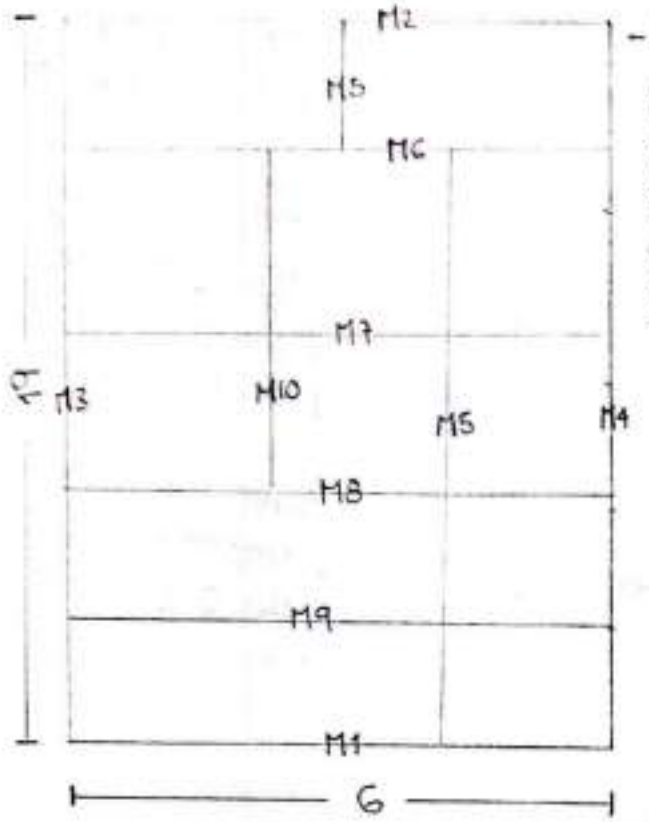
Powered by CamScanner

D020

Losa 0.2
Altura 220

Ventana = 1.9 X 1.10
Puerta = 0.85 X 2.10

1 Piso



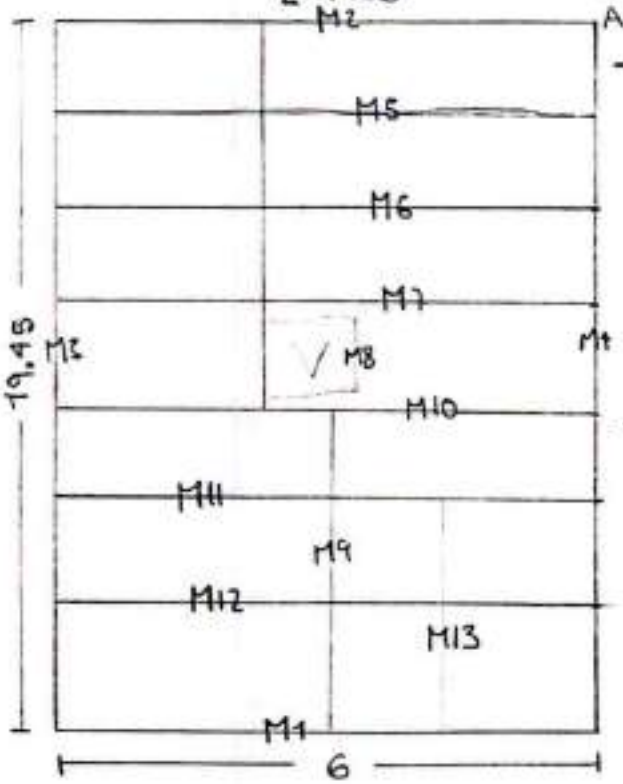
- Escalera

Largo 2.7
Ancho 1.1
Pasos 12
Paso 0.2X0.25
Alma 0.15

M1 = 6 X 2.2 - 2P - 1V
M2 = 6 X 2.2
M3 = 19 X 2.2 - 4V
M4 = 19 X 2.2 X 0.3
M5 = 19 X 2.2 - 1P - 1V
M6 = 6 X 2.2 - 1P - 1V
M7 = 6 X 2.2 - 2P
M8 = 6 X 2.2 - 2P
M9 = 6 X 2.2 - 2P
M10 = 7.2 X 2.2 - 2P - 2V

- Columna: 22X0.2X0.2 = 12 UND
- Meson = 1.8 X 0.6 X 0.15 = 2UND
  Muro = 0.8 X 0.6 X 0.15 = 2UND
- Carpintería metalica

2 Piso



Losa = 0.25
Altura = 2.25

- Escalera
  Largo = 2.7
  Ancho = 1.1
  Pasos = 12
  Paso = 0.2 X 0.25
  Alma = 0.15

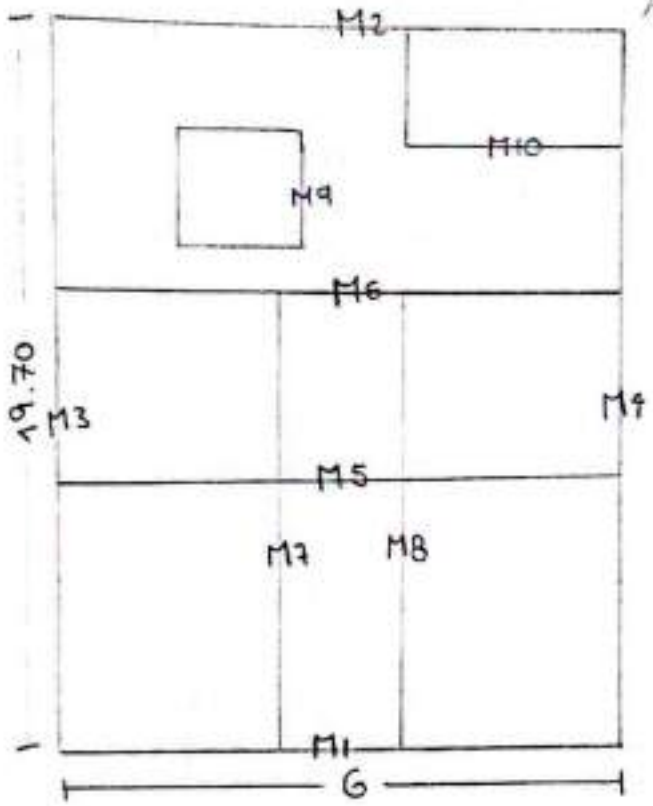
Vacio: 2 X 1.6

Iguales a Piso 1

M1 = 6 X 2.25
M2 = 6 X 2.25 X 0.3
M3 = 19.45 X 2.25
M4 = 19.45 X 2.25 X 0.3
M5 = 6 X 2.25 - 1P - 2V
M6 = 6 X 2.25 - 1P - 1V
M7 = 6 X 2.25 - 1P
M8 = 5.6 X 0.9
M9 = 19.45 X 2.25 - 6P - 2
M10 = 6 X 2.25 - 1P
M11 = 3.5 X 2.25
M12 = 6 X 2.25 - 1P
M13 = 4.6 X 2.25 - 1P

Powered by CamScanner

3 Piso



Losa = 0.25
Altura = 2.70

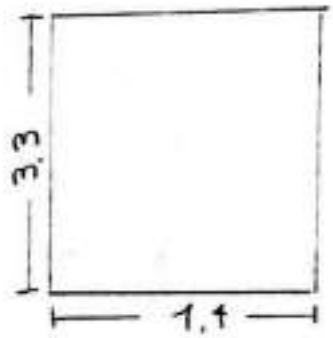
M1 = 6 X 2.70 - 2V
M2 = 6 X 2.70 X 0.3
M3 = 19.7 X 2.70 - 2V
M4 = 19.7 X 2.70 X 0.3
M5 = 6 X 2.70 - 1P
M6 = 6 X 2.70 - 1P
M7 = 10.7 X 2.70 - 3P
M8 = 10.7 X 2.70 - 3P
M9 = 8.2 X 2.70
M10 = 6.6 X 3 - 1P

#1 Lavadero
6 X 1.2 X 0.15

#2 Lavadero
2.4 X 0.6 X 0.15

- columna

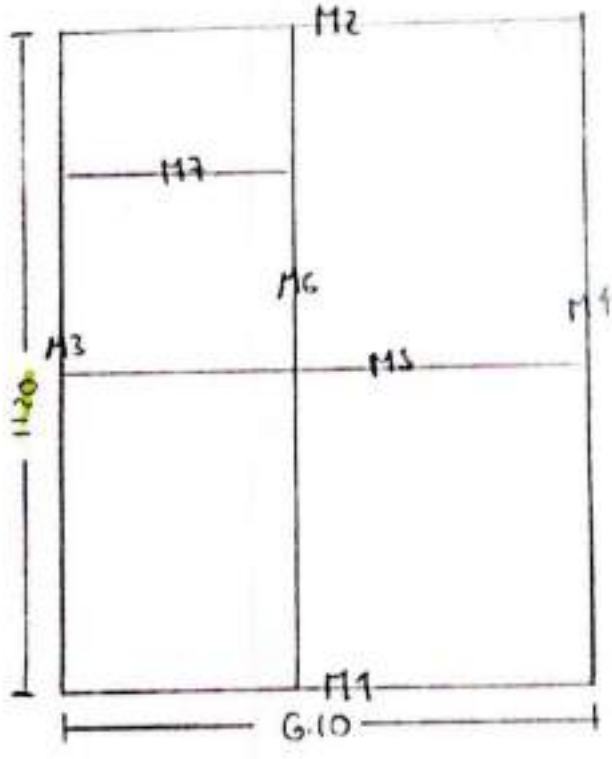
Placa tonque



= 3.30 X 1.10 X 0.15

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

D025



-Columna 3X0.4X0.15
6 UND

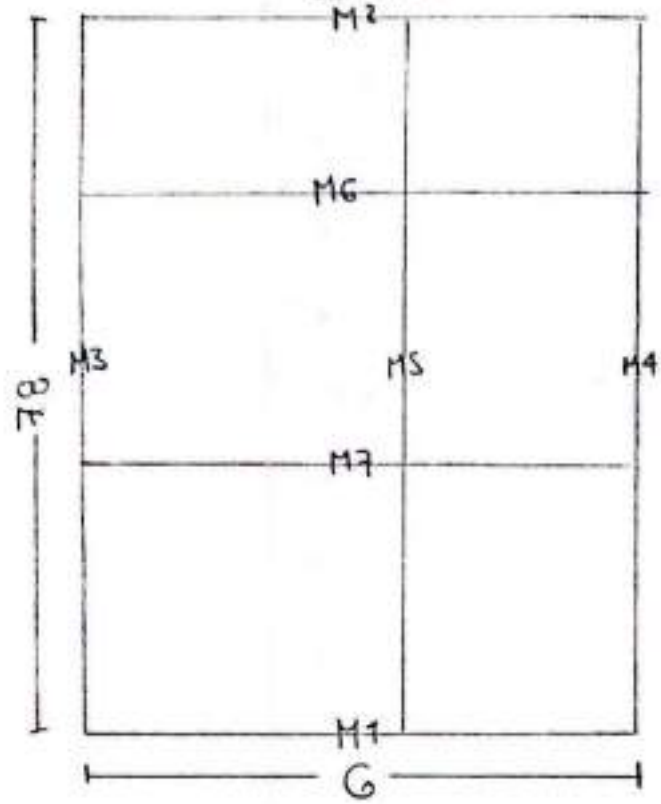
15 m³ Item RCD no demolidos
Por el contratista, sin expansión

Powered by CamScanner

DOMGI

Losa 025
Altura 2.15

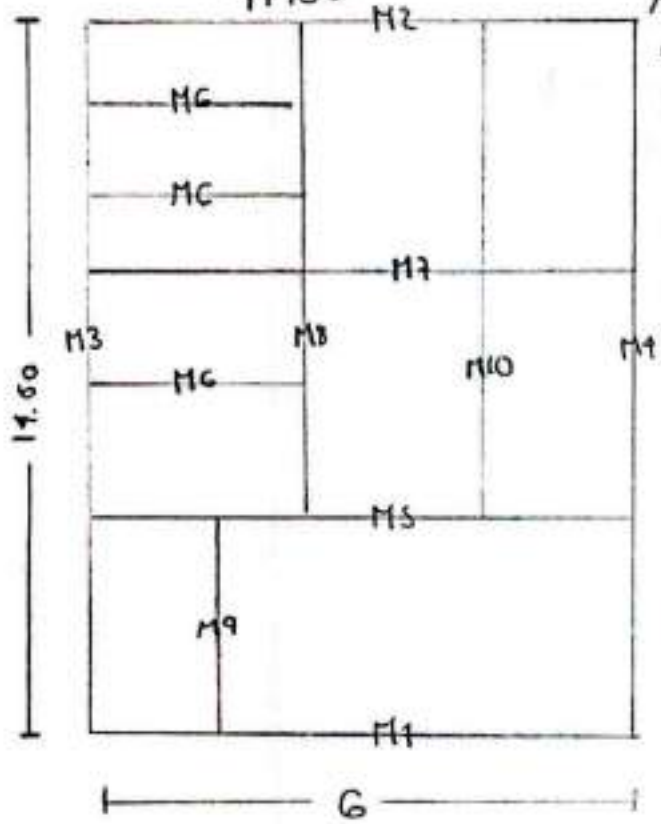
Salon



M1 = G X 2.15 - 1P
M2 = G X 2.15 - 3P
M3 = 7.8 X 2.15
M4 = 7.8 X 2.15
M5 = 7.8 X 2.15 - 1P - 2V
M6 = G X 2.15 - 1P - 1V
M7 = G X 2.15 - 1P - 1V

Losa 0.3
Altura 2.15

1 PISO



Escalera
Largo = 3.4
Ancho = 1
Paso = 17
Pasos = 0.25 X 0.25
Alma = 0.15

Puerta = 1.9 X 0.9
Ventana = 1.2 X 1

M1 = G X 2.15 - 2P - 2V
M2 = G X 2.15 - 1P - 2V
M3 = 14.60 X 2.15
M4 = 14.60 X 2.15 - 2V
M5 = G X 2.15 - 2P
M6 = (3 X 2.15) X 3
M7 = G X 2.15 - 2P
M8 = 7.60 X 2.15 - 4P
M9 = 7 X 2.15 - 1P
M10 = 7.60 X 2.15 - 2P - 2V

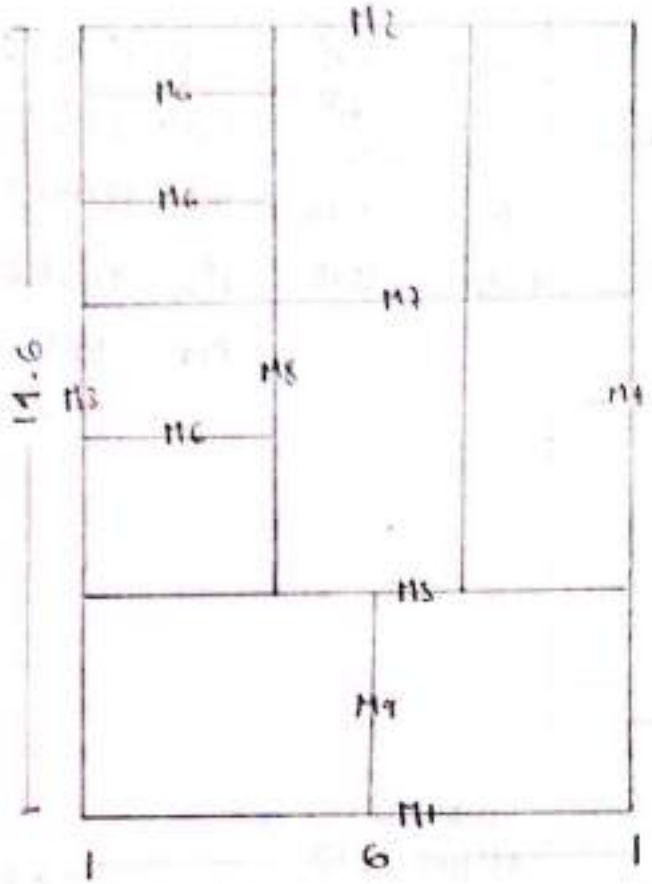
Columna
2.15 X 0.25 X 0.25
10 UND

Powered by CamScanner

DOMG

2 Piso

losa de
Altura 2.15



M1 = 6 X 2.15 - 1P - 1V

M2 = 6 X 2.15 - 1P - 2V

M3 = 14.6 X 2.15

M4 = 14.6 X 2.15 - 2V

M5 = 6 X 2.15 - 1P

M6 = (3 X 2.15) X 3

M7 = 6 X 2.15 - 2P

M8 = 7.60 X 2.15 - 1P

M9 = 7 X 2.15 - 1P

M10 = 7.60 X 2.15 - 2P - 2V

Columna

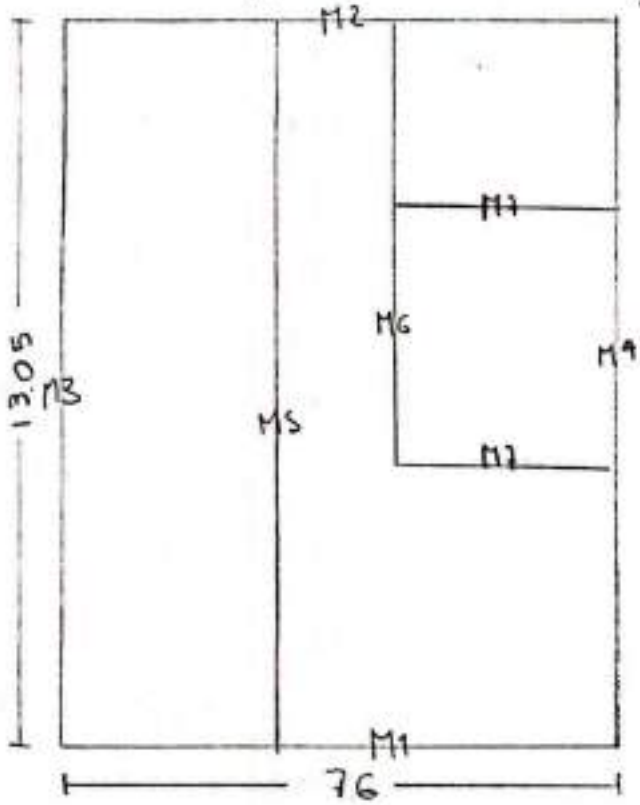
2.15 X 0.25 x 0.25

10 UND

Powered by CamScanner

DOSO

1 Piso

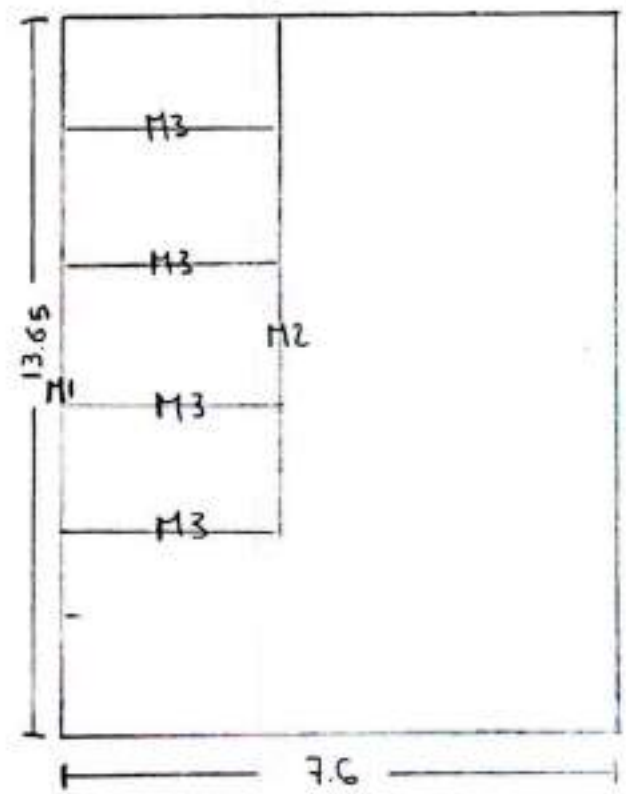


Losa 0.25
Altura 3.50

escalera
Largo = 3.50
Ancho = 1.10
Pasos = 16
Paso = 0.25 X 0.25
Alma = 0.15

M1 = 7.6 X 3.50 - 2V - P
M2 = 7.6 X 3.50
M3 = 13.05 X 3.50
M4 = 13.05 X 3.50
M5 = 13.05 X 3.50 - 3P
M6 = 9.05 X 3.50 - 2P
M7 = (4.10 X 3.50) X 2

2 Piso



Losa 0.25
Altura 2.10

tonque
Largo: 4
Alto = 1
Alma: 015

M1 = 13.65 X 2.10
M2 = 11.65 X 2.10 - 3P
M3 = (2.5 X 2.10) X 4

- Desmonte de cubierta
6.10 X 2.30
- Desmonte de carpintería

Powered by CamScanner

CD-0055-25

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO VB ADECUACIONES** con **Nit 901953312-0** de objeto la obra FONDIGER-088-2025 CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A Y MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C con No de pin ambiental **27851.**

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido entre el 5 y 23 de diciembre de 2025, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Aprovechamiento de RCD	975 m3 1199.25 ton.

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 31 diciembre del año 2025

Yessica Pérez Vargas
Rep. Legal.

LA GRANJA J&L SAS
VEREDA AURORA ALTA LA
CALERA
3136482964
Lagranjajyl@hotmail.com

Powered by CamScanner

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2026. Consecutivo: 0061

El CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD – CGR DJ de CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. NIT. 900.383.203-6 de conformidad con oficio emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental aprueba a CGR Doña Juana bajo el número de registro 56 en modalidad de Planta de aprovechamiento de RCD

CERTIFICA

La Empresa **CONSORCIO VB ADECUACIONES** en calidad de Generador, identificada con NIT. 901.953312-0 y datos de contacto **3213757097**, consorcio.vbadecuaciones@gmail.com ingresó y realizó el descargue del material **sobrante de demolición (Mampostería)**, de la obra: **"CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."**; identificada con el pin ambiental **27851** durante el periodo comprendido entre el **16 y el 30 de enero de 2026**, a el CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RCD, quien aplicando la Resolución 1257 DE 2021 y la resolución 0472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, realizará su aprovechamiento y tratamiento con el objeto de incorporar los materiales al ciclo productivo y económico.

Las cantidades objeto de certificación se especifican a continuación:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	TIPO DE RCD*	PESO NETO (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	17,18	15
Volqueta doble	UCD470	15	Mampostería	18,28	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	19,03	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	18,74	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	16,91	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	18,97	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	17,78	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	18,12	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	17,96	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	18,17	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	19,45	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	21,65	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	19,35	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	19,89	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	8,44	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	19,69	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	18,19	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	18,68	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	16,97	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	17,99	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	17,58	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	17,63	15
Volqueta doble	EEY559	15	Mampostería	18,08	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	18,43	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	18,43	15

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	CAPACIDAD (m3)	TIPO DE RCD*	PESO NETO (Ton)	VOLUMEN DESCARGADO (m3)
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	18,70	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	15,94	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	18,69	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	20,23	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	16,83	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	17,12	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	17,30	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	16,15	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	17,71	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	17,89	15
Volqueta doble	EYY559	15	Mampostería	14,49	15
Volqueta doble	SZT342	15	Mampostería	19,22	15
Volqueta doble	SST120	15	Mampostería	15,13	15
Volqueta doble	USD410	15	Mampostería	18,02	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	17,48	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	18,42	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	17,40	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	14,21	15
Volqueta doble	USD470	15	Mampostería	26,97	15
				789.49	**660**

*El tipo de RCD ingresado corresponde a:

1. Residuos de construcción y demolición -RCD- susceptibles de aprovechamiento

   1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques,cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros

El presente certificado se emite a solicitud del interesado el 17 de febrero de 2026. En constancia se firma.

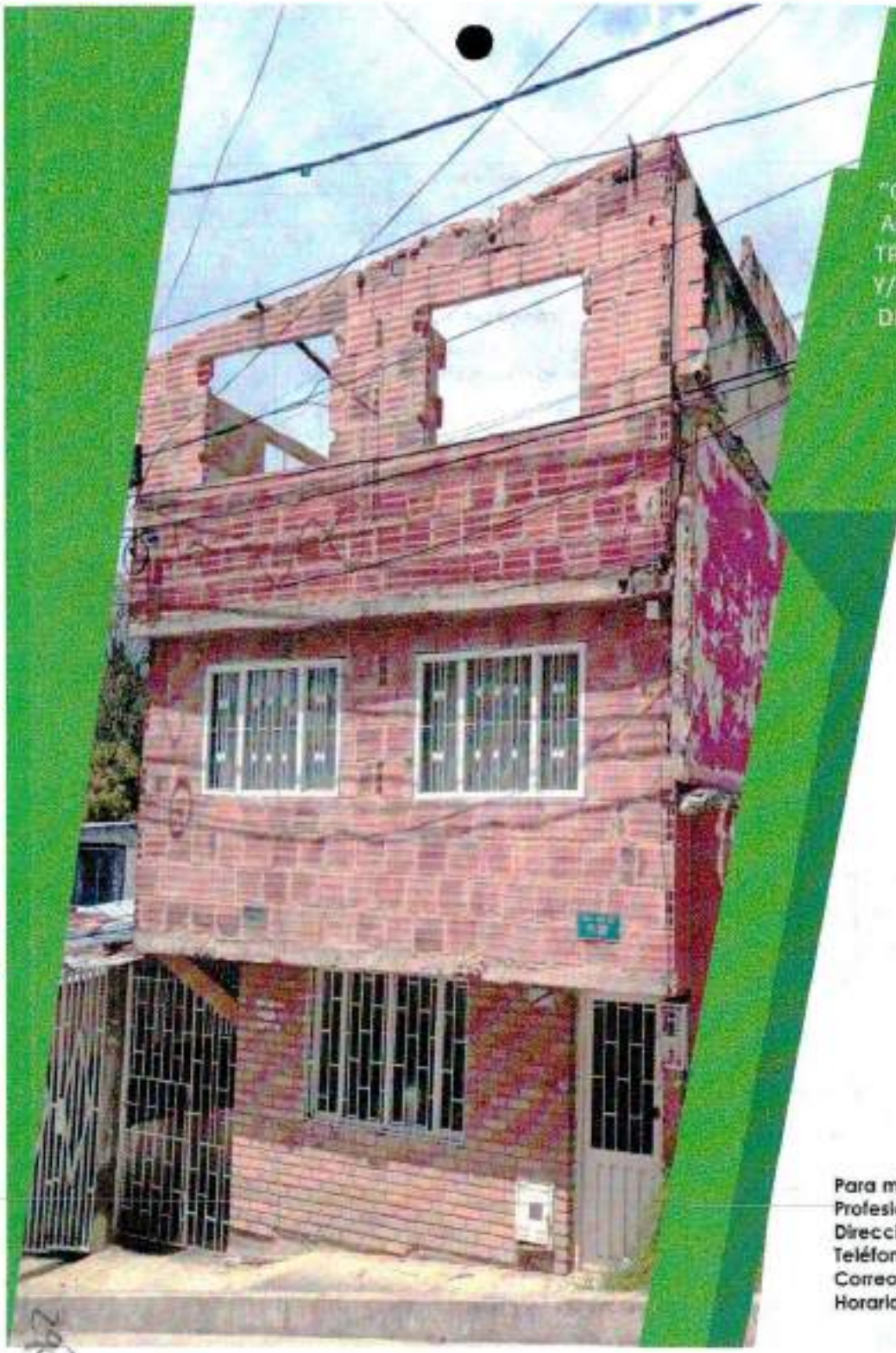
Atentamente,

Representante Legal (S)
CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P



ANEXOS SOCIALES

ANEXO 2.4.1. VOLANTE DE INICIO DE OBRA Y FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTES



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Canadá San Cristóbal

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 13 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Calle 46° sur – 1C 38 Este

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

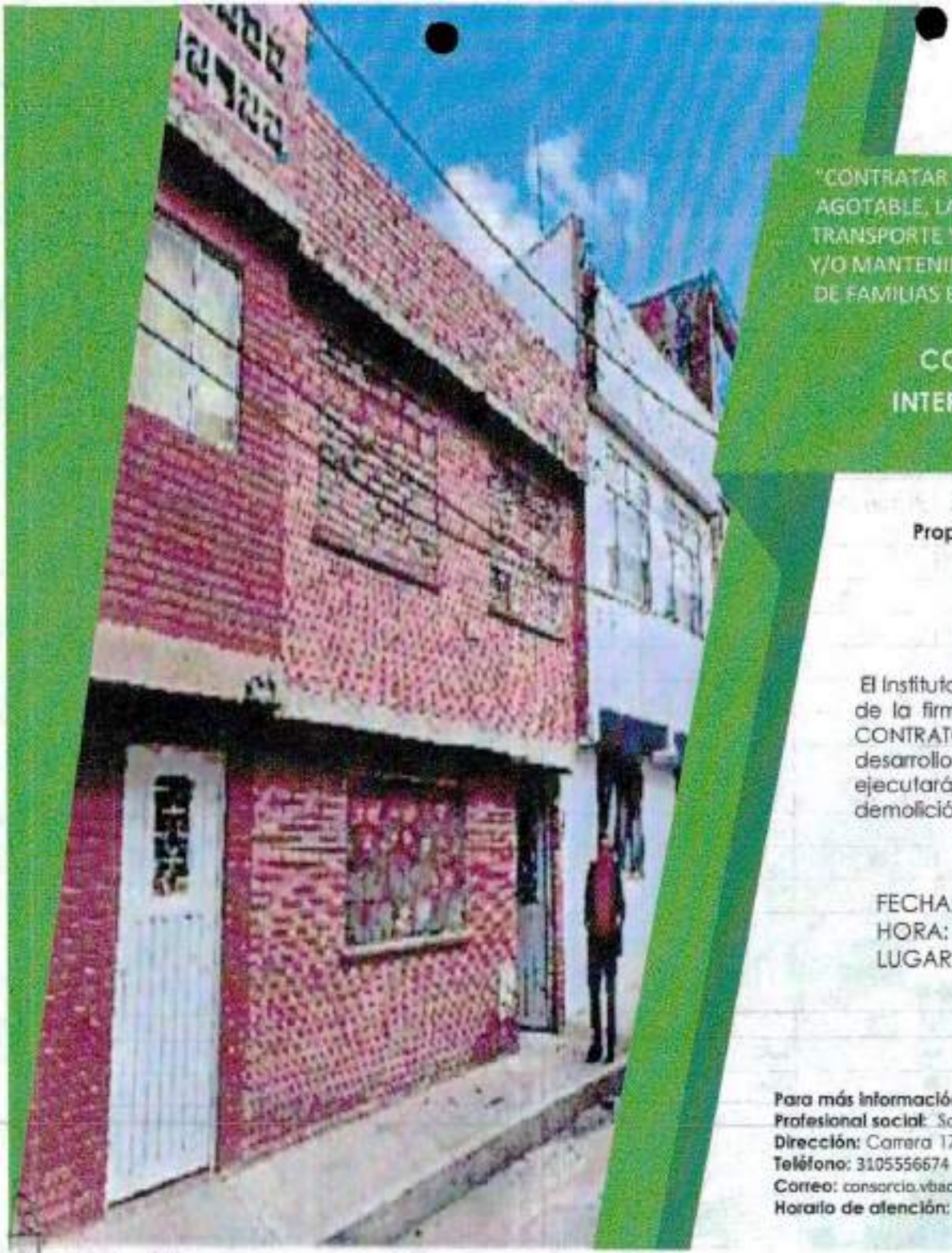
BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante. Inicio de obra			FECHA:	09-01-2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Canada	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	—	—	Calle 46A Sur 1C-34E	—				X	
2	Juan David moya	1019180279	Calle 46B Sur 1C-41E	3219213056		X			-Juan Moya
3	—	—	Calle 46B Sur 1C-41E	—				X	
4	Vivaga Castaneda	1033683644	Cal (46A Sur) 2C-44E	3196961332		X			-Vivaga Castaneda.
5	Dana Milena santiago		Cra 1D Este 45-14S	3214093356		X			-DIANA SANTIAGO
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez.	NOMBRE:	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio La Gloria
Occidental
San Cristóbal
Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 13 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Carrera 18 Este , Calle 43B 69 sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Raciá Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

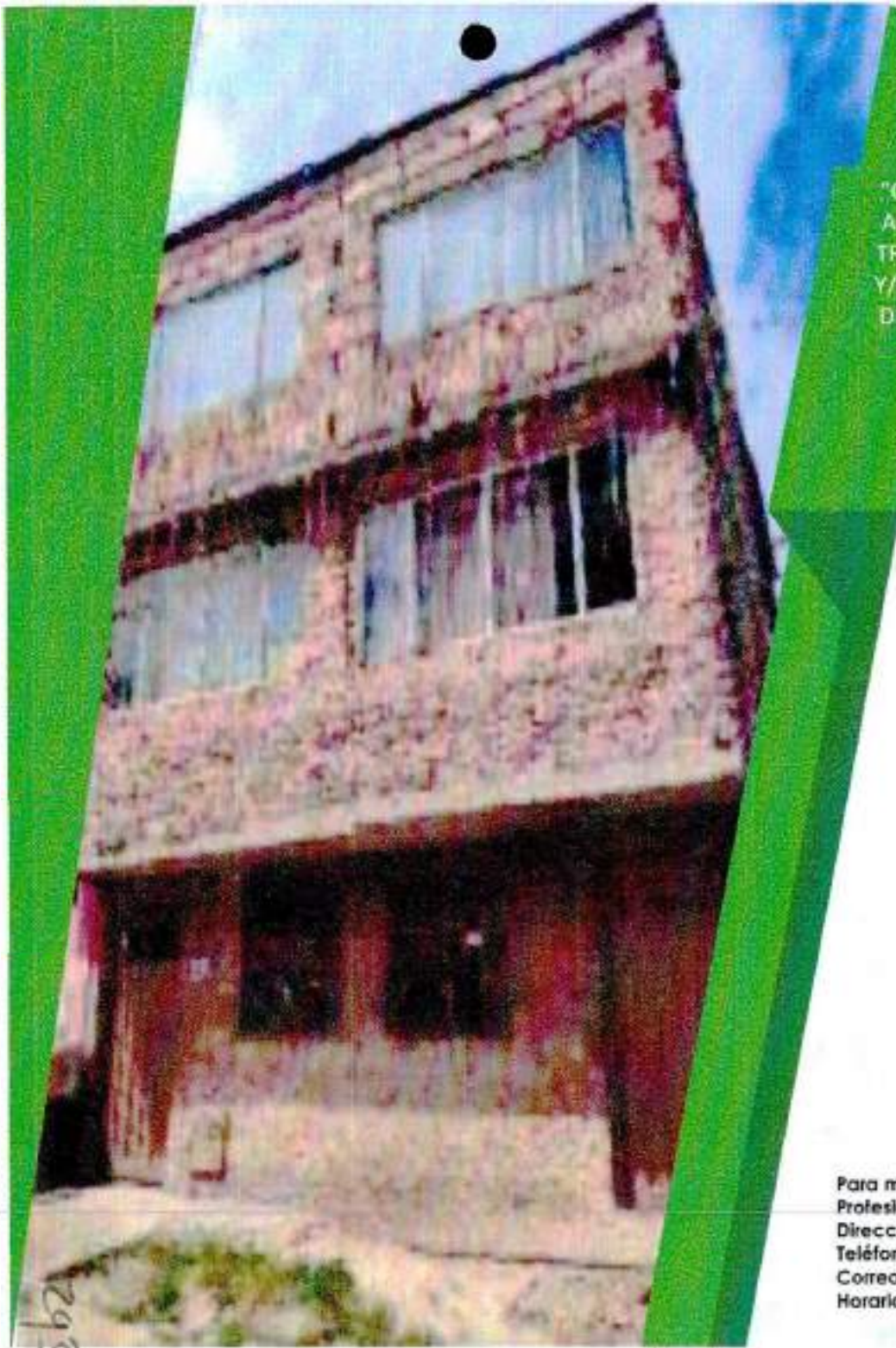
ALCALDÍA DE BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante INICIO de Obra			FECHA:	08-01-2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	La Gloria occidental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Marina Motavita	39748624	Cra 1B Est 43B75	3132833004		Y			Arq Marina Motavita
2	Otoniel Cabrera	17116806	Cra 1B Est 43B 7Mz	—		X			+Otoniel Cabrera
3	Yhary Cuastuza	80230990	Cra 1B Est 43B-63	3176636631		X			
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez	NOMBRE:	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del La Gloria Oriental A San Cristóbal

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 13 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Carrera 18 Este , Calle 43B 69 sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
COMPONENTE SOCIAL

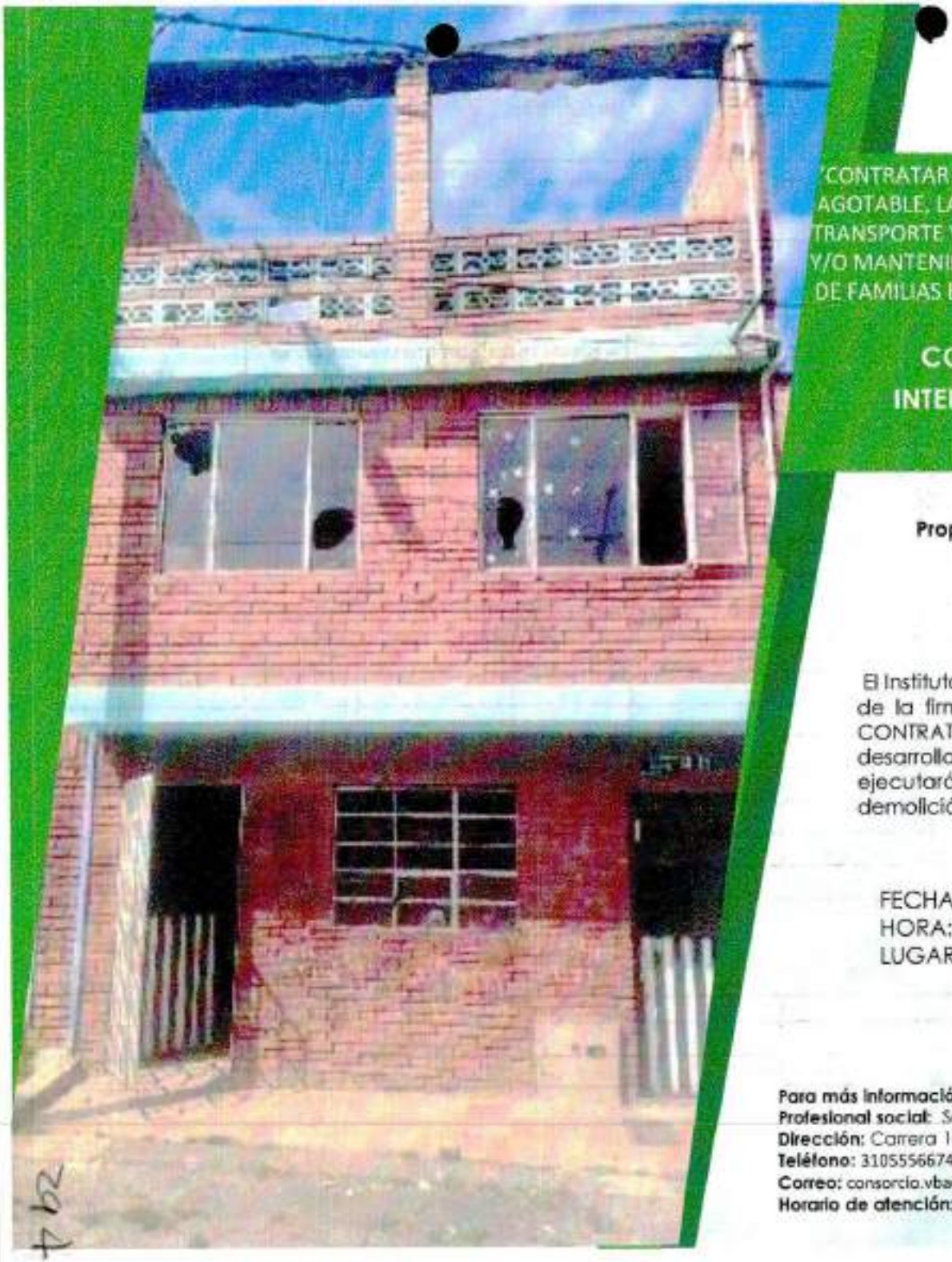
Codigo: 208-MR-Fr-01			
Versión: 3		Pág: 1 de 1	
Vigente desde: 14/02/2018			

ASUNTO:	Entrega Volante Invitación de obra	FECHA:	08/01/2026	No. CONTRATO	
BARRIO:	La gloria Oriental A	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:	CÓDIGO CVP:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	William Henry Gamboa P.	79'932.167	Cll 64F 11 bis Sur No 6-33 c	3017088040		X			William Henry Gamboa P.
2	Mauricio Bolaños Mdz	71455356	Cll 95 a bis 64 c 37	3207046220		X			Mauricio Bolaños Mdz
3	[illegible]	1948[illegible]256	Calle 95 abis sur #6394	3184566897		X			[illegible]
4	Carlos Dario Ruiz	19066873	Cl 64 B 11 bis N 6-30 Sur						Carlos Dario Ruiz
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	KATERIN LOPEZ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Villas del Cerro San Cristóbal

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 13 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Carrera 1B Este , Calle 43B 69 sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

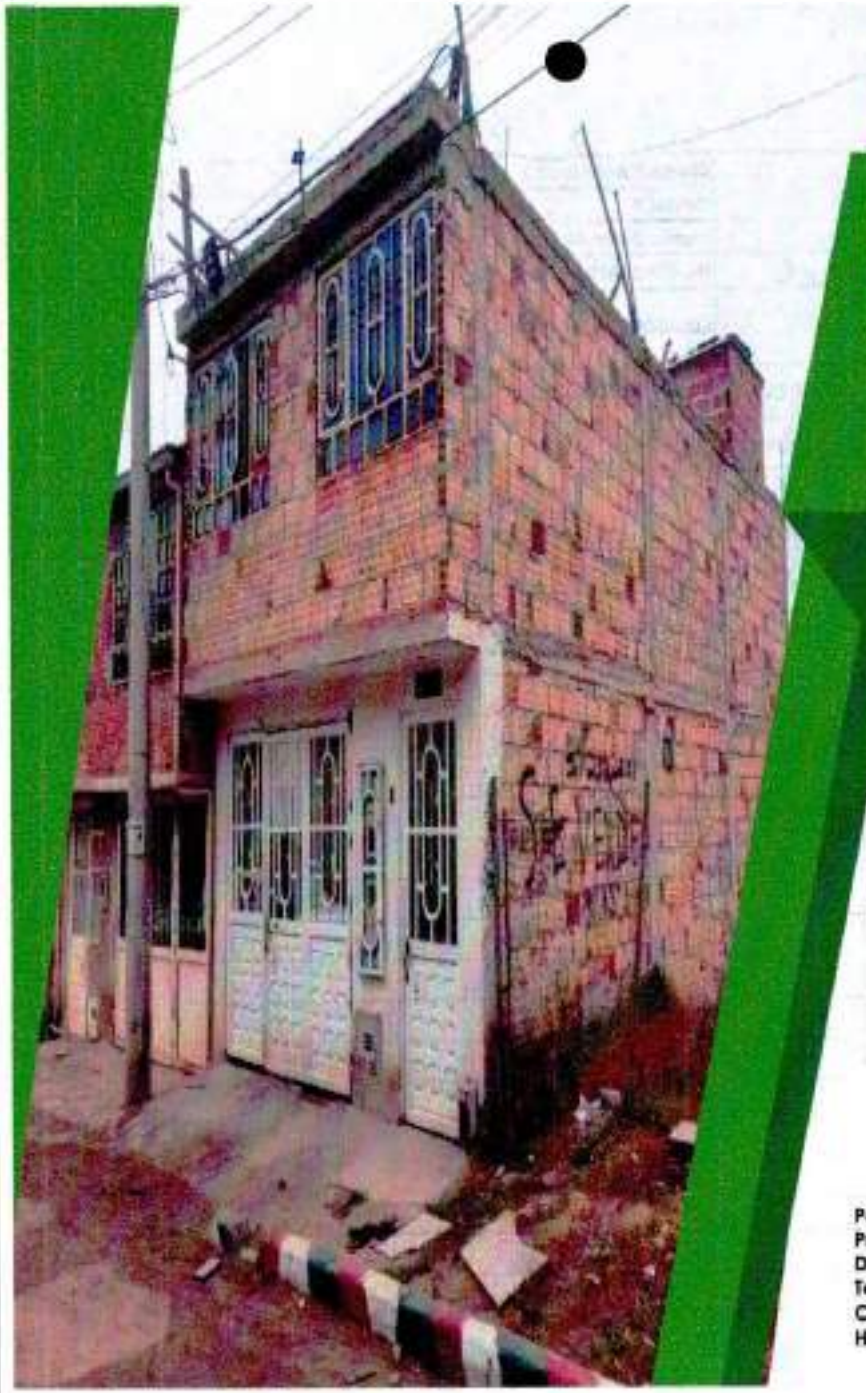
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Fi-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Udank Inicio de obra			FECHA:	08/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Villas del Carro	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Maria Olga Diaz	41505509	Calle 4G #5A-20	3108705143		X			
2	Flor Alba Romero	51751562	Calle 4G 11 Sur #21	3114305256		X			
3	Angelica Abril	39720138	Calle 41G bis Sur #88A	3103741		X			
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Jhon Sanchez	NOMBRE:	Esperanza Lopez



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Acapulco Ciudad Bolívar

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 27 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre Calle 77 sur 16 K 40

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

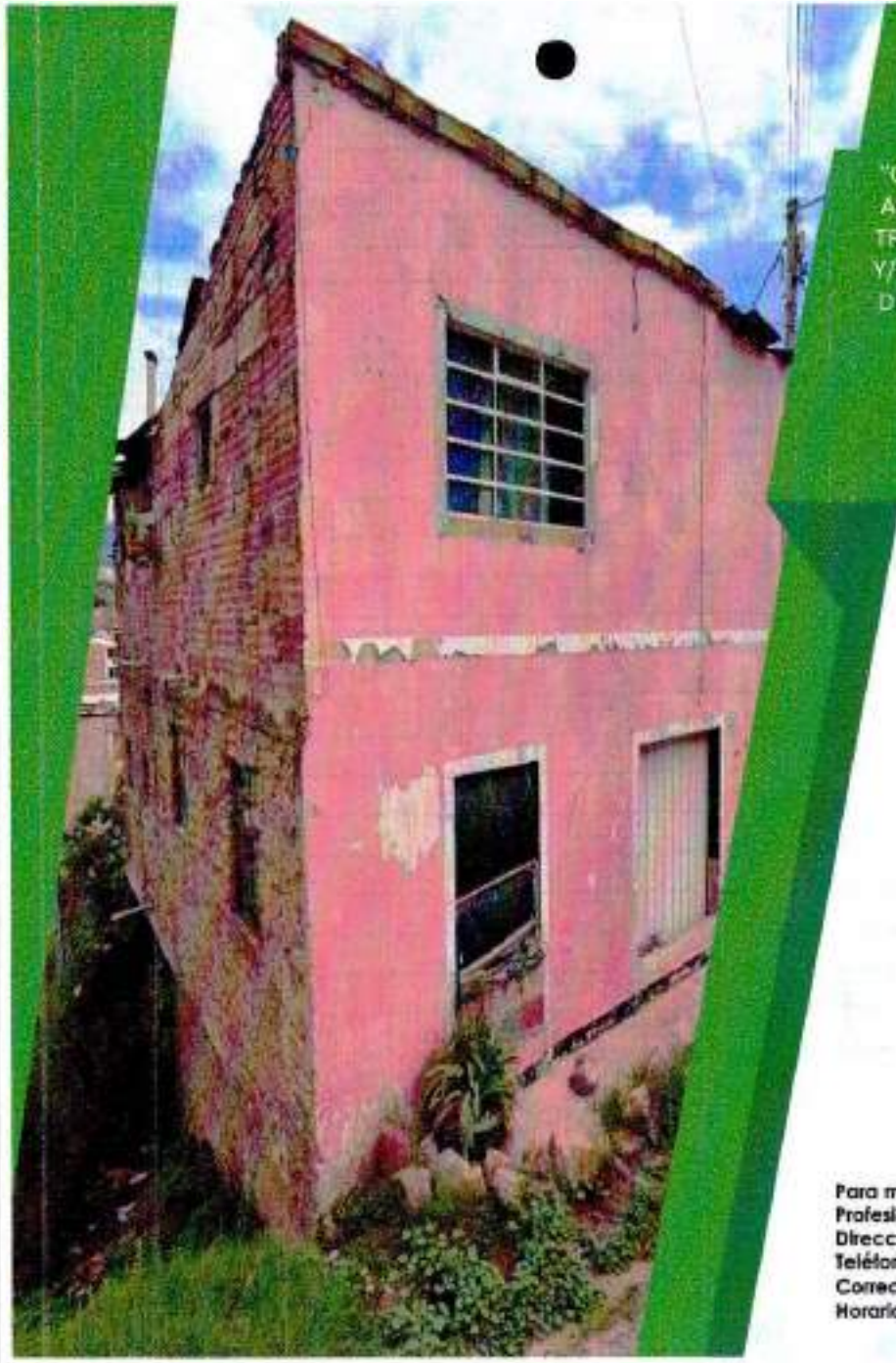
295

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL				Código:208-MB-Fi-01	
					Versión:8	Pág: 1 de 1
					Vigente desde: 14/02/2018	
ASUNTO:	Entrego Volante Inicio de obra		FECHA:	20/01/2026	No. CONTRATO	
BARRIO:	Villa Mercedes	LOCALIDAD: Ciudad Bolívar	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Pedronel Arias	70212872	Cll 76B Sur 16K49	3212275461		X			
2	Luz Marina Ruiz	35488024	Cr 16 L #77-42	3133630197		X			
3	Ismenia Gusman	28668883		3114658938		X			
4	Jonathan Diaz	1030674016		3013224955		X			
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanz	NOMBRE:	Karen Lopez



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Mochuelo Ciudad Bolívar

Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES. en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025. informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra. las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial. predio a predio. en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 29 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre Carrera 18ª Bis -68 -08 sur

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

962

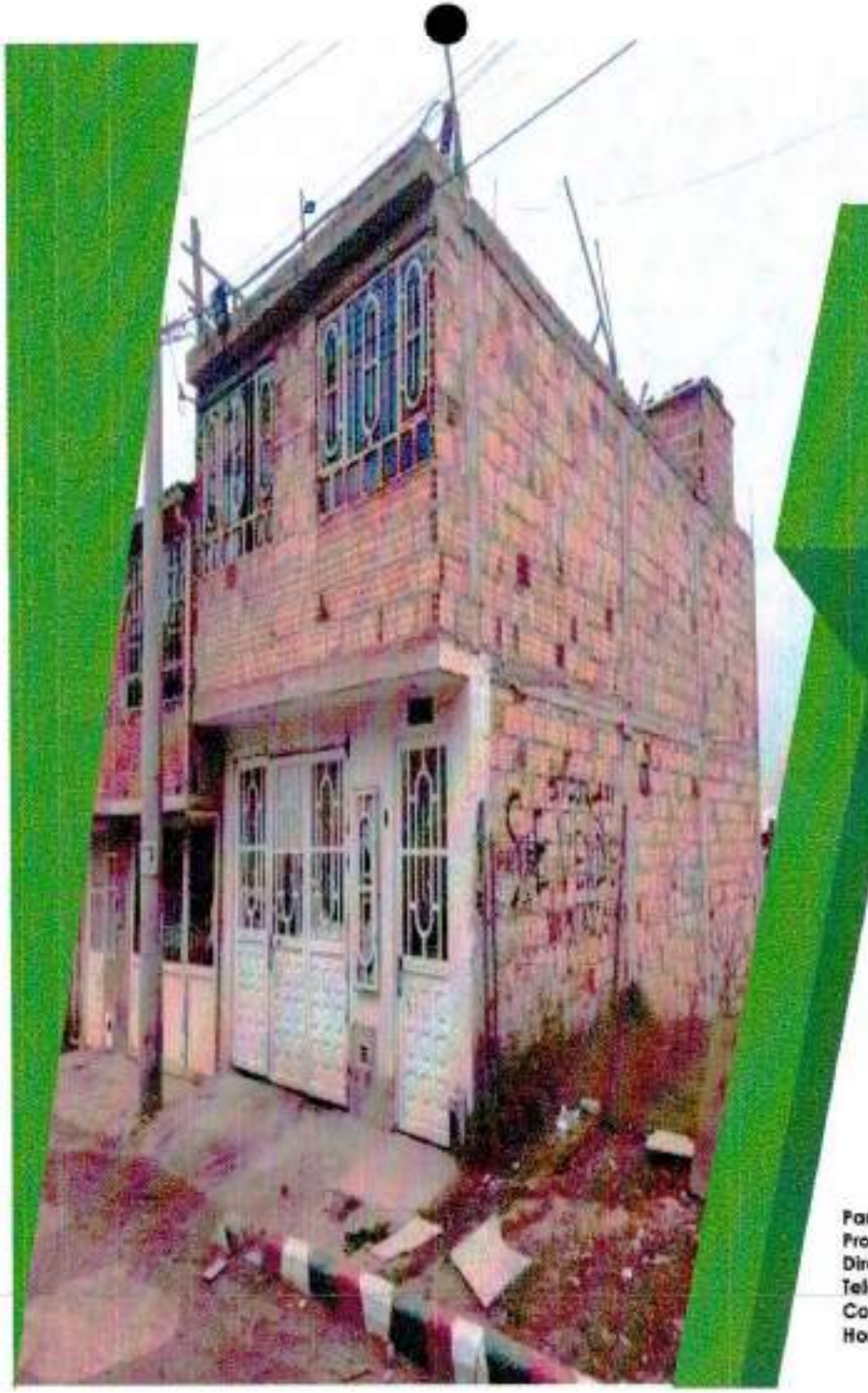
	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código: 208-MB-Ft-01		
						Versión: 3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	entrega Volante inicio de obra			FECHA:	29/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Machuca	LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Margarita Restrepo	93077198	Cr 18 #BS 68-12 Sur	3213124221					Margarita R.
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sandra Sarmiento	NOMBRE:	Karen Lugo

ANEXO 2.4.2. VOLANTES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ VEEDOR



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Nueva Gloria. Altamira, Fucha, Villa Gloria, Diamante, Gloria Oriental y San Francisco

Referencia: RELINIÓN COMITÉ VEEDOR

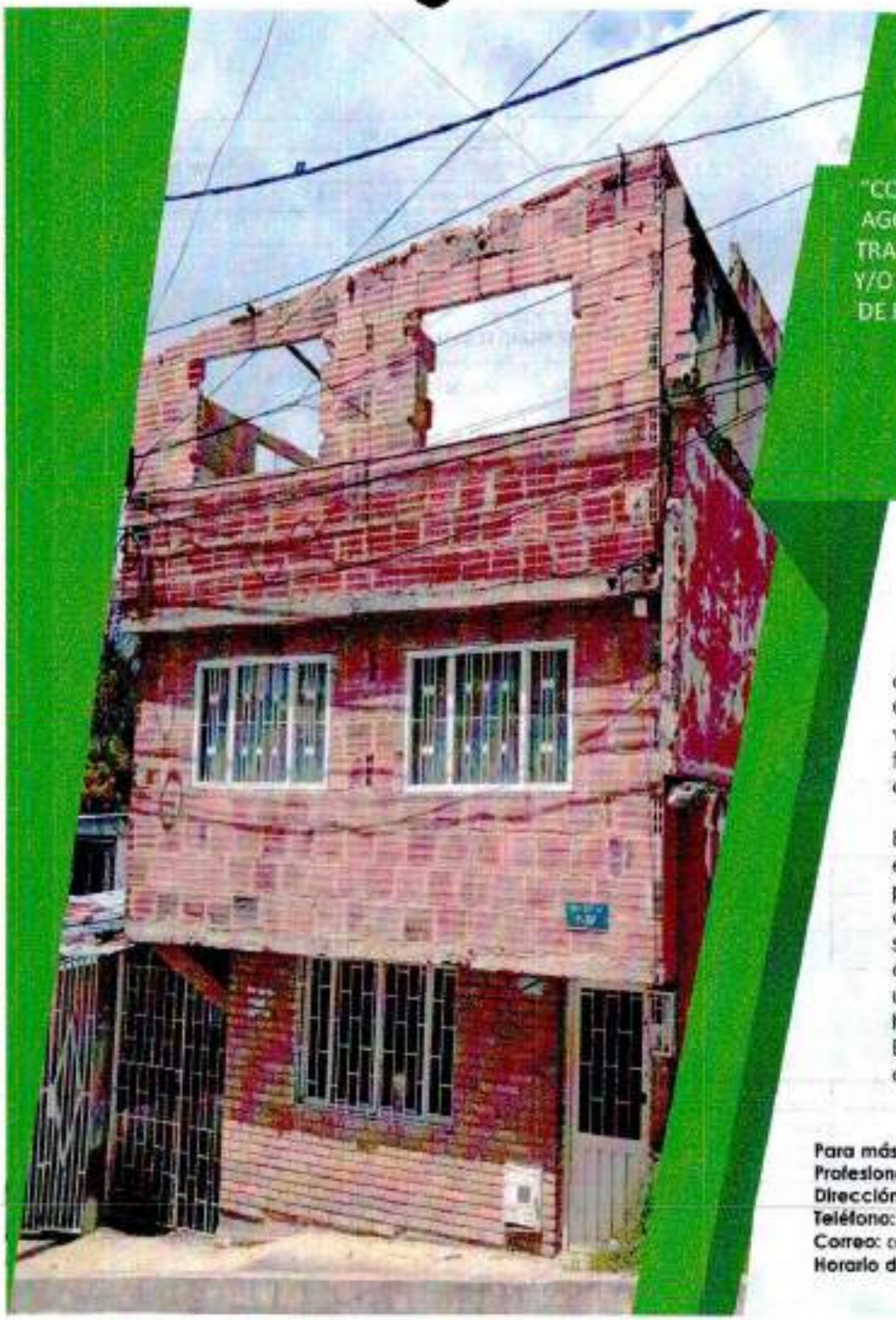
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, tiene el gusto de invitarlo al primer comité de veeduría, el cual tiene por objetivo promover la participación y seguimiento a las actividades de obra por parte de la comunidad, generando así procesos de veeduría comunitaria en relación con las obras de mitigación de riesgo en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme

FECHA: 22 enero del 2026
HORA: 10:00 a.m. a 10 :30 am
LUGAR: conjunto punta del este – calle 13 # 14-61 este , Barrio Fucha

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
BOGOTÁ

ANEXO 2.4.3. VOLANTE DE ACTAS DE VECINDAD Y FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTE



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Canadá - San Cristóbal

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 09 de enero del 2026,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .

Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario presentar documentación del predio

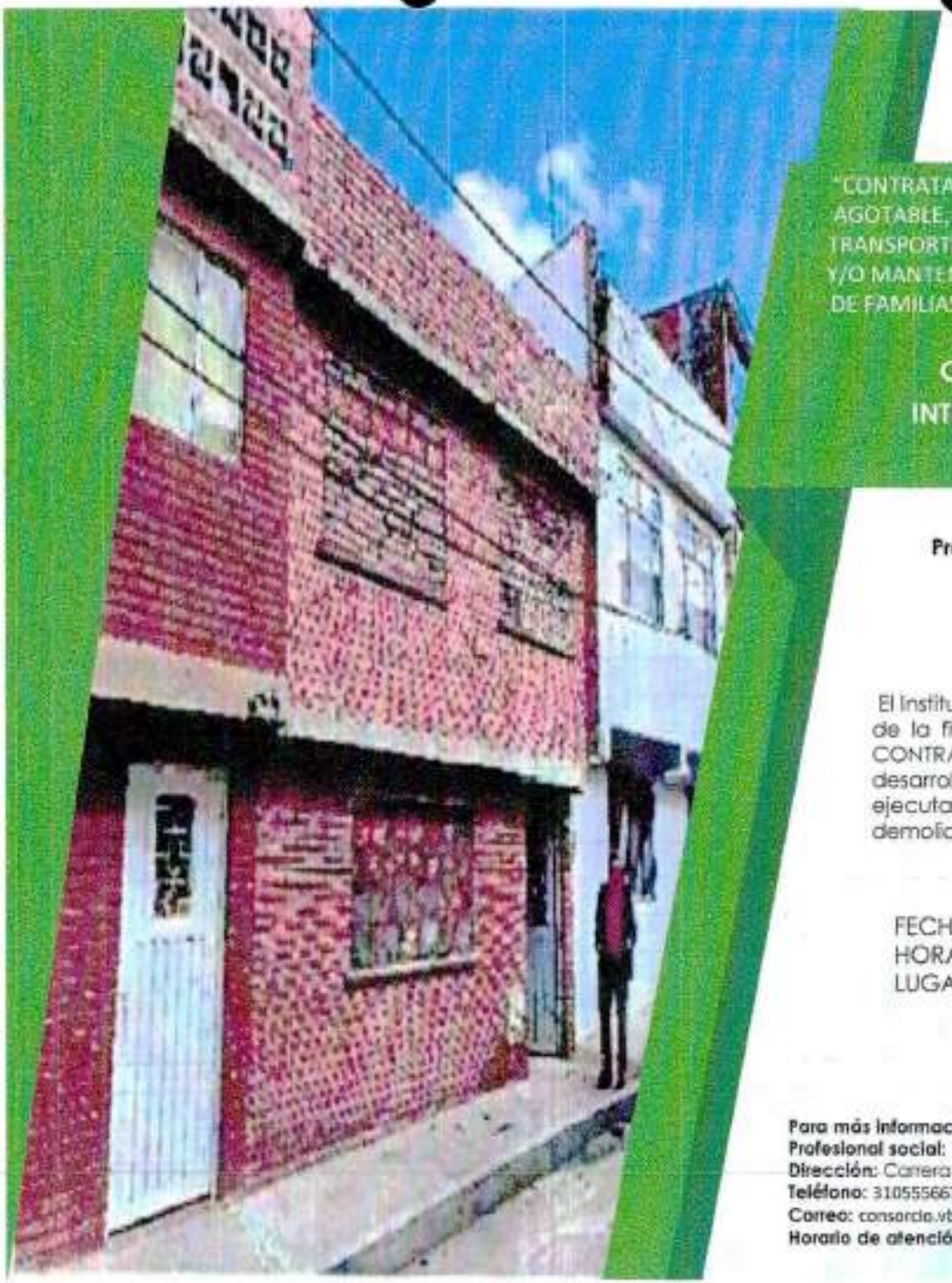
Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante Feria de Vacunación			FECHA:	06/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Lourdes	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	[illegible]	51780272	Calle 46A # 1E 34E	3042470296	[illegible]				
2	[illegible]	1013499356	C2 1 D ESTE Nº 45-17	3214093556	diabdia0151@gmail.com	X			
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

	ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA:		
NOMBRE:	[illegible]	[illegible]



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio La Gloria Occidental
San Cristóbal
Referencia: Inicio de Obra

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que, en desarrollo del proceso de inicio de obra, las labores constructivas se ejecutarán de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e interventoría.

FECHA: 13 Enero del 2026
HORA: 7:00 a.m. a 4 :00 pm
LUGAR: Entre las Carrera 1B Este , Calle 43B 69 sur

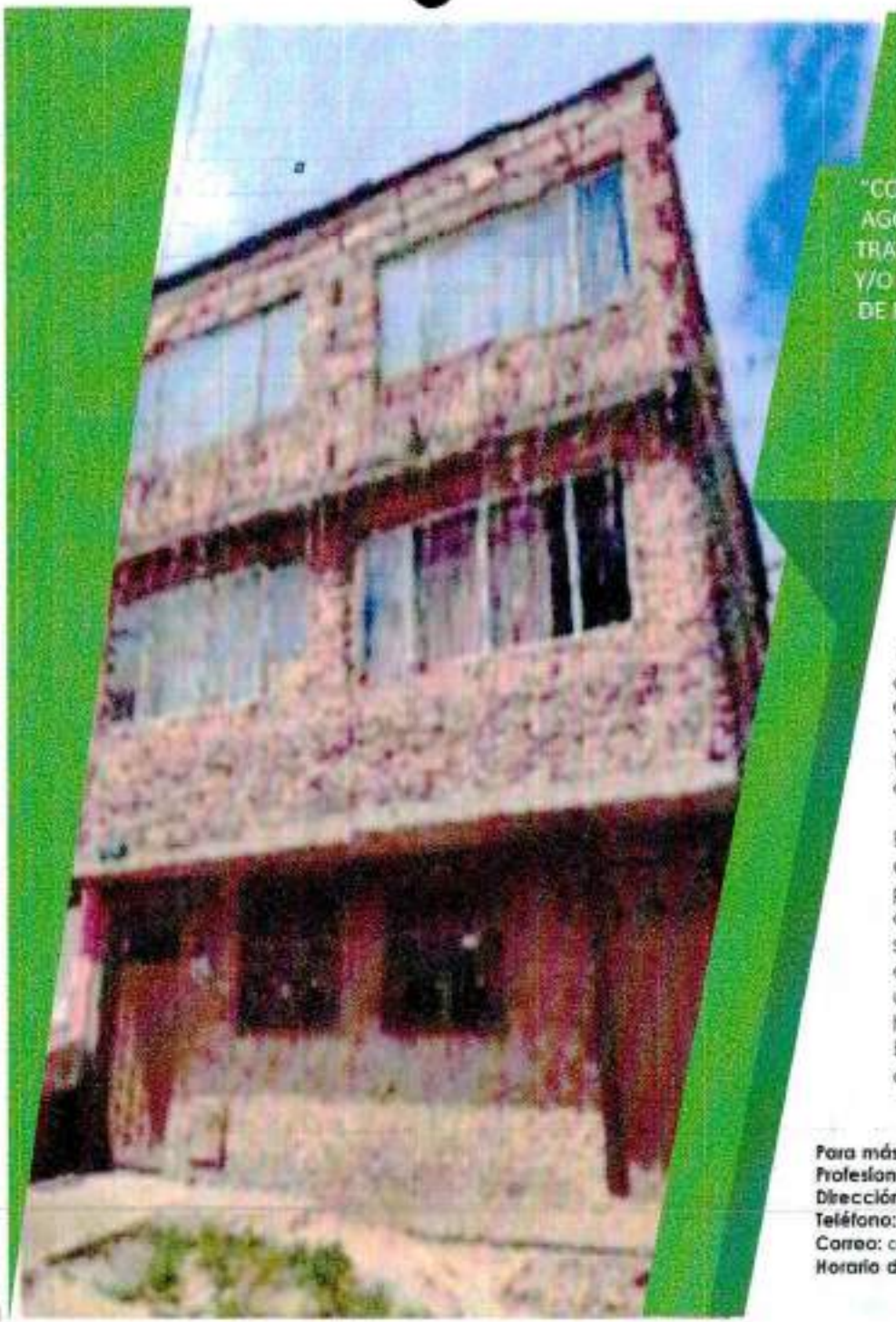
Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante INICIO de Obra			FECHA:	08-01-2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	La gloria occidental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Nº TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Marina Motavita	39748624	Cra 1B Este 43B-75	3132833007		Y			Marina Motavita
2	Otoniel Barbieros	17116806	Cra 1B Este 43B-71	—		X			Otoniel Barbieros
3	Henry Cuestuza	80230990	Cra 1 Este 43B-63	3176636631		X			
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:			
	ELABORÓ		REVISÓ
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez	NOMBRE:	Karen Lopez



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SENALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTA D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio La Gloria Oriental A - San Cristóbal

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 08 de enero del 2026,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .

Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario presentar documentación del predio

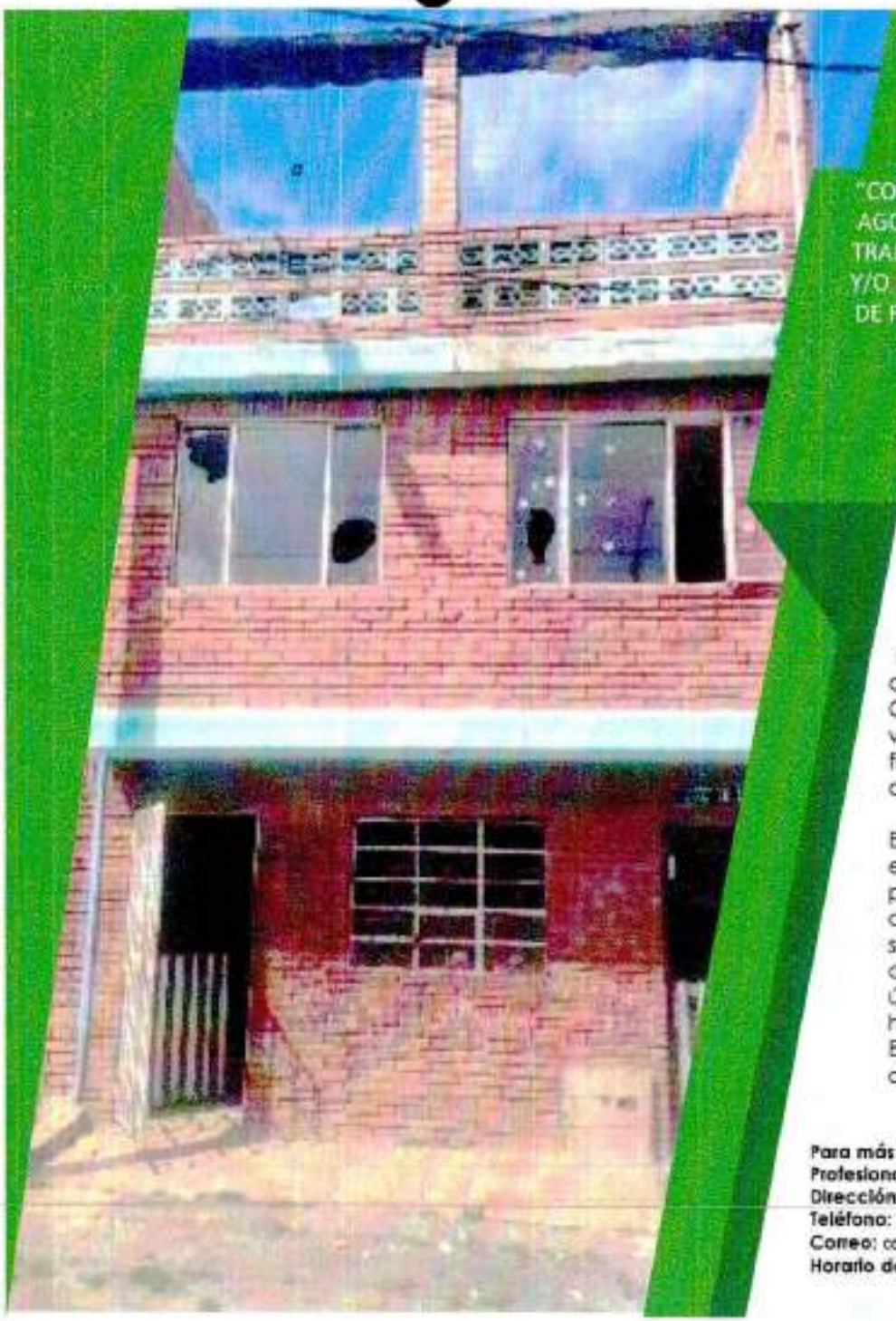
Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrego Volante Acto de Vaandeel			FECHA:	06/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	La gloria Oriental A	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	William Henry Gamboa P.	79'436'167	C116.41 A bis Sur No 6.33	3017089060		X			William Henry Gamboa P.
2	Hernan Leal Mdz	4145835	C 145 a bis 64 32	20		X			Hernan Leal Mdz
3	[illegible]	19487256	Calle 45 a bis Sur #63 A	3118454689		X			[illegible]
4	Carlos Eduino Ruiz	19066873	Cra 45 bis N 63 Sur	3227204539					Carlos Eduino Ruiz
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:	

	ELABORÓ		REVISÓ
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Villas del Cerro - San Cristobal

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y filmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 09 de enero del 2026,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación. y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .

Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario 'presentar documentación del predio

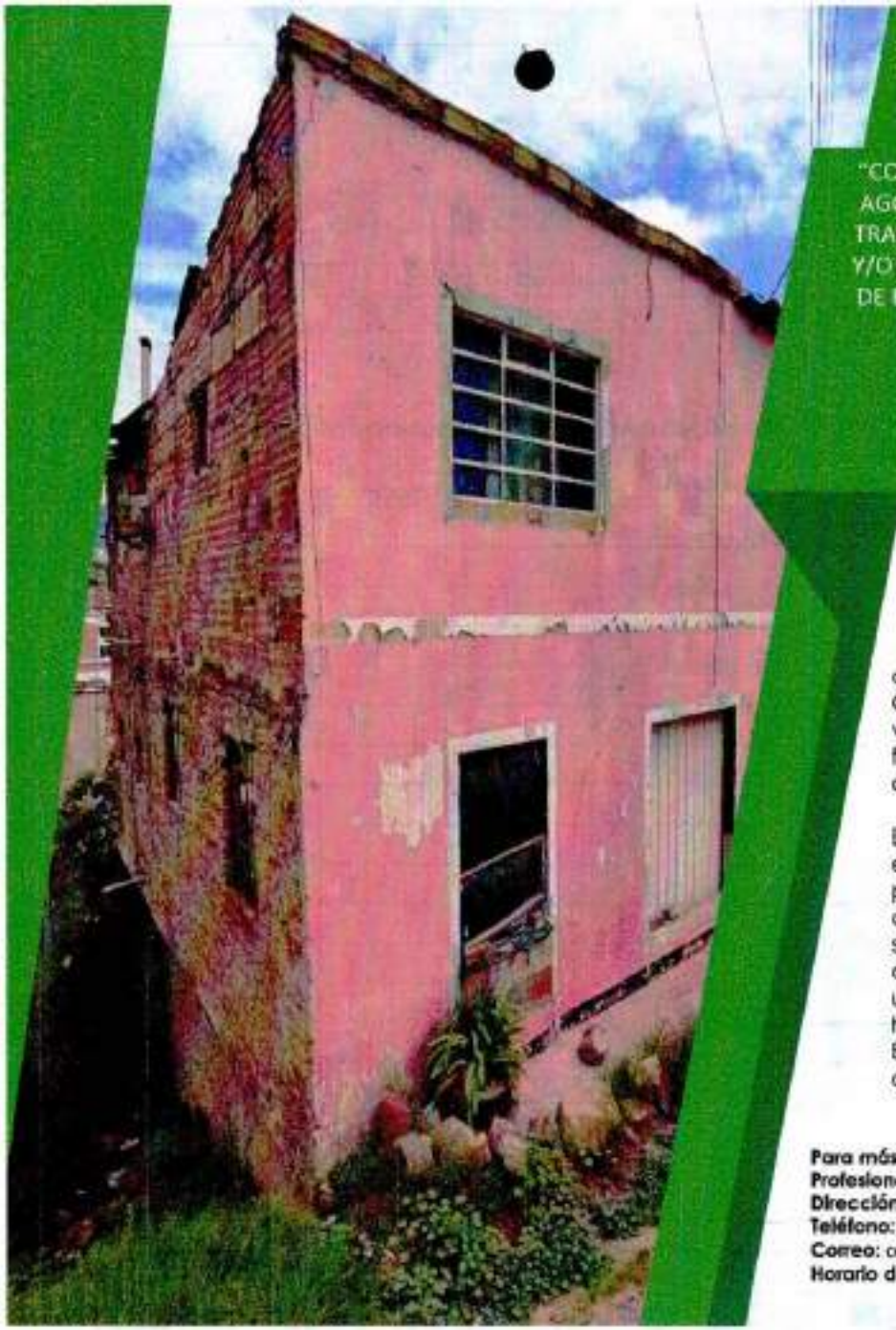
Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante Acto de Vecindad			FECHA:	06/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Villas del Carro	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Maria Olga Diaz	41509509	Calle 46 # SA-20	3108705483		X			
2	Flor Alba Ramirez	51731567	Calle 46 11 SA 21	3114305256		X			
3	Luz Elena Abril	39720438	Calle 46 b 86 1 SUR	3103241		X			
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Jenny Sanchez	NOMBRE:	



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Mochuelo - Ciudad Bolívar

Referencia: Acta de vecindad de inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y filmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 09 de enero del 2026,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .

Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario 'presentar documentación del predio

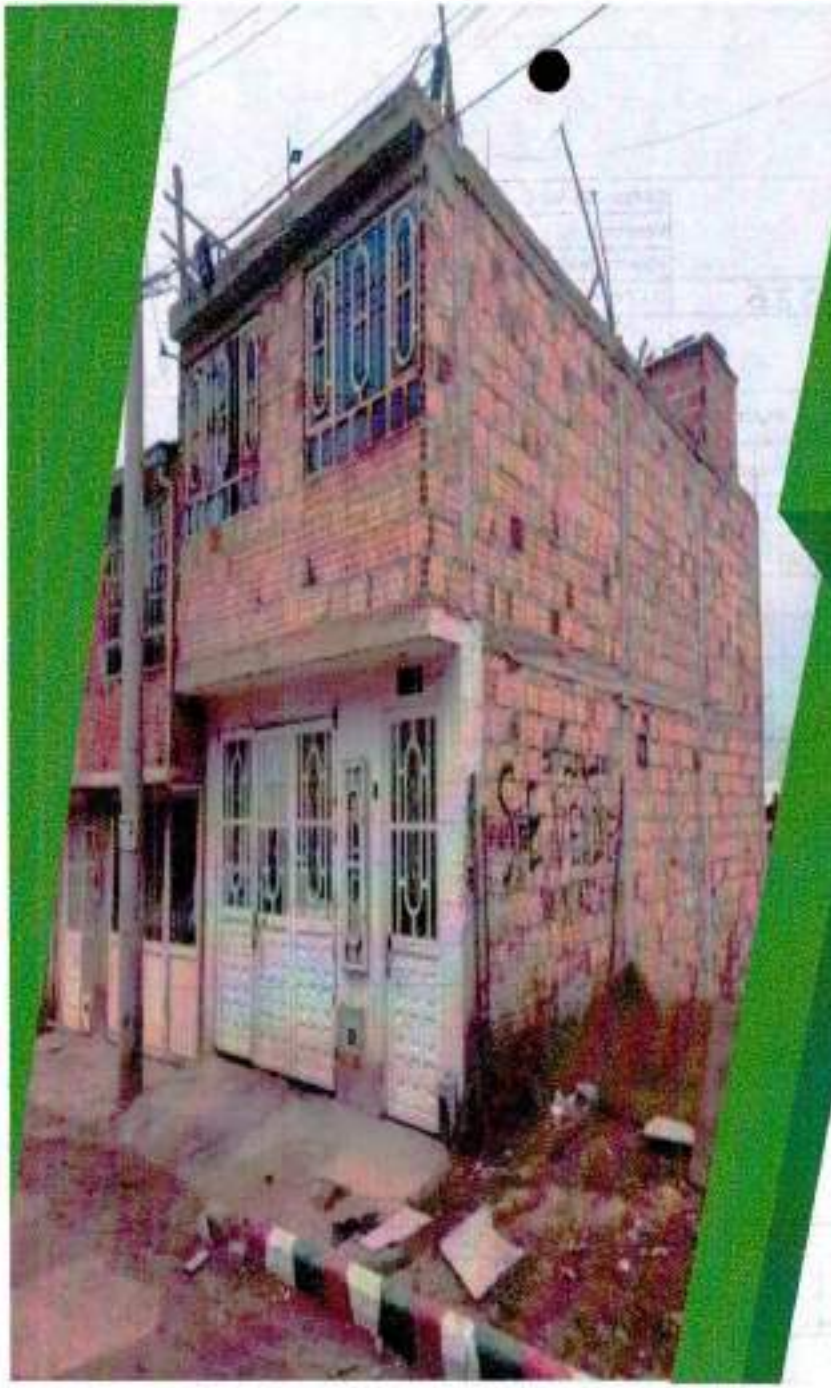
Para más Información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante acta Vecindad			FECHA:	13/01/2026	No. CONTRATO	098-2025	
BARRIO:	Meissen	LOCALIDAD:	Ciudad Bolivar	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Margarita Restrepo	43.077.198	Cra 18H Bis #68-12 Sur	3213124221		X			Margarita R.
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	KATERIN LOPEZ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Casa Teja Acapulco - Ciudad Bolívar

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y fílmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el día 18 de enero del 2026,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segunda (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplida la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .

Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario presentar documentación del predio

Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

30f5

CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
COMPONENTE SOCIAL

Código:208-MB-Ft-01			
Versión:3		Pág: 1 de 1	
Vigente desde: 14/02/2018			

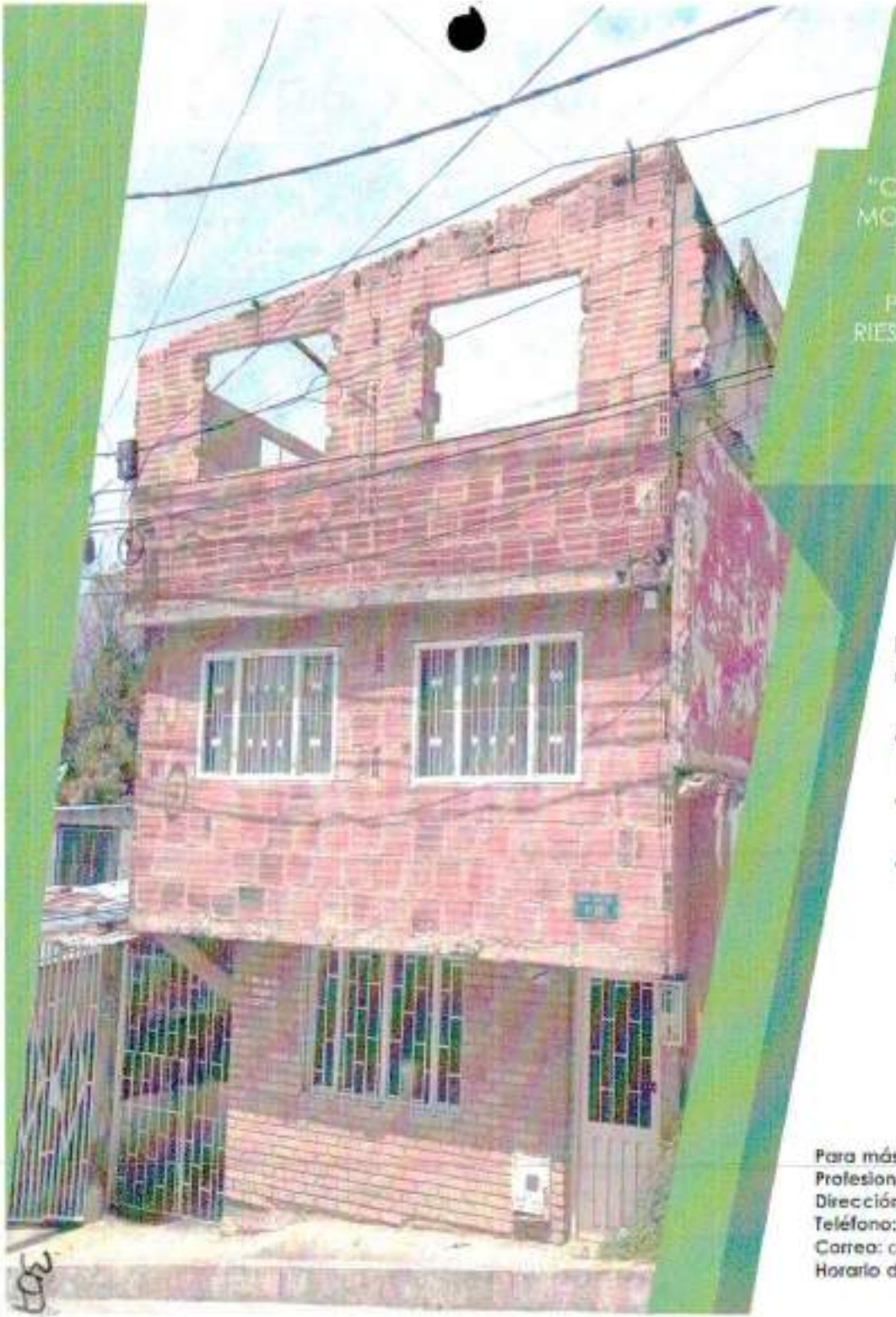
ASUNTO:	Entrega Volante acta vecindad	FECHA:	16 0 - 2026	No. CONTRATO	088-2025
BARRIO:	Nueva Tequendama	LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Carla Acosta	1026[illegible]28	Cll 76bis-16K43	3107855701	[illegible]@[illegible].com	X			
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Dora Sanchez	NOMBRE:	Karolin Lopez

ANEXO 2.4.4. VOLANTES DE PMT - FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTE



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrios La Gloria Oriental y Canadá

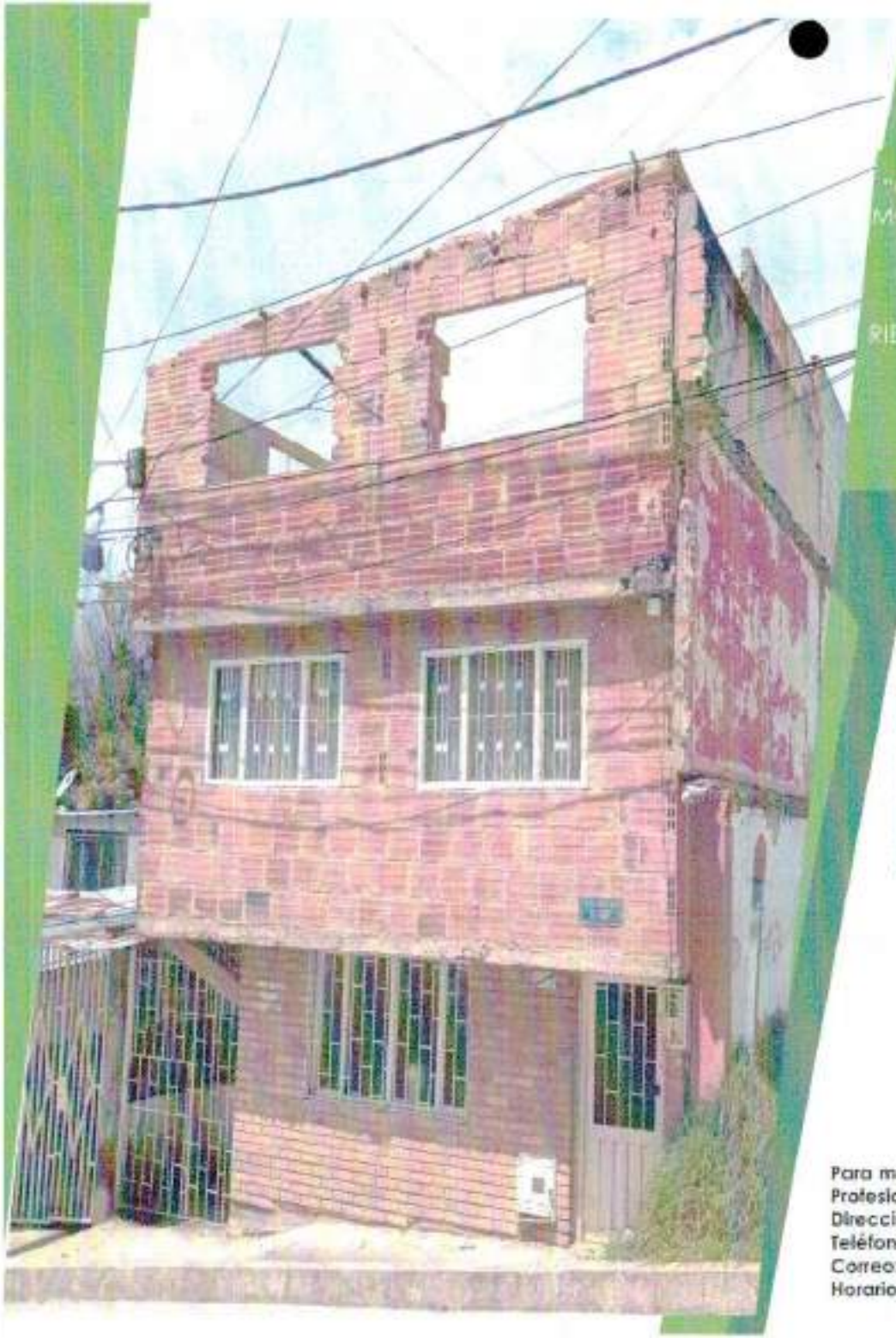
Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la CL 46A SUR 1C 38 ESTE
- Intervención sobre la KR 1B ESTE 43B 69 SUR
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

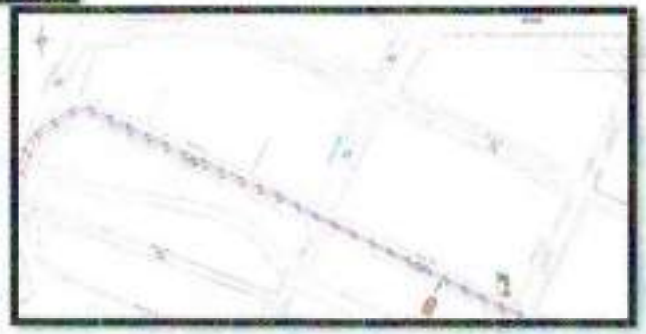
INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrios La Gloria Oriental y Canadá

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48





Para más información
Profesional social: Sonia del Roció Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante PMT			FECHA:	08-01-2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Canoa	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	—	—	Calle 46A Sur 1C-39E					X	—
2	Juan David moya	1014180279	Calle 46B Sur 1C-41E	3219213058		X			-Juan Moya
3			Calle 46B Sur 1C-41E					X	
4	Viviana Castaneda	1033683644	Cll 46A Sur 1 C-49E	3196961332		X			-Viviana Castaneda
5	Diana Milena Santiago		Cra 10 Esk 45-145	3214093256		X			-DIANA SANTIAGO
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:	

	ELABORÓ		REVISÓ
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Sonia Sanchez	NOMBRE:	Katherin Lopez

308



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrios La Gloria Occidental y Canadá

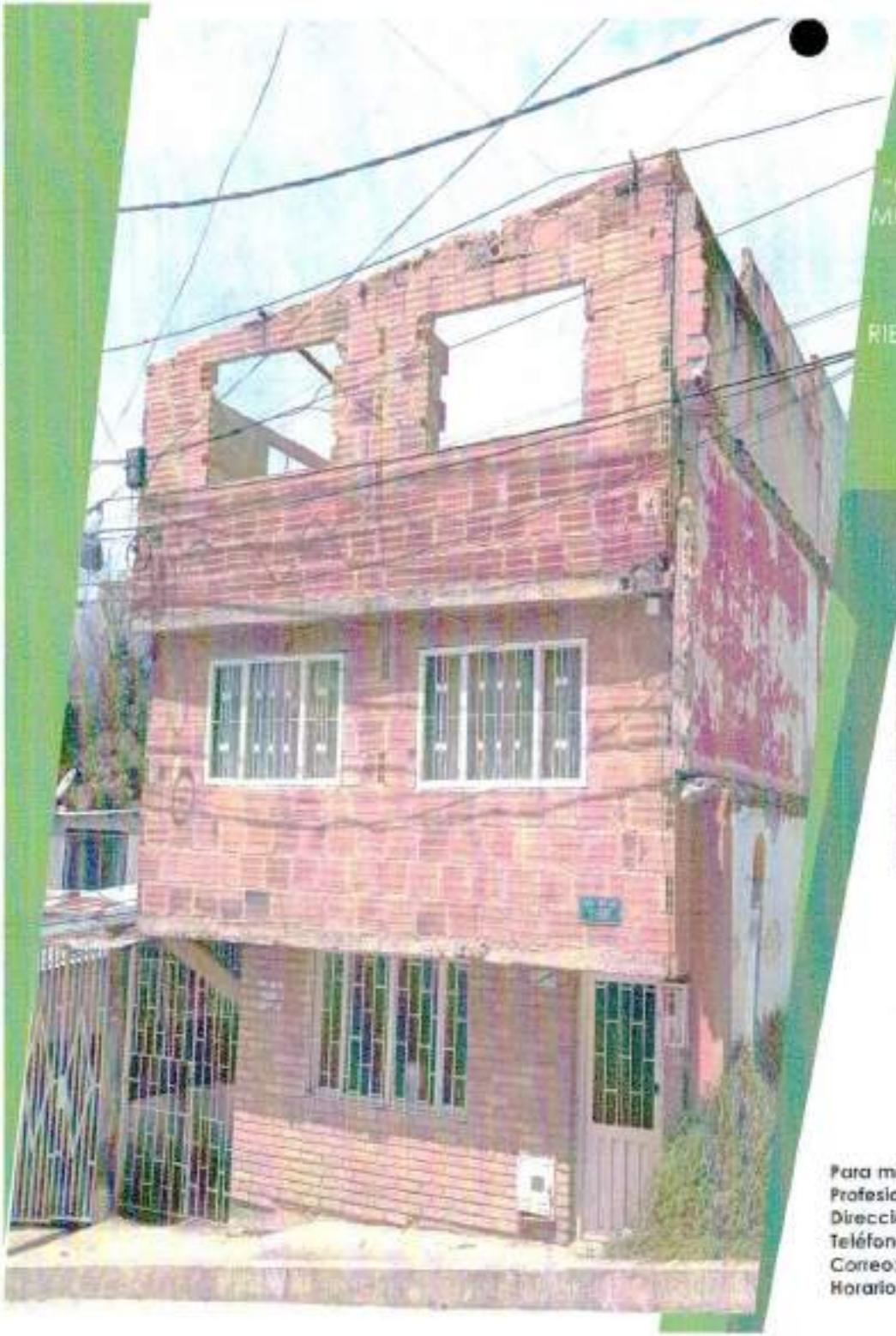
Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la CL 46A SUR 1C 38 ESTE
- Intervención sobre la KR 1B ESTE 43B 69 SUR
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

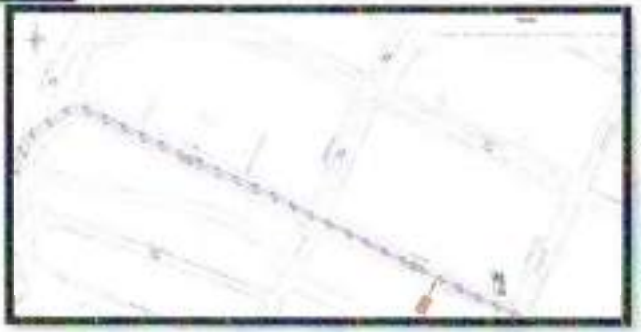
CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrios La Gloria Occidental y Canadá

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT

COI No.: 48





Para más información

Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez

Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos

Teléfono: 3105556674

Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.

Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

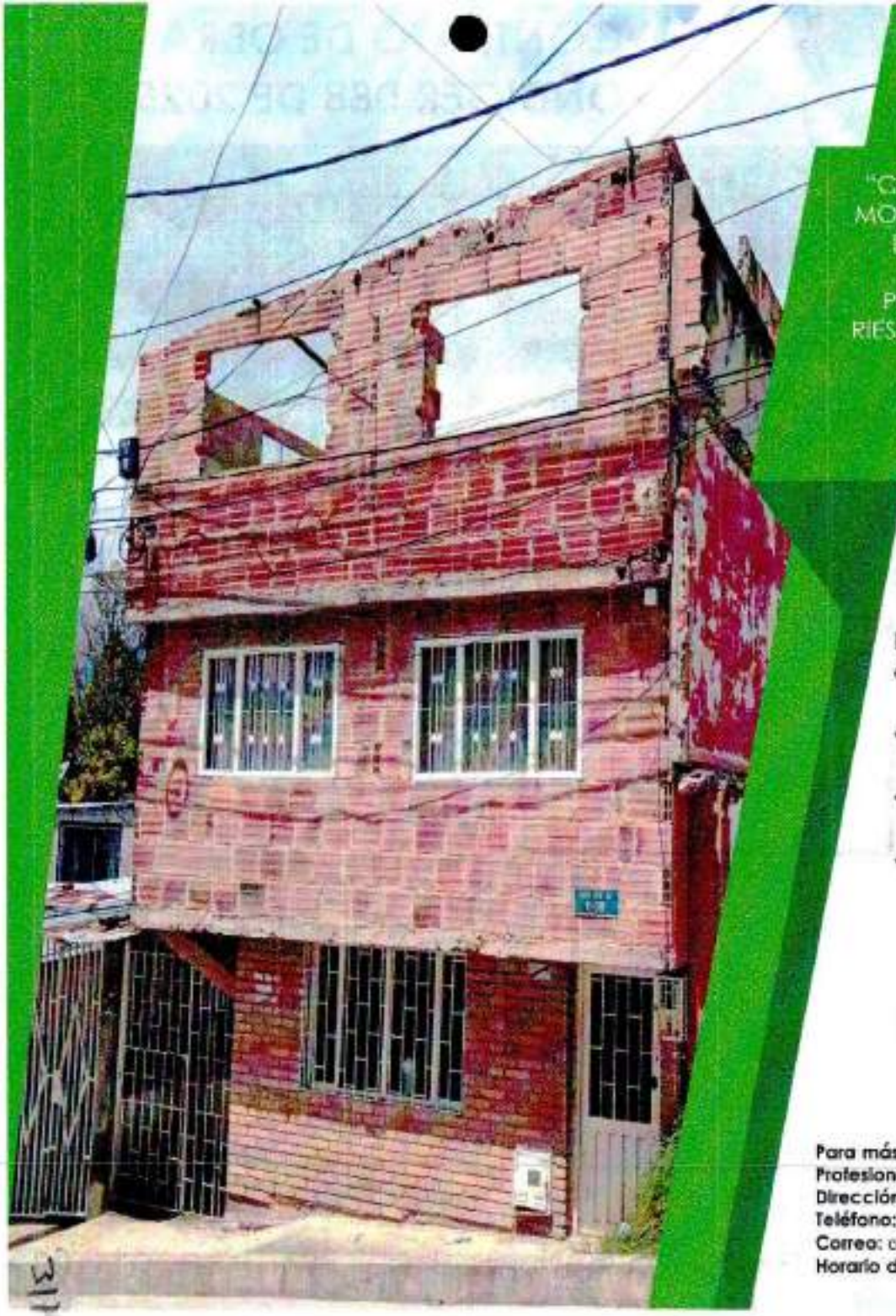
	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código: 208-MB-Ft-01 Versión: 3 Vigente desde: 14/02/2018	Pág: 1 de 1
ASUNTO:	Entrega Usuario PMT		FECHA:	08-01-2026		No. CONTRATO	
BARRIO:	La gloria occidental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Marina Motavita	39748624	Cra 1B Este 43B75	3132833007		Y			Ing Marina Motavita
2	otoniel Gutierrez	17116806	Cra 1B Este 43B7H7	—		X			Otoniel Gutierrez
3	Ithel Castaño	80230990	Cra 1B Este 43B-63	3176636631		X			
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

	ELABORÓ	REVISÓ
FIRMA:		
NOMBRE:	Sara Sanchez	Esteban Lopez

3 de 10



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrios La Gloria Oriental y Canadá

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 48

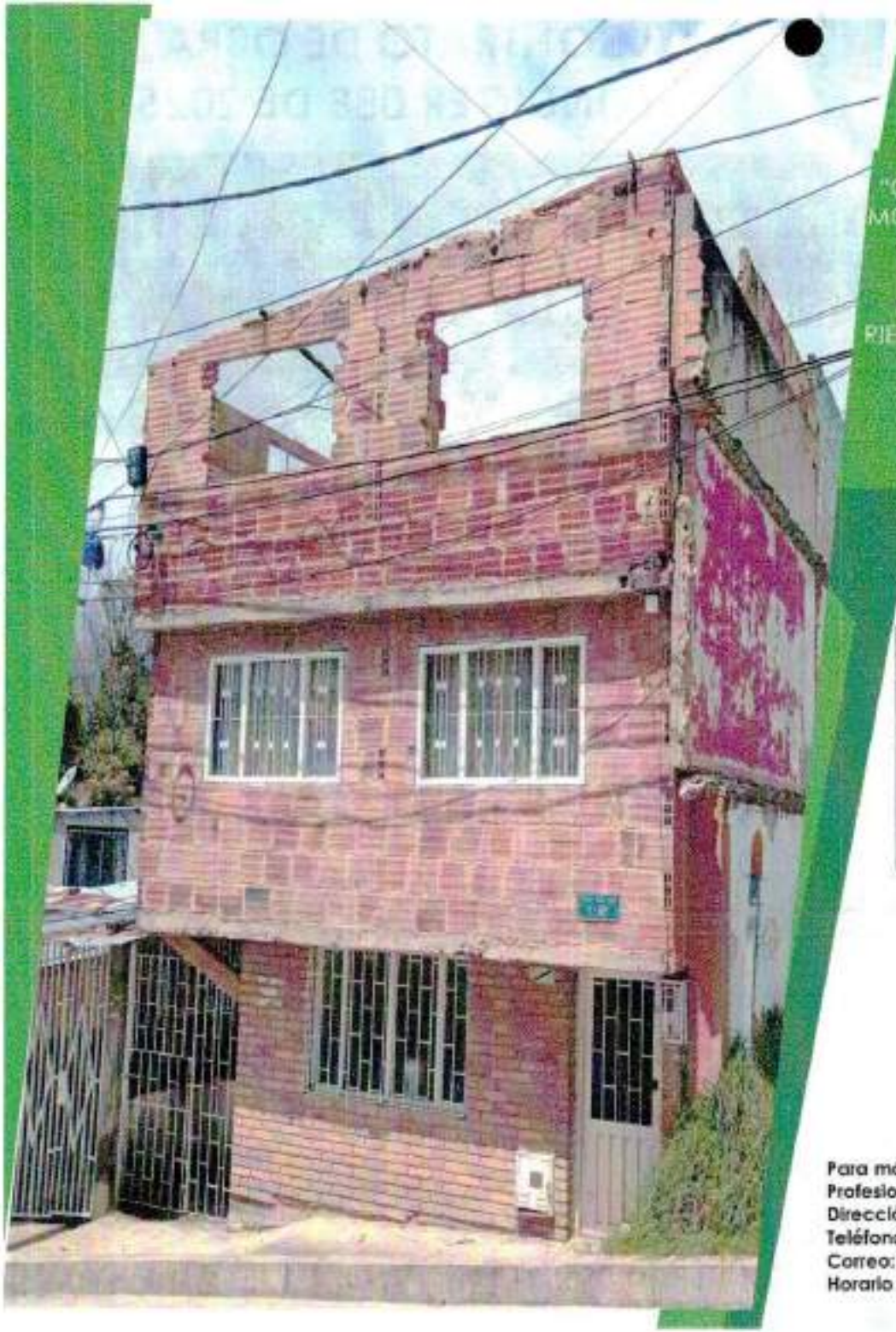
La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la CL 46A SUR 1C 38 ESTE
- Intervención sobre la KR 1B ESTE 43B 69 SUR
- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C"

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

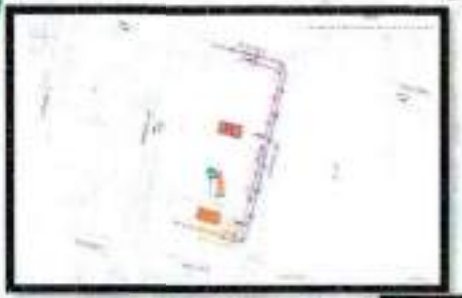
INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrios La Gloria Oriental Ay Canadá

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT

COI No.: 48





Para más información

Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez

Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos

Teléfono: 3105556674

Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.

Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Fr-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante Pmt			FECHA:	08/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	La gloria Oriental	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	William Manuel Gamboa P.	79'432.167	Cll 4 #1A-15 Sur No 6-33	3018088060		X			William Manuel Gamboa P.
2	Mayerli Sol Ruiz	1.145.553.56	Cll 45 bis 64G 32	3120106620		X			Mayerli Sol Ruiz
3	[illegible]	1.146.195.46	Cra 6b, 45 a bis Sur #6 39	3118545687		X			[illegible]
4	Carlos Diaz Ruiz	1.006.873.[illegible]	Cra 4 #45 bis N 6 30 Sur						Carlos Diaz Ruiz
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	Esteban Lopez

312



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Moralba, La Gloria Oriental, Villas del Cerro

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 03

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

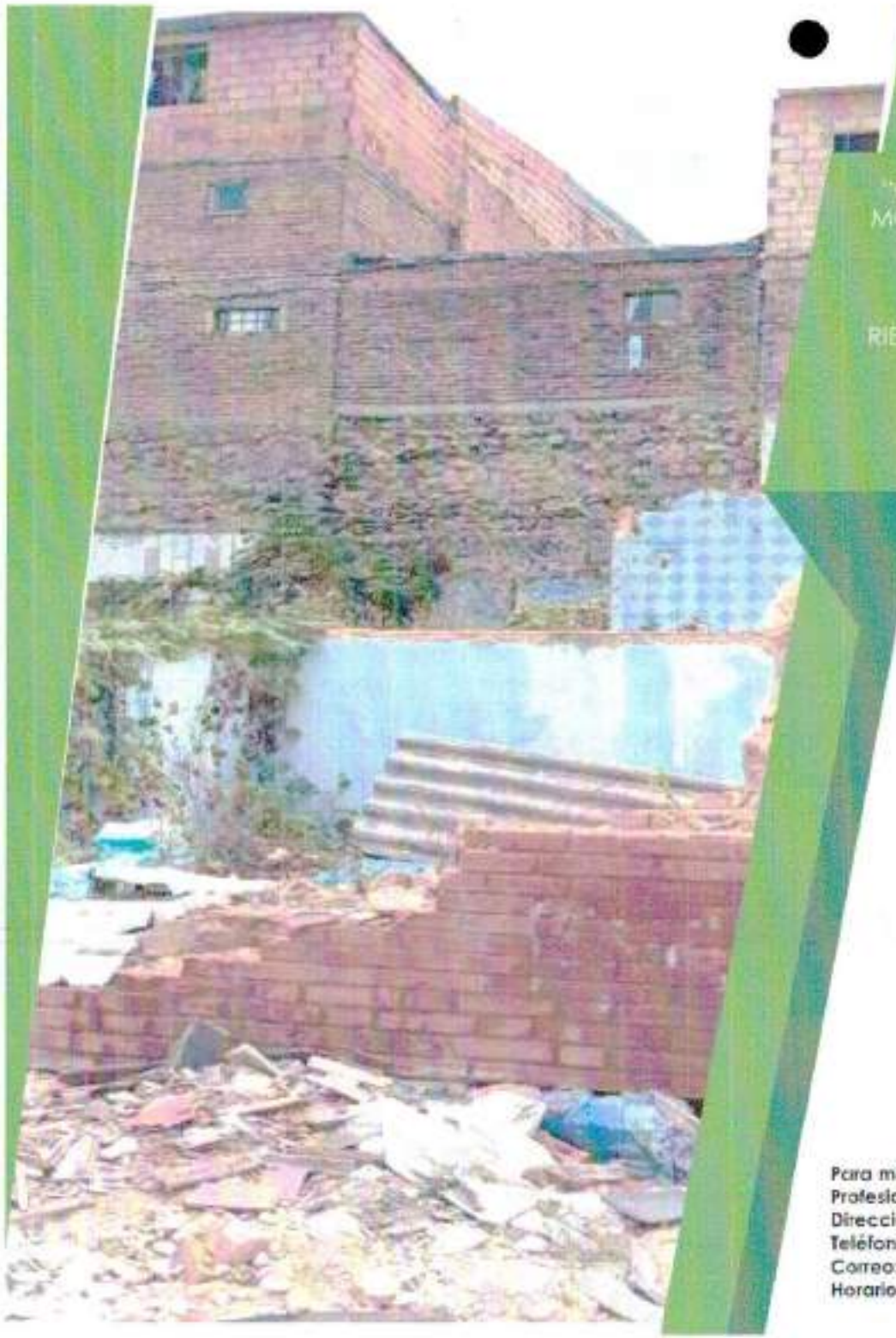
- Intervención sobre la CL 45 BIS A SUR 6 29 ESTE
- Intervención sobre la CL 46 A BIS SUR 6 15 ESTE
- Intervención sobre la CL 42C SUR 16B 18 ESTE

- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

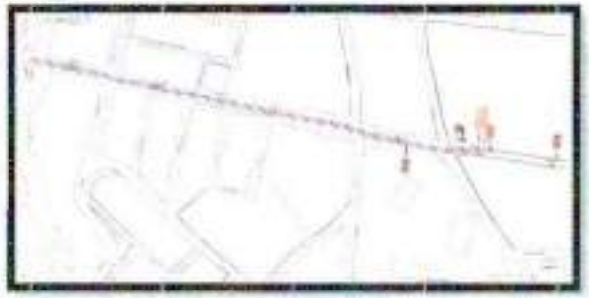
CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Moralba, La Gloria Oriental, Villas del Cerro

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 03







Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

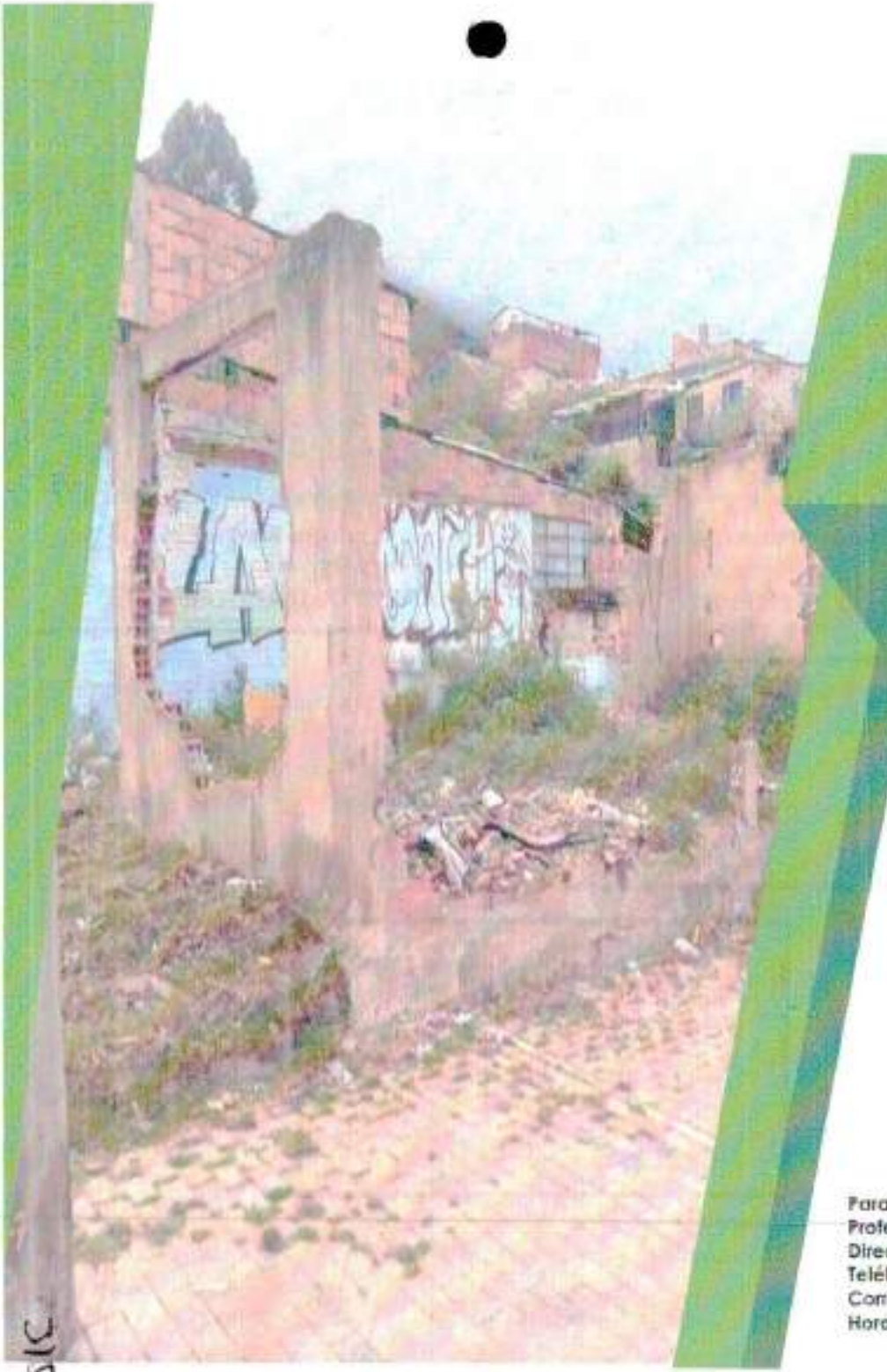
	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Fs-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante PMT			FECHA:	08/01/2026	No. CONTRATO		
BARRIO:	Villas del Cisne	LOCALIDAD:	San Cristobal	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Maria Olga Diaz	41503509	Calle 4G # 5A-20	3108705143		X			
2	Flor Alba Ramirez	51731562	Calle 4G 11 5 A 41 3/14 3005256			X			
3	Luz Elena Ruiz	39720138	Calle 16b sur 5A 03	3103241		X			
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES	

	ELABORÓ		REVISÓ
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Estefania Sanchez	NOMBRE	Karen Lopez

2/4



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Casa de Teja, Tesoro, Quindío, Mochuelo y Quiba 1

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 51

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la CL 77 SUR 16K 40
- Intervención sobre la KR 18B BIS 78 C 22 SUR
- Intervención sobre la CL 46D SUR 16C 03 ESTE
- Intervención sobre la KR 18A BIS 68 08 SUR
- Intervención sobre la DG 74D SUR 18 71

- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

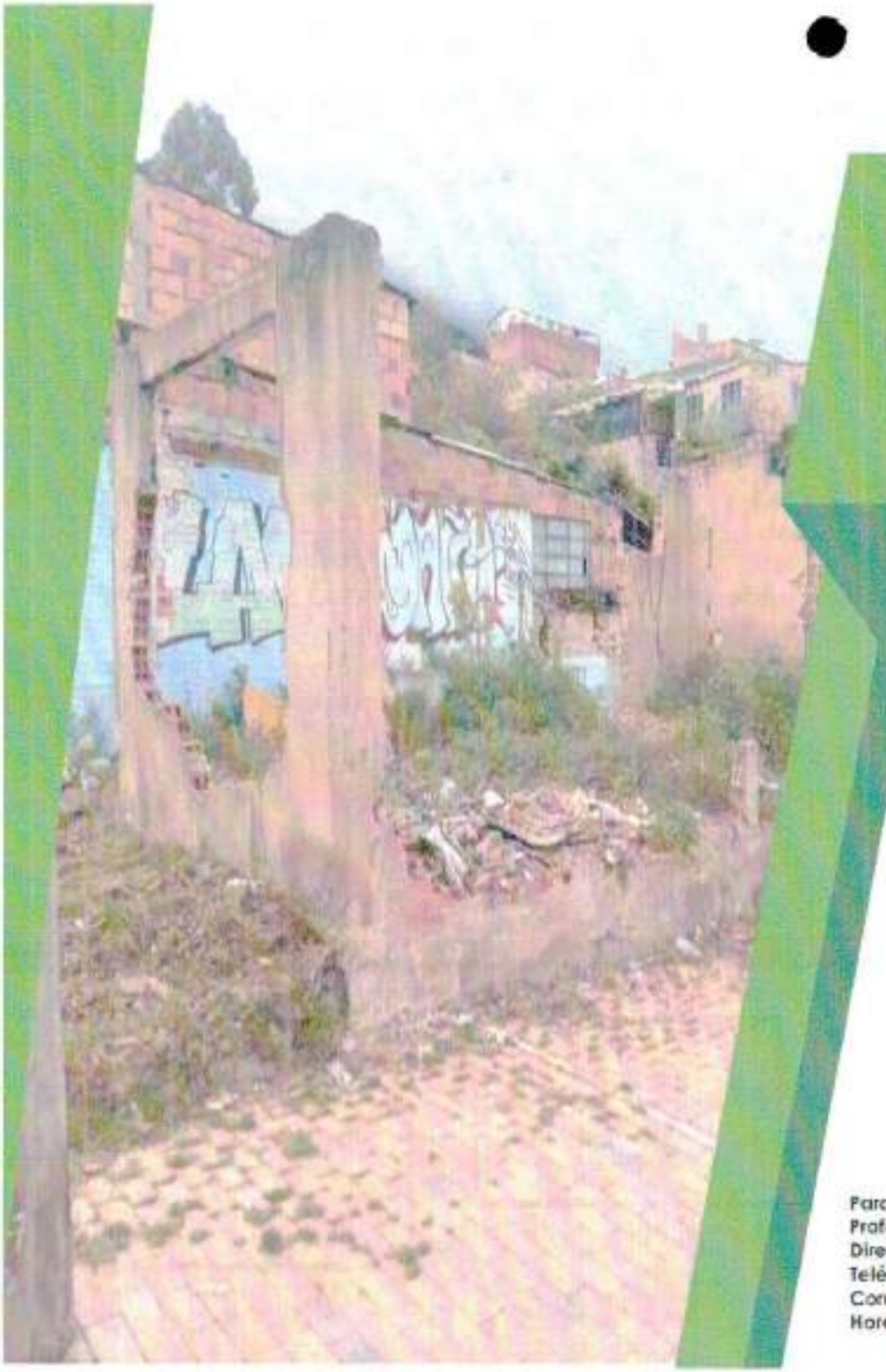




Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Casa de Teja, Tesoro, Quindío, Mochuelo y Quiba 1

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT

COI No.: 51







Para más información

Profesional social: Sonia del Roció Sánchez

Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos

Teléfono: 3105556674

Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.

Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

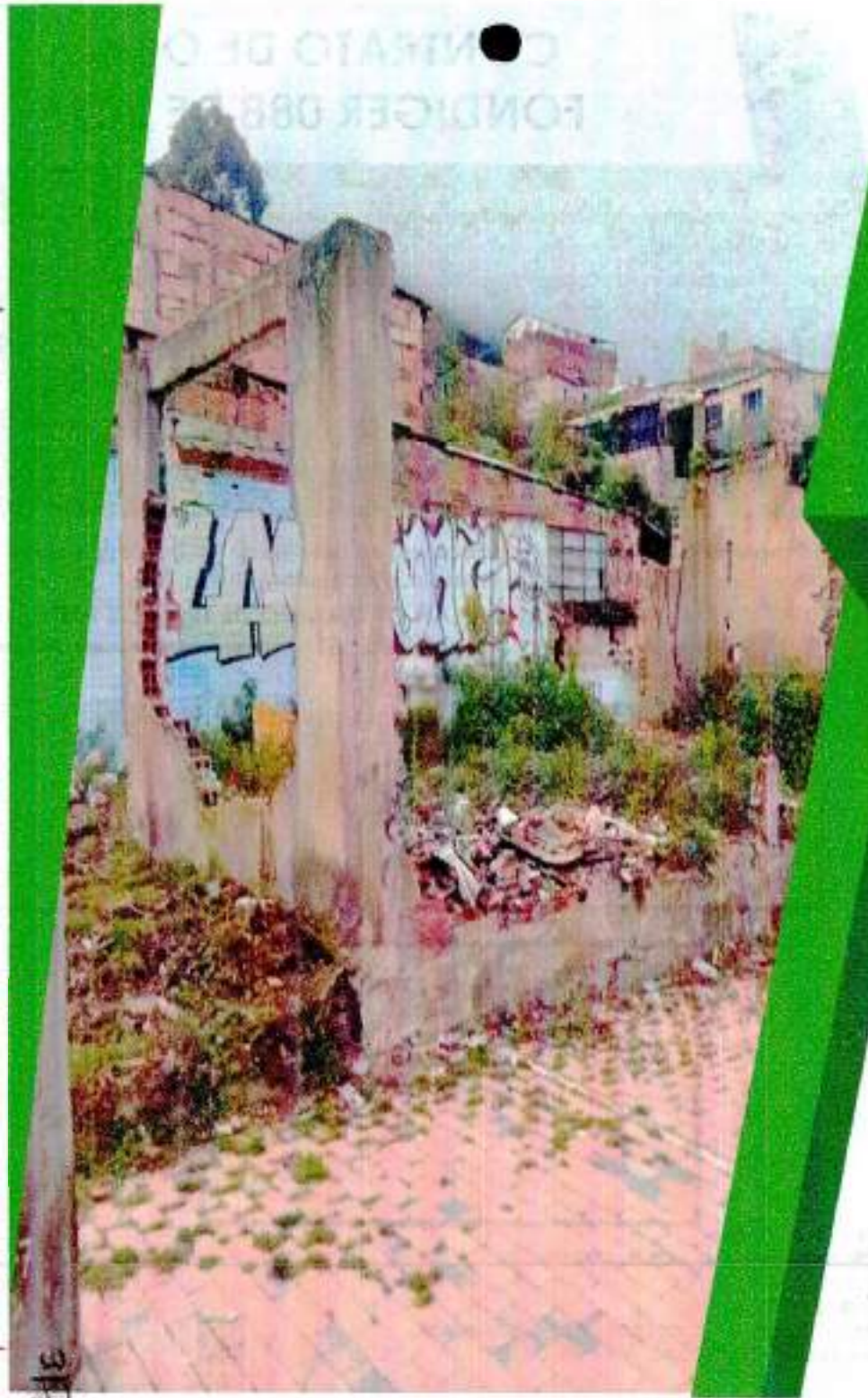
	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Fr-03	
						Versión:5	Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018	
ASUNTO:	Entrega Volante Pmfe			FECHA:	20/01/2026	No. CONTRATO	088-2025.
BARRIO:	Alta y Hermosa	LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	CÓDIGO CHI:		CÓDIGO CVP:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Pedronel Arias	70212872	C.11 76B 50 16 B/	3212279461		X			
2	Luz Marina Ruiz	35488036	C 16 LH 7-42	3133636141		X			
3	Ismenia Guzman	28606883		3114658958		X			
4	Jenifer Diaz	1.026.[illegible]		3011225[illegible]		✓			
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

FIRMA:	Sonia Sanz	FIRMA:	Katerin Lara
NOMBRE:		NOMBRE:	

316



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Casa de Teja, Tesoro, Quindío, Mochuelo y Quiba 1

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 51

La Secretaría de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la CL 77 SUR 16K 40
- Intervención sobre la KR 18B BIS 78 C 22 SUR
- Intervención sobre la CL 46D SUR 16C 03 ESTE
- Intervención sobre la KR 18A BIS 68 08 SUR
- Intervención sobre la DG 74D SUR 18 71

- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

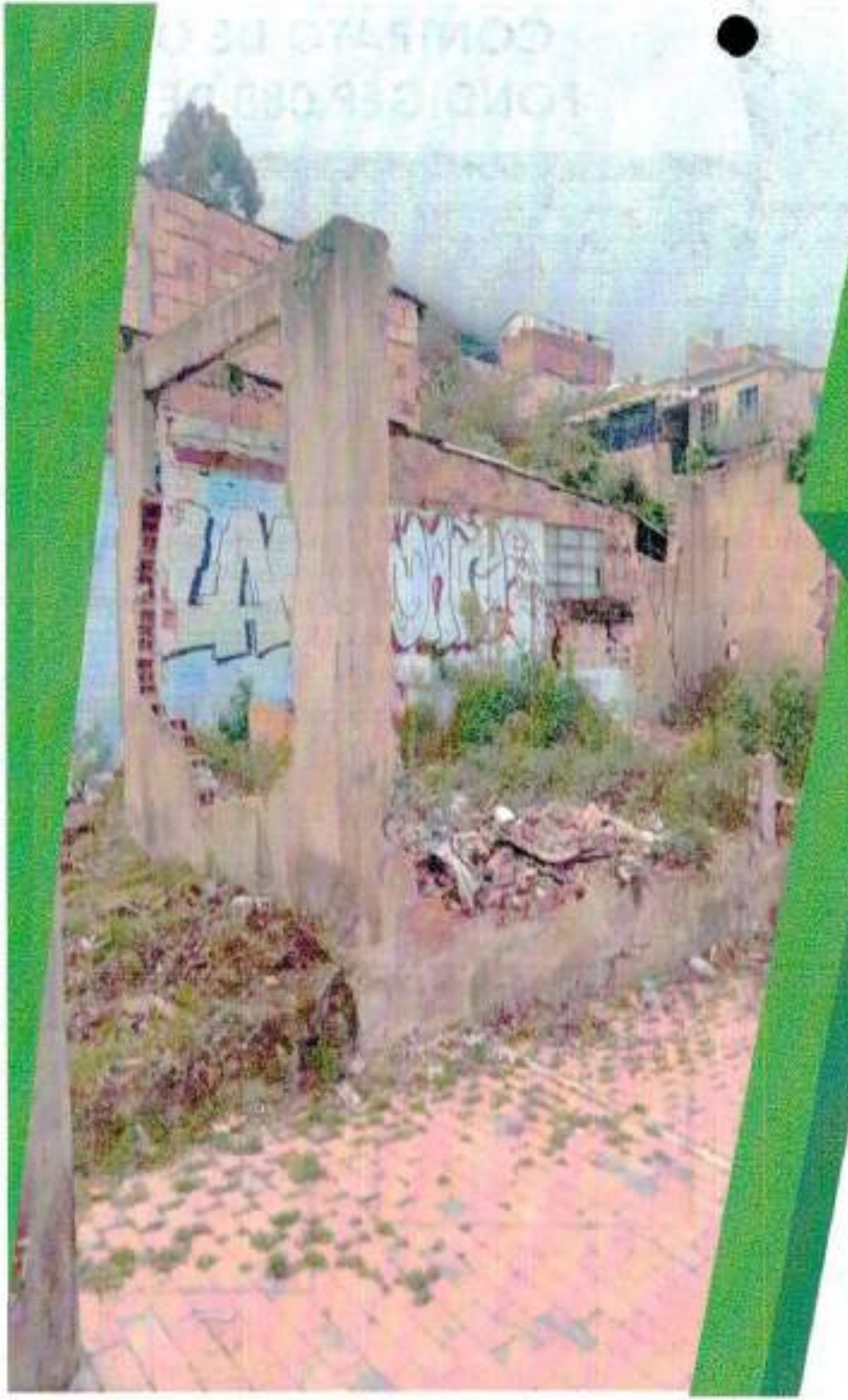




Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

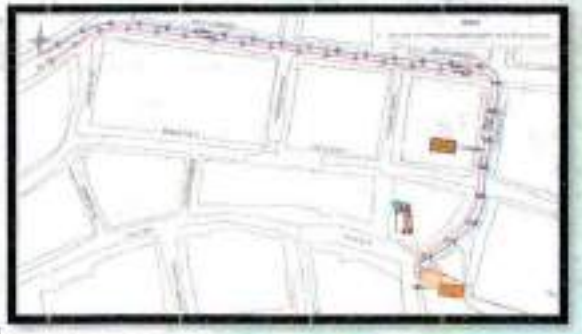
Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los Barrios Casa de Tesoro, Quindío, Mochuelo y Quiba 1

Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT

COI No.: 51







Para más información
Profesional social: Sonia del Ració Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

	CONTROL ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPONENTE SOCIAL					Código:208-MB-Ft-01		
						Versión:3		Pág: 1 de 1
						Vigente desde: 14/02/2018		
ASUNTO:	Entrega Volante de Puente			FECHA:	13/01/2026	No. CONTRATO	088-2025.	
BARRIO:	Machuelo	LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	CÓDIGO CIV:		CÓDIGO CVP:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	N° TELÉFONO FIJO y/o CELULAR	E-MAIL	POR QUÉ MEDIO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN?			FIRMA
						PERSONAL	VÍA TELEFÓNICA	PUERTA A PUERTA	
1	Margarita Restrepo	43077148	Cr 18H Bis #68-125	3213121221					
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	KATERIN LOPEZ

ANEXO 2.4.5 TABLA DE CONSOLIDADO PQRS

FORMATO CONSOLIDADO DE PQRS

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

PQR	DATOS DEL CONTRATO			TIPO	FECHA RECIBIDO	FECHA RESPUESTA	TEMA CENTRAL	ESTADO DE RESPUESTA	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA
	Nombre	Dirección	Teléfono						
1	DIANA GAONA	TV 11A BIS ESTE 47-15 SUR- Barrio Nueva Gloria	3208014484	PETICIÓN	6/11/2025	6/11/2025	Arreglos locativos - Entre -	cerrado	El día 13 de noviembre de 2025, se levantó acta de visita al predio atendiendo la petición, se verificó que no se realizó el arreglo del lindero, por tal razón la peticionaria no cierra a la PQRS ese mismo día, tal como no se evidencia en el formato de PQRS.
2	DIANA GAONA	TV 11A BIS ESTE 47-15 SUR- Barrio Nueva Gloria	3208014484	PETICIÓN	13/11/2025	14-nov-25	Arreglo filo esquina pared esta no costado norte -	cerrado	El día 14 de noviembre de 2025, el consorcio myD empresa subcontratista del Consorcio VB Adecuaciones realizó el arreglo del filo de la pared, por tal razón la peticionaria da cierre a la PQRS, tal como no se evidencia en el formato de PQRS.
3	NATALI SUAREZ RICO	DIAGONAL 47 SUR # 12-21 ESTE Barrio Nueva Gloria	3138406673	QUEJA	21/11/2025	24-nov-25	Maneja - Asistio Mayor	cerrado	El día 24 de noviembre de 2025 se emitió respuesta de derecho de petición a la Comunidad Demolición Manejo a través del comunicado OFC-CVB- 004-2025 CONSORCIO VB ADECUACIONES - RTA COMUNICADO 20252070310/3, dando de este manera respuesta y cierre al derecho de petición.

320



CONSOLIDADO DE PQRS

BOGOTÁ CRECE CONTIGO - IDIGER	**ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**	Codigo: 208-MID-FT-08 Version: 1 Pag. 1 de 1 Vigente desde: 25/03/2017

INFORMACION DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	088-2023	Contrato de Interventoría No.	154-2025	P.O.R.S No.	1
LOCALIDAD		UPZ	BARRIO	CODIGO CIV	TIPO DE OBRA
Nombre: La Candelaria	No:	Nombre:	No:	Nombre: Nueva Gloria		

INFORMACION OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No. 088-2023	CONTRATO No. 154-2025

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	06	11	2025

REFERENCIA AL PUESTO

Programa de atención al ciudadano: El contratista deberá disponer de un sistema de gestión al ciudadano en el que se registren, de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, interpuestos por los ciudadanos por medio presencial, escrito, telefónico o por los electrónicos

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
Diana Garcia	N/A

DIRECCION DOMICILIO	E-MAIL	TELEFONO
Tv 11A Este # 47-13 Sur	Dianagarcia4400@gmail.com	3208014464

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN	X	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL		TELEFONICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

Se recepciona una solicitud por parte de la Señora Diana Garcia quien Solicita que se haga el favor de apoyar el tramite debido a las actividades constructivas.

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO		RIESGOS		OTRA/CUÁL?	

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTO/ RESULTADO
06/11/2025	Se realiza una visita por el Componente técnico del Consorcio Ciudad Educativa y Ver Ficha de intervención para realizar visita técnica el dia 11/11/2025.	Visita técnica

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO	RESIDENTE SOCIAL DE OBRA

SE GENERÓ COMPROMISO	SI	NO	CUÁL?
	X		

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma: Diana Garcia	Firma:	Firma:
NOMBRE: Diana Garcia Quintero	NOMBRE:	NOMBRE: KATERIN LOPEZ
CC: 90.341.161 V/C10	CARGO:	CARGO: R. SOCIAL INTERV.
Contratista o Ciudadano que solicita	Contratista de Obra	Contratista de Interventoría

BOGOTÁ CANDELARIA - MSG	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Código:208-MS-Ft-48 Versión: 1 Pág: 1 de 1 Vigente desde: 29/03/2017

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	088-2023	Contrato de Interventoría No.	194-2023	P.Q.R.S No.	
LOCALIDAD:		UPZ	BARRIO:	CÓDIGO DIV:	TIPO DE OBRA:
Nombre:	No.	Nombre:	No.		
			Parte 9/10/23		

INFORMACIÓN OBJETO DE CONTRATO DE OBRA		INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA					
CONTRATO No. 088-2023		CONTRATO No. 194-2023					
FECHA DE ELABORACIÓN		DÍA	13	MES	11	AÑO	2025

REFERENCIA AL PLIEGO

Programa de atención al ciudadano: El contratista deberá disponer de un sistema de atención al ciudadano en el que se registren, de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, interpuestos por los ciudadanos por medio presencial, escrito, telefónico o correo electrónico.

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS			DOCUMENTO
Diana Garcia			NA
DIRECCIÓN DOMICILIO	E-MAIL		TELÉFONO
TV. 11A BIS ESTE 47-13 Sur	Diana Garcia440@gmail.com		3208014464

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN		SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL		TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

En atención a la Solicitud presentada relacionada con la necesidad de realizar resanes en las Espacios generados por las instalaciones existentes de tubos y debido al desmonte de los Muros, de la Fase 2A demolición se ve un Espacio y Solicitan la elaboración para tapar dos huecos resanando, este hecho y la observación presentada por la Señora Diana Garcia el día 06/11/2025, sobre el daño en el Inmueble de su Vivienda generado durante la actividades constructivas, y hoy 13 de Noviembre del 2025 el Consorcio HyP realizara los trabajos de reparación y resane con el objetivo de subsanar los daños identificados y plasmados en el Acta Formal de la petición.

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL		TÉCNICO		SISOMA		OTRA/CUÁL?	

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTO/ RESULTADO
11/11/2023	Se realiza Seguimiento a la Solicitud desde el area Social - Solucion a intervenida del area Social	Se acuerda Visita de Obra el dia 13/11/2025 el Consorcio Validacion HyP realizara los correcciones
13/11/2025	Se Subsanaron los datos identificados y se procede al Acta formal de la Solicitud	Cierre.

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ FORERO	RESIDENTE SOCIAL DE OBRA

SE GENERÓ COMPROMISO	SI	NO	CUÁL?

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma: Diana Garcia P	Firma:	Firma:
NOMBRE: Diana Constanza Garcia	NOMBRE: Sonia Sanchez	NOMBRE: Katherine Lopez
CC: 40341961 Vicio	CARGO: Residente Social	CARGO: R. Social Interv.
Ciudadano o Contratista que solicita	Contratista de Obra	Contratista de Interventoría

BOGOTÁ D.C. | ENSEMBLE - ESE

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Código: 208-MG-F1-40
Versión: 1 | Pág: 1 de 1
Vigente desde: 28/03/2017

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	080-2025	Contrato de Interventoría No.	164-2025	P.G.R.S No.	2
LOCALIDAD		UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Nombre: San Cristobal	No.	Nombre:	No.	Nueva Gloria	

INFORMACIÓN OBJETO DE CONTRATO DE OBRA — CONTRATO No. 080-2025

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA — CONTRATO No. 164-2025

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	13	MES	11	AÑO	2025

REFERENCIA AL PLIEGO

Programa de atención al ciudadano: El contratista deberá disponer de un sistema de atención al ciudadano en el que se registren, de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos: Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, interpuestos por los ciudadanos por medio presencial, escrito, telefónico o correo electrónico.

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS			DOCUMENTO
Diana Garcia			N/A
DIRECCIÓN DOMICILIO	E-MAIL		TELÉFONO
TV 11A BIS ESTE 47-13 SUR	Diagarcia4402@gmail.com		320 FIO 14464

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN		SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO ¿CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL		TELEFÓNICO		OTRO ¿CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

La Señora Diana Garcia Solicita que le arreglen el hueco de la fachada

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO		SISOMA		OTRO ¿CUÁL?	

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTO/ RESULTADO
14/11/2025	El Consorcio HyO ha comunicado el inicio de actividades el día 14/11/2025 para dar cierre a la petición	Se da cierre a Comunidad Por parte de la Residente Se informa Que Se solicitara

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
SONIA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO	RESIDENTE SOCIAL DE OBRA

SE GENERÓ COMPROMISO	SI	NO	CUÁL?

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma:	Firma:	Firma:
NOMBRE: Diana Garcia P	NOMBRE: Sonia Sanchez	NOMBRE: Katerin Lopez
CC: 40.349.769 V/CIO	CARGO: Residente Obra	CARGO: P. Social
Ciudadano o Ciudadana que solicita	Contratista de obra	Contratista de Interventoría

BOGOTÁ CUMPLE CUMPLE 2025

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Código: DGI-MD-FI-49
Versión: 1 | Pág: 1 de 1
Vigente desde: 29/DIC/17

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	080-2025	Contrato de Interventoría No.	104-2025	P.Q.R.S No.	
LOCALIDAD: Nombre	No	UPZ: Nombre	No	BARRIO:	CÓDIGO UN:	TIPO DE OBRA: 2

INFORMACIÓN OBJETO DE CONTRATO DE OBRA: CONTRATO No: 080-2025

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CONTRATO No: 104-2025

FECHA DE ELABORACIÓN: DÍA 14 | MES 11 | AÑO 2025

REFERENCIA AL PEDIDO

Programa de atención al ciudadano: El contratista deberá disponer de un sistema de atención al ciudadano en el que se registren, de manera ordenada y sistemática, todos los requerimientos ciudadanos Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, interpuestos por los ciudadanos por medio presencial, escrito, telefónico o correo electrónico

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
Diana Garcia	NA
DIRECCIÓN DOMICILIO	**E-MAIL**	**TELÉFONO**
TV 11A BIS ESTE 47-13 Sur	Diana.Garcia.440@gmail.com	3208014464

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN		SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL		TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

Para el día 14 de Noviembre de 2025, el Consorcio H40 legalizara las siguientes solicitudes arreglar el filo de la fachada

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL		TÉCNICO		SISOMA		OTRO/CUÁL?	

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTO/ RESULTADO
14-11-2025	El Consorcio H40 Legalizo el arreglo del filo de la fachada	Cliente dejo Peticion a Conocimiento

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
SOMA DEL ROCIO SANCHEZ FORERO	RESIDENTE SOCIAL DE OBRA

SE GENERÓ COMPROMISO	SI	NO	CUÁL?

Nombre: Diana Garcia P.	Proyectó:	Revisó:
Firma:	Firma:	Firma:
NOMBRE: Diana Constanza Garcia	NOMBRE:	NOMBRE:
CC 1.023.941.961 V/C/O	CARGO:	CARGO:
Ciudadano o Ciudadana que solicita	Contratista de Obra	Contratista de Interventoría

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FI-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	TV 11A BIS Esk 97-13 SUR	Fecha:	13	11	2025
Hora Inicio:	9:00 am	Hora Final:			

Objetivo

Atencion ala Comunidad

Orden del día

1. Visita tecnica con acompañamiento al area Social tanto del Consorcio Vias adecuaciones como el area social de interventoria para realizar el cierre formal ala Peticion

Desarrollo de la Reunión:

El dia 06 de noviembre del 2025, la Señora Diana Gaona, reporto la necesidad de realizar arreglos locativos en el timbre de su vivienda, el cual resulto afectado por actividades Constructivas.

Posteriormente, el dia lunes, se recibio una nueva peticion por parte dela Señora Yurelinda Torres quien solicito el resane de los espacios dejados por instalaciones de gas tuvo, al quitar el muro de la vivienda en demolicion quedan estos Espacios.

Gestión realizado.

El día martes se efectuó seguimiento conjunto con el área de interventoria, realizando la Verificación de los daños

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Con el ingeniero Presidente del Consorcio UR. adecuaciones
Como resultado, se acordó que el contratista
Demoliciones HYD ejecutará los trabajos de reparación
correspondientes el día 13 de noviembre del
2015, con el fin de dar cierre a la
Solicitud presentada.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
Se realiza el cierre formal de la petición ya que se realizaron los ajustes pertinentes dados por la Solicitante	Consorcio Demoliciones HYD	13	11	25

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Andres Felipe Lopez	Aux ingeniería		
Jorge del Pozo Sánchez	Residente SISOMA		
Diana Garcia Palomino	Residente Ambiental		Diana Garcia P.
KATERIN LOPEZ	R. SOCIAL JUNIOR		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., noviembre 24 de 2025 **OFC-CVB-024-2025**

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO NO. **2025ER26390** DE ASUNTO:

Respuesta Consecutivo IDIGER 2025ER26390 DEL 19/11/2025 radicó Derecho de Petición relacionado con la demolición del predio ubicado en la Diagonal 47 Sur #12-21 Este.

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado por la Interventoría mediante el oficio citado en la referencia, me permito informar lo siguiente:

RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN
Radicado: (2025ER26390)

Señora
NATALI SUÁREZ RICO
C.C. 53.083.245

Respetada señora Suárez:

En atención a su comunicación presentada ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, respecto a los hechos ocurridos en el desarrollo de la demolición del predio ubicado en Diagonal 47 Sur #12-13 Este, me permito dar respuesta desde el componente social del Contrato FONDIGER-088-2025, ejecutado por el Consorcio VB Adecuaciones, dando claridad sobre el procedimiento adelantado y la actuación institucional.

En atención a su comunicación radicada ante el IDIGER, relacionada con los hechos presentados el dia 18 de noviembre de 2025 en el marco del proceso de adquisición predial, el equipo social del Consorcio VB Adecuaciones, contratista del Contrato FONDIGER-088-2025, se permite emitir respuesta formal en los siguientes términos, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

1. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El proceso social, técnico y administrativo adelantado con su núcleo familiar se ha desarrollado bajo el cumplimiento de:

1.1. Normas constitucionales y legales

- Articulo 2 de la Constitución Politica: obligación del Estado de proteger a todas las personas y garantizar sus derechos.
- Articulo 46 de la Constitución Politica: protección reforzada a las personas adultas mayores.
- Ley 1251 de 2008: por la cual se dictan normas para la protección del adulto mayor.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA): especial protección a personas en condición de vulnerabilidad y deber de información clara y veraz.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia: seguridad, prevención de riesgo y adecuadas condiciones de habitabilidad.

1.2. Normativa sectorial y contractual

- Lineamientos del IDIGER para gestión predial y social en procesos de reducción del riesgo.
- Manual de Gestión Social del IDIGER.
- Contrato FONDIGER-088-2025 y sus obligaciones para contratista e interventoria.

Todo lo actuado se ajusta estrictamente a estas normas y directrices.

2. SOBRE EL PROCEDIMIENTO SOCIAL REALIZADO

2.1. Entrega previa de información obligatoria
Previo al inicio de las actividades de registro y obra, se entregaron los siguientes documentos informativos:

- **Volante de Acta de Vecindad de Inicio** – Entregado el 2 de octubre de 2025, en el cual se

explicó:

- ✓ El objeto del acta,

- ✓ El registro fotográfico y fílmico,
- ✓ Las fechas programadas,
- ✓ La importancia del acceso al predio.

- **Volante de Inicio de Obra** – Entregado el 31 de octubre de 2025, informando:

  - ✓ que las actividades constructivas son secuenciales,
  - ✓ que incluyen demoliciones programadas,
  - ✓ que se desarrollan predio a predio según cronograma institucional.

Durante estas entregas se dialogó de manera clara, comprensible y sin vocabulario técnico complejo, tanto por parte del contratista como de la interventoría, cumpliendo el deber de información establecido en el art. 3 y 4 del CPACA.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA, Ley 1437 de 2011)

- En el artículo 3° de la Ley 1437 se consignan principios obligatorios para la actuación administrativa, como el debido proceso, la buena fe, la participación, la transparencia, entre otros:
- "Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad." Cancillería+1
- En el artículo 5° de la misma ley se reconoce el derecho de las personas ante las autoridades a:
- "presentar peticiones ... así como a obtener información oportuna y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto." Cancillería
- Estas disposiciones normativas legitiman el deber del IDIGER y del contratista/interventoría de informar claramente a los adultos mayores vulnerables, ofrecer orientación y respetar su derecho a participación y petición.

3. VISITAS, ACOMPAÑAMIENTO Y ABORDAJE SOCIOEMOCIONAL

Durante las semanas previas al acta de vecindad del 24 de octubre de 2025, la profesional social realizó visitas informativas y de acompañamiento emocional, teniendo en cuenta manifestaciones reiteradas de la señora madre sobre:

- Su dolor frente al desprendimiento de la vivienda construida con esfuerzo,
- Su afectación emocional y episodios de tristeza,
- Preocupaciones económicas y familiares.

Estas manifestaciones fueron atendidas mediante contención emocional, escucha activa y orientación para el manejo del proceso de desapego, en concordancia con los lineamientos de atención a población vulnerable definidos por IDIGER.

El 24 de octubre se realizó el levantamiento del acta de vecindad en compañía del equipo técnico del contratista, la interventoría y el área social.

Se aclara que jamás se usaron expresiones confusas, intimidantes o técnicas, ni se ejerció presión alguna para obtener firma de documentos.

4. SOBRE LA CONDICIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

El componente social siempre ha considerado la condición de vulnerabilidad del núcleo familiar, actuando bajo el principio de protección reforzada del adulto mayor (Art. 46 CP y Ley 1251 de 2008).

Durante todas las interacciones:

- Se verificó la comprensión de la información.
- Se respetó la autonomía de ambos padres, quienes manifestaron estar en plena capacidad física y cognitiva para comprender y firmar documentos.
- Se evitó sobreexponerlos a ruido, tensión o riesgo, explicando cada actividad programada.

El señor padre informó que preferia quedarse en el predio debido a su condición médica (problemas de continencia) y por razones de seguridad del inmueble. Esta decisión fue adoptada por él de manera voluntaria y autónoma, y respetada por el equipo social.

La señora madre manifestó tener un lugar seguro para permanecer, hecho que fue verificado posteriormente.

5. SOBRE LA DEMOLICIÓN DEL PREDIO COLINDANTE

La actividad ejecutada corresponde a una labor:

- programada dentro del cronograma contractual,
- informada previamente,
- ejecutada manualmente,
- con las medidas de seguridad pertinentes,

- sin exposición directa de la adulta mayor, quien no se encontraba en la vivienda. (La progenitora)

No existió actuación arbitraria ni fuera del marco contractual.

Durante la actividad se mantuvo comunicación con el señor padre, quien permaneció allí por decisión propia.

6. VISITA SOCIAL DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por solicitud de usted, se efectuó visita social adicional el 20 de noviembre de 2025. En dicha visita:

- Se habló con ambos padres.
- Manifestaron tranquilidad y comprensión de las actividades.
- Indicaron expresamente que estaban de acuerdo con la continuidad del proceso.
- Señalaron que no era necesario suspender actividades por solicitud de su hija, pues ellos estaban plenamente informados.
- Reiteraron que se encuentran en capacidad cognitiva y física para suscribir documentos relacionados con el proceso.

También se les informó que el ruido finalizaría ese mismo día y que el área sería organizada al día siguiente, lo cual se cumplió.

7. CONCLUSIONES INSTITUCIONALES

1. No existió irregularidad alguna por parte del Consorcio VB Adecuaciones ni de la interventoría.
2. Todas las actividades se realizaron conforme al contrato FONDIGER-088-2025 y los lineamientos del IDIGER.
3. Se garantizó información previa, completa y comprensible, en cumplimiento del deber de información del CPACA.
4. Se brindó acompañamiento psicosocial permanente, con especial atención al estado emocional de la señora madre y las condiciones de salud del señor padre.
5. Se actuó bajo el principio de protección reforzada al adulto mayor, conforme al Art. 46 de la Constitución y Ley 1251 de 2008.
6. Se respetó la autonomía y voluntad de ambos padres, quienes manifestaron de manera reiterada su comprensión del proceso.
7. No se realizó inducción en error ni presión alguna para la firma de documentos.
8. La demolición del predio contiguo fue una actividad programada, manual y controlada, sin poner en riesgo la integridad de los residentes.

El componente social continúa en total disposición para brindar acompañamiento institucional, garantizar el derecho a la información y asegurar que las actividades continúen dentro del marco normativo y contractual establecido.

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

Elaboró: Sonia Sánchez
Aprobó: KLS
Anexos: Presentación, volantes de acta vecindad inicial, volante inicio de obra, volante PMT y el acta de vecindad inicial.

Lugar:	Conjunto Residencial Punta del Este		Fecha:	06	11	2025
Hora Inicio:	8:00 A.M	Hora Final:	10:00 AM			

Objetivo

La presente reunión tuvo como objetivo socializar con la comunidad los alcances, objetivos, actividades y cronograma del proyecto de adecuaciones y mejoramiento de fachadas, correspondiente al Contrato de Obra No. 088 de 2025 – FONDIGER, ejecutado por el CONSORCIO VB ADECUACIONES, bajo la supervisión del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y la Interventoría CONSORCIO DEMOLICIONES VELNEC.

Orden del día

1. Objetivos
2. Participantes
3. Desarrollo de la reunión
4. Compromisos
5. Conclusión
6. Cierre

Desarrollo de la Reunión:

2. Participantes a la reunión

Entidad Contratante: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

- Ing. Mario Fernando Castro Peña – Apoyo a la Supervisión de Obra
- Lorena Alonso Nori – Apoyo a la Supervisión Ambiental y SST
- Tatiana Plazas Rodríguez – Apoyo a la Supervisión Componente Social

Interventoría: Consorcio Demoliciones Velnec – Contrato No. 164 de 2025

- Ing. Héctor Beltrán – Residente de Interventoría
- Ing. Mariluz Morales Acevedo – Residente de Gestión Ambiental (SST–AMB)

- T.S. Katerine López S. – Residente Social

Contratista de Obra: Consorcio Adecuaciones VB – Contrato No. 088 de 2025

- Ing. Andrés Colorado – Residente de Obra
- Ing. Yenny Yulissa Cuesta – Residente de Gestión Ambiental y SST
- T.S. Sonia del Rocío Sánchez Forero – Residente Social
- Auxiliar ingeniería -social
- Inspector SST

Participación Comunitaria:
Asistieron representantes y residentes de los sectores Nueva Mónica y Libertadores Fucha, quienes fueron convocados mediante volanteo y convocatoria directa.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inició con la presentación del equipo institucional del proyecto (IDIGER, Interventoría y Contratista de Obra).

El Supervisor del IDIGER, ING Mario Castro dio la bienvenida a los asistentes y explicó los objetivos generales del contrato, destacando la importancia de las obras para el mejoramiento urbano y la reducción del riesgo en los sectores priorizados.

Posteriormente, el Residente Ing. De Obra, presentó los aspectos técnicos del proyecto, el alcance de las actividades, la metodología constructiva y el cronograma estimado de ejecución.

1. Componente Técnico

El **Residente de Obra** presentó los aspectos técnicos del proyecto, incluyendo:

1.1 Alcance del proyecto

- Intervención de predios ubicados en condición de **alto riesgo no mitigable**, adquiridos por el **IDIGER**.
- Ejecución de actividades de demolición, cargue y transporte de escombros, paisajismo, cerramientos y señalización, conforme al objeto contractual.

1.2 Estado de los predios

Durante los recorridos, se evidenció que:

- Algunos predios presentan **vandalismo**, deterioro o ausencia de cerramiento.
- Otros no han recibido ningún tipo de intervención previa.

1.3 Metodología constructiva

- **Demolición:**

  - ✓ Se inicia con cortes manuales para evitar afectación a predios colindantes.
  - ✓ Desmantelamiento de cubiertas, ventanearías y carpinterías metálicas.
  - ✓ Posteriormente se ejecuta la demolición mecánica.

- **Disposición de escombros (RCD):**

✓ Cargue en volquetas con lona.
✓ Transporte hacia **plantas de aprovechamiento** o **sitios autorizados**.
✓ Manejo de basuras y residuos domésticos mediante gestor autorizado.

- **Paisajismo:**

✓ Conformación y nivelación del terreno.
✓ Instalación de tierra negra y **empradización** con grama.

- **Cerramiento y señalización:**

✓ Instalación de postes y alambre de púas.
✓ Colocación de señal informativa del **IDIGER** en cada predio intervenido.

1.4 Permisos de Movilidad (PMT)

Para cada intervención se gestionará ante la **Secretaría Distrital de Movilidad**:

- Permisos para circulación de volquetas.
- Autorización de cargue/descargue.
- Señalización temporal y manejo de tránsito asociado a la obra.

2. Componente Ambiental y SST

A cargo de la **Ing. Yenny Yulissa Cuesta.**

2.1 Plan de Gestión Ambiental e Impacto Urbano

Objetivo General:

Garantizar que el proyecto se ejecute bajo altos estándares de desempeño ambiental, controlando impactos, riesgos y cumpliendo los requerimientos legales.

2.2 Programas ambientales

- Cumplimiento de obligaciones ambientales y SST contractuales.
- Programa de capacitaciones: separación de residuos, control de emisiones, manejo de cuerpos de agua, contaminación atmosférica.
- Manejo ambiental durante actividades constructivas.
- Manejo de campamentos fijos y temporales.
- Manejo integral de residuos sólidos y RCD.
- Manejo de residuos peligrosos, aceites usados y combustibles.
- Manejo de vegetación y paisajismo.
- Manejo de fauna silvestre.
- Manejo de señalización de seguridad.

2.3 Manejo ambiental en obra

- Protección de sumideros.
- Clasificación y disposición adecuada de residuos.
- Cargue y transporte de RCD con volquetas carpadas.
- Disposición en sitios autorizados.

2.4 Permisos ambientales

Permiso	Entidad que gestiona	Entidad que otorga	Estado
PIN – Manejo de RCD	IDIGER	Secretaría Distrital de Ambiente	**Aprobado – PIN 27851**

2.5 Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Objetivo General:

Prevenir accidentes y enfermedades laborales mediante la implementación de medidas de seguridad para todo el personal del proyecto.

Medidas implementadas:

- Inducción de personal nuevo.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Afiliación a Seguridad Social.
- Entrega de dotación y EPP.
- Inspecciones de seguridad.
- Capacitaciones.
- Plan de emergencias y Plan de Gestión del Riesgo.
- Control de accidentalidad e incidentalidad.
- Manejo de sustancias químicas.
- Funcionamiento del COPASST y CCL.
- Jornada de promoción de hábitos saludables.

2.6 Identificación del personal

El personal del contrato se identifica mediante:

- Chalecos con número de contrato y cargo.
- Overoles para el personal operativo.

3. Componente Social

A cargo de la **Residente Social, Sonia del Rocío Sánchez Forero.**

3.1 Canales de comunicación

- Atención presencial: *Carrera 17A # 56A–33 Sur – San Carlos.*
- Profesional social: **3105556674**
- Correo: *consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com*
- Horario de atención: martes y jueves, 8:00 a.m. – 3:00 p.m.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

3.2 Estrategias del Plan de Gestión Social

1. **Estrategia de participación:**

- ✓ Caracterización y diagnóstico social.
- ✓ Verificación de predios (actas de vecindad).
- ✓ Evento de inicio de obra.
- ✓ Actividades pedagógicas (talleres de sostenibilidad).
- ✓ Evento de cierre.

2. **Estrategia de organización:**

- ✓ Conformación y fortalecimiento del **Comité Veedor de Obra.**
- ✓ Registro de problemáticas y articulación de soluciones.
- ✓ Control social al proyecto.

3. **Estrategia de capacitación:**

- ✓ Formulación de capacitaciones comunitarias según necesidades detectadas.

4. **Estrategia de comunicación:**

- ✓ Volantes informativos.
- ✓ Carteleras y pendones.
- ✓ Puntos satélites de información.
- ✓ Valla informativa.
- ✓ Plegable de sostenibilidad.

3.3 Mano de Obra No Calificada (MONC)

- Vinculación prioritaria a residentes del área de influencia.
- Cargos: cercado, poda, limpieza, auxiliares de tránsito, entre otros.
- Aplicación de **Decreto 380 de 2015** y **Decreto 332 de 2020**.

3.4 Acompañamiento social a la obra

- Actas de vecindad (apertura y cierre).
- Actas de compromiso.
- Registro fílmico y fotográfico.

- Atención de inquietudes de la comunidad.
- Articulación con veedores y líderes comunitarios.

Asimismo, se abrió el espacio para que los asistentes de la comunidad expresaran sus inquietudes y manifestaran su interés en participar como veedores ciudadanos, promoviendo el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.

- **Por parte de la comunidad surgió la inquietud respecto al tiempo aproximado de intervención en cada predio.**

  RTA:

  Desde el **área técnica**, se informó que **la duración promedio de las actividades es de 1 a 3 días**, dependiendo de las condiciones específicas del inmueble, el tipo de demolición requerida, el volumen de escombros y la accesibilidad para la maquinaria y el cargue.

- **Respecto a la pregunta formulada por la comunidad sobre cómo quedará el predio una vez se realice la demolición**, el **Ing. Mario Castro**, del equipo técnico del IDIGER, aclaró que:

"El contratista ejecutará únicamente las actividades previstas dentro del alcance del Contrato N.° 088 de 2025, las cuales corresponden a la demolición controlada del predio, retiro de materiales resultantes y disposición final de los residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto".

Adicionalmente, se precisó que:
"Este contrato no contempla actividades de limpieza, mantenimiento, corte de vegetación o adecuación posterior de predios que hayan sido intervenidos en vigencias o contratos anteriores. Por tal razón, la presencia actual de pasto o vegetación en otros lotes previamente demolidos no es responsabilidad del contratista ni hace parte del alcance operativo del contrato vigente.
Finalmente, se reiteró a la comunidad que cada predio intervenido bajo este contrato quedará en las condiciones previstas en las actividades técnicas descritas: demolido, libre de escombros y con manejo adecuado de residuos, sin incluir tratamientos de jardinería, nivelación adicional, mantenimiento o limpieza de sectores colindantes.

Finalmente, EN RELACIÓN CON LAS INQUIETUDES SOBRE LAS AFECTACIONES TEMPORALES Y LOS COMPROMISOS AMBIENTALES, SE INFORMÓ A LA COMUNIDAD QUE:

"Desde el área Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se indicó que las actividades a ejecutar generan afectaciones temporales propias del proceso constructivo, tales como generación de ruido, material particulado y tránsito operativo de maquinaria y personal. No obstante, todas estas actividades cuentan con medidas de manejo definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista."

Asimismo, se aclaró que:

"Dentro del marco del proyecto se realizarán controles permanentes como humectación de áreas para minimizar polvo, señalización preventiva, gestión adecuada de residuos, revisión de condiciones de seguridad, y verificación del uso de elementos de protección personal, entre otros. Estas acciones buscan garantizar la protección del entorno, la integridad de la comunidad y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de SST vigente."

Finalmente, se reiteró que:

"Todas las afectaciones son de carácter temporal, y se monitorizan de manera constante para asegurar su control. Cualquier situación adicional que se identifique durante la ejecución será atendida de forma inmediata conforme a los protocolos técnicos y ambientales establecidos."

4. COMPROMISOS ESTABLECIDOS

1. El componente social mantendrá comunicación directa con líderes y residentes de cada frente.
2. Se garantizará la señalización, control de tránsito peatonal y limpieza durante la ejecución de los trabajos.
3. Se cuenta con un punto físico de atención a la comunidad, disponible los días martes y jueves, ubicado en la Carrera 17A No. 56A – 33 Sur, barrio San Carlos. Así mismo, la comunidad puede comunicarse a través del número telefónico 310 555 6674 o del correo electrónico consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com.

garantizando así canales de comunicación permanentes y accesibles para la atención de inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con el proyecto.

5. CONCLUSIONES

La comunidad manifestó su disposición para colaborar y apoyar el desarrollo del proyecto, reconociendo la importancia de las obras para el mejoramiento del entorno y la mitigación del riesgo.

El IDIGER, la Interventoría y el Contratista reiteraron su compromiso con el cumplimiento de los objetivos técnicos, ambientales y sociales establecidos.

6. CIERRE

No siendo otro el tema por tratar, se dio por finalizada la reunión siendo las 10 :00 AM, dejando constancia de la participación activa de los asistentes y el compromiso conjunto con la correcta ejecución del proyecto.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
El componente social mantendrá comunicación directa con líderes y residentes de cada frente.	componente social	06	11	2025
Se garantizará la señalización, control de tránsito peatonal y limpieza durante la ejecución de los trabajos.	Componente del PMT – Componente Ambiental Componente SST	06	11	2025
Se cuenta con un punto físico de atención a la comunidad, disponible los días martes y jueves, ubicado en la Carrera 17A No. 56A – 33 Sur, barrio San Carlos. Así mismo, la comunidad puede	Componente Social	06	11	2025

comunicarse a través del número telefónico 310 555 6674 o del correo electrónico consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.com, garantizando así canales de comunicación permanentes y accesibles para la atención de inquietudes, solicitudes o sugerencias relacionadas con el proyecto.				

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma



CONTRATO DE OBRA FONDIGER No 088 DE 2025

OBJETO DEL TRABAJO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión
2. Profesionales del Proyecto.
3. Antecedentes del Proyecto
4. Generalidades del Proyecto
5. Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
6. Componente Técnico
7. Componente Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
8. Componente Plan de Manejo Ambiental
9. Componente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Componente Plan de Gestión Social
11. Espacio de Participación ciudadana

PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Actualmente el Distrito cuenta con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2018-2030, el cual tiene por objeto **evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes** mediante el programa " **Obras de Mitigación del Riesgo**"

PROFESIONALES DEL PROYECTO

ENTIDAD CONTRATANTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER

ARQ. DAVID ERNESTO GUEVARA RINCÓN	SUPERVISIÓN
ING. MARIO FERNANDO CASTRO PEÑA	APOYO A LA SUPERVISIÓN
ING. LORENA ALEMAN MORI	APOYO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE AMBIENTAL - IDIT
PS. TATIANA PLAZAS RODRIGUEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN COMPONENTE SOCIAL

INTERVENTORÍA

CONSORCIO DEMOLICIONES VELNEC
CONTRATO 164-2025

ING. PAOLA MARÍA CRISTANCHO	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ING. CARLOS LEMPIRO LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. HÉCTOR BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
ING. DANIEL DIAZ	ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE
ING. MARLUZ MORALES CASTRO	RESIDENTE GESTION AMBIENTAL (GST-AMB)
T.S MILENA LOPEZ S	RESIDENTE SOCIAL

CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO ADECUACIONES VB
CONTRATO 088-2025

ING. CESAR OSPINA	REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA DE OBRA
ING. CESAR OSPINA	DIRECTOR DE OBRA
ING. ANDRES OLORIDO	RESIDENTE DE OBRA
ING. CARLO ROMERO	ASESOR EN GESTIONA
ING. MABEL MAGARITA	ESPECIALISTA TRANSITO Y TRANSPORTE
ING. YOMAY VILLOSA CUESTA	RESIDENTE GESTION AMBIENTAL y SST (GST-AMB)
T.S SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ	RESIDENTE SOCIAL

GENERALIDADES DEL PROYECTO

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASPECTOS CONTRACTUALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO Y CONVENIO	FONDIGER-088-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES
PLAZO INICIAL	6 MESES
VALOR INICIAL	$ 3.670.840.894
FECHA DE INICIO	29-10-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 - 04 - 2026

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme





335

COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE TÉCNICO

DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RRCD

Se Desarrollará la intervención de los predios en riesgo no mitigables y adquiridos por el IDIGER.

De los predios para intervención, se pueden evidenciar que algunos están vandalizados o sin intervención.





PAISAJEADO

Una vez derribado el predio, se procede a paisajear y nivelar el terreno.



EMPRADIZACIÓN

De manera posterior, se procede a la instalación de la berra negra y siembra de grama.



CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

Por último, se adelantan las actividades de cerramiento en Postes y alambre de púas, instalando la señal informativa del IDIGER en cada predio.



COMPONENTE PLAN DE MANEJO DEL TRÁFICO (PMT)

PMT

Para cada intervención, se adelanta la gestión ante la SDM (Secretaría Distrital de Movilidad), el permiso para tráfico de volquetas, cargue y descargue de Maquinaria. (Incluye Tráficos, Horarios y Señalización)

Ejemplo:



COMPONENTE AMBIENTAL

PLAN DE GESTIÒN AMBIENTAL E IMPACTO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con un alto estándar de desempeño ambiental, a través del control de los impactos y riesgos que se generen durante la ejecución de las diferentes actividades del contrato, con objeto "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

PROGRAMAS Y FICHAS AMBIENTALES

NOMBRE DE PROGRAMA	FICHA
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo
	Capacitación y sensibilización ambiental
	Programa de señalización
Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Manejo de cerramientos y/o empalmes
	Manejo de instalación de campamentos
	Manejo integral de residuos sólidos
	Control de derrames accidentales
	Manejo integral de vertimientos de aguas y combustibles
	Manejo integral de material de excavación, suelos, subterráneos y/o depósito definitivo
	Programa de descapote
	Protección y manejo de sumideros
Manejo de la seguridad y salud en el trabajo	Manejo de señalización
	Manejo de fauna silvestre
Manejo de instalación de maquinaria	Manejo de instalación de maquinaria

MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

* Cerramientos Fijos o Temporales



* Reciclaje



* Protección de Sumideros



MANEJO RRCD

* Cargue RRCD



* Disposición en Sitio Autorizado



* Cargado Volquetas para transporte



PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS

PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL CONTRATO			
PERMISOS	ENTIDAD QUE GESTIONA	ENTIDAD QUE LO OTORGA	ESTADO DE AVANCE DEL TRÁMITE
Gestión Predial obra	IDIGER	Secretaría Distrital de Ambiente "SDA"	Aprobado con Rad 2183

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales en todos los colaboradores que participan en la ejecución del Contrato de Obra FONDIGER- 088 DE 2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Inducciones de personal nuevo
- Exámenes médicos ocupacionales
- Afiliación y pagos de seguridad social
- Entrega de dotación y de EPP
- Inspecciones
- Capacitaciones
- Plan de emergencias y Plan de Gestión del Riesgo
- Accidentalidad e Incidentalidad en obra.
- Actividades Críticas – Demolición de viviendas
- Manejo de Sustancias Químicas
- COPASST Y CCL
- Jornadas de promoción de estilos de vida y trabajo saludable



IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO FONDIGER- 088 DE 2025

PERSONAL ADMINISTRATIVO



PERSONAL OPERATIVO



COMPONENTE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL



ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN



ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN

BASE DE DATOS

Tiene como objetivo identificar el estado organizativo de la comunidad participante directa o indirecta, para fortalecerla o desarticularla durante el proceso de ejecución del contrato.

COMITÉ VEEDOR DE OBRA

- Divulgar la información del proyecto a los actores que representan.
- Alertar a las inversiones que se ejecuten conjuntamente con el contrato.
- Identificar y recoger las problemáticas manifestadas por la comunidad beneficiada y la interventoría, buscar alternativas de solución.
- Realizar el control social a los proyectos.

ESTRATEGIA CAPACITACIÓN

Se diseñara una capacitación socioambiental acorde a la estrategia

- Caso Fase
- Lunares
- Otras comentarios
- Reconstrucción de la memoria histórica del territorio.
- Cuenteria
- Teatro
- Titeres
- Elaboración de murales





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

PIEZAS COMUNICATIVAS

- Volantes
- Carteleras
- Tendencias sobre obras
- Puntos satélites
- Valla informativa
- Pregiros de socialización

PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Profesional social: Sonia del Rocio Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 66 a -33 Bus. San Carlos
Teléfono: 3165558574
Correo: consorcio.chaparrosmz3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

337

APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

- Mano de obra no calificada - vinculación de personas residentes en el área de influencia del proyecto.

Actividades:

Vinculación de personas mano de obra no calificada
Cargos como:

Cerrado, poda, tala, limpieza, auxiliares de tránsito etc.

Nota: Lo anterior de acuerdo a la necesidad y avance del proyecto.

- Decreto 392 de 2015- vinculación de personas en condición de discapacidad
- Decreto 332 de 2020- contratación de mujeres



PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

- Levantamiento de actas de vecindad de inicio
- Levantamiento de actas de vecindad de cierre
- Levantamiento de actas de compromiso con la comunidad según se requiera
- Registro fílmico y fotográfico de las vías espacio público.



ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



GRACIAS



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 008 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios de los barrios la Nueva Gloria

Referencia: INICIO DE OBRA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, informa a la ciudadanía que se dará inicio con las actividades de demolición en desarrollo del proceso de inicio de Obra, las labores constructivas se ejecutaran de forma secuencial, predio a predio, en las zonas destinadas a demolición e intervención

DÍA: A partir del día , martes 04 de noviembre 2025
HORA: 07:00 a.m. a 4:00 pm
LUGAR: Entre las calle 13 sur entre carrera 14 este y carrera 17 este

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuacionesc1social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB.ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del barrio Villa Gloria - Ciudad Bolivar

Referencia: Acta de vecindad de Inicio

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a través de la firma contratista CONSORCIO VB. ADECUACIONES, en el marco del CONTRATO No. FONDIGER-088-2025, realizará el levantamiento de actas de vecindad de inicio, actividad que consiste el realizar una toma fotográfica y filmica del estado de sus predio antes de iniciar las actividades constructivas de obra.

Es así como se tiene programada la primera visita a su predio el dia 18 de noviembre del 2025,para realizar el levantamiento de Acta de vecindad , si no es posible atender dicha visita, se reprogramará para una segundo (2da) visita, de no ser posible contactar con algún encargado del predio o propietario , se realizara una tercera (3ra) y última visita. Tenga en cuenta , una vez cumplido la programación, y de no poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio: por lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones .
Esta actividad no tiene ningún costo y no es necesario presentar documentación del predio

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio Villa Gloria

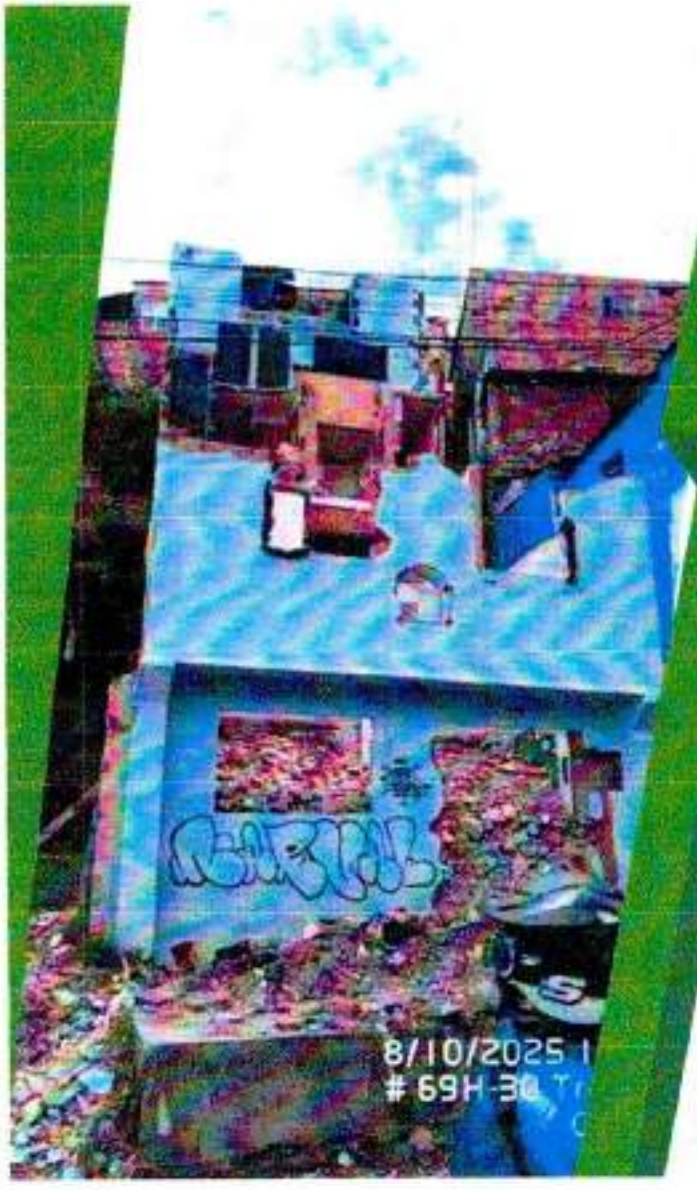
Referencia: PLANO PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 46





Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuaciones3social@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ



CONTRATO DE OBRA FONDIGER 088 DE 2025

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA: CONSORCIO VB ADECUACIONES

INTERVENTORÍA: CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

CONTRATO FONDIGER No. 088-2025

Propietarios(as) y/o encargados(as) de predios del Barrio Villa Gloria

Referencia: DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PMT
COI No.: 46

La Secretaria de Movilidad autoriza Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en horario de trabajo de 7:00 am a 6:00 pm en los siguientes puntos:

- Intervención sobre la Carrera 18 I entre Diagonal 69 H sur y Diagonal 69 A Sur.
- Intervención sobre la Diagonal 69 H sur entre Calle 69 I Bis Sur y Cra. 18 I
- Intervención sobre la Calle 69 I Bis Sur hasta Transversal 18 R.

- Presencia de auxiliares de transito para coordinar entrada y salida de volquetas y el control del transito peatonal

Para más información
Profesional social: Sonia del Rocío Sánchez
Dirección: Carrera 17 A # 56 a -33 Sur- San Carlos
Teléfono: 3105556674
Correo: consorcio.vbadecuacionessocial@gmail.
Horario de atención: martes y jueves de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

BOGOTÁ

	FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL AREA TRABAJO SOCIAL	Código: CCM-PGS -001
CONSORCIO VB ADECUACIONES	PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD CONTRATO No: 080 – 2025	Flecha: 10/Eneo 2025
	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.	Version: Original

FECHA:	04-11-2025	UBICACIÓN:	Obra
HORA DE INICIO:	9.00 - am	HORA FINAL:	9.30am
TEMA:	Inducción - Generalidades del proyecto		
RESPONSABLE: FIRMA:	RESIDENTE SOCIAL		
CONFERENCISTA: FIRMA:	Sonia Del Rocío Sánchez Forero		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Dylan Chicue P.	1053146737	AUXILIAR	
2	Eliecer Moya	1026274539	oficial	Eliecer
3		79 724 730	OFICIAL	
4	Luis Lara	80813423		
5	SAMUEL MESA	80101895	OPERADOR	
6	Fernanda Sanchez Barrera	1033-2468		
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Elaboró Sonia Sánchez

ANEXO 2.4.6 ACTA SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ DE VEEDURÍA Y PRESENTACIÓN

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Conjunto Residencial Punta Este	Fecha:	22	01	2026
Hora Inicio:	10.30 am	Hora Final:	11.30 am		

Objetivo Segunda Reunión Comité Veedor

Dar a conocer los avances del proyecto 088 de 2025 por cada uno de los Componentes.

Orden del día

1. lectura del acta anterior
2. Rendición de Cuentas (socialización del avance de obra por Componentes
3. Socialización Sobre el Cuidado, bienestar animal y Prevención del

Desarrollo de la Reunión: Abandono.

objetivo dela Reunión:
Dar a conocer alos integrantes del Comité de Veeduría el avance dela obra por cada uno de Sus Componentes, así como Socalitar información relacionada con el Cuidado, bienestar animal y la prevención del abandono durante la ejecución del proyecto.

Desarrollo dela Reunión:
durante la jornada se realizo la rendicion de cuentas, enla que se Socalizo los avances y actividades ejecutadas por cada Componente del proyecto: así

→ Componente técnico: Se Socalizo el Estado actual dela obra, detallando las actividades ejecutadas y las programadas en general. Así mismo, se explicó el avance

del proyecto Constructivo, tanto durante como después de los periodos inicialmente establecidos.

Plan de manejo de Tránsito (PMT): Se dio a Conocer la implementación de las medidas adoptadas para garantizar la movilidad segura, así como la señalización Vial y la mitigación de impactos durante la ejecución del proyecto.

Plan de manejo ambiental: Se Socializó las acciones de manejo ambiental orientadas ala prevención, mitigación y Control de los impactos ambientales generados por la ejecución de las obras.

Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Se Informó Sobre la implementación de los protocolos de Seguridad, el Control de riesgos laborales y el Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Componente Social: Se dio a Conocer los programas que desarrollan en el marco del proyecto, así como las acciones de acompañamiento Social adelantadas Con la Comunidad.

Adicionalmente, durante la Reunión se abordaron temas Relacionados Con el Cuidado y bienestar animal, haciendo énfasis en la prevención del abandono, la importancia del trato digno hacia los animales y la Corresponsabilidad de la Comunidad en su protección, especialmente en el área influencia del proyecto.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21 Versión: 02 Página: 1 de 4 4 Vigente desde: 27/09/2021

Cierre

No siendo otro el objeto de la reunión, esta se dio por finalizada, dejando constancia de la socialización del avance del proyecto y de los temas tratados ante los integrantes de Comité de Veeduría y los asistentes.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Luis Alejandro Bermudez	Copropietario	Comite Veedor	
Maria Virginia Chocón-Codopietaria		Comite Veedor	
Heler Agurto	Auxiliar administración	Comite veedor	
Jaxiel Rodriguez H	Administrador	Copy Punto de Este	
Juan de Jesus Sandu	Residente Social	Consorcio	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



CONTRATO DE OBRA FONDIGER No 088 DE 2025

OBJETO DE TRABAJO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS TODO INCLUIDO EN LA OBRA, EQUIPO Y EL POSTO ASISTENCIAL, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, LIMPIA VARIA, NIVELACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE PREDIOS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión
2. Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
3. Comité Veedor
4. Componente Técnico
5. Componente Plan de Manejo de Tráfico (PMT)
6. Componente Plan de Gestión Ambiental
7. Componente Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Componente Plan de Gestión Social
9. Información de la obra
10. Participación ciudadana

PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Actualmente el Distrito cuenta con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático 2018-2030, el cual tiene por objeto **evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes** mediante el programa **"Obras de Mitigación del Riesgo"**



COMITÉ DE VEEDURÍA

Objetivo General

Fortalecer los mecanismos de participación y control social mediante la implementación de espacios estructurados de interacción y diálogo entre la Firma contratista y la comunidad. Para tal fin, el día de noviembre de 2025 se llevó a cabo la conformación del Comité Veedor, integrado por cinco (5) representantes comunitarios, a quienes se les asigna la responsabilidad de acompañar, verificar y apoyar los procesos de seguimiento técnico, social y operativo durante la ejecución del proyecto.

344

COMITE DE VEEDURÍA

Número Participantes	Medios de participación del comité Veedor	No. de celular Gerente Obra (WhatsApp)
01		
02		
03		
04		
05		

Estructura Organizativa del Grupo Social

RECURSO HUMANO COMPROMETIDO
Cantidad	Cargo	Función	Dedicación

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme





COMPONENTE TÉCNICO

COMPONENTE TÉCNICO

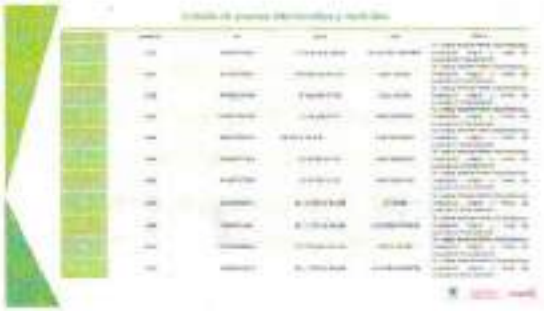
DEMOLICIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RRCD

Se Desarrollará la intervención de los predios en riesgo no mitigables y adquiridos por el IDIGER.

De los predios para intervención, se pueden evidenciar que algunos están ventilizados o sin información.








FRENTE DE OBRA
1. VILLA GLORIA – CIUDAD BOLIVAR


FRENTE DE OBRA
2. SAN FRANCISCO – CIUDAD BOLIVAR


FRENTE DE OBRA
3 . SAN FRANCISCO -CIUDAD BOLIVAR


FRENTE DE OBRA
4. SAN FRANCISCO- CIUDAD BOLIVAR


FRENTE DE OBRA
5 . SAN FRANCISCO- CIUDADBOLIVAR

345

FRENTE DE OBRA
6 . VILLA DEL DIAMANTE – CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
7 . VILLA GLORIA – CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
8 . SAN FRANCISCO – CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
9 . SAN FRANCISCO- CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
10 . VILLA DEL DIAMANTE – CIUDAD BOLIVAR



FRENTE DE OBRA
11 . LA GLORIA ORIENTAL - SAN CRISTOBAL



FRENTE DE OBRA
12 . LA GLORIA ORIENTAL - SAN CRISTOBAL



PAISAJEADO

Una vez derrotado el predio, se procede a poblarlo y revistir el terreno.



EMPRADIZACIÓN

De manera posterior, se procede a la instalación de la tierra negra y siembra de grama.



CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

Por último, se adelantan las actividades de cerramiento en Postes y alambre de púas, instalando la señal informativa del IDIGER en cada predio.



COMPONENTE PLAN DE MANEJO DEL TRÁFICO (PMT)

PMT

Para cada intervención, se adelanta la gestión ante la SDM (Secretaría Distrital de Movilidad), el permiso para tráfico de volquetas, cargue y descargue de Maquinaria. (Incluye Tráficos, Horarios y Señalización)



345

COMPONENTE AMBIENTAL

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL E IMPACTO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con un alto estándar de desempeño ambiental, a través del control de los impactos y riesgos que se generen durante la ejecución de las diferentes actividades del contrato, con énfasis

MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

* Campamentos fijos o Temporales



* Nombre



* Protección de Sumideros



MANEJO RRCD

* Cargue RRCD



* Cerrado Volquetas para transporte



PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS

PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA EL CONTRATO			
PERMISOS	ENTIDAD QUE EXPEDIRA	ENTIDAD QUE LO OTORGA	ESTADO DE AVANCE DEL TRAMITE
Cerdito PIV de obra	[illegible]	Secretaría Distrital de Ambiente "SDA"	Actividad ante PIV [illegible]

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas a la prevención de accidentes y enfermedades laborales en todos los colaboradores que participan en la ejecución del Contrato de Obra

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO FONDIGER-088 DE 2025

PERSONAL ADMINISTRATIVO



PERSONAL OPERATIVO



COMPONENTE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO DEL COMITÉ

BASE DE DATOS

COMITÉ VEEDOR DE OBRA

38

ENBELLECER TU BARRIO
23/12/2025



PROMAMA DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN



PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO

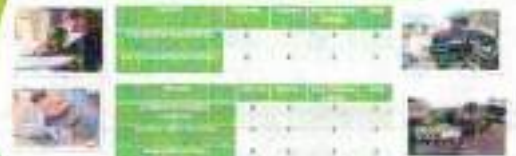


PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE OBRA



PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA




PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA


ESPACIO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PREGUNTAS
Y RESPUESTAS


GRACIAS
"Solos somos una gota, juntos, somos un océano."
SONIA DEL ROCIO SÁNCHEZ

346

ANEXO 2.4.7 INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL PARA ADECUACIÓN DE PREDIOS

INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL PARA ADECUACIÓN DE PREDIOS

Caracterización del sitio y su entorno

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo *

2. Nombre y Apellido *

3. Correo electrónico

4. Teléfono *

5. Dirección del predio *

6. Localidad *

7. Barrio *

8. Estrato *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3

9. Número de teléfono *

10. Pertenece alguna organización social y/o comunitaria *

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

11. Cual ? *

PROBLEMATICAS DEL SECTOR

12. 1.Problema(s) identificado(s) en el barrio relacionados con el predio o su entorno: *

13. 2.Problema(s) identificado(s) en el barrio relacionados con el predio o su entorno: *

ACCIONES SUGUERIDAS O IDENTIFICABLES PARA ATENDER LA PROBLEMATICA

14. Problema(s) identificado(s) en el barrio relacionados con el predio o su entorno; problemática 1. *

15. Problema(s) identificado(s) en el barrio relacionados con el predio o su entorno; problemática 2. *

DATOS DE POBLACIÓN

16. Cantidad de población beneficiada de forma indirecta con la adecuación de predios *

17. Cantidad de población beneficiada de forma indirecta con la adecuación de predios (Adulto Mayor) *

Distribución según género (aproximada):

18. Cantidad de mujeres *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- Mas de 3

19. Cantidad de hombres *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- Mas de 3

20. Personas no binarias / diversas

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3
- Otro:

21. Identidad étnica de la población beneficiada (marque todas las que apliquen) *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Afrodescendiente
- ◯ Indígena
- ◯ Raizal
- ◯ Palenquera
- ◯ Mestiza
- ◯ Pueblo Rrom (gitano)
- ◯ Ninguna de las anteriores
- ◯ Otro:

22. Personas con discapacidad beneficiadas (aproximado): *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Si
- ◯ No

23. Tipo de discapacidad (si aplica):

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 2.4.8 FICHA METODOLÓGICA – LISTADO DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN- MATERIAL PEDAGÓGICO

	FICHA METODOLOGICA	Código: CCM-PGS-001
CONSORCIO VR MEDIACIONES	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."	Fecha: 10/Enero 2025
		Version: Original

TALLER No	03	TEMA:	SALUD MENTAL- RISOTERIA
FECHA:	21 DE ENERO 2026	UBICACIÓN:	Obra
HORA DE INICIO:	8.30 am	HORA FINAL:	10.30 am
OBJETIVO	➢ Reducir el estrés laboral ➢ Mejorar el ánimo y la convivencia en la obra ➢ Enseñar formas sencillas de cuidar la salud mental ➢ Generar un momento de risa y relajación		
METODOLOGIA	ACTIVIDAD VIVENCIAL		

Participantes

Personal operativo, técnico.

Recursos

- profesional experto en intervención psicosocial y normatividad laboral.
- Ayudas (Pito- labial)
- Material de sensibilización.

Etapa de Convocatoria

Comunicación directa con los encargados de cada frente de obra.

Etapa de Desarrollo de la Reunión

Bienvenida y rompimiento de hielo (5 minutos)

Mensaje clave (lenguaje sencillo):

"Así como cuidamos el cuerpo con casco y botas, también hay que cuidar la mente."

Dinámica rápida:

Todos se presentan diciendo su nombre + un gesto gracioso

El grupo repite el gesto
Genera confianza y rompe la pena

Salud mental en palabras simples

Explicación corta, sin tecnicismos:

l estrés cansa la cabeza y el cuerpo
El mal genio, la preocupación y el cansancio son señales

Reír ayuda a:

Bajar la tensión

Respirar mejor

Trabajar más tranquilos

Pregunta al grupo:

¿Qué cosas del trabajo los estresan más?
Ejercicios de risoterapia (15–20 minutos)

😄 Ejercicio 1: Risa forzada → risa real (5 min)

Todos de pie

Inhalar profundo

Soltar el aire diciendo: "JA – JA – JA"

Repetir 3 veces
El cuerpo no distingue risa real o fingida
Ejercicio 2: Risa en equipo (5 min)

Aplaudir siguiendo el ritmo:

JA – JA – JA / JO – JO – JO

Aumentar el ritmo poco a poco
Mejora coordinación y unión del grupo

Ejercicio 3: El espejo (5 min)

En parejas

Uno hace caras y gestos graciosos

El otro imita

Cambian roles

Libera tensión y vergüenza

Cierre y reflexión (5 minutos)

Preguntas cortas:

¿Cómo se sienten ahora?

¿Se siente diferente el cuerpo?

Mensaje final:

"Reír no quita los problemas, pero ayuda a llevarlos mejor."

Tip práctico para la obra:

Respirar profundo antes de una discusión

Tomarse 1 minuto para reir o bromear sanamente

Pedir ayuda cuando se sientan muy cargados

Resultado esperado

Ambiente más tranquilo

Mejor comunicación en la cuadrilla

Disminución del estrés

Mayor sentido de equipo

	FICHA METODOLOGICA	Código: CCM-PGS-001
	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."	Fecha: 10/Enero 2025
		Version: Original

Etapa Final

Registro fotográfico













CONSORCIO VB ADECUACIONES	**FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL AREA TRABAJO SOCIAL**	**Código: CCM-PGS -001**
	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."	**Flecha: 10/Eneo 2025**
		Version: Original

FECHA:	21 de enero 2026	UBICACIÓN:	Obra
HORA DE INICIO:		HORA FINAL:	
TEMA:	SALUD MENTAL -RISOTERAPIA		
RESPONSABLE:	RESIDENTE SOCIAL		
CONFERENCISTA: FIRMA:	Sonia Del Roció Sánchez Forero		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Pablo Simta	93121213	Ayudante	
2	Hilberto Cotes S. Mehan	100+777422	Ayudante	
3	Benjamin Ramos	85203986		
4	Ernesto Duval	70850758	Ayudante	
5	Miguel Guerrero G.	1054198540	Oficial	
6	Luis Lara	80813423	AUX	
7	Alexis Cuervo C.	80063832	of.	
8	Cristian David Martinez	1015452983	Auxiliar	
9	Eliecer Mora	1026274559	OF	Eliecer
10	Nelson Mora Mora	72972837	OF	Nelson Mora
11	alfonso Ventura	80372985	OF	
12		1015446427	AUX	
13				
14				

Elaboró Sonia Sánchez

TÉCNICA DE RELAJACIÓN

LA RISOTERAPIA

¿QUÉ ES?

Es una técnica o estratego psicoterapéutica alternativa que busca generar beneficios mentales, emocionales, físicos y psicológicos a través la risa.

OBJETIVO

Mayormente se utiliza para disminuir la percepción del dolor, rebajar el nivel de cortisol, combatir el estrés e insomnio, mejorar la función pulmonar, reducir la ansiedad, etc.

PROCEDIMIENTO

1 PASO
Iniciaremos la sesión con la parte teórica donde hablaremos todo sobre de la risa.

2 PASO
La parte práctica consiste en realizar ejercicios de estiramientos y comunicación.

3 PASO
Finalmente la practica nos proporcionara una carcajada intensa y pura.

EJERCICIO "RISA FONADORA"

Ejercicio para la estimulación general

1. Coloca tu mano en tu abdomen
2. Inspira todo el aire que te sea posible
3. Espira mientras dices "jajajaja"
4. Repítelo 3 veces
5. Haz lo mismo con jejejeje, luego con jijiji, con jajajaja y finalmente tres veces con jujujuju.

BENEFICIOS

A NIVEL FÍSICO
- Oxigenación de los pulmones mejorando la respiración
- Estiramiento de los músculos,se mueven alrededor 400
- Ayuda a fortalecer el sistema inmunológico

A NIVEL MENTAL
- Alivia los síntomas de la depresión
- Contrarrestar el estrés
- Refuerza la autoestima

A NIVEL SOCIAL
- Nos ayuda a conectarnos con las demás personas para ser felices
- Ayuda a prevenir conflictos y disminuye los niveles de agresividad

TERAPITEA

RISOTERAPIA

BENEFICIOS DE LA RISA Y DEL SENTIDO DEL HUMOR



- AFRONTA MEJOR LOS PROBLEMAS
- AYUDA A RELACIONARNOS MEJOR CON LOS DEMAS
- TIENES UNA VISION OPTIMISTA DE LA VIDA
- FORTALECE AL SISTEMA INMUNOLOGICO
- REDUCE EL ESTRES
- SEGREGA HORMONAS DE LA FELICIDAD (SEROTONINA Y ENDORFINAS)
- MEJORA LA AUTOESTIMA

ANEXO 2.4.9. CERTIFICADO DE RESIDENCIA - MATRIZ MONC.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255530488631
Fecha: 01/12/2025 3:03:42 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) PABLO SANTA MALAMBO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 93124243, tiene su domicilio en CL88JSUR#8BESTE-55, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el dia 01 del mes Diciembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Titulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaria Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/1/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256930977291
Fecha: 01/12/2025 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JHONATAN DAVID RAMOS ROJAS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1085036903, tiene su domicilio en TV27H#73DSUR-54 AG 1 IN 1 CA 1, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 03 del mes Diciembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/3/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256931006681
Fecha: 10/12/2025 8:30:52 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) HUBERTO ENRIQUE CORTES SIMERMAN, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1007573922, tiene su domicilio en CL72CSUR#27K-09 PI 3, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 10 del mes Diciembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Titulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/10/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20256930973471
Fecha: 01/12/2025 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) BENJAMIN RAFAEL RAMOS GOMEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 85203986, tiene su domicilio en TV27H#73DSUR-54 AG 1 IN 1 CA 1, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el dia 02 del mes Diciembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Titulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en linea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Linea

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/2/2025

ANEXO 2.4.10 INSCRIPCIÓN ANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO -EN BOGOTÁ TRABAJA- CERTIFICADO DE LA EMPRESA

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., enero 22 de 2026

Señores
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC
Atn. Dra. PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cordial Saludo,

Yo **Cesar Gustavo Ospina Mantilla**, identificado con la C.C. No. 79.410.219 en calidad de Representante Legal, CONSORCIO VB ADECUACIONES identificada con NIT 901953312-0, certifico que para el Contrato de obra FONDIGER 088-2025, cuyo objeto es "CONTRATO FONDIGER-088-2025 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.",

en cumplimiento del decreto 332 del 2020 certifico que se ha dado cumplimiento con el porcentaje mínimo de contratación de mujeres para el objeto del contrato anteriormente mencionado y de igual manera se relacionó a continuación el listado de personal femenino que hace parte del contrato

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE CONTRATO
RESIDENTE DE OBRA	ANGIE KATHERINE PARDO RAMÍREZ	1.018.453.666	OBRA O LABOR
RESIDENTE SOCIAL	SONIA DEL ROCIÓ SÁNCHEZ FORERO	52.330.248	OBRA O LABOR
RESIDENTE SST Y AMBIENTAL	YENNY YULISA CUESTA PALACIOS	1.077.435.248	OBRA O LABOR

CALLE 105 A No 14 - 92 OFICINA 615 CEL: 321 3757097
email: consorcio.vbadecuaciones@gmail.com

360

INSPECTOR SST	VALENTINA BERNAL SERRATO	1.030.520.822	OBRA O LABOR
ASISTENTE ADMINISTRATIVA-SECRETARIA	MARÍA ISABEL SÁENZ RODRÍGUEZ	1.014.183.775	OBRA O LABOR
ASESORA CONTABLE	GINA PAOLA CAMARGO BOLAÑOS	1.075.683.489	OBRA O LABOR

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
79.410.219 de Bogotá
CONSORCIO VB ADECUACIONES NIT
901953312-0

Gmail

CESAR OSPINA <consorcio.vbadecuaciones@gmail.com>

¡Bienvenido a Bogotá Trabaja!

1 mensaje

proyectoempleo@desarrolloeconomico.gov.co <proyectoempleo@desarrolloeconomico.gov.co> 8 de enero de 2026 a las 12:13
Para: consorcio.vbadecuaciones@gmail.com

Estimado(a) FROILAN,

Queremos informarle que hemos recibido su registro de empresa y agradecemos su interés.

El equipo responsable del análisis del registro ya ha iniciado el proceso y, actualmente, está en fase de aprobación. Creemos que el proceso se concluirá pronto, pero si hay alguna necesidad de información adicional, nos pondremos en contacto.

Agradecemos su comprensión y estamos a su disposición para aclarar cualquier duda.

Atentamente,

Bogotá Trabaja

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer públicos su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

361

ANEXO 2.4.11 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000041944
FECHA RADICADO:	11/09/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	VANEGAS INGENIEROS SAS
IDENTIFICACIÓN:	830138289-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	16
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	6,25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02358.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 7 de octubre de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verifico y Elaboró: : D Ramos

ANEXO 2.4.12. INVENTARIO DE PREDIOS, ACTAS DE VECINDAD DE INICIO

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

CANADÁ

365

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

BARRIO	ACTA DE VECINDAD CANADA - INICIO VÍAS			LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL						
No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMIE	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES ANEXO UBICACIÓN (
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
68	13/01/2026	CRA 10 ESTE # 45 -17 SUR	DIANA MILENA SANTIAGO	DIANA MILENA SANTIAGO	3204093556	X					X	
73	9/01/2026	CALLE 46 A SUR # 1C - 34 ESTE	MIRIAN TORRES	MIRIAN TORRES	3042473296	X					X	
69	9/01/2026	CALLE 46 A SUR	JAC	JAC								MAS

ACTA DE VECINDAD DE INICIAL

CÓDIGO:	GMR-FT-16	VERSIÓN:	1
CÓDIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No.:	FONDIGER 068 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

REGISTRO No.	68	FECHA	13	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HÉCTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Diana Milena Santiago		
DIRECCIÓN	Carrera 1D este # 45 - 17 Sur		
TELÉFONO	324093556	No. PISOS	3
FRENTE (M)		ESTRATO	2

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO				USO ACTUAL		
BIEN DE INTERÉS CULTURAL				VIVIENDA	X	
SIN EDIFICAR				OFICINAS		
OTRO		CUAL		PARQUEADERO		
				RECREACIONAL		
				SALÓN		
				OTRO		CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL
Dirección: Carrera 1D este # 45 - 17 Sur
Barrio: CANADÁ
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
El presente levantamiento tiene como objetivo dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble, previo al inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base técnica que permita la trazabilidad y posterior verificación de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras. En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó un recorrido técnico y social por un (1) nivel del inmueble ubicado en la Carrera 1D este # 45 - 17 Sur.
La visita fue acompañada por la señora Diana Milena Santiago, propietaria del inmueble, quien permitió el ingreso al predio y suscribió el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones existentes del inmueble al momento del levantamiento.

Durante la visita se realizó inspección a la vivienda colindante con el predio identificado como D-020, iniciando el recorrido por el área de garaje. En este espacio se evidencia desprendimiento de mampostería en la franja inferior de los muros. El entrepiso se encuentra en obra gris con acabado de pintura, cuenta con luminaria tipo roseta. El piso presenta faltantes de baldosa y desgaste por uso. El portón de acceso metálico presenta corrosión avanzada en su parte inferior. Los vidrios del portón no presentan rupturas. Se observa acceso a un pasillo donde se identifica tubería de gas expuesta en la parte superior, así como un área destinada al almacenamiento, en la cual se evidencia ausencia de interruptores, tomacorrientes y tapa del tablero de breakers.

Se accede al patio mediante puerta con marco y hoja en madera. En este punto se localizan escalones que conducen al área de la sala; este sector no colinda actualmente con el muro a demoler.

La primera habitación cuenta con puerta y marco en madera, piso enchapado con desgaste natural, presencia de guardaescobas perimetrales, algunos con desprendimiento parcial. El entrepiso cuenta con luminaria tipo lámpara. Los muros no presentan patologías visibles. Dispone de ventana metálica sin rupturas en los vidrios.

La segunda habitación presenta puerta metálica, piso con una baldosa fisurada y empalmes de diferentes tipos de enchape, evidenciándose desgaste natural. Cuenta con ventanal metálico hacia el patio, sin rupturas. El entrepiso dispone de luminaria tipo lámpara. Los guardaescobas presentan empalmes de distintos materiales.

La cocina integral cuenta con lavaplatos metálico. Se observan fisuras en el área de las baldosas de ventana. Dispone de ventana con marco en aluminio tipo división, cuyos vidrios no presentan rupturas. El acceso al patio se realiza mediante puerta metálica con hoja de vidrio, la cual presenta rupturas. Este sector colinda directamente con el predio a demoler en el primer nivel, donde se evidencian cerchas metálicas ancladas al muro colindante. La cubierta del patio está conformada por tejas plásticas y metálicas empotradas al muro. Se observa lavadero con lavamanos sobre pedestal en baldosa, techo corredizo improvisado sin sistema mecánico, y mesón empotrado. En este nivel se identifican rupturas en baldosas del piso y la presencia de una caja de inspección.

El acceso al segundo piso presenta divisiones en sistema drywall. La mampostería muestra desgaste natural y desprendimientos puntuales. Las escaleras en concreto en obra gris presentan elementos sueltos y fisuras en la parte inferior.

En el segundo nivel, el enchape presenta desgaste natural. Se identifica un muro colindante con el predio a demoler. La ventana de este nivel presenta faltantes y ruptura de dos vidrios superiores, desprendimiento parcial del marco y del elemento de ventana. Se observa tabla provisional colocada en reemplazo del vidrio, así como fisuras y faltantes en la zona media del paño vidriado.

El acceso al tercer nivel presenta enchape con deterioro por uso y escalera en madera. En el descanso del tercer nivel se observa barandal metálico, con desprendimientos en los escalones.

En el cuarto nivel, correspondiente a una habitación colindante con el predio a demoler, se identifica cielo raso en PVC con luminaria, sin evidencia de fisuras en el muro colindante. El piso es en lámina de madera, con ausencia de guardaescobas. Se observa desprendimiento de tomas eléctricas y filtración de agua a través del marco de la ventana, sin evidencia de rupturas en el vidrio.














PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC

Firma Diana Santiago

Nombre: Diana Milena Santiago

C.C. / NIT 1018999565

REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre: Ariel Colorado

C.C. / NIT 8606660 9

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: Hector Beltran

C.C. / NIT 1013624493.

39

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No.:	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	73	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	MIRIAM TORRES		
DIRECCIÓN	CALLE 46A Sur # 1C-34 Este		
TELÉFONO	3042470206	No. FICHA	3
FRENTE (M)		ESTRATO	2

SERVICIOS PÚBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO			USO ACTUAL		
	BIEN DE INTERES CULTURAL			VIVIENDA	X
	EDIFICADO			COMERCIAL	
	SIN EDIFICAR			OFICINAS	
				INSTITUCIONAL	
				PORQUERIZADERO	
	OTRO	CUAL		RECREACIONAL	
				BALDIO	
				OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL
Dirección: CALLE 46A Sur # 1C-34 Este
Barrio: CANADA
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble antes del inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base que permita la trazabilidad y verificación posterior de posibles afectaciones.
En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó recorrido técnico y social por los tres (3) niveles del inmueble ubicado en la 46A Sur # 1C-34 Este. La visita fue acompañada por la arrendataria , quien manifestó contar con autorización para permitir el ingreso al predio y suscribir el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones reales del inmueble al momento del levantamiento del acta.

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL INMUEBLE

PRIMER NIVEL

En el primer nivel se evidencia el acceso a un garaje, el cual cuenta con reja metálica sin vidrio, complementada con malla tipo gallinero. El muro del primer nivel aparentemente es compartido con la vivienda contigua en proceso de demolición. La cubierta está conformada por tejas de zinc, las cuales presentan oxidación y deterioro generalizado. Las vigas metálicas, empotradas en una estructura tipo vigueta metálica, presentan pandeo, atribuible al desgaste natural del material. Se evidencia desprendimiento del portón en una de las columnas del garaje. En el acceso a la vivienda se observan fisuras en los muros a media altura del primer nivel. En el área de ingreso se identifica una rejilla de desagüe, un sendero de acceso en ladrillo, y baldosas con desgaste natural y múltiples fisuras. Se observa puerta metálica con marco metálico, sin evidencia de rotura en los vidrios. En la mampostería de los muros, especialmente en la parte inferior, se identifica desgaste natural y desprendimiento del recubrimiento por filtración de humedad. La luminaria tipo roseta se encuentra desprendida, evidenciándose además deterioro por envejecimiento natural.

Habitaciones y zona posterior – Primer nivel

Se accede a un cuarto con puerta y marco metálico. El piso enchapado presenta desgaste natural. No se evidencian guardaescobas. Se observan filtraciones por humedad en el muro colindante con la vivienda a demoler. La luminaria tipo roseta se encuentra desprendida. En la parte posterior de la vivienda, se localiza la zona de lavado, donde se evidencia que el muro posterior es compartido en los tres niveles con la vivienda a demoler. El lavadero está construido en ladrillo. Se observan fisuras en los muros posteriores del primer nivel. Los muros correspondientes al segundo y tercer nivel se encuentran construidos en bloque, sin terminación de obra gris. En el segundo nivel, una ventana no presenta roturas en los vidrios. En la parte posterior se identifica un apartamento prefabricado, cuya ventana presenta faltante de uno de los vidrios.

En el muro del baño se evidencia desprendimiento de la mampostería por filtración de agua y humedad. El acceso a la cocina presenta un escalón con enchape empalmado, con desgaste natural y múltiples rupturas en las baldosas. La luminaria tipo roseta se encuentra instalada, y la tubería de gas se observa expuesta. El muro presenta desprendimiento de la mampostería por humedad. Se evidencia faltante del vidrio de una ventana, la cual ha sido reemplazada provisionalmente con malla plástica. La puerta metálica presenta marco metálico desprendido y oxidación en la parte inferior.

SEGUNDO NIVEL

El acceso al segundo nivel se realiza mediante escalera en granito sobre estructura. En los muros se observan múltiples fisuras y desprendimiento de la mampostería por humedad. Se evidencian tomas eléctricas expuestas. La cubierta sobre la escalera presenta luminaria tipo roseta, en terminación de obra gris. No fue posible realizar inspección detallada de la vivienda del segundo nivel, debido a la ausencia del ocupante, por lo cual se continúa el recorrido hacia el tercer nivel.

TERCER NIVEL

En el acceso al tercer nivel se observa luminaria tipo roseta desprendida. Las escaleras enchapadas presentan desgaste natural y empalmes irregulares en el enchape. Los muros se encuentran en terminación de obra gris con pintura. La cubierta está conformada por tejas de eternit y tejas plásticas, estas últimas con múltiples rupturas. Se identifican cerchas metálicas expuestas, así como tubería eléctrica visible. La puerta metálica de acceso, con marco metálico, presenta desprendimiento del muro y oxidación en la parte inferior.

TERRAZA

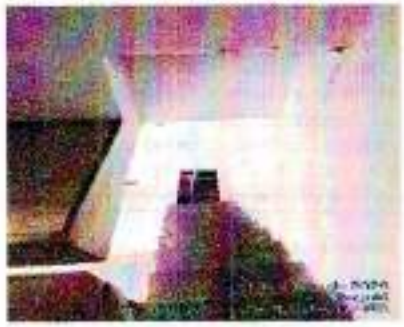
En la terraza, el piso enchapado presenta desgaste natural y rupturas puntuales. Los muros perimetrales se encuentran a media altura, en terminación de obra gris con pintura, sin mampostería completa. La estructura de cubierta está conformada por cerchas metálicas y cerchas en madera, con cubierta en teja de zinc, la cual presenta perforaciones y rupturas. El acceso al apartamento del tercer nivel corresponde a una estructura prefabricada, con puerta metálica y marco metálico. En la cocina, se evidencia desgaste natural generalizado y rupturas en el mesón. La cubierta está conformada por tejas de eternit, con cerchas metálicas expuestas y tubería eléctrica visible. El muro colindante con la vivienda vecina en esta zona no presenta fisuras visibles, identificándose como muro de vivienda prefabricada. Las fisuras observadas corresponden únicamente a empalmes entre losas y desprendimiento superficial de pintura, sin evidencia de afectación estructural. No se evidencian fisuras adicionales mediante inspección visual. Las ventanas no presentan faltantes ni roturas de vidrios. El baño cuenta con ventana metálica, sin ruptura de cristales. Se observa sanitario instalado, ducha eléctrica, luminaria tipo roseta, y tubería eléctrica expuesta. No se evidencian fisuras en los muros ni en las losas. La puerta del baño es en madera, con marcos en madera. En el acceso a una habitación, el muro no presenta fisuras. Se observan luces en los empalmes de las láminas, luminaria tipo roseta y tubería eléctrica expuesta. El piso presenta desgaste natural. Se accede a una segunda habitación, con marco metálico y puerta en madera. No se evidencian fisuras en las láminas, únicamente luces en los empalmes. La cubierta cuenta con luminaria tipo roseta y tubería eléctrica expuesta.











PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:
C.C. / NIT	C.C. / NIT	C.C. / NIT

BOGOTÁ	**ACTA DE VECINDAD DE INICIAL**						CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1	
							CODIGO DOCUMENTAL				

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	63	FECHA	9	1	2025	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRAFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VIAS - ESPACIO PUBLICO		
DIRECCIÓN	Calle 46A sur - CANADA		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
		PARQUEADERO	
OTRO	CUAL	RECREACIONAL	
VIAS - ESPACIO PUBLICO		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entreplos, cubiertas, otros)

LEVANTAMINETO DE VIAS
ACTA DE VECINDAD INICIAL - CANADA
Durante la inspección realizada en la Calle 46A, vía adyacente al predio D020, se identifica una calzada conformada por pavimento rígido en concreto. En el punto de intersección con la Carrera 1 Este se evidencia la presencia de una fisura puntual en el pavimento rígido. Los jardines (sardineles) del costado evaluado se encuentran en buen estado de conservación. En el costado correspondiente al predio inspeccionado no se dispone de andén rígido; se identifica únicamente un sardinel tipo bordillo o sardinel, el cual aparenta estar fundido en concreto. En el tramo siguiente, la losa de concreto se encuentra en buen estado general, observándose juntas de dilatación correctamente definidas. Se identifica un pozo de inspección, el cual se encuentra funcional, aunque presenta un leve hundimiento, atribuible al tránsito vehicular. La losa de concreto correspondiente al andén del predio objeto de demolición se encuentra en buen estado de conservación. En continuidad, se observa la losa con sus respectivas juntas de dilatación, presentando desgaste superficial por uso. Hacia el extremo final del tramo evaluado, se identifica el límite del predio donde finaliza la calzada en dirección al caño y su contorno. En este sector se observa losa de concreto sin presencia de señalización vial, ni elementos de disposición de residuos como canecas o puntos de acopio.



PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
Firma	Firma	Firma
Nombre: GUILLERMO TUBILLOS	Nombre: Diego Cotrino	Nombre: Hernando Lopez Beltran
C.C. / NIT 19473469	C.C. / NIT 86066601	C.C. / NIT 10136244 93.

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

LA GLORIA OCCIDENTAL

043

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO

BARRIO	ACTA DE VECINDAD LA GLORIA OCCIDENTAL - INICIO VIAS	LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL

No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMIENT	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERV ACIONE
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
56	9/01/2026	CLL 45 BIS A SUR 6-33 ESTE	AURA ALICIA PLAZA GAVIBOA	AURA ALICIA PLAZA GAVIBOA	3203160260	X						
72	9/01/2026	PARQUE LA GLORIA ORIENTAL	JAC	JAC		X						VIAS
56	9/01/2026	CALLE 45 BIS SUR - LA GLORIA ORIENTAL	JAC	JAC		X						VIAS

ACTA DE VECINDAD DE INICIO

CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 066 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELMEC

REGISTRO No.	58	FECHA	0	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	LUZ MARINA MOTAVITA		
DIRECCIÓN	CARRERA 1 B ESTE # 43B-75		
TELÉFONO	3132613007	No. PISOS	3
FRENTE (M)		ESTRATO	2

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	S	
GAS	S	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL		
	ÁREA DE INTERÉS CULTURAL		VIVIENDA	X
	EDIFICADO		COMERCIAL	
	SIN EDIFICAR		OFICINAS	
			INSTITUCIONAL	
	OTRO	CUAL	PARQUEADERO	
			RECREACIONAL	
			BALDIO	
			OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL - COLINDA CON # D017

LEVANTAMIENTO TÉCNICO

El presente levantamiento tiene como objetivo dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble, previo al inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base técnica que permita la trazabilidad y posterior verificación de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó un recorrido técnico y social por tres (3) niveles del inmueble ubicado en la CARRERA 1 B ESTE # 43B-75 .

La visita fue acompañada por el señora LUZ MARINA MOTAVITA , quien manifesta la autorización ya que ella es la propietaria permitiendo el ingreso al predio y suscribir el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones existentes del inmueble al momento del levantamiento.

Se realiza inspección visual a la vivienda ubicada en la Carrera 1[illegible] No. 4-[illegible]-75, la cual colinda lateralmente con el predio identificado como [illegible]. La edificación corresponde a una vivienda de tres (3) niveles. En la fachada, a nivel del primer piso, se observa puerta metálica con panel de vidrio y ventana metálica, evidenciándose ruptura de uno de los cristales. Se identifica igualmente ruptura adicional en otro cristal de la ventana, generando un punto de acceso abierto. En el entrepiso se evidencia ruptura puntual de la mampostería, presuntamente asociada al paso de una instalación eléctrica, observándose afectación del muro. Así mismo, se identifica otra ruptura adicional en la mampostería del entrepiso. En el segundo nivel, la ventana ubicada en el costado derecho presenta estructura y marco metálico, sin evidencia de fisuras visibles en el vidrio; mientras que, en la ventana del costado izquierdo, específicamente en el vidrio central, se observa una fisura. En el tercer nivel se evidencian dos ventanas metálicas con vidrios, identificándose ruptura en uno de los vidrios de la ventana derecha, así como múltiples fisuras y rupturas en el muro correspondiente a la terraza. Se observan resanes ejecutados en el muro, complementados con bloques, sin continuidad de acabado. En el acceso a la vivienda, el enchape de piso presenta desgaste natural. Los muros posteriores evidencian desgaste generalizado y desprendimiento de la mampostería debido a humedad. En las zonas correspondientes a tomas eléctricas se observan fracturas del muro. En el entrepiso, se aprecia desgaste natural, luminaria tipo roseta desprendida, y tubería hidráulica visible por uno de los costados. Ambos muros presentan desprendimiento de mampostería por humedad y envejecimiento natural, así como desprendimiento de tomas eléctricas.
Se accede al garaje, el cual cuenta con puertas y marcos en madera, observándose deterioro generalizado. El piso presenta múltiples fisuras, con concreto expuesto. En el entrepiso del área se observa luminaria tipo roseta desprendida y deteriorada. Los guardaescobas se encuentran desgastados, rotos y parcialmente desprendidos, y la mampostería de los muros presenta desgaste por filtraciones de humedad. En el acceso a una habitación, el piso enchapado presenta desgaste natural y múltiples empalmes de diferentes enchapes. La luminaria es tipo roseta y el entrepiso se encuentra en obra gris, con acabado únicamente en pintura. Los muros presentan fisuración, las puertas y marcos en madera evidencian desprendimiento del muro, y se identifican múltiples grietas, especialmente en el muro colindante con la vivienda a demoler. No se observan guarda escobas, en la parte inferior de los muros se evidencia desgaste por retiro total de los mismos. Se presenta además ruptura del muro en una de las ventanas de la habitación, con faltante de un vidrio. Otra ventana con marco metálico presenta ruptura en dos de sus vidrios. En el acceso al pasillo y cocina, el muro del acceso se encuentra deteriorado. La cocina cuenta con mesón enchapado con empalmes de diferentes materiales, el cual se encuentra deficientemente emporado y sostenido mediante elementos provisionales en madera. Los muros presentan desgaste natural, desprendimiento de mampostería y múltiples fisuras. El entrepiso se encuentra en terminación de obra gris, con luminarias tipo roseta desprendidas, y se observan resanes con mortero de cemento. Se evidencian grietas generalizadas en los muros, indicativas de ruptura.
Las dos ventanas de la cocina presentan deterioro: una cuenta con tres vidrios agrietados y un vidrio faltante, la otra presenta desprendimiento del marco respecto al muro y múltiples fisuras. El piso enchapado presenta empalmes irregulares y desgaste natural.
En la parte posterior de la vivienda, se observa mampostería en bloque sin acabado, únicamente pintada. La cubierta está conformada por tejas plásticas, varias de ellas agrietadas y deterioradas. Se identifica un lavadero sobrepuesto, empotrado sobre pedestal metálico. El piso presenta sectores en obra gris.
Se accede a un baño, cuyo piso enchapado evidencia desgaste natural. Cuenta con ventana con faltante aparente de dos cristales, entrepiso en obra gris y luminaria tipo roseta. En el área de la ducha se observa tubería hidráulica expuesta por ruptura del muro. Los muros presentan acabados en obra gris con pintura, con desprendimientos parciales por filtraciones de humedad. La puerta y marco en madera se encuentran desprendidos del muro, y se evidencia hueco correspondiente a una ventana faltante.
Se accede a una habitación posterior, donde el baño se encuentra en terminación de bloque, sin acabados. El baño presenta enchape a media altura, con empalmes de diferentes enchapes y desgaste natural. El lavamanos empotrado presenta tubería expuesta, sin terminación de obra gris.
La vivienda cuenta además con cocina posterior, cuyo mesón presenta ruptura de baldosas, y muros con desgaste de mampostería y múltiples grietas. La cubierta está conformada por tejas de zinc y tejas plásticas, soportadas sobre viguetas metálicas empotradas y ancladas a los muros, observándose rupturas en varias tejas plásticas.
Los habitaciones presentan puertas y marcos en madera, luminarias tipo roseta, tubería eléctrica expuesta, ventanas con marcos desprendidos y vidrios rotos, pisos con desgaste natural y fisuración, y guarda escobas deteriorados o desprendidos. Se evidencia filtración de humedad proveniente de muros y cubierta.
El acceso al segundo piso se realiza mediante escaleras en concreto en obra gris. Los muros se encuentran en bloque y ladrillo con pintura, sin terminación final. Se accede a habitaciones con pisos enchapados con empalmes, cubiertas en teja de zinc y plásticas, y algunos muros en sistema drywall.
El tercer piso presenta escaleras en obra gris, ventanas desprendidas del muro, vidrios rotos, claraboya sin terminación, faltantes de ventanas, baño sin acabados, y tubería eléctrica completamente expuesta. El apartamento se encuentra en estado de obra inconclusa, con faltantes de puertas, ventanas y acabados, pisos fisurados, desprendimiento generalizado de mampostería, y cubierta en cerchas metálicas con teja metálica.
El acceso al segundo nivel de la edificación se realiza mediante una escalera construida en concreto, la cual se encuentra en estado de obra gris, sin acabados finales. Los muros del nivel están conformados por mampostería en bloque y ladrillo, con aplicación de pintura, sin terminaciones finas. Se accede a las habitaciones, las cuales presentan pisos enchapados con empalmes visibles. La cubierta está conformada por teja de zinc y teja plástica. Algunos muros se encuentran construidos en sistema drywall. En la parte posterior se identifica una ventana en madera, la cual se encuentra totalmente sellada. La cubierta posterior está compuesta por teja de zinc y teja plástica. El acceso a la habitación se realiza a través de un vano con marco en madera y puerta en madera. El piso presenta desgaste natural propio del uso. Los guardapolvos (guardiasculos) son en madera y evidencian desgaste natural, así como desprendimiento en algunos tramos. Los muros no presentan grietas visibles. En el entrepiso se dispone una luminaria tipo roseta. Se identifica una ventana en la parte posterior de la habitación, la cual presenta ruptura en uno de los cristales. El acceso al baño se realiza mediante un marco en madera y puerta en madera. Los enchapes del piso presentan desgaste natural, al igual que los enchapes de los muros. El baño cuenta con ducha eléctrica, observándose el cableado eléctrico expuesto y visible. Se identifica una ventana en el baño, la cual presenta ruptura en dos de sus vidrios. La luminaria del entrepiso corresponde a tipo roseta y se encuentra parcialmente desprendida. Se accede a la cocina a través de un marco y puerta en madera. El enchape del piso presenta desgaste natural y múltiples fisuras. En la zona de la cocina se evidencian rupturas en varias losas del enchape del piso. Cuenta con una ventana metálica que no presenta ruptura en los vidrios y una luminaria tipo roseta. Adicionalmente, se identifica otra ventana en la cocina, la cual presenta faltante de uno de los vidrios. En el pasillo de circulación se evidencia desgaste natural de la mampostería. El acceso a una habitación se realiza mediante marco y puerta en madera. El entrepiso cuenta con luminaria tipo roseta, la cual se encuentra desprendida. Los guardapolvos son en madera y presentan desprendimiento por desgaste natural. En los muros de mampostería se observan fisuras, evidenciándose múltiples fisuras en todos los muros del sector. El acceso a otra habitación muestra un piso en madera. El entrepiso presenta una superficie con presencia de granulometría expuesta, sin terminación en mampostería. La iluminación corresponde a una luminaria tipo roseta. Los guardazócalos en madera presentan desprendimiento en varios tramos y desgaste natural. Se observan tomas eléctricas desprendidas y el marco de la puerta presenta desprendimiento respecto al muro.














PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma: Ivy Marina Mojavita	Firma:	Firma:
Nombre: Ivy Marina Mojavita	Nombre: ANDRES COLORADO	Nombre: Hector Beltran
C.C. / NIT: 39948624	C.C. / NIT: 86066629	C.C. / NIT: 1013621493.

392

ACTA DE VECINDAD DE INICIAL

CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 068 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

REGISTRO No.	58	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	HENRY CUASTUZA		
DIRECCIÓN	carrera 1B # 43B-63		
TELÉFONO	3042178299	No. PISOS	3
FRENTE (M)		ESTRATO	2

SERVICIOS PUBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO			USO ACTUAL		
	BIEN DE INTERÉS CULTURAL			VIVIENDA	X
	EDIFICADO			COMERCIAL	
	SIN EDIFICAR			OFICINAS	
				INSTITUCIONAL	
	OTRO	CUAL		PARQUEADERO	
				RECREACIONAL	
				BALDÍO	
				OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL
Dirección: carrera 1B # 43B-63
Barrio: La Gloria Occidental
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble antes del inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base que permita la trazabilidad y verificación posterior de posibles afectaciones.
En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó recorrido técnico y social por los tres (3) niveles del inmueble ubicado en la carrera 1B # 43B-63. La visita fue acompañada por la arrendataria , quien manifestó contar con autorización para permitir el ingreso al predio y suscribir el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones reales del inmueble al momento del levantamiento del acta.

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL INMUEBLE

FACHADA

El primer nivel presenta fachada con acabado en pintura blanca, la cual evidencia deterioro superficial atribuible al uso, tránsito peatonal y exposición al paso del tiempo. El anden se encuentra construido en concreto, presentando buen estado de conservación. En el acceso principal se observa desprendimiento de pañete y de la capa de pintura en un sector puntual de la fachada. En el segundo nivel se identifican desprendimientos de pañete en una viga recalzada, así como deterioro similar en otros sectores de la fachada del segundo piso. En el área colindante directamente con el predio D017, se evidencian fisuras en los muros, las cuales se presentan tanto en el segundo como en el tercer nivel, específicamente en el sector correspondiente al antepecho. En el tercer nivel se observa presencia significativa de humedad, acompañada de desprendimiento de pañete, fisuración y dilataciones en el antepecho. Adicionalmente, en el segundo nivel, en los bordes de las ventanas, se identifican fisuras y desprendimiento de la pintura, evidenciando deterioro del acabado superficial.

Durante la inspección interior del predio se ingresa por el acceso principal, donde se identifica un centro de agua ubicado en la entrada. En este punto se evidencia presencia de humedad en el piso, afectando el guardapolvos, con desprendimiento de pañete y acabado superficial. Hacia el costado oriental, colindante con el predio D017, el guardapolvos presenta dilatación, fisuras en la parte inferior del muro y desprendimiento del pañete, acompañado de humedad localizada. Hacia el costado occidental se observa humedad, aunque no de carácter constante. En el encuentro entre placa y viga se identifica humedad con desprendimiento de pintura y pañete. La losa de entrepiso del primer nivel presenta humedad, fisuras y desprendimiento del recubrimiento de pañete.

Se accede a una alcoba que, en términos generales, se encuentra en buen estado. Los muros colindantes con el predio D017 no presentan fisuras relevantes; sin embargo, la losa de entrepiso evidencia fisuras que se extienden hacia el costado oriental, en el límite con dicho predio. El piso en enchape se encuentra en buen estado, al igual que los muros del costado occidental. Al continuar hacia una segunda alcoba, también colindante con el predio D017, se observa un estado general aceptable, con presencia de humedad puntual en un sector del muro que ha sido resanado previamente. Se evidencian pasadores resanados en la parte inferior del muro por efectos de humedad. El espacio no cuenta con tomas ni instalaciones eléctricas visibles. La losa de entrepiso presenta una fisura continua que recorre prácticamente toda su longitud.

Se continúa hacia el baño, donde la losa interior y los muros presentan humedad significativa, con resanes recientes en el área del lavamanos, evidenciándose deterioro de los acabados por efecto de la humedad. En otro baño con ducha se observa que el área ha sido resanada, aunque se presenta una fisura que se origina en la salida de la ducha, sin enchape terminado. El marco de la ventana se encuentra resanado y uno de los vidrios presenta fractura en una esquina. El marco de la puerta también presenta resanes y el enchape no se encuentra finalizado. El piso se encuentra en buen estado, aunque se observa una rotura puntual en un remate.

En una zona contigua se identifica un mesón que presenta fisuras, desprendimiento de enchape y desprendimiento de pañete. El piso en enchape se encuentra en buen estado, aunque no está completamente terminado. Se identifica una fisura puntual en el enchape del piso, cercana a la zona de cocción. El bordillo colindante con el predio D017 no se encuentra terminado.

El patio de ropas corresponde al patio original del predio. En el área del lavadero se evidencia humedad generalizada. Se identifica la ventana del baño y un tanque que presenta resanes y pañete aplicado, el cual da hacia el patio posterior. En el muro colindante con el predio D017 se observa humedad considerable, especialmente en la parte inferior. La placa de entrepiso se encuentra en buen estado estructural. El piso y la puerta se encuentran en buen estado, sin vidrios rotos, y algunos marcos posteriores presentan resanes. El patio posterior se encuentra en estado de obra gris, con sectores en obra negra, evidenciando humedad en muros perimetrales y presencia de elementos almacenados.

Se inspecciona una alcoba adicional en obra gris, colindante con el predio D017, que presenta resanes, desprendimiento de pintura, humedad y un mesón sin acabados finales. El piso se encuentra sin afinado y no terminado. En los muros exteriores se evidencia presencia de hongos producto de la exposición a la intemperie. Se identifica un cuarto adicional en obra gris, colindante con la cocina, con cubierta en teja de asbesto, vano en madera, piso resanado y puerta de madera deteriorada, sin vidrio. Hacia el límite con el predio D017, el estado general es aceptable.

En el costado sur posterior se identifica un muro perimetral donde se evidencia paso de humedad hacia el patio, encontrándose en estado de obra gris y obra negra, condición que también se presenta en el costado occidental. Las escaleras de acceso al segundo nivel se encuentran en obra gris, ubicadas junto a una ventana. La puerta de acceso al segundo nivel se encuentra en buen estado de conservación.

El acceso al segundo nivel de la edificación se realiza mediante una escalera construida en concreto, la cual se encuentra en estado de obra gris, sin acabados finales. Los muros del nivel están conformados por mampostería en bloque y ladrillo, con aplicación de pintura, sin terminaciones finas. Se accede a las habitaciones, las cuales presentan pisos enchapados con empalmes visibles. La cubierta está conformada por teja de zinc y teja plástica. Algunos muros se encuentran construidos en sistema drywall. En la parte posterior se identifica una ventana en madera, la cual se encuentra totalmente sellada. La cubierta posterior está compuesta por teja de zinc y teja plástica. El acceso a la habitación se realiza a través de un vano con marco en madera y puerta en madera. El piso presenta desgaste natural propio del uso. Los guardapolvos (guardaescobas) son en madera y evidencian desgaste natural, así como desprendimiento en algunos tramos. Los muros no presentan grietas visibles. En el entrepiso se dispone una luminaria tipo roseta. Se identifica una ventana en la parte posterior de la habitación, la cual presenta ruptura en uno de los cristales. El acceso al baño se realiza mediante un marco en madera y puerta en madera. Los enchapes del piso presentan desgaste natural, al igual que los enchapes de los muros. El baño cuenta con ducha eléctrica, observándose el cableado eléctrico expuesto y visible. Se identifica una ventana en el baño, la cual presenta ruptura en dos de sus vidrios. La luminaria del entrepiso corresponde a tipo roseta y se encuentra parcialmente desprendida. Se accede a la cocina a través de un marco y puerta en madera. El enchape del piso presenta desgaste natural y múltiples fisuras. En la zona de la cocina se evidencian rupturas en varias losas del enchape del piso. Cuenta con una ventana metálica que no presenta ruptura en los vidrios y una luminaria tipo roseta. Adicionalmente, se identifica otra ventana en la cocina, la cual presenta faltante de uno de los vidrios. En el pasillo de circulación se evidencia desgaste natural de la mampostería. El acceso a una habitación se realiza mediante marco y puerta en madera. El entrepiso cuenta con luminaria tipo roseta, la cual se encuentra desprendida. Los guardapolvos son en madera y presentan desprendimiento por desgaste natural. En los muros de mampostería se observan fisuras, evidenciándose múltiples fisuras en todos los muros del sector. El acceso a otra habitación muestra un piso en madera. El entrepiso presenta una superficie con presencia de granulometría expuesta, sin terminación en mampostería. La iluminación corresponde a una luminaria tipo roseta. Los guardapolvos en madera presentan desprendimiento en varios tramos y desgaste natural. Se observan tomas eléctricas desprendidas y el marco de la puerta presenta desprendimiento respecto al muro.

343



PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
Firma	Firma	Firma
Nombre: HENRY CUARTAS	Nombre:	Nombre: Héctor Bellon
C.C. / NIT 80730990	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1013624492

BOGOTÁ	**ACTA DE VECINDAD DE INICIAL**	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No.:	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	67	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VIAS - ESPACIO PUBLICO		
DIRECCIÓN	CARRERA 1B # 43 B 75 - LA GLORIA OCCIDENTAL		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGIA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
OTRO	CUAL	PARQUEADERO	
VIAS - ESPACIO PUBLICO		RECREACIONAL	
		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL DE VIA
Dirección: Carrera 1B No. 43B–75
Barrio: La Gloria Occidental
Objeto del acta
Registrar el estado físico y funcional de la infraestructura vial y del espacio público previo al inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base para la verificación de posibles afectaciones posteriores
Descripción de la vía
Vía urbana local de sección reducida, destinada al tránsito vehicular liviano y peatonal.
Estado de la vía
La carpeta asfáltica presenta desgaste generalizado por envejecimiento, pérdida de textura superficial y parches producto de intervenciones anteriores, con irregularidades que afectan la uniformidad del rodamiento.
Drenaje y sardineles
Se identifican pozos de inspección con desniveles, fisuras y asentamientos en su perímetro. Los sardineles presentan agrietamientos, fracturas y desprendimientos parciales, con pérdida puntual de alineación.
Accesos
Las rampas de acceso en concreto presentan fisuras, desgaste superficial y desprendimientos localizados, sin evidencia de fallas estructurales severas.
Condición general
La vía presenta un estado de conservación regular, con deterioro asociado al uso, envejecimiento de los materiales y falta de mantenimiento.









PROPIETARIO/ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma	Firma	Firma
Nombre: GUILLERMO Pub. Uba	Nombre: Brell Colorado	Nombre:
C.C. / NIT 19473164	C.C. / NIT 8606 6629	C.C. / NIT 1013624493.

ACTAS DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

GLORIA ORIENTAL A – SAN CRISTOBAL

343

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

BARRIO	GLORIA ORIENTAL - A			LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL						
No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMI	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
56	9/01/2026	CALLE 45 BIS A SUR # 8 - 33 ESTE	AURA ALICIA PLAZAS	JOSÉ RODRÍGUEZ	3209160260	X					X	
61	9/01/2026	CALLE 45 BIS A SUR	PEDRO PABLO RICO	JAC					X			
77	9/01/2026	PARQUE LA GLORIA ORIENTAL	PEDRO PABLO RICO	JAC					X			

ACTA DE VECINDAD DE INICIO

CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	56	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISO	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	AURA ALICIA PLAZAS DE GANBOA		
DIRECCIÓN	CALLE 45 BIS A SUR 6-33 ESTE		
TELÉFONO	3209160286	No. PISOS	3
FRENTE (M)		ESTRATO	2

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	X
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
OTRO	CUAL	PARQUEADERO	
		RECREACIONAL	
		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL -colindante con el predio demoler, que es el D-046.

LEVANTAMIENTO TÉCNICO

El presente levantamiento tiene como objetivo dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble, previo al inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base técnica que permita la trazabilidad y posterior verificación de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó un recorrido técnico y social por tres (3) niveles del inmueble ubicado en la CALLE 45 BIS A SUR 6-33 ESTE .

La visita fue acompañada por el señora AURA ALICIA PLAZAS DE GANBOA , quien manifesta la autorización ya que ella es la propietaria permitiendo el ingreso al predio y suscribir el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones existentes del inmueble al momento del levantamiento.

376

Encontramos en la vivienda con dirección calle 45 A Bis Sur # 6 - 33 Este. Vivienda colindante con el predio demoler, que es el D-848. La fachada colindante con el predio podemos evidenciar una fisura del muro. La primera planta, una puerta metálica con ventanas, no se ven agrietadas, se ve desgaste por humedad en la parte inferior de la mampostería de la fachada, una ventana metálica sin rotura en los cristales un portón con desgaste natural. Y se ve en el marco un desprendimiento y unas fisuras en el marco del portón, se ven fisuras de la mampostería en el segundo nivel se evidencia una de las ventanas del segundo piso se ve con fisuras en los vidrios, en dos de los vidrios. El marco se ve desprendido de la mampostería, se evidencia en esa ruptura en la parte del muro del marco de la ventana y la segunda ventana aparentemente no se ve con fisuras ventana metálica se ven fisuras en el entrepiso del segundo nivel se ven unas fisuras por también la fachada del segundo nivel y en la entrada se una rampa con desgaste natural, unos resanes y fisuras del concreto, la parte inferior del portón se ve el desprendimiento del portón, acceso a la vivienda, muro colindante con el predio a demoler, el enchape del piso es en baldosa, desgaste natural, en guarda escobas, los guarda escobas no se tiene desgaste natural. El entrepiso no se ven fisuras, luminaria de lámpara, aquí se ve un tragaluz con una viga metálica y se ve un desprendimiento en esta parte, una ventana con acceso a la cocina, metálica. No se ven fisuras en los vidrios, faltante de un vidrio. Acceso a la cocina, marco en madera, no tiene puertas, es corredizo. Enchape del piso se ve desgaste natural, luminaria del techo en roseta y tiene salpicaderas en los muros enchapados, no se ven fisuras ni rupturas en los muros en el entrepiso se ve normal desgaste natural de la cocina.

Acceso al pasillo interior de la vivienda. El pasillo no se evidencia en rupturas en las baldosas, desgaste natural, guarda escobas en madera. Acceso a la habitación, marco metálico, puerta metálica, faltante de un vidrio. En el enchape en el acceso presenta rupturas en tres baldosas, otra ruptura en otra baldosa, luminaria de lámpara sobrepuesta y los muros no presenten fisuras con el muro colindante, faltante de guarda escobas, tiene faltante de guarda escobas por toda la habitación. Ventana con parte posterior de la vivienda no tiene rupturas en los vidrios, ventana metálica.
Acceso al baño, puerta en madera, marco en madera luminaria de roseta, el piso se encuentra en baldosa encaje con algunas fisuras, el enchape de la ducha presenta desgaste natural y fisuras en unas partes del enchape. Ducha eléctrica conectada a la roseta, resane en la tubería de la ducha, la ventana del baño no presenta ruptura en los cristales, la división del baño no tiene ruptura del vidrio, un sanitario, desgaste natural y el lavamanos presenta un desprendimiento en la parte posterior.
Acceso al cuarto de lavado. escaleras en madera el piso está en concreto no tiene enchape en terminación, el muro de la parte posterior en bloque, no tiene terminación en obra gris. Hay unos bloques fisurados y un costado de la pared es en tejas de zinc, luminaria de roseta.
Acceso a habitación, marco en madera, puerta en madera, el piso es entablado en madera, esto es división cartón. Ok, ok ¿El garaje accede uno por afuera? Si, La habitación es compartido con el garaje, tiene una división en cartón. El entrepiso, luminaria de lámpara y la habitación tiene guarda escobas en madera. La mampostería en los muros está deteriorada por la humedad, desgaste natural de la mampostería y tiene una ventana metálica con los vidrios en perfecto estado, no se ven rotos. Acceso al cuarto de la parte posterior, marco metálico, puerta metálica, no presenta rupturas en los vidrios, presenta una cubierta en tejas de zinc con tejas plásticas, cerchas en madera están empotradas y con unas bisagras ajustadas, la teja está empotrada en la parte posterior del muro. Los muros no presentan mampostería, tiene una ventana en la parte posterior al patio, tiene una ruptura leve en la parte superior del vidrio y la luminaria es en rosetas con el cableado, se ve la tubería eléctrica al descubierto y atrás se ve un patio de ropas con el muro compartido con el predio a demoler. Y presenta desgaste natural en el piso, el piso es en concreto ciclópeo.
Acceso al segundo piso, las escaleras son en concreto, no tienen terminación ni enchape, presenta una reja metálica, no se ven fisuras en los muros, se ven grietas y desgaste natural en el piso, luminaria de roseta. Tiene una ventana en la parte posterior de la vivienda. Marco metálico. No tiene ruptura en los vidrios.
Acceso a la habitación, puerta metálica, marco metálico. Se presenta una fisura en la baldosa del piso. Una ruptura y fisuras en la baldosa. La ventana de la parte posterior es metálica. No tiene rupturas en los vidrios. La luminaria es en lámpara, presenta otra ventana en la habitación, marco metálico, no tiene rupturas en los vidrios y guarda escobas en madera deteriorado, muros deteriorados por desgaste natural.
Acceso a una sala, marco metálico, puerta metálica, luminaria de roseta. Acceso a la cocina, desgaste natural en el piso, luminaria de roseta, mesones de dos niveles enchapados en la parte superior y presenta rupturas y fracturas en los enchapes del mesón, tiene un lavaplatos con el muro colindante y presenta desgaste en la mampostería por exceso de grasa, el enchape de la sala presenta fisuras y desgaste natural.
Acceso al baño, puerta en madera, marco en madera, división del baño no presenta rupturas, y el enchape del baño desgaste natural. Ducha eléctrica con luminaria en roseta. La ducha está conectada a la luminaria, ventana del baño no presenta rupturas, sanitario, desgaste natural y lavamanos si, mobiliaria del baño, desgaste natural tienen esta parte de una cubierta en teja plástica que está sobrepuesta y empotrada con el muro a demoler.
Acceso al comedor, luminaria de roseta, enchape el piso deteriorado, guarda escobas deteriorado con el tiempo, ventana de la fachada en el entrepiso tiene unas grietas de la mampostería, en el entrepiso del segundo nivel tiene unas grietas en la mampostería.
Acceso a la habitación, marco en madera, puerta en madera el en closer empotrado en madera, el piso está en baldosa, en la ventana presenta un desprendimiento, la ventana está. ¿Esta la pusieron hace poquito el?. falta retirar en unas partes y en unos vidrios fracturados.
Falta tercer piso, las escaleras se encuentran obra gris, en concreto, se ven desprendimientos de una tapa del muro, enchape del piso se ven deteriorados, desgaste natural, la cocina, es una cocina de dos niveles tiene un lavaplatos metálico, tiene cubierta en esta zona de cielorraso en PVC con perforaciones en la parte de la luminaria, tiene perforaciones, perforaciones también en el cielorraso en PVC.
Acceso a la habitación tiene un cielorraso en madera, luminaria de lámpara, desgaste natural de la baldosa tiene una ventana en la parte posterior, no tiene ruptura en los cristales y no se presentan fisuras. Tiene unas filtraciones por humedad en los muros y en el muro colindante con el predio a demoler presenta fisuras por filtración de humedad. Puertas en madera, marcos en madera.
Acceso a la cocina, tiene también cielo raso en PVC. La parte de acá presenta una ventana, no se ve fractura ni ruptura en el baño, tiene acceso al baño, faltante de baldosa en el acceso al baño, la puerta es metálica, marco metálico, ruptura del espejo del baño, mobiliario del baño presenta unos desprendimientos de lavamanos, sanitario desgaste natural y la ducha es eléctrica, se ve, tiene cielorraso en PVC con múltiples fisuras y desprendimientos en las conamossas, tiene un adhesivo pegado en esta parte de la pared.
Acceso a la terraza, puerta en madera, marco en madera deteriorada. Acceso a la habitación, marco en madera, puerta en madera, fisura de baldosa, con guarda escobas, desgaste natural. Cielo raso en PVC. Tiene fisuras en el cielo raso. Luminaria de lámpara, tiene fisuras también. Y en la parte posterior tiene una ventana. Y no se ven fisuras en los vidrios. La cubierta es en teja de zinc y teja plásticas con cerchas metálicas. Están sobrepuestas. Tiene una canaleta que pasa por la mitad de la terraza. Está todo amarrado con alambre. Y revisar si el muro es compartido con el predio a demoler. Lavadero en granito sobrepuesto en ladrillos, en pedestal de ladrillos tubería expuesta del lavadero.

Acceso al garaje, el piso se evidencia que es en madera, desgastado por humedad y desgaste natural. La mampostería del muro se ve desprendimiento por filtración de humedad y unos resanes de la mampostería, pero también se da desprendimiento por humedad. Muro en terminación de obra gris, no tiene mampostería. Y en la cubierta del entrepiso se ve el desgaste natural de la mampostería.














PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
Firma: Ana Alicia Blanco de Gamboa	Firma:	Firma:
Nombre: Ana Alicia Blanco de Gamboa	Nombre: Arley Colorado	Nombre: Hector Beltran
C.C. / NIT: 41447456	C.C. / NIT: 86066201	C.C. / NIT: 1013674493.

34

ACTA DE VECINDAD DE INICIAL

CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	51	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRAN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VIAS - ESPACIO PUBLICO		
DIRECCIÓN	Calle 45 BIS sur - LA GLORIA ORIENTAL		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
		PARQUEADERO	
OTRO	CUAL	RECREACIONAL	
VIAS - ESPACIO PUBLICO		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techos, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Descripción del estado de las vías – Acta de Vecindad

En cumplimiento de las actividades programadas, se realizó una inspección técnica previa de las vías colindantes al parque y la cancha ubicados en el barrio La Gloria Oriental, localidad de San Cristóbal, adyacentes al predio No. 046 donde el Consorcio VB Adecuaciones ejecutará actividades de demolición.
Durante el recorrido se evidenció que las vías presentan condiciones físicas deficientes, con superficie en afirmado y asfalto deteriorado, caracterizada por pérdida de material, baches, hundimientos localizados, irregularidades superficiales y empozamientos de agua, asociados a deficiencias de drenaje y desgaste estructural.
Asimismo, se identificó agrietamiento tipo cuarteo o "piel de cocodrilo", indicativo de fatiga estructural del pavimento, así como material suelto, acumulación de finos y presencia de vegetación, lo que evidencia ausencia de mantenimiento periódico y debilitamiento de la estructura vial.
os el fin de dejar constancia del estado físico previo al inicio del proyecto, se realizó registro fotográfico y fílmico, el cual constituye la línea base para la verificación posterior de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.



PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre:	Nombre:
C.C. / NIT	C.C. / NIT	C.C. / NIT

ACTA DE VECINDAD DE INICIAL

CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	77	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	PARQUE LA GLORIA ORIENTAL		
DIRECCIÓN	PARQUE LA GLORIA ORIENTAL		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGIA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
		PARQUEADERO	
OTRO	CUAL	RECREACIONAL	X
PARQUE		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Descripcion del estado fisico y constructivo- Parque / Cancha Colindante

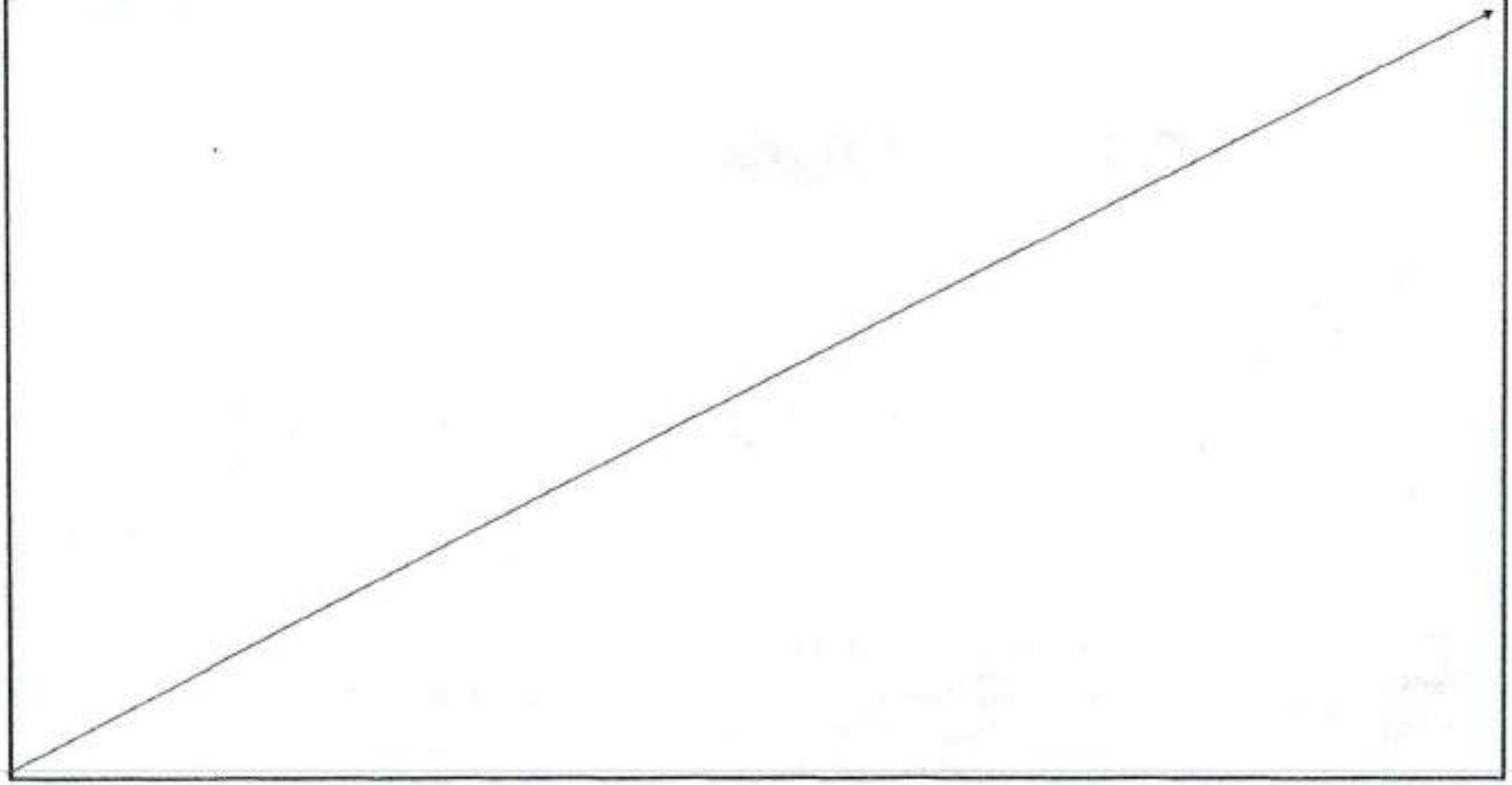
En Cumplimiento de las actividades programadas para el levantamiento del Acta de Vecindad , se realizó una Inspección Ténica previa del parque y cancha ubicada en el barrio La Gloria Oriental, localidad de San Cristóbal, la cual colinda con el predio No 046, donde el consorcio VB adecuaciones ejecutará actividades de demolición.

Durante el recorrido se evuidencio que la superficie pavimentada (asfáltica) del parque y la cancha presenta un alto nivel de deterioro, caracterizado por agrietamiento tipo cuarteo o " piel de cocodrilo", lo cual es indicativo de fatiga estructural del pavimento. las grietas se distribuyen de manera irregular, con variaciones en su longitud y ancho, evidenciando la pérdida de cohesión de la capa de rodadura.

Asimismo, se identificarón intervenciones de mantenimiento anteriores, consistentes en sellos localizados con material bituminiso, los cuales no han logrado mitigar el deterioro progresivo de las superficies. En varias de las fisuras se observa crecimiento de vegetación, lo que se sugiere presencia de humedad , infroltracion de agua y ausencia de mantenimiento periódico , factores que contribuyen al debilitamienro de la estrutura del pavimento y de su capa de base.

El estado actual del área pavimento puede atribuirse a una combinación de factores, tales como el envejecimiento natural de la mezcla asfálica, la exposición prolongada a agentes climaticos, la instrusión de agua, posibles deficiencias en la estructura de soportes, y las tensiones generadas por el uso continuo, superiores a la capacidad resistente del material.

Con el fin de dejar constancia detallada del estado Fisico y constructivo previo al inicio de las actividades del proyecto, se efectuó un recorrido técnico,durante el cual se realizó registro fotografico y filmico, documentado de manera precisa las condiciones reales del parque y la cancha al momento del levantamiento del Acta de Vecindad. Este registro constituye la linea base que permite la trazabilidad y verificación posterior de posibles afectaciones derivadas de la obras, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.
















PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC

Firma: [signature] Rizo C.

Nombre: [illegible] 793439 Cl

C.C. / NIT

REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma: [signature]

Nombre: Andrés Colorado

C.C. / NIT 86066629

REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Firma: [signature]

Nombre: Hector Bolton

C.C. / NIT 1013624493.

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

VILLA DEL CERRO

360

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO.

BARRIO	ACTA DE VECINDAD VILLAS DEL CERRO - INICIO VIAS	LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL

No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMIENT	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPPRESENTANTE DEL	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERV ACIONE
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
57	30/12/2015	CLL 45 B BIS A SUR 6-33 ESTE	MARIA OLGA DIAZ	MARIA OLGA DIAZ	3108705143	X						
62	30/12/2015	CLL 46 A BIS VILLA DEL CERRO	JAC	JAC								VIAS

	ACTA DE VECINDAD DE INICIO	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	57	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	MARIA OLGA DIAZ		
DIRECCIÓN	CALLE 45 A # 5A 20		
TELÉFONO	3108765143	No. PISOS	3
FRENTE (M)		ESTRATO	2

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO			USO ACTUAL		
	BIEN DE INTERES CULTURAL			VIVIENDA	X
	EDIFICADO			COMERCIAL	
	SIN EDIFICAR			OFICINAS	
				INSTITUCIONAL	
	OTRO	CUAL		PARQUEADERO	
				RECREACIONAL	
				BALDIO	
				OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL.
LEVANTAMIENTO TÉCNICO

El presente levantamiento tiene como objetivo dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble, previo al inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base técnica que permita la trazabilidad y posterior verificación de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó un recorrido técnico y social por tres (3) niveles del inmueble ubicado en la CALLE 45 A # 5A 20 .

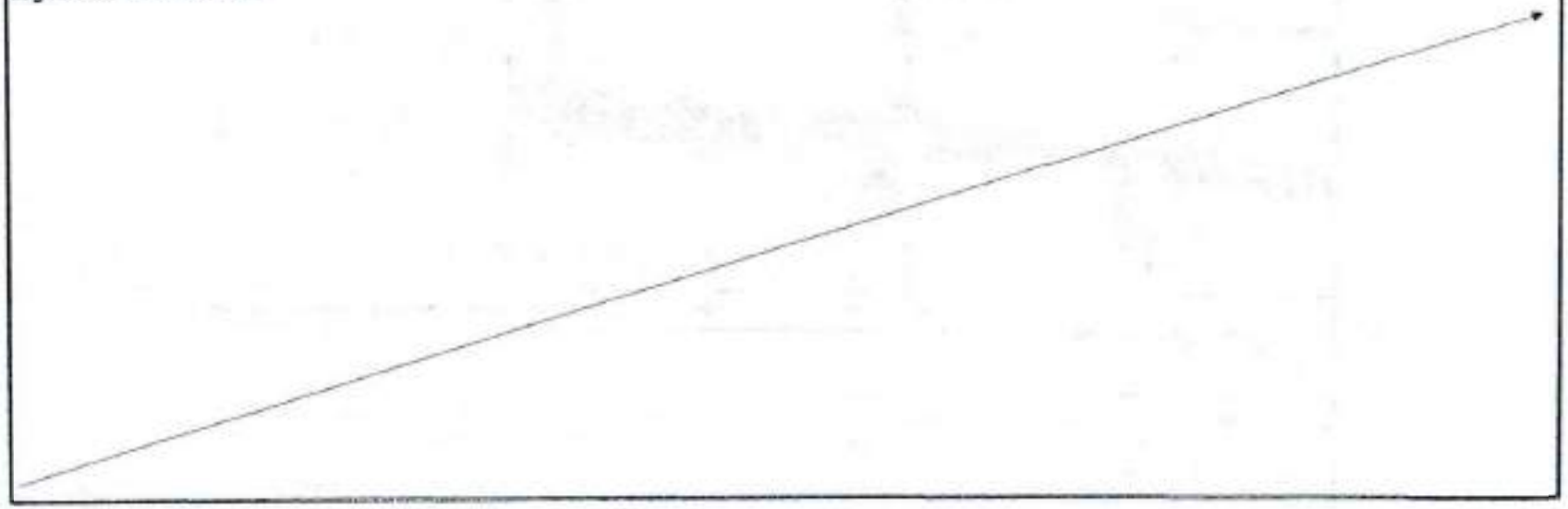
La visita fue acompañada por el señora MARIA OLGA DIAZ, quien manifesta la autorización ya que ella es la propietaria permitiendo el ingreso al predio y suscribir el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones existentes del inmueble al momento del levantamiento.

Nos encontramos en la vivienda con dirección calle 45 # 5 a 20 este, es la vivienda colindante con el predio demoler en la parte posterior de la vivienda
En el primer nivel de la fachada encontramos la terminación en ladrillo y bloques sin mampostería. Presenta una puerta metálica de acceso con cuatro ventanas en perfecto estado, una ventana metálica con los tres, tiene una fisura en el vidrio de la mitad y los otros dos vidrios no presentan fisuras. Y tiene otra puerta de acceso metálica, marco metálico y no presenta fisuras en los vidrios.

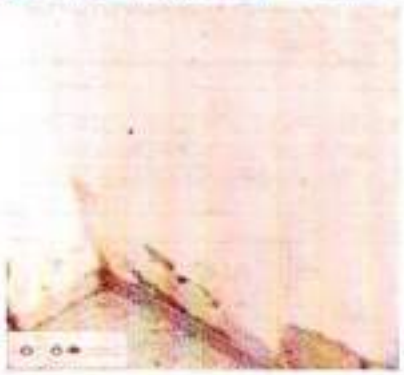
En el segundo nivel presenta dos ventanas metálicas, marco metálico, en una de las ventanas se evidencian fisuras en el cristal de la mitad y las otras no se presentan fisuras. Se ven múltiples rupturas en el bloque del tercer nivel, igual ventanas metálicas marco metálico. Y en el entrepiso del cuarto presenta una canaleta metálica con desagües de agua lluvia tubería por la fachada de la vivienda.

Acceso a la vivienda, la mampostería de los muros presenta desgaste natural se ven desgastes por humedad y desprendimiento de la mampostería. Rotura de las baldosas, presenta aquí una ruptura en el muro y desgaste de la mampostería. El entrepiso se encuentra en obra gris, aquí la terminación del entrepiso. Acceso a la parte posterior. Escalones, presenta una ventana que tiene una ruptura del cristal del medio y tiene rotura en un cristal. De los 6 vidrios tiene ruptura en dos cristales. Tiene un acceso a un cuarto de lavado y cocina, puerta metálica corrediza, la cocina es un mesón metálico, tiene una cubierta con lámina de drywall en PVC.

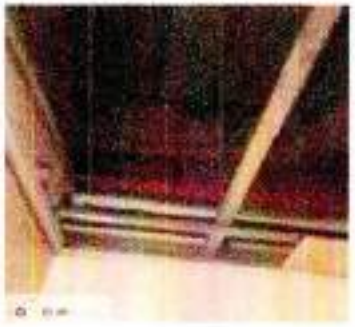
Faltantes de láminas, luminaria de lámpara con la tubería eléctrica expuesta, se evidencia una cubierta la parte de atrás, cubierta en tejada plástica con cerchas metálicas sobrepuestas, acceso a un comedor en la parte posterior, marco metálico, puerta metálica, las ventanas, un desgaste natural del enchape, con guarda escoba, una ventana en la parte posterior con el predio a demoler. Presenta una cubierta en láminas de madera y en los muros se ven filtraciones de humedad y desprendimiento en unas partes de la mampostería. Acceso a la habitación, cubierta tiene un cielo raso en madera, láminas de madera, resanado en unas partes. El acceso es puerta en madera, marco en madera y el enchape no se ven rupturas ni desgaste de los guarda escobas. El muro de la parte posterior con el predio a demoler se ve desprendimiento de la mampostería en la parte de la ventana, la ventana es metálica y no presenta rupturas en los 11 vidrios que tiene. no presenta cornamusa por todo el perímetro de la habitación y tiene un tragaluz luminaria en roseta.













PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC

Firma

Nombre: Mario Olgadio

C.C. / NIT 41 505 504

REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre: Adrián Colorado

C.C. / NIT 8506665-9

REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: Héctor Beltran

C.C. / NIT 1013624493-

295

21

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 068 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	62	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HÉCTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VIAS - ESPACIO PUBLICO		
DIRECCIÓN	Calle 45A BIS - VILLAS DEL CERRO		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
OTRO	CUAL	PARQUEADERO	
VIAS - ESPACIO PUBLICO		RECREACIONAL	
		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techos, puertas, ventanas, pisos, escaleras, pisos, placas de entrepiso, columnas, otros)

LEVANTAMINETO DE VIAS
ACTA DE VECINDAD INICIAL - VILLAS DEL CERRO
La vía inspeccionada presenta un tramo con recapeo en asfalto, el cual transiciona posteriormente a pavimento rígido en concreto. Se evidencia la presencia de escombros tanto sobre la calzada como sobre el andén, afectando la circulación. En el sector correspondiente al predio D021, la vía se encuentra en estado de deterioro, presentando fisuras visibles en el pavimento de concreto y ausencia de señalización vial. Se identifica un escalonamiento en la calzada, así como un pozo de inspección hundido, generando irregularidades en la superficie de rodadura. La vía se encuentra sin control ni elementos de protección. En el tramo ascendente, se observa un pavimento asfáltico producto de reparcheo, el cual presenta fisuración generalizada. En este mismo sector se identifica una superficie con características similares a una cancha o área de circulación informal, la cual presenta fisuras y dilataciones en el asfalto. Más adelante, se identifica un tramo que carece de carpeta asfáltica, y otro en el que se localiza un pozo de inspección. La vía en concreto rígido presenta fisuras longitudinales y transversales. De igual manera, se observa un pozo parcialmente hundido, con fisuración en el concreto adyacente y presencia de juntas de dilatación.















REPRETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma	Firma	Firma
Nombre: MIGUEL A. CIFUENTES H	Nombre: Abel Colorado	Nombre: Hernando Rafael Bolivar
C.C. / NIT 19150048	C.C. / NIT 86066620	C.C. / NIT 10136493

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

ACAPULCO

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

BARRIO	ACAPULCO	LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR

No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMI	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
65	16/01/2026	CALLE 77 SUR # 16 K - 44	CARMEN CARO APONTE	CARMEN CARO APONTE	3192483004	X					X	
72	9/01/2026	CALLE 77 B SUR # 16 K - 43	MARIA ARCILA	MARIA ARCILA	3108755701	X					X	
70	9/01/2026	CALLE 77 B SUR # 16 K - 40	LUZ MARINA RUIZ	JAC					X			VIAS

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 068 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	65	FECHA	16	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	CARMEN CARO APONTE		
DIRECCIÓN	CALLE 77 SUR 16K 44		
TELÉFONO	3192483004	No. PISOS	2
FRENTE (M)		ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

TIPO DE PREDIO			USO ACTUAL		
	BIEN DE INTERES CULTURAL			VIVIENDA	X
	EDIFICADO			COMERCIAL	
	SIN EDIFICAR			OFICINAS	
				INSTITUCIONAL	
	OTRO	CUAL		PARQUEADERO	
				RECREACIONAL	
				BALDIO	
				OTRO / CUAL	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, placa, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL
Dirección: CARRERA 77 SUR 16K 44
Barrio: Acapulco
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble antes del inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base que permita la trazabilidad y verificación posterior de posibles afectaciones.
En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó recorrido técnico y social por los dos (2) niveles del inmueble ubicado en la carrera 77 sur 16K 44. La visita fue acompañada por la propietaria , quien manifestó la autorización para permitir el ingreso al predio y suscribir el acta correspohdiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones reales del inmueble al momento del levantamiento del acta.

ACTA DE VECINDAD INICIAL – DESCRIPCIÓN DE ESTADO DE LA VIVIENDA

ACTA DE VECINDAD INICIAL – DESCRIPCIÓN DE ESTADO DE LA VIVIENDA

Nos encontramos en la vivienda ubicada al costado izquierdo del predio D007, con dirección Calle 77 Sur No. 16K–44. Se trata de una vivienda de dos niveles. La fachada presenta un portón metálico, una ventana y una puerta de acceso. El portòn evidencia rotura en uno de sus vidrios; no se observan otras rupturas. La puerta de acceso no presenta daños visibles. No se evidencian grietas ni fisuras en el entrepiso desde la fachada. La vivienda se encuentra en terminación de obra gris con pintura. Las ventanas del segundo nivel son metálicas y no presentan rupturas en los vidrios. Se observa una canal de recolección de aguas lluvias, la cual se encuentra anclada, aunque amarrada con alambre. El acceso a la vivienda presenta un desnivel. El garaje cuenta con una rejilla de recolección de aguas en su interior. El enchape del piso presenta faltantes de baldosines en algunos sectores.

Primer nivel

El entrepiso se encuentra en obra gris. En la parte posterior se observan ventanas aparentemente de instalación reciente; se evidencia ruptura puntual en la parte posterior del muro. No se observan guarda escobas. Se presentan rupturas en el enchape del piso y desprendimiento en la parte inferior de la mampostería del muro colindante con la vivienda a demoler. En este mismo sector, se identifica una columna con ruptura en la mampostería en su parte inferior, así como desprendimientos y fisuras en los muros. El acceso posterior cuenta con escalones enchapados, los cuales presentan rupturas. Se observa una puerta metálica con marco metálico, sin ruptura de vidrios.

Habitación: Cuenta con marco y puerta en madera. El enchape presenta desgaste natural por el tiempo, con guarda escobas instalados. Luminaria tipo roseta. El entrepiso está en obra gris. Se observa una ventana metálica con ruptura en ambos vidrios.

Cuarto de lavado: Los muros se encuentran en obra gris, con ladrillo a la vista y sin acabado. Presenta luminaria tipo roseta, una de ellas con desprendimiento. Se observa rotura y desgaste de baldosines. Cuenta con lavadero empotrado, con enchape parcial y faltantes de enchape.

Baño: Acceso con marco en madera y puerta en aluminio con parches en madera. El baño se encuentra totalmente enchapado, con faltante de enchape en uno de los muros. La cubierta es en placa fácil. Luminaria tipo roseta, con tubería eléctrica y sanitaria expuestas. Lavamanos empotrado, sanitario y mobiliario con desgaste natural. Se evidencia faltante de una ventana.

Cocina: Cuenta con mesón de lavaplatos y mesón en estructura metálica con baldosines. El enchape de muros no presenta rupturas. Luminaria tipo roseta con tubería eléctrica expuesta. El enchape del piso no presenta fisuras ni rupturas.

Habitación adicional: Marco y puerta metálica. El enchape del piso y guarda escobas se encuentran en buen estado. Se observa una ventana metálica con ruptura en dos vidrios. Luminaria tipo roseta. Se evidencian tuberías eléctricas expuestas y puntos eléctricos sin rematar. El muro colindante con la vivienda a demoler presenta mampostería en ladrillo pintado.

Segundo nivel: El acceso se realiza mediante escalera en concreto en obra gris. Los muros se encuentran en mampostería con terminación en bloque. Puerta y marco en madera.

Sala: Muros en obra gris. Cubierta en teja de Eternit, con vigas en madera rolliza. Tubería eléctrica expuesta y luminaria tipo roseta. Ventana metálica sin rupturas. Se evidencia fisura puntual en el piso. En el muro colindante no se observan fisuras estructurales. Cielo raso en drywall, con faltante de una claraboya y una luminaria, y desprendimiento localizado del drywall.

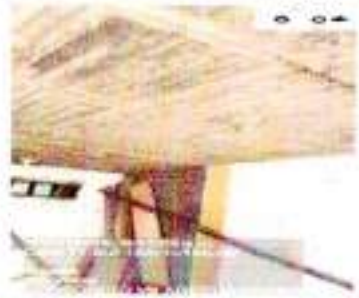
Cocina segundo nivel: Área enchapada, sin rupturas visibles. Cocina integral empotrada. Muros con enchape a media altura y pintura en obra gris. Claraboya con ruptura en uno de sus paneles. Lavadero empotrado enchapado.

Baño segundo nivel: Marco en madera y puerta en aluminio con ruptura del cristal. Ventanas metálicas sin ruptura de vidrios. Cubierta en teja metálica y teja plástica, con cerchas metálicas empotradas en muros. Cuenta con ducha eléctrica. Se observa tubería eléctrica expuesta y faltante de roseta.

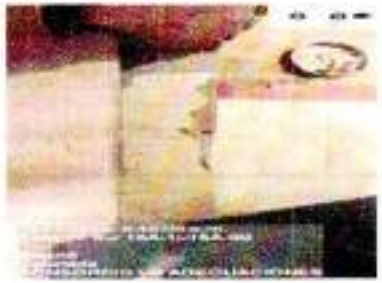
Habitaciones: Habitación con marco y puerta metálica; enchape del piso y guarda escobas con desgaste natural. Ventana posterior con ruptura de vidrios.

Habitación con marco y puerta en madera: enchape con desgaste natural. Muros en obra gris con pintura. Cubierta en teja de Eternit, vigas en madera rolliza empotradas y amarradas. Ventana metálica sin rupturas. Luminaria tipo roseta y tubería eléctrica expuesta. Se observan varillas expuestas en columnas.








PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma Carmen Caro	Firma	Firma
Nombre: Carmen Caro	Nombre: Andres Colorado	Nombre: Hector Beltran
C.C. / NIT 23 823 741	C.C. / NIT 860666C4	C.C. / NIT 1013624493

386

007

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CÓDIGO:	GMR-FT-16	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VELADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

REGISTRO No.	72	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HÉCTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	María Arcila		
DIRECCIÓN	Calle 76b sur # 16k-43		
TELÉFONO	3108755701	No. PISOS	2
FRENTE (M)		ESTRATO	2

SERVICIOS PÚBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	SI	

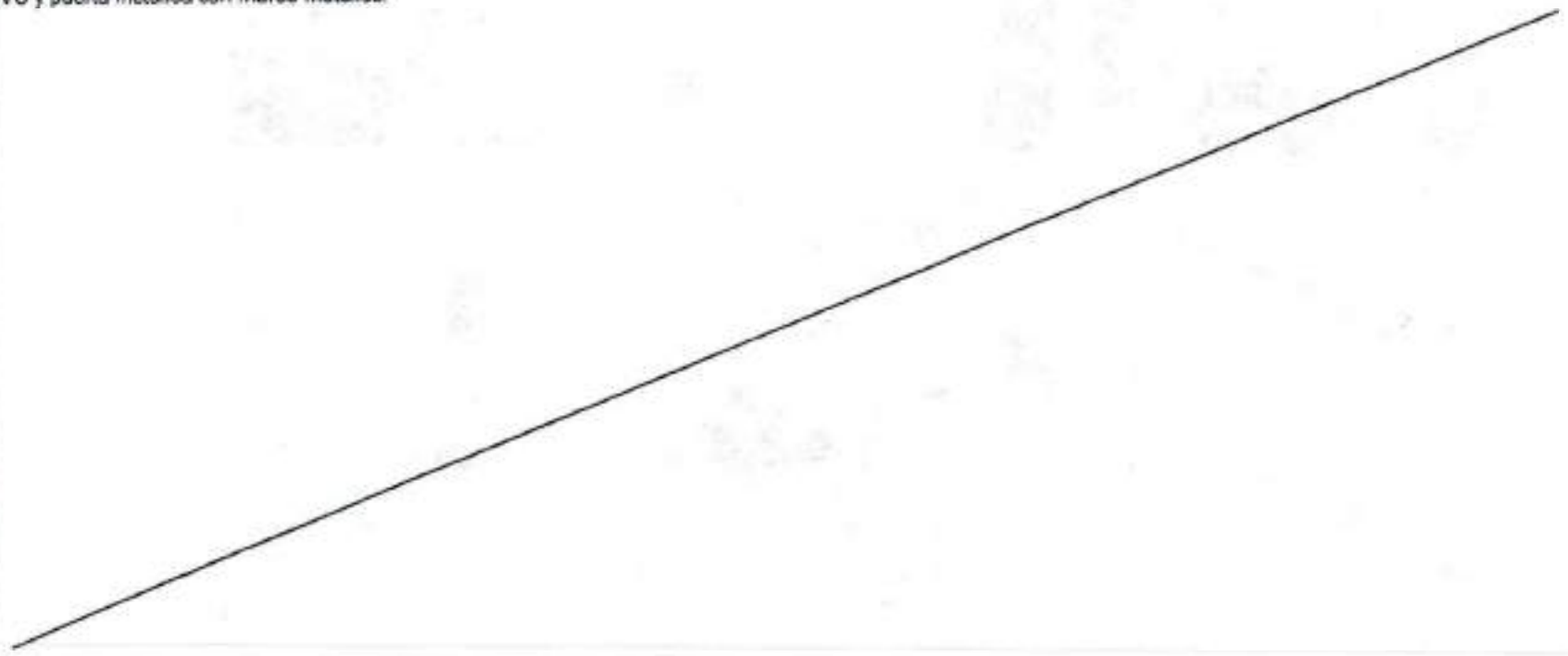
TIPO DE PREDIO			USO ACTUAL		
BIEN DE INTERÉS CULTURAL			VIVIENDA		X
SIN EDIFICAR			OFICINAS		
OTRO		CUAL	PARQUEADERO		
			RECREACIONAL		
			BALDÍO		
			OTRO		CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL
Dirección: Calle 76b sur # 16k-43
Barrio: ACAPULCO
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
El presente levantamiento tiene como objetivo dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble, previo al inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base técnica que permita la trazabilidad y posterior verificación de posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras. En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó un recorrido técnico y social por un (1) nivel del inmueble ubicado en la Carrera Calle 76b sur # 16k-43.
La visita fue acompañada por la señora María Arcila, propietaria del inmueble, quien permitió el ingreso al predio y suscribió el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones existentes del inmueble al momento del levantamiento.

Se realiza inspección al interior de la vivienda colindante con la parte posterior del predio D07.
En el acceso principal se observa una puerta metálica con tres vidrios, los cuales no presentan rupturas ni fisuras. En el muro de acceso se evidencian grietas visibles en la mampostería. La escalera presenta terminación en obra gris con pintura, observándose múltiples grietas en los muros adyacentes. En esta zona se encuentra un cielo raso en PVC y una cubierta tipo altillo conformada por tablas de madera, utilizada como cuarto de San Alejo.

En la parte posterior de la vivienda, el espacio cuenta con cielo raso en PVC y luminaria instalada. El muro posterior colinda con el muro de contención ubicado en la parte inferior del predio D007, en el cual se evidencian grietas en la mampostería. La cocina integral se encuentra instalada, con lavaplatos metálico y lavadero empotrado en la zona de lavado. Los muros presentan terminación en obra gris con pintura, sin guarda escobas instalados.
En el acceso a una habitación se presentan grietas en el marco del vano. La habitación cuenta con puerta y marco metálicos, piso en obra gris con terminación en pintura, cielo raso en PVC y luminaria instalada. El muro posterior de esta habitación no presenta grietas visibles.
El acceso al estudio dispone de una ventana metálica con tres vidrios, los cuales no presentan fisuras ni rupturas. En este espacio se observan múltiples grietas en la mampostería de los muros. Se identifica además una claraboya corrida.
El baño se encuentra enchapado, sin evidencia de grietas, fisuras ni desprendimientos. Cuenta con sanitario y lavamanos empotrados, los cuales se encuentran en buen estado, sin desprendimientos visibles. El vidrio, la puerta metálica y el marco metálico se encuentran en adecuadas condiciones, sin rupturas. La cubierta es de cielo raso en PVC.
En el área de la sala, no se observan rupturas estructurales, sin embargo, se evidencian grietas en algunos muros de mampostería. La cubierta corresponde a cielo raso en PVC.
Finalmente, en esta zona de la vivienda se presentan grietas adicionales en la mampostería de los muros, con pisos en obra gris con terminación en pintura, cielo raso en PVC y puerta metálica con marco metálico.













PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma: Marly Ardila	Firma:	Firma:
Nombre: Marly Ardila	Nombre: Andrés Colorado	Nombre: Hector Beltran
C.C. / NIT: 1006411370	C.C. / NIT: 80066679	C.C. / NIT: 1013624493

07

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CÓDIGO:	GMR-FT-16	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No.:	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

REGISTRO No.	70	FECHA	16	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HÉCTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VÍAS - ESPACIO PÚBLICO		
DIRECCIÓN	Calle 77 Sur # 16 k - 40		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

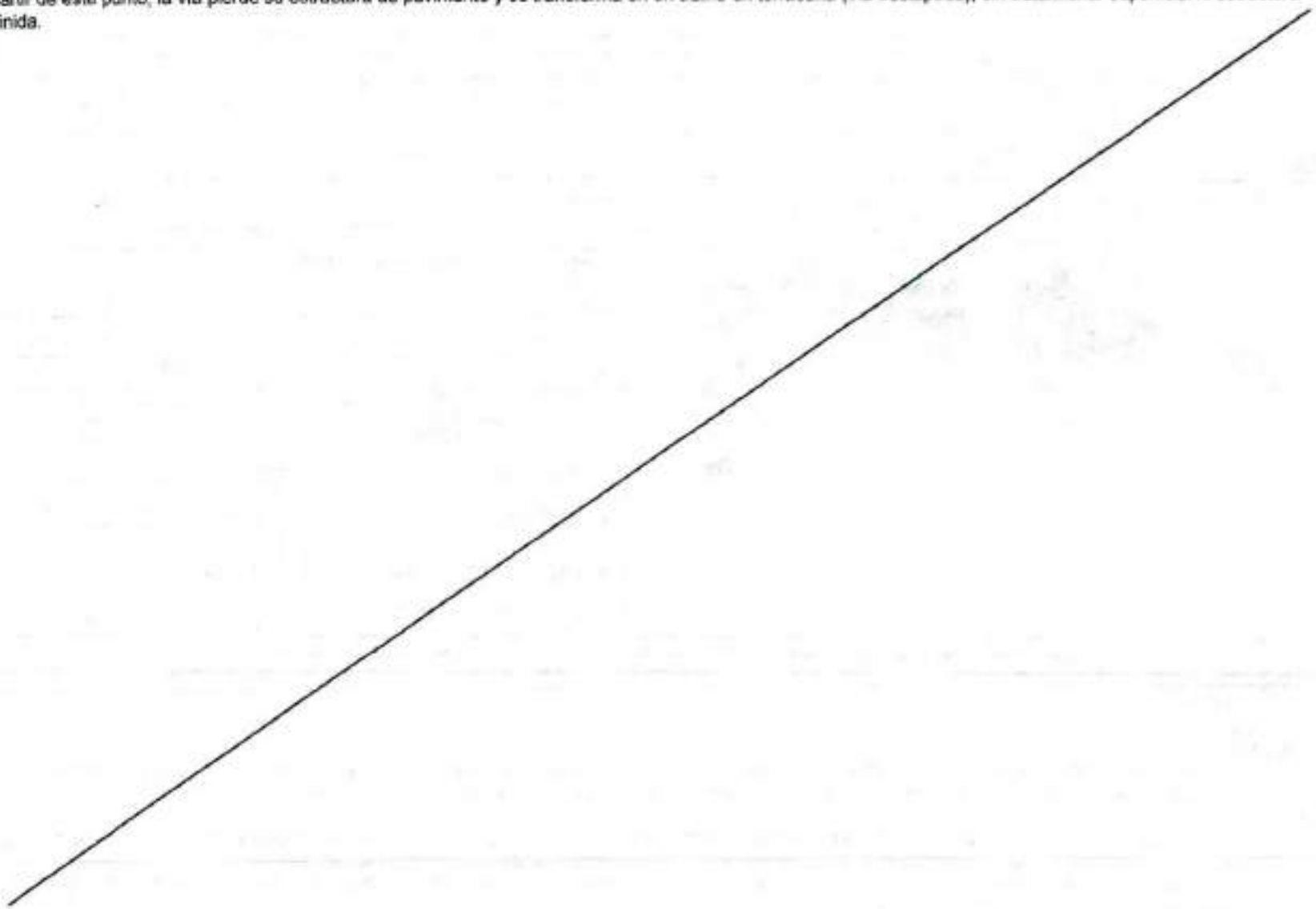
TIPO DEL PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERÉS CULTURAL		VIVIENDA	
SIN ESPECIFICAR		OFICINAS	
OTRO / CUÁL		PARQUEADERO	
VÍAS - ESPACIO PÚBLICO		RECREACIONAL	
		BALDÍO	
		OTRO / CUÁL	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

LEVANTAMIENTO DE VIAS
Dirección: Calle 77 Sur # 16 k - 40
Barrio: ACAPULCO
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Durante la visita técnica al predio D007, ubicado en la Calle 77 Sur No. 16K-40, se realizó la inspección de la vía de acceso, la cual corresponde a una calzada en asfalto. Se evidencia que el pavimento presenta deterioro generalizado, con parches localizados y desgaste superficial, propios del envejecimiento del material y del tránsito vehicular.
En el tramo inspeccionado se identifica un pozo de inspección, el cual presenta fisuración del pavimento circundante y hundimientos perimetrales, indicando pérdida de soporte estructural. Los sardineles evidencian condiciones deficientes, con elementos fracturados, agrietados y con rupturas parciales.
El pavimento asfáltico se extiende hasta el frente del predio D007. El acceso vehicular y peatonal al predio se realiza mediante una rampa en concreto, la cual presenta deterioro superficial y desprendimientos del material.

386

Adicionalmente, se identifica un segundo pozo de inspección, el cual presenta mayor nivel de deterioro estructural, con fisuras en el concreto y hundimientos localizados. A partir de este punto, la vía pierde su estructura de pavimento y se transforma en un tramo en terracería (vía destapada), sin tratamiento superficial ni estructura definida.













PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma	Firma	Firma
Nombre: Luz Marina Ruiz	Nombre: Diego Alfredo	Nombre: Héctor Bolívar
C.C. / NIT 35415801	C.C. / NIT 80088854	C.C. / NIT 10136244 93.

289

ACTA DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

MOCHUELO

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

BARRIO		MOCHUELO - INICIO - VIAS			LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL						
No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMIENTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES ANEXO UBICACIÓN (INFORME - ANEXO)
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
66	16/01/2026	CRA 18 H BIS B 69 12 SUR	MARGARITA MARIA RESTREPO	MARGARITA MARIA RESTREPO	3213124221	X						
71	16/01/2026	CRA 18 A BIS # 69 38 SUR	N/A	FIRMAN 2 TESTIGOS	N/A							VIAS

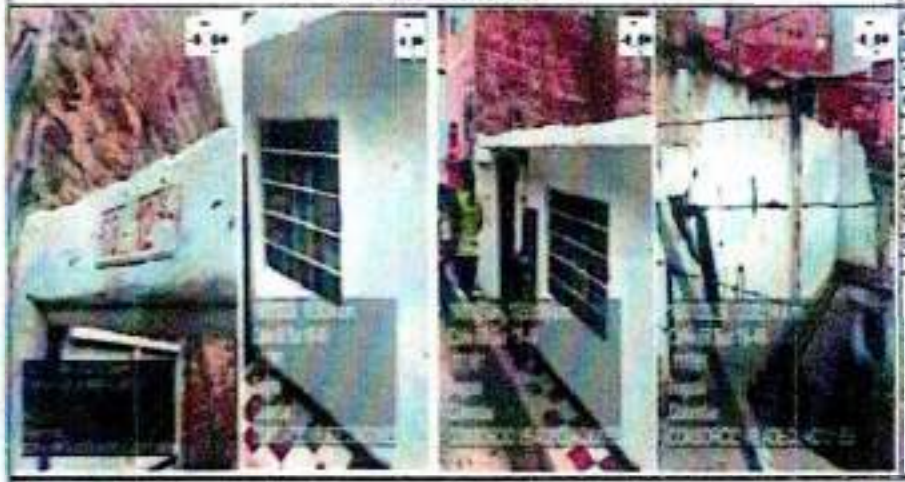
ACTA DE VECINDAD DE INICIAL

CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	
CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No:	FONDEP 586 - 2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA ADECUACIÓN DE CAPACIDADES, VIGILANCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VB NEC

REGISTRO No.	16	FECHA	16	1	2025	ELABORO	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRAN

1. REGISTRO FOTOGRAFICO



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	MARGARITA MARIA RESTREPO		
DIRECCION	Carrera 18 H BIS # 68-12 SUR		
TELEFONO	3010042671	No. PISOS	2
FRENTE (M)		ESTRATO	2

SERVICIOS PUBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	S	
GAS	S	

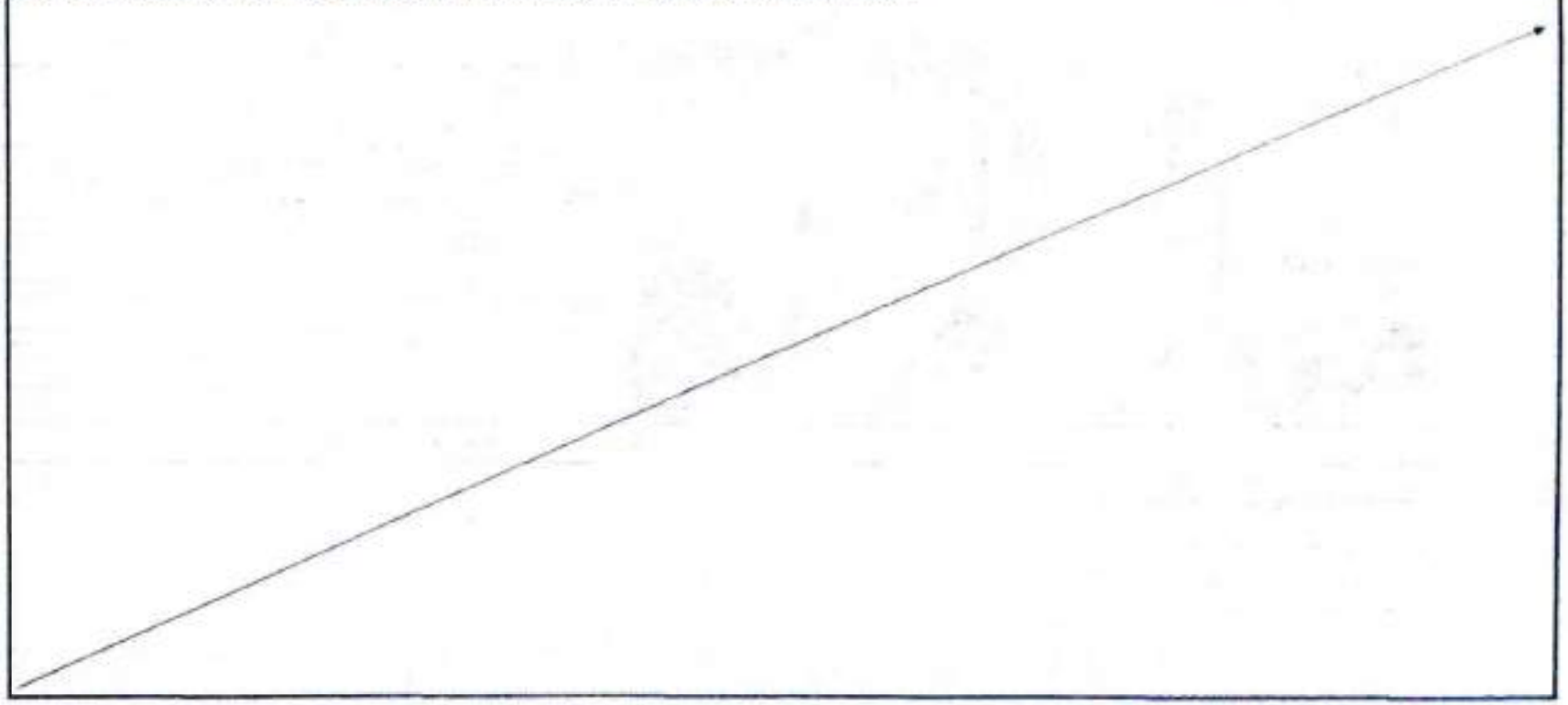
TIPO DE PREDIO: BIEN DE INTERES CULTURAL; EDIFICADO; SIN EDIFICAR; OTRO; CUAL

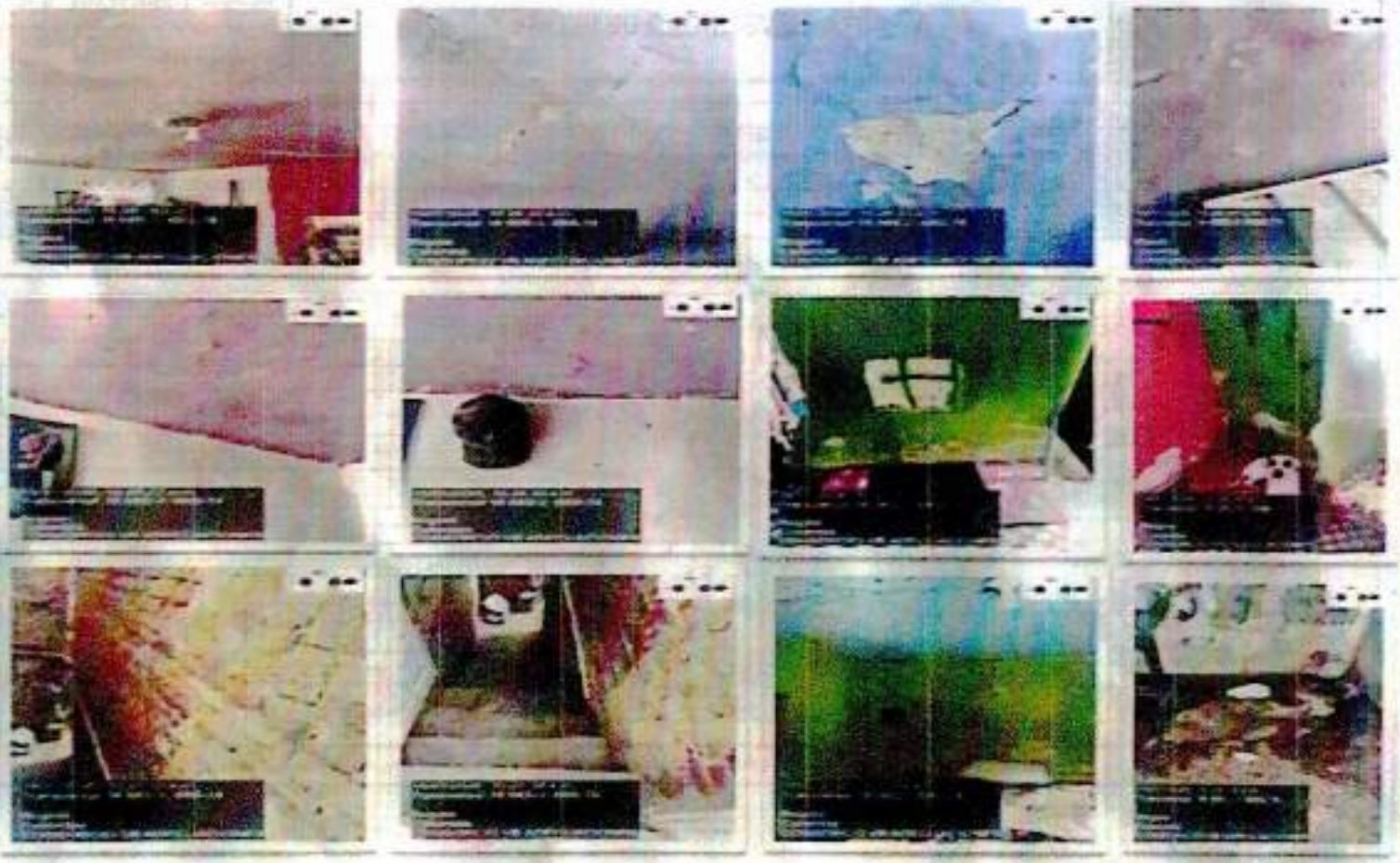
USO ACTUAL: VIVIENDA (1); COMERCIAL; OFICINAS; INSTITUCIONAL; TRANSPORTE; RECREACIONAL; SALUD; OTRO; CUAL

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, estructura, pisos, pintura en interiores, cubierta, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL
Dirección: Carrera 18 H BIS # 68-12 SUR
Barrio: Mochuelo
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Dejar constancia detallada del estado físico, constructivo y estructural del inmueble antes del inicio de las actividades del proyecto, con el fin de establecer una línea base que permita la trazabilidad y verificación posterior de posibles afectaciones.
En cumplimiento de las actividades programadas y contando con la autorización expresa del propietario, se realizó recorrido técnico y social por los tres (3) niveles del inmueble ubicado en la Carrera 18 H BIS # 68-12 SUR. La visita fue acompañada por la arrendataria , quien manifestó contar con autorización para permitir el ingreso al predio y suscribir el acta correspondiente. Durante el recorrido se efectuó registro fotográfico y fílmico, documentando de manera detallada las condiciones reales del inmueble al momento del levantamiento del acta.

Nos encontramos en la vivienda con dirección Carrera 18 A Bis # 68 - 12 Sur, vivienda que colinda con el predio DD35 a demoler. El acceso a la vivienda se presenta en la fachada de una vivienda de un primer nivel. Tiene un muro, un mochete de muro a medio cuerpo en el acceso. En la fachada se ven unas partes del desprendimiento de la mampostería. Presenta una ventana metálica, no presenta ruptura de los vidrios de la ventana. La baldosa del acceso de la vivienda es una baldosa que ya presenta un desgaste natural por el tiempo. El guardaescobas presenta faltante en algunas partes del guardaescobas, está deteriorado también con la vivienda a colindar. Presenta una puerta metálica que da acceso a una cocina, que queda bajando a un sótano.
Acceso a la vivienda, puerta metálica, marco metálico. Acceso de la habitación, los muros del interior presentan desprendimiento de la mampostería en la parte inferior por filtración de humedad, aquí se ve la tubería de agua, el acceso de agua expuesta, presenta múltiples desprendimientos de la mampostería, el entrepiso, luminaria de roseta, se ven los cables eléctricos expuestos y la luminaria desprendida, el entrepiso también tiene desprendimiento de la mampostería, en la parte posterior presenta una ventana en madera, marco en madera, no tiene guardaescobas, la baldosa tiene rupturas y fisuras en algunas de los baldosines, desgaste natural por el tiempo.
Acceso al sótano, escalones en concreto, este muro del costado con la vivienda a demoler, en el primer nivel es compartido, perdón, en el segundo nivel el muro es compartido, presenta su muro independiente en unas partes y en la parte de la zona de la cocina el muro es totalmente compartido con el predio vecino. El acceso a la cocina presenta una cubierta con vigas en madera y tejas de zinc, tejas de asbesto. Están oxidadas y deterioradas por el tiempo. La cocina tiene una mesa en madera. En la parte posterior de la vivienda se encuentra la ducha. La ducha improvisada con un mochete de muro, sanitario no presenta rupturas, en esta parte se ve la tubería del agua expuesta. Aquí en esta parte una habitación, puerta metálica, marco metálico presenta oxidación y deterioro de la puerta. En esta parte la habitación presenta una cubierta el entrepiso que se ha deteriorado y los muros presentan filtración y desprendimiento de la mampostería por filtración de la humedad de agua. Presenta faltantes de muchas partes del guardaescobas, no tiene guardaescobas y presenta rupturas y grietas por todos los muros.





Firma: Hospital Haina Sodejo	Firma:	Firma:
Nombre: Hospital Haina Sodejo	Nombre: Bridi Colorado	Nombre: Victor Polanco
C.C. / NCT: 43.077199	C.C. / NCT: 056066211	C.C. / NCT: 10182744-93

ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CÓDIGO:	GMR-FT-16	VERSIÓN:	1
	CÓDIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

REGISTRO No.	71	FECHA	16	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HÉCTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DEL PREDIO

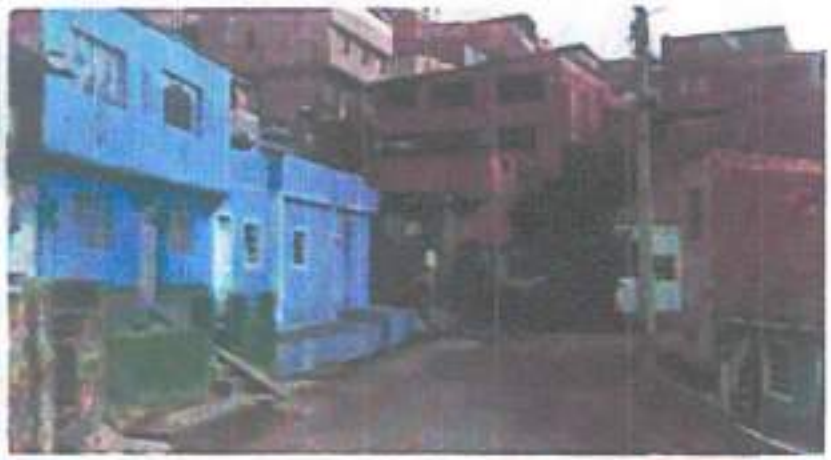
PROPIETARIO	VÍAS - ESPACIO PÚBLICO		
DIRECCIÓN	Carrera 18 a Bis # 68 - 08 sur		
TELEFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS		
	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGIA	NO	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
OTRO	CUAL	PARQUEADERO	
VÍAS - ESPACIO PÚBLICO		RECREACIONAL	
		BALDÍO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techos, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

LEVANTAMIENTO DE VÍAS
Dirección: Carrera 18 a Bis # 68 - 08 sur
Barrio: MOCHUELO
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Durante la inspección realizada al predio D035, ubicado en la Calle 77 Sur No. 16K-40, donde se evidencia que la vía se encuentra en estado deteriorado y conformada en afirmado. Los andenes presentan acabados en obra gris y, en los tramos donde existe sardinel, este se encuentra fundido y en condiciones de deterioro.
Asimismo, los andenes aledaños al predio se encuentran en obra gris y se observa la presencia de escorrentía superficial que, durante determinadas épocas de invierno, genera procesos de erosión en la calzada.
Nota: De acuerdo a lo manifestado por la comunidad de la zona a intervenir en la visita realizada por el componente técnico e interventoría,no se cuenta con presidente de la JAC. Por lo cual firman 2 testigos que colindan con la vía.









TESTIGO 1	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Yesenia Vega Salazar	Nombre: Angel Colorado	Nombre:
C.C. / NIT 43.0++ 190	C.C. / NIT 85D666	C.C. / NIT 1017624497.

TESTIGO 2

Firma:

Nombre: Marco A Caballero

C.C. / NIT 19354826

393

ACTAS DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

QUIBA I – CIUDAD BOLÍVAR

344

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

BARRIO		QUIBA 1			LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR						
No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTAMIENTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES ANEXO UBICACIÓN (INFORME - ANEXO)
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
60	15/01/2026	KR 74 D SUR 18 71	VIAS - ESPACIO PÚBLICO	J.A.C					X			VIAS

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	60	FECHA	15	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VIAS - ESPACIO PUBLICO		
DIRECCIÓN	Carrera 74 D sur # 18-71 QUIBA 1- CIUDADA BOLIVAR		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
OTRO	CUAL	PARQUEADERO	
VIAS - ESPACIO PUBLICO		RECREACIONAL	
		BALDIO	
		OTRO	CUAL

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

ACTA DE VECINDAD INICIAL DE VÍA
Dirección: Carrera 74 D sur # 18-71.
Barrio: QUIBA 1- CIUDADA BOLIVAR
Nos encontramos en el predio D040 con dirección diagonal 74 D sur # 18-71. Es el predio a intervenir. La vía son losas de concreto. Se ven ya deterioradas unas de las losas, se ven múltiples fisuras. Está reparchada, también las losas. Los sardineles frente a la vivienda tienen una especie de canal para desague, para que el agua fluya, una rampa en concreto agrietada, el sardinel presenta desgaste y ruptura de este lado del sardinel, pintura por este lado del sardinel, el andén de la fachada de la vivienda presenta una caja de inspección ya deteriorada con raíces.
Presenta ahí su caja del contador del agua. En esta parte también se ven múltiples fisuras. Aquí se ve un reparche en asfalto sobre el concreto. Se ven múltiples rupturas en el pozo. Se ve deteriorado por todo alrededor del pozo. Aquí son dos pozos seguidos.
En esta parte también se ve deteriorada y rota la losa de concreto. En esta parte también se ve ruptura de las losas de concreto. Están muy deterioradas. Ya tienen huecos muy pronunciados. Y tiene un policía en neumático improvisado en esta zona. No presenta mobiliaria de la indumentaria de señalización, tiene un poste al lado de la vivienda que se encuentra en perfectas condiciones.











PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: FERNANDO BERMUDEZ	Nombre:	Nombre:
C.C. / NIT 79148582	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1013650493

ACTAS DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

QUINDIO – SAN CRISTOBAL

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA												
DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.												
BARRIO		QUINDIO			LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL						
No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTA MIENTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES ANEXO UBICACIÓN (INFORME - ANEXO)
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
64	9/01/2026	CI 46 D SUR	LÍDER COMUNIDAD	LÍDER COMUNIDAD	3142002556				X			VÍAS

	ACTA DE VECINDAD DE INICIAL	CODIGO:	GMR-FT-16	VERSION:	1
		CODIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 388 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICION VELNEC

REGISTRO No.	64	FECHA	9	1	2026	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISÓ	HECTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VIAS - ESPACIO PUBLICO		
DIRECCIÓN	Calle 46D sur - QUINDIO		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGIA	NO	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	

TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
EDIFICADO		COMERCIAL	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
		INSTITUCIONAL	
OTRO / CUAL		PARQUEADERO	
VIAS - ESPACIO PUBLICO		RECREACIONAL	
		BALDIO	
		OTRO / CUAL	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubierta, otros)

LEVANTAMINETO DE VIAS

ACTA DE VECINDAD INICIAL - QUINDIO

El predio identificado como 46D Sur colinda directamente con el predio D025. La vía de acceso corresponde a una vía en concreto, clasificada como pavimento rígido. Se identifican fisuras longitudinales y transversales en el pavimento, las cuales colindan directamente con el predio inspeccionado. El sardinel presenta fisuración y deterioro generalizado en el tramo evaluado. A lo largo de toda la vía se evidencian fisuras continuas en el pavimento rígido, indicando un estado de deterioro progresivo.

El andén presenta deterioro superficial, con presencia de material vegetal, evidenciando falta de mantenimiento. La vía corresponde a la Carrera 16 Este.

Se identifica un puente en el sector, el cual presenta deterioro visible y daños por impacto, afectando su estado funcional. El área adyacente al predio corresponde a una vía de circulación peatonal.

Se observa la presencia de escombros foráneos en el sector, lo cual genera afectación a la circulación. En el tramo final se identifica una zona verde no pavimentada, donde se localiza un pontón, el cual se encuentra en estado de deterioro, imposibilitando su uso para el paso peatonal o vehicular.

Nota 1 = - En la visita realizada por el componente técnico de la entidad ejecutora e interventoría se evidencia que no se cuenta con Propietario del











PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
Firma	Firma	Firma
Nombre: Osorio Ada Vda	Nombre: Andres Colorado	Nombre: Hector Beltran
C.C. / NIT 31691880 6y7	C.C. / NIT 80066257	C.C. / NIT 10136216493

Que indiquen firma de Lider Comunal - de acuerdo a la nota 1.

304 200 2556
CIA 16C #46C-50 sur Residente de Interventoria

ACTAS DE VECINDAD INICIAL

FRENTE DE OBRA

MORALBA – SAN CRISTOBAL

398

INVENTARIO PREDIAL PREDIOS ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA												
DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.												
BARRIO		QUINDIO			LOCALIDAD	SAN CRISTOBAL						
No. DE ACTA	FECHA DE LEVANTA MIENTO	DIRECCIÓN	NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE DEL PREDIO	FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	TELÉFONO	TIPO DE PREDIO				REGISTRO		OBSERVACIONES ANEXO UBICACIÓN (INFORME - ANEXO)
						CASA	APTO	LOTE	OTRO	FACHADA	INTERNA	
69	9/01/2026	Cl 48 D SUR	RAFAEL PERDOMO JAC	RAFAEL PERDOMO	3177719171				X			VÍAS

507

ACTA DE VECINDAD DE INICIAL

CÓDIGO:	GMR-FT-16	VERSIÓN:	1
CÓDIGO DOCUMENTAL			

CONTRATO No. :	FONDIGER 088 - 2025
OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICION DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES
INTERVENTOR:	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

REGISTRO No.	69	FECHA	9	1	2025	ELABORÓ	SONIA SÁNCHEZ	REVISO	HÉCTOR BELTRÁN

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	VÍAS - ESPACIO PÚBLICO		
DIRECCIÓN	Calle 42 c Sur # 16 b - 18 este		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (M)		ESTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	

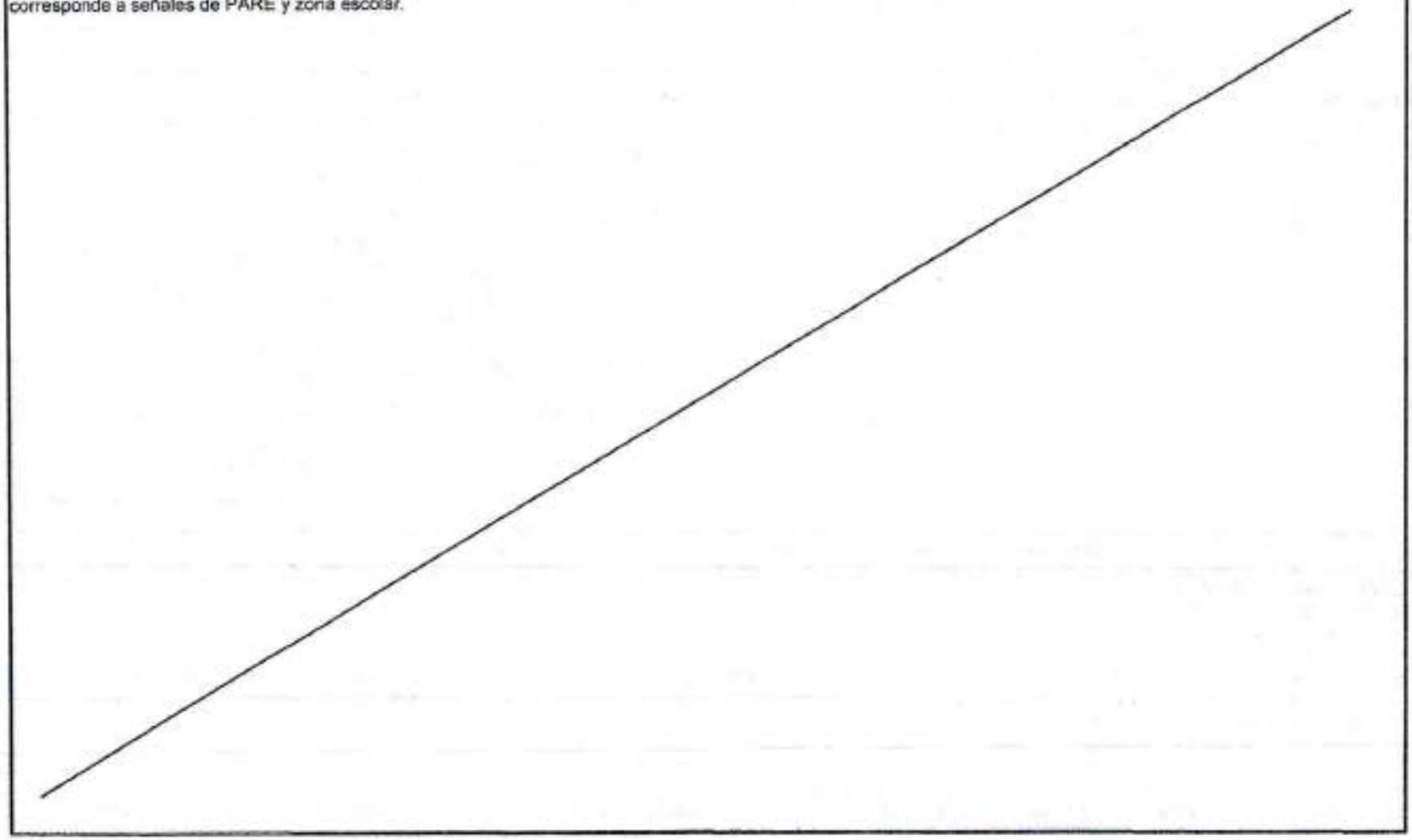
TIPO DE PREDIO		USO ACTUAL	
BIEN DE INTERES CULTURAL		VIVIENDA	
SIN EDIFICAR		OFICINAS	
OTRO / CUAL		PARQUEADERO / RECREACIONAL	
VÍAS - ESPACIO PÚBLICO		BALDÍO	
		OTRO / CUAL	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

LEVANTAMIENTO DE VÍAS
Dirección: Calle 42 c Sur # 16 b - 18 este
Barrio: MORALBA
LEVANTAMIENTO TÉCNICO
Durante la inspección realizada en la Calle 42 C Sur, se evidencia una vía conformada por losas de concreto con juntas de dilatación, las cuales presentan múltiples fisuras. Se identifican dos pozos de inspección contiguos, los cuales se encuentran deteriorados, con fisuras y hundimientos en las tapas de los fosos. En la esquina que conecta con la Carrera 16 B Este, se observa un hueco cubierto con recebo.
Los sardineles se encuentran, en general, en buen estado, pero algunos presentan rupturas y fisuras con presencia de vegetación. El andén de espacio público presenta fisuras. Asimismo, se identifican reductores de velocidad tipo toperoles, los cuales presentan hundimientos y desprendimientos.
El mobiliario vial correspondiente a señales de PARE, zona escolar y velocidad máxima se encuentra en perfecto estado.
La vía de la Carrera 16 B Este está conformada por losas de concreto con juntas de dilatación, para evitar la acumulación de agua. En la unión de dos losas se

349

presenta una ruptura con resane, producto del paso de tubería. Los reductores de velocidad tipo toperoles presentan hundimientos, desprendimientos y faltantes de algunos toperoles. Algunas losas de la vía presentan fisuras, y en el empalme entre losas se observa resanamiento por paso de tubería.
Los sardineles presentan desgaste, rupturas y fisuras. En el andén de espacio público se evidencian múltiples fisuras con presencia de vegetación. Una de las losas de concreto presenta huellas y rupturas en varias secciones.
Se evidencia la presencia de sumideros: uno de ellos presenta hundimiento y vegetación en su perímetro, mientras que otro se encuentra taponado debido al exceso de residuos sólidos, vegetación y RCD.
Finalmente, se identifican dos cajas de inspección, una localizada en la vía y otra en el andén, ambas con hundimientos y fisuras. El mobiliario vial en este tramo corresponde a señales de PARE y zona escolar.
















PROPIETARIO, ENCARGADO O JAC

Firma

Nombre: RAFAEL PEREIRA MU

C.C. / NIT 80089 129

CALLE 42A SUR #15-54 ESTE

3177719171

REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre:

C.C. / NIT

REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: Hector Beltran

C.C. / NIT 1013674493